



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

CURAS DE ALMAS, FIELES Y SACRAMENTOS.

**LA CONFIGURACIÓN DE TRENTO EN LA PRIMERA PARROQUIA DE ESPAÑOLES Y
CASTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO: EL SAGRARIO METROPOLITANO (1690-1728)**

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTORA EN HISTORIA

PRESENTA:

BERENISE BRAVO RUBIO

TUTOR PRINCIPAL

DRA. CRISTINA GÓMEZ ÁLVAREZ

UNAM, FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR

DRA. MARIA ALBA PASTOR LLANEZA

UNAM, FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DR. OSCAR MAZIN GÓMEZ

COLEGIO DE MEXICO. DEPARTAMENTO DE HISTORIA

DR. RODOLFO AGUIRRE SALVADOR

UNAM. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA
EDUCACIÓN

DRA. AMERICA MOLINA DEL VILLAR.

CIESAS. ÁREA ACADÉMICA

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX. FEBRERO 2020.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“Antes de todo lo que venga, durante y después de mí, estás tú.
Porque empapas mis virtudes y nunca has disimulado mis defectos,
porque la admiración y el amor se han hecho uno cuando alguien me
pregunta por ti, porque tu mérito no es haberme dado la vida sino haberme
enseñado a vivir, porque quiero amar de la manera que tú amas, porque te
amo de la manera que tú me amas”

E. S

A mis padres, que son y serán siempre, los grandes amores de mi vida:

Dr. Manuel Bravo Solís

Lic. Yolanda Rebeca Rubio Aguilar (Q.P.D)

AGRADECIMIENTOS

“para refugiarse en otra parte: en el amor, que es otra patria”

Mona Ozouf

Para hacer una tesis uno necesita del refugio de muchas patrias. He tenido el privilegio de tenerlas. La primera ha sido mi Universidad y los maestros que desde allí me han formado y han definido mi formación con su ejemplo de vida y enseñanzas. Dra. Cristina Gómez, mi vida no basta para agradecerle todo lo que me ha enseñado. Gracias por creer en mi con la firmeza de su carácter, gracias por ser guía durante tantos años, por la enorme generosidad de enseñarme método, crítica y pasión por la historia. Dra. María Alba Pastor mi agradecimiento es infinito por tanto que me ha enseñado, porque siempre me ha retado a pensar y repensar y a dudar como la premisa que debe guiar el ejercicio académico. Usted se ha convertido en gran ejemplo de que la docencia y la investigación deben ir de la mano. Al doctor Oscar Mazin gracias por su enorme disposición para leer cada borrador, por tantas recomendaciones bibliográficas que sin duda coadyuvaron a que este trabajo fuera más crítico y por su la confianza que me ha tenido. A la doctora América Molina le agradezco todo el cariño y las enseñanzas, su paciencia infinita para leer a una aprendiz de la historia demográfica y por recomendarme bibliografía que me permitiera abrir horizontes en esta área. Doctor Rodolfo Aguirre a usted le debo muchas apreciaciones y observaciones que no lograba mirar y que me hizo observar con enorme paciencia y largas, largas horas de dialogo y cuestionamientos profundos, abriéndome siempre un espacio privilegiado en su cubículo para discutir y dialogar; cada entrevista con usted se convirtió en un pequeño examen profesional que le agradezco con enorme admiración. Gracias a esta patria que me permitió educación y formación.

Mi otra patria ha sido mi familia, mis hermanas que han compartido con entusiasmo cada paso, que sonríen siempre conmigo, que me han cuidado las veces que ha sido necesario no solo del cuerpo sino del alma, con todo el cariño Gracias; Mari, Ara, Esther y a mis cuñados y sobrinas (os) Las quiero tanto; Tía Carmelita tu eres alguien muy especial, te agradezco todo el cariño que me has dado durante toda mi vida.

Mi tercera familia han sido mis amigos. Gracias Marco Antonio por ser, estar, por ser el más crítico lector, mi gran compañero en esta vida, por ser el que más me ha impulsado a concluir este trabajo, te quiero mucho; Pablo Mijangos, gracias eres mi más mejor amigo, gracias por escucharme, disculpa por levantarte en la madrugada para decirte “ya terminé”, gracias por tantas “terapias chilaquil” que me ayudaron a poner en orden ideas y a sentir que la vida era más feliz a “pesar de todo”. Massimo de Giuseppe eres mi amigo y un

colega maravilloso del que siempre aprendo. Clarita; aún hoy no me creo el privilegio de tu amistad, te quiero y admiro profundamente gracias por el apoyo siempre. Gracias mis dos hermanas de vida, mis amigas preciosas: Clementina y Karla, les debo tanto, tanto amor, tanto apoyo, son siempre la sal y la pimienta de mi vida. Gracias a mis amigos de vida: Iván, qué manera tan maravillosa de estar, de permanecer, de apoyar, de dar sentido y alegría a la rutina y llenarla de emoción. gracias a Iliana y Irina. mis amigas historiadoras, increíbles y buenas personas como las que se necesitan en este mundo. Gracias a Tere Suárez, a Margarita, a Sarita y a Daniel Rivera (qué haría sin ustedes;), Raúl H por el privilegio de su amistad y gracias a Joel M. por acompañarme por más de un año con tanto interés y tanto cariño y por querer a esta historiadora tan dispersa como imperfecta. También gracias a Valentina Sienegro que siempre tenía oídos para escucharme y que me deleitó siempre con sus relatos cuando llegaba de Argentina; Vale eres una mujer que ama profundamente la vida y me enseñas amarla sin proponértelo, de allí tu grandeza y mi cariño. De última hora apareciste Isaid Valenzuela y te agradezco el afecto maravilloso, por enseñarme la importancia del silencio, el desprendimiento, la pausa, el cariño, en fin por la nueva perspectiva que le has dado a mi vida. Gracias también a mis colegas y amigos: Luis Castrejon, Andrés García y Francisco Escobedo de mi querida y amada Escuela Nacional de Antropología e Historia por su interés y apoyo por mi trabajo y tesis y por supuesto; Gracias a mi patria chiquita, pero la más grande de mi corazón: mi querida Escuela Nacional de Antropología e Historia que me dio el espacio y el privilegio de ser historiadora.

INDICE P.5

INTRODUCCIÓN P. 7

CAPITULO 1. EL ESPACIO, EL TIEMPO, LAS PERSONAS. UNA “ESTRECHA” PARROQUIA DENTRO DE UNA GRAN CIUDAD. P.39

1.1 LA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE 1690 Y 1728. P.39

1.2 LA TRAZA ESPIRITUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 1532-1690. P.45

1.3 UNA “ESTRECHA” Y RICA CAPILLA: EL SAGRARIO DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. P.53

1.4 NUEVOS “TÉRMINOS Y CONFINES” PARA EL SAGRARIO: LA FUNDACIÓN DE SAN MIGUEL, LA CUARTA PARROQUIA DE ESPAÑOLES.P.63

1.5 UN ANHELADO CURATO: EL SAGRARIO METROPOLITANO DE MÉXICO. P.69

1.6 FORMACIÓN Y CARRERA ECLESIAÍSTICA DE LOS CURAS DEL SAGRARIO.P.72

1.7 DE CURAS PÁRROCOS A CAPITULARES.P.78

CAPITULO 2. LOS FIELES Y LAS PRÁCTICAS. “LA PUERTA DE LA RELIGION.” EL SACRAMENTO DEL BAUTIZO DE PÁRVULOS Y ADULTOS EN LA PARROQUIA DEL SAGRARIO METROPOLITANO DE MEXICO 1690-1728. P. 85

2.1 EL SACRAMENTO DEL BAUTIZO. P.86

2.2 LA MATERIA, LA FORMA Y EL MINISTRO. P. 88

2.3 PERFIL DE NATALIDAD ENTRE ESPAÑOLES Y CASTAS DEL SAGRARIO 1690-1728. LOS ESPAÑOLES DEL SAGRARIO.P.97

2.4 LAS CASTAS DEL SAGRARIO 1690-1728. P.102

2.5 ÍNDICE DE MASCULINIDAD. P.108

2.6. UNA PARROQUIA DE ESPAÑOLES? EL SAGRARIO METROPOLITANO DE MÉXICO.P.110

2.7 EL BAUTIZO DE ADULTOS “ESPAÑOLES”, INDIOS Y NEGROS ESCLAVOS.P.116

2.8 ORTODOXIA: “¿DESDE LA CUNA HASTA LA TUMBA?.” P.124

2.9 CONDUCTAS SOCIALES: EL ABANDONO DE NIÑOS ESPAÑOLES Y DE CASTAS. P.130

CAPITULO 3. “PERPETUO E INDISOLUBLE”. EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO DE ESPAÑOLES Y CASTAS EN LA PARROQUIA DEL SAGRARIO METROPOLITANO DE MEXICO, 1690-1728. P.135

3.1 PASOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. LAS DILIGENCIAS Y AMONESTACIONES MATRIMONIALES. P.135

3.2 EL RITO: DESPOSORIOS Y BENDICIONES NUPCIALES.P.142

3.3 MATRIMONIOS DE ESPAÑOLES 1690-1728. P. 146

3.4 PATRONES MATRIMONIALES DE LOS ESPAÑOLES. P. 148

3.5 LOS MATRIMONIOS ENTRE CASTAS.P.152

3.6 EL MATRIMONIO ENTRE ESPAÑOLES Y CASTAS Y EL PRECEPTO RELIGIOSO DE A PROHIBICIÓN CUARESIMAL. P. 158

3.7 SEGUNDAS NUPCIAS.P.160

3.8 LOS MATRIMONIOS “DETRÁS DE LA REJA.”P.160

CAPITULO 4. VOLVER EL “ALMA A DIOS” Y EL CUERPO A LA TIERRA. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS “ULTIMOS SACRAMENTOS” A LOS ESPAÑOLES Y CASTAS DEL SAGRARIO METROPOLITANO DE MÉXICO, 1690-1728. P.163

4.1 “LOS ÚLTIMOS SACRAMENTOS.”P.164

4.2 DEFUNCIONES DE ESPAÑOLES Y CASTAS. P.169

4.3 MISAS POR EL ALMA: MISAS DE PITANZA. P.174

CONCLUSIONES P. 185

APÉNDICE DOCUMENTAL P.193

ARCHIVOS CONSULTADOS P.225

BIBLIOGRAFIA P. 226

ÍNDICE DE MAPAS, IMÁGENES, CUADROS Y GRÁFICAS P. 233

INTRODUCCIÓN

En la mañana del 25 de enero de 1697, dentro de la capilla del Sagrario¹ de la Iglesia Catedral Metropolitana, José Rubio, secretario del arzobispo de México, pronunció y dirigió las siguientes palabras al doctor Juan Vallejo y Hermosillo:

Lo nombramos, elegimos y señalamos por uno de los cuatro curas del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana para que como tal pueda en él administrar los santos sacramentos del bautismo, penitencia, matrimonio, eucaristía y extremaunción, predicar la palabra del santo evangelio y confesar generalmente hombres y mujeres que hablen la lengua castellana y a los que confesare pueda absolver todos sus pecados.²

Con dichas palabras el secretario dio inicio a la ceremonia de canónica institución del curato del Sagrario al doctor Vallejo y Hermosillo, que días antes el arzobispo, con acuerdo del virrey, le había conferido.³

¹ La palabra Sagrario tiene dos acepciones: en su “sentido más general” significa la estructura “de madera, mármol o metal”, ordinariamente en forma de capilla con su puerta y cerradura donde era depositado el santísimo sacramento. En este caso, también es denominado pastoforio, conditorio o tabernáculo. El Sagrario, por disposición eclesiástica, debía estar siempre depositado en un altar mayor o altar lateral. La otra acepción es la de parroquia anexa a la catedral. Niceto Alonso Pérez/Juan Pérez Angulo, *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas, teología dogmática y moral, sagradas escrituras, derecho canónico y civil, patrología, liturgia, disciplina antigua y moderna, concilios*, etc, Barcelona, Librería de Subirana Hermanos, editores, 1889, pp. 276. Sagrario: “en algunas iglesias catedrales llaman así a la capilla que sirve de parroquia”, *Diccionario de la lengua Española por la Academia Española*, Madrid, Imprenta don Manuel Rivadeneyra, 1869, p.695.

² Archivo General de Indias (en adelante AGI). ES.41091.AGI/23.15.207//INDIFERENTE,213,N.3, 1697.

³ Recordemos que jurídicamente el Patronato Indiano consistía en el derecho de la Corona de elegir y presentar a personas a cargos eclesiásticos y en la facultad de disponer de rentas decimales. La presencia del virrey o de comisionados a los concursos de curatos se hacía en cumplimiento del Real Patronato con el fin de

Al terminar de pronunciar el nombramiento, el doctor Vallejo, que se encontraba vestido con sotana, hincado y sosteniendo con una mano los evangelios y un misal, fue llevado a la sacristía donde se le colocó un sobrepelliz y una capa para efectuar los denominados “actos de posesión del curato”: se dirigió al altar de la capilla, abrió el Sagrario, incensó el santísimo sacramento que estaba en él y después se encaminó a la pila bautismal; de allí pasó a reconocer los santos óleos, se sentó en el confesionario, supervisó los libros de bautismo, casamientos y entierros, y por último efectuó otros actos “de verdadera posesión”.

Juan Vallejo y Hermosillo a partir de ese día y hasta 1704, año en que falleció, se dedicó a la cura de almas, es decir a la administración de los sacramentos como cura párroco del Sagrario Metropolitano de México. Llegar a este curato no había sido sencillo para él: en 1682 se había presentado a un *concurso de curatos* convocado por el arzobispo de México para ocupar uno de los cuatro beneficios curados de esta parroquia. En aquella ocasión Vallejo no fue elegido; tampoco en 1688 cuando hizo un nuevo intento. En 1696 ganó en propiedad uno de los cuatro curatos de españoles de la ciudad de México, el de la Santa Veracruz. Durante quince años tuvo que administrar de forma impecable esta parroquia para que finalmente esta gestión fuera tomada en

supervisar, y en algunos casos presionar, la elección de los curas. El Real Patronato daba al virrey, en calidad de vicepatrono, la capacidad de elegir y confirmar a un clérigo de la terna propuesta por el arzobispo, el cual debía ocupar el curato vacante. Alberto de la Hera, *Iglesia y Corona en la América Española*, Madrid, MAPFRE, 1992.

consideración en el *concurso de curatos* en el que finalmente fue nombrado cura párroco del Sagrario.⁴

Vallejo y Hermosillo, con su nombramiento y canónica posesión, se convirtió en uno de los cuarenta y dos eclesiásticos propietarios que entre 1690 y 1728 fueron promovidos y beneficiados a la parroquia del Sagrario que en aquellos años era considerada, la más antigua, pingüe e importante de las más de 220 parroquias del arzobispado de México.⁵

⁴ Ocupó el curato de Santa Veracruz entre 1696 y 1711. *Libro de registros de exámenes, aprobaciones y demás diligencias concernientes a concurso de opositores a curatos y beneficios de esta ciudad y del Arzobispado de México*, Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), CL, 44, Libro, 1, 1682-1691, 213 fojas. *Libro donde se asientan los exámenes de los opositores a los curatos de la ciudad de México y beneficios vacos del arzobispado*, AHAM, CL 44, Libro 3, 1692-1697, 80 fojas.

⁵ Es importante mencionar que en la parroquia había, además de los cuatro curas propietarios, vicarios, coadjutores y semaneros. No existe un dato exacto del número de parroquias durante estos años pero varios autores consideran que estas rebasan las 220. Rodolfo Aguirre Salvador en su reciente publicación afirma que entre 1524 y 1630 había 203 entre doctrinas (59 franciscanas, 24 dominicas, 43 agustinas) y curatos (76) y que para mediados del siglo XVIII el clero regular administraba 234 establecimientos (entre doctrinas y misiones) frente a los 93 curatos seculares. En este mismo libro Rodolfo Aguirre incluye un cuadro de rentas de curatos y doctrinas en 1704 y 1744. En ella proporciona un listado de 198. Si a ello agregamos las 4 parroquias de españoles y seis doctrinas de la ciudad contamos con 212. Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Conformación y cambio parroquial en México y Yucatán (siglos XVI-XIX)*, México, IISUE- UNAM, 2017, p.37, 133, 176-182. El arzobispo Lanciego y Eguilaz realizó una visita pastoral entre 1715 y 1722. Según el derrotero el arzobispo visitó 153 parroquias y 5 santuarios. Si agregamos a este número las 4 parroquias de españoles y seis doctrinas de la capital virreinal contamos con 163 curatos. En la visita emprendida por el arzobispo se registró que setenta y dos parroquias estaban a cargo del clero regular: 32 eran de franciscano, 22 de dominicos, y 18 estaban a cargo de los agustinos. *Libro de visita del arzobispo José de Lanciego y Eguilaz a Querétaro*. AHAM, Fondo Episcopal, CL 20, libro 3, 1715. *libro de visita del arzobispo José de Lanciego y Eguilaz a Cuernavaca*. AHAM, Fondo Episcopal, CL20, Libro 2, 1715-1716. *Libro de visita del arzobispo José de Lanciego y Eguilaz a Toluca*, AHAM, Fondo Episcopal, CL 21, libro 1, 1717. *Visita de José Lanciego Y Eguilaz a la Huasteca*, Archivo General de la Nación (en adelante AGN) Caja 30, exp. 31, 1719-

Efectivamente, el Sagrario era la parroquia más antigua: fue el primer curato que se fundó en la ciudad de México para atender a la población española que llegaba de la península al “nuevo mundo,” se dice que prestó funciones religiosas desde 1523 o 1524.⁶ Esta parroquia tuvo como sede una pequeña capilla de la catedral metropolitana.⁷ Antonio Cano, uno de los pocos

1720., *Diario de la Visita a Acapulco*; AGN, Bienes Nacionales, Vol. 87, exp. 17, 1720-1721. *Visita de José Lanciego y Eguilaz*, AGN, Bienes Nacionales, Vol. 87, exp.26, 1721. *Visita de José Lanciego y Eguilaz*, AGN, Bienes Nacionales, vol 87, exp. 18, 1721-1722. *Índice del Archivo de la Secretaría Arzobispal levantado al parecer en el 1728*. AHAM, CL 1, libro 1, foja. 663, 1728. Villaseñor y Sánchez describe que para 1746 el arzobispado contaba con 88 curatos, divididos en tres clases y todos administrados por clérigos y 67 doctrinas y curatos colados administrados por religiosos de Santo Domingo y San Agustín y 34 de San Francisco, Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*, México, Trillas, 1992, pp 86-87. Leticia Pérez Puente afirma que para la segunda mitad del siglo XVII había 303 parroquias, de las cuales 221 eran regulares y 82 seculares. La información la obtiene de una carta del arzobispo en 1673. Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, UNAM/CESU, 2005, p. 136. El Mapa de curatos elaborado por petición de Lorenzana computa 193 parroquias, “excluidas las de la capital,” de las cuales 165 eran del clero secular. José Alzate por su parte enumera en 1767 un total de 220 curatos con 54 vicarias. Los datos los proporciona Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y Sociedad en México 1765-1800. Tradición, reforma, y reacciones*, México, UNAM, 1996, p. 63, Además el libro de curatos y vicarias levantado por orden de Haro y Peralta en 1773 arroja el número de 226 curatos y en el padrón del arzobispado de 1777, estudiado por Ernest Sánchez, 221 curatos y 21 misiones. Ernest Sánchez Santiró, *Padrón del Arzobispado de México, 1777*, México, Archivo General de la Nación, 2003.

⁶ José María Marroquí afirma que el Sagrario prestó funciones parroquiales desde 1523 o 1524. *La ciudad de México*, 3 Vol. México, Jesús Medina, editor, 1969, III, p.545-548. La fecha de Marroquí ha sido tomada por Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. México, UNAM, 1986, p.186. Empero sólo existen testimonios documentales en su archivo a partir de 1536. Libro I de Bautismos de la Catedral desde noviembre de 1536 hasta octubre de 1547, Archivo del Sagrario Metropolitano (en adelante ASM), Caja 1.

⁷ El Sagrario fue trasladado a la catedral por orden de Juan de Zumarraga en 1528. Rodolfo Aguirre, “Una compleja etapa formativa 1521-1640” en Rodolfo Aguirre (coord.) *Conformación y cambio...*, p. 32. El Sagrario que actualmente conocemos se construyó en los años de 1749 a 1768. Armando Ruiz (coord.) *Arquitectura religiosa de*

historiadores que trata sobre el clero secular del arzobispado en el siglo XVI, afirma que esta parroquia se puso bajo la advocación de María, y que consta en las actas capitulares de la ciudad de México que en 1523 el cura de esta parroquia, nombrado por Carlos V, era Pedro Gutiérrez de Villagra.⁸

Aproximadamente en los primeros años del siglo XVII los párrocos del Sagrario, además de atender a la población española, comenzaron a impartir los sacramentos a todos aquellos residentes no indios, es decir, a todos los negros, mulatos, mestizos y castas que llegaron a la jurisdicción en calidad de lacayos, sirvientes, esclavos o dependientes de los españoles. De hecho, los curas del Sagrario fueron los únicos que hasta 1568 atendieron espiritualmente a los españoles que habitaban en la ciudad. En dicho año se erigieron dos nuevas parroquias, Santa Catarina y Santa Veracruz, para “aligerar la inmensa carga que recaía por entero en el Sagrario”. Años después, en 1692, se erigió el curato de San Miguel. Estas cuatro parroquias, según la traza espiritual propuesta por los franciscanos, atendieron sólo y principalmente a los españoles y demás grupos de población de la capital novohispana, excepto a los indios quienes eran atendidos en parroquias separadas en tanto eran considerados “neófitos en la fe”.⁹

la ciudad de México. Siglo XVI al XX. México, Comisión de Arte Sacro-Secretaría de Cultura del D. F, 2004, p.223.

⁸ Para 1528 los curas de la parroquia mayor eran Francisco Garzón y Juan Rebollo. En 1530 ya había cinco curas y cinco capellanes. Antonio Cano Castillo, *El clero secular en la diócesis de México (1519-1650)*, México, El Colegio de Michoacán/ Universidad Pontificia de México, 2017, pp 117-118.

⁹ Las seis doctrinas de la ciudad en donde se atendían a los indios eran: San José de los Naturales, Santiago Tlatelolco, Santa María Cuepopan, San Pablo Teopan, San Sebastián Azacualco, Santa Cruz Cotzingo. También había un beneficio curado para

Además de ser la parroquia más antigua, el Sagrario era considerado, finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, el curato más pingüe, es decir, el de mayores ingresos económicos de todas las parroquias que existían a lo largo y ancho de esta jurisdicción eclesiástica. Jurisdicción que abarcaba desde las costas del mar del Sur, tomando punto en el Puerto de San Diego en Acapulco hasta el mar del Norte sobre una línea del sudoeste al nordeste, tiene de distancia terminada en la Bahía de Pánuco, 180 leguas; y por las partes que se divide del obispado de Puebla y Michoacán sobre una línea tirada de este a sudeste y al oeste noreste, que corre sobre la misma capital, tiene de largo el recinto del arzobispado la distancia de 37 leguas.¹⁰

El límite del arzobispado al este era la parroquia de Texmelucan de la diócesis de Puebla, y al oeste, Apaseo, en la diócesis de Valladolid.

Para Vallejo y Hermosillo, como para los cientos de eclesiásticos seculares que en aquellos años residían en dicha jurisdicción,¹¹ llegar en

indios extravagantes, mixtecos y zapotecos que eran atendidos en el convento de Santo Domingo. Sobre la división espiritual en la ciudad de México, véase: Roberto Moreno de los Arcos "Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal" en *Gaceta del Arquidiócesis de México*, México, 1982, p.152-173. Edmundo O. Gorman. "Reflexiones. sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México" en *Boletín, del Archivo General de la Nación*, Tomo IX, no. 4, 1938, p. 787. En el capítulo I de esta tesis, en el apartado titulado "la traza espiritual de la ciudad de México" se analiza puntualmente esta distribución.

¹⁰ José Antonio de Villaseñor, *Teatro Americano. op.cit*, p.87.

¹¹ Como bien señala Rodolfo Aguirre no existe con una cifra precisa sobre el número de eclesiásticos en el arzobispado para la primera mitad del siglo XVIII. Los prelados de aquellos tiempos sólo mencionan que era "excesivo" o "crecido" el número de ellos. Solo contamos con la cifra que proporciona el virrey marqués de Mancera. Este mencionó que consideraba que en el arzobispado había alrededor de 2 000 clérigos para la década de 1670. Además de los curas párrocos en servicio cada año se incorporaban al ministerio eclesiástico ciento de nuevos eclesiásticos recién ordenados. Eclesiásticos que por lo tanto demandaban un lugar como curas párrocos. Rodolfo Aguirre ha logrado contabilizar que en los años 1700, 1705, 1710, 1715, 1720 y 1725 se ordenaron 760 nuevos eclesiásticos. Rodolfo Aguirre, "El clero secular del

calidad de cura párroco a la parroquia del Sagrario era considerado el culmen de su trayectoria eclesiástica, justamente por la congrua sustanciosa que recibían por administrar los sacramentos a la numerosa feligresía residente o la denominada “extravagante”, es decir, aquella proveniente de diversas parroquias o diócesis que llegaban a la capital del virreinato por trabajo o comercio. Una feligresía tan vasta que según los últimos estudios se contaba por miles: más de 26 mil para finales del siglo XVII. Esta característica, la de una numerosa feligresía, hizo del Sagrario una parroquia *sui generis* con respecto a otros curatos del orbe indiano¹² y particularmente del arzobispado de México donde las feligresías eran considerablemente más pequeñas en número y donde sus parroquianos tenían poca movilidad y escasa migración.¹³

arzobispado de México: oficios y ocupaciones en la primera mitad del siglo XVIII”, *Letras Históricas* / Núm. 1 / Otoño- Invierno 2009 / pp. 67-93.

¹² No tenemos datos exactos sobre los sagrarios de Lima y Santiago de Chile, pero el número de habitantes de toda la ciudad era infinitamente menor a la del Sagrario de México, Lima, por ejemplo, sede del obispado de Perú, con jurisdicción en Ecuador, Colombia y Nicaragua contaba con 30 mil en el siglo XVII, Ricardo Cantuarias Vargas, “Beaterios y Monjíos en el Perú Virreinal” en *Boletín del Instituto Riva Agüero*, , número 29, p.67 Santiago de Chile, por su parte, contaba entre 1712 y 1714 con 12 mil habitantes. Claudio Moisés, Ogass Bilbao, “Ama de piel morena: el proceso de blanqueamiento de la mulata Blasa Díaz, esclava en Lima y propietaria esclavista en Santiago (1700-1750).” en *Revista de Humanidades* [en línea] 2008, 17-18 (Junio-Diciembre) : [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321227236004> ISSN 0717-0491.

¹³ En los libros de visita del arzobispo Lanciego se incluye los padrones de confesión de las parroquias. Los padrones de confesión incluyen a todos los hombres y mujeres de la parroquia mayores de 7 años. Según los padrones que hemos analizado pocas eran las parroquias con una feligresía que rebasará los 5000. Entre ellas están Querétaro con 14, 841 fieles, San Juan del Río con 7, 928, San José de Tula con 4,283, Tlaxtlahuaca 4,182 , Temascalcingo con 4,700, Teotihuacan 3, 793, Cuautitlán 4,381, Atlacomulco 3,526, Almoloya 3,468, Temascaltepec 3,761, Azcapotzalco con 3,412, San Jeronimo Aculco con 3,933, Xocotitlan con 3,438. La mayoría de las parroquias contaban entre 1,500 y 3,000 fieles como Malacatepec 2,897, Teozotlán 2,749, Xiquipilco 2,839, Tlamanalco 2,738, San Bartolomé Ozolotepec 2,680, Chalco 2,107, Amecameca 2,888, Ozumba 2,393, Chimalhuacan Chalco 2,185, Tlayacapa 2,226,

Pero la parroquia del Sagrario tenía otra cualidad que la hacía particularmente importante: constituía la puerta de acceso o, como lo ha denominado Rodolfo Aguirre, un “espacio de promoción” a la corporación eclesiástica más importante de esta jurisdicción: el cabildo metropolitano de México. Efectivamente, varios de los párrocos del Sagrario fueron promovidos con los años para ocupar prebendas o canongías en el cabildo y justamente en sus *cartas de méritos* presentaban como digno de considerar para su promoción el haber sido cura párroco del Sagrario.¹⁴

Si bien, como he descrito, esta parroquia fue considerada a finales del siglo XVII por los eclesiásticos y funcionarios reales como la más importante del arzobispado por su antigüedad, riqueza y por ser un lugar estratégico para acceder a otro puesto eclesiástico de mayor rango, aun en la actualidad, muy pocos son los investigadores que se han percatado de la importancia de estudiar este curato en particular, y de hecho cualquiera de los curatos de españoles de la capital novohispana o de cualquier parte del arzobispado de México en el siglo XVI y XVII como sujeto histórico, es decir, como protagonista de la historia y “portador” de determinada actividad que incidía

Acolman 2,563, San Miguel Chiapa de Mota 2,314, Tepeji del Río 2,537, Teoloyucan 1,973, San Agustín de las Cuevas 1,848. También existían varias parroquias con un número de feligreses menor a 1,500 como Tenango Tepopula 1,425, Xilotepec 1,465, Oaxtepec 1,240, Xuchitpeque 1,027, Ocuituco 1,078, Tlayaca 920, Coatpec 800, Santa Huehuetoca 516, Santa Martha 496.

¹⁴ Los mecanismos de la carrera eclesiástica y el ascenso de los párrocos del Sagrario a canongías en el cabildo eclesiástico son analizados en Rodolfo Aguirre Salvador, *el mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, Plaza Valdés/ UNAM, 2003, pp. 279-392.

en la sociedad, la transformaba o modelaba.¹⁵ En este caso, como sujeto histórico que tenía como misión hispanizar, es decir, transmitir la cultura cristiana, su lengua, sus modelos de comportamiento y tenía el más caro de los objetivos, aquel que de hecho justificaba la propia colonización de España en el Nuevo Mundo: la salvación de las almas a través de la administración por parte de sus ministros de los sacramentos, del fomento al culto, de la predicación de la doctrina cristiana, de la celebración de misas todos los domingos y fiestas de guardar, y el fomento de prácticas piadosas y de culto con el mayor “esplendor y ornato”. En efecto, el propio Concilio Tercero ratificó como objetivo del párroco conducir a los fieles “a Dios y a la salvación” desde su parroquia y a través de diversos dispositivos.¹⁶ Ahora bien, aunque no existen estudios desde esta perspectiva es importante mencionar que sí existen investigaciones que tocan tangencialmente el tema de las parroquias, entre ellas la del Sagrario, pero como parte de trabajos más amplios sobre el clero secular, haciendo

¹⁵ Es decir, la parroquia como sujeto histórico, en la que se analice su conformación, desarrollo, personal eclesiástico y fieles bajo su jurisdicción.

¹⁶ Sobre las funciones que debía desempeñar un párroco en su parroquia, es decir, el ideal esbozado sobre la conducta y las actividades del cura párroco en su parroquia se encuentran en el Libro III, título II y IX. El cura además de administrar sacramentos, celebrar y promover el culto debía implementar los medios para evitar los pecados públicos, “cerrando al efecto la entrada “de ellos y cuidando “. Llevar padrón de confesión y comunión, celebrar misas los domingos, predicar y lograr en todo momento la salud espiritual y las buenas costumbres. “*Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México el año de 1585 confirmado en Roma por el Papa Pío Sixto y mandado observar por el gobierno español en diversas reales ordenes*, Barcelona, Manuel Miro y D. Marsá, 1870.

énfasis en la disputa que éste tuvo frente al clero regular por el control de los curatos o como parte de investigaciones sobre redes parroquiales.¹⁷

Estudiar el Sagrario me permitirá entonces, en primer lugar, constatar si efectivamente era una parroquia rica y en qué medida era estratégicamente importante en la carrera eclesiástica de los ministros de lo sagrado; en segundo lugar, entender (como lo intentaremos en la presente investigación) cómo desde esta parroquia se configuró el ideal tridentino entre los fieles novohispanos. Es decir, cómo los curas del Sagrario ejecutaron las disposiciones del Concilio Tridentino que se habían sancionado allende el mar entre 1543 y 1562 y cómo los feligreses fueron receptivos y practicantes de ellas.¹⁸

¹⁷ Pocos son los trabajos que se dedican al estudio de las parroquias de españoles de la capital novohispana en la etapa de evangelización. Uno de ellos pertenece a Antonio Cano quien ha mostrado cómo el establecimiento de la iglesia diocesana es un hecho a partir de 1532 y que el número de curas criollos va en ascenso a partir de estos años. Cano, de hecho explica los primeros litigios entre los franciscanos con el clero diocesano a partir de la creación de las parroquias de Santa Catarina y Santa Veracruz que trasladó algunas ermitas ubicadas en barrios de indios bajo su jurisdicción. Antonio Cano Castillo, op.cit, p.125-129. El conflicto del clero secular frente al regular por el control de curatos, las discusiones en torno al diezmo y a la jurisdicción ordinaria así como la organización eclesiástica en estos siglos son analizados por Virve Piho, "La organización eclesiástica de la Nueva España durante los siglos XVI y XVII" en Revista Novohispana , Vol. 10, número 010, 1991 en línea : <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3317> [consultado el 19 de julio de 2019] . Rodolfo Aguirre en fechas más recientes se ha dedicado al estudio de lo que denomina las redes parroquiales si bien menciona al clero diocesano o la traza espiritual de la ciudad de México, lo hace desde una "visión de conjunto" para explicar el establecimiento, cambio, transformación de las entidades eclesiásticas (doctrinas o curatos) Rodolfo Aguirre, *Conformación y cambio*. En suma, existe un solo estudio de caso sobre una parroquia en particular, nos referimos al de San Catarina de Juan Javier Pescador.

¹⁸ El Concilio de Trento dio principio el día 13 de diciembre de 1545 bajo el pontificado de Paulo III y se clausuró el 4 de diciembre de 1563. Asistieron 280 obispos. Los

Cuando hablo de “configurar el ideal tridentino” me refiero particularmente a la forma en que la Iglesia, y en este caso en específico el cura párroco desde su curato, transmitió y fijó entre los fieles que la salvación eterna se lograba con la “gracia transformadora y con una fe ayudada por las obras, esperanzada en los méritos”, en la participación de la eucaristía, en la práctica de las penitencias, en la participación de actos de devoción, en la celebración de las misas por los difuntos y, sobre todo, en el diligente cumplimiento de los sacramentos.¹⁹ Sacramentos a través de los cuales, según Trento, comenzaba “toda verdadera santidad, o comenzada se aumenta, o pérdida se recobraba.”²⁰ Un cura párroco que fijó entre sus fieles que la salvación era propia del individuo pero también una tarea común que se lograba con la intervención de él en tanto que mediaba entre Dios y los hombres y que, como “mediador”, debía cumplir con los méritos y las virtudes exigidas por el Concilio Tridentino y ser un verdadero “cura de almas”. En estos elementos radicaba la enorme diferencia entre el mundo protestante y católico que se conformó y configuró a partir del siglo XVI. En efecto, en el mundo católico, la intervención del eclesiástico como mediador, como el único capaz de interpretar las escrituras, de fomentar las obras piadosas y de impartir los sacramentos para alcanzar la salvación era imprescindible; El mundo protestante, en cambio, se distinguía por el *libre examen* o la libre

postulados de Trento fueron retomados en Tercer Concilio Provincial Mexicano sancionado en 1585.

¹⁹ Teófanos Egido, *Las claves de la Reforma y contrarreforma, 1517-1648*, Barcelona, España, Planeta, 1991, 91-110.

²⁰ Biblioteca Nacional, Fondo Antiguo, El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, Madrid, en la imprenta de Ramón Ruiz, 1798, Capítulo XVI, del fruto de la justificación pp. 72-89. Decreto sobre los sacramentos y los sacramentos, p. 89-105.

interpretación de la Biblia sin intermediario de un ministro,²¹ por la fe absoluta en la salvación, por la gracia y voluntad de Dios (fe fiducia) y no, como en el mundo católico, por las obras o por el cumplimiento de los sacramentos. Estos últimos que en el mundo protestante quedaban “inutilizados como dadores de gracia, pues socavan la voluntad omnipotente de Dios.”²² Y justo estos elementos configuraron una forma distinta en la práctica religiosa, si bien ambas religiones promovían una profunda vida comunitaria , los protestantes, por ejemplo, reunidos en torno a la lectura de la Biblia, en sus “numerosas casas de reunión, de luminosa, aunque sencilla belleza”,²³ en el mundo católico la vida comunitaria y religiosa se daba en torno a diferentes dispositivos que promovían la fe como procesiones, misas, fiestas a los santos patronos, rezo del rosario, etc. y los propios ritos en torno a la impartición de los sacramentos, etc.

En suma, trato de analizar en qué medida las actitudes y gestos impuestos por la reforma católica eran regulares, universales y colectivos entre los fieles del Sagrario y por lo tanto cómo esta parroquia se convirtió en un

²¹ El “libre examen, o la libre interpretación de la Biblia, mediante el cual el hombre, sin necesidad de recurrir al sacerdote como intermediario entre él y Dios, puede leer individualmente las Sagradas escrituras y conocer directamente la palabra”. Alicia Mayer, *Dos americanos. dos pensamientos. Carlos de Sigüenza y Góngora y Cotton Mather*, México, UNAM, 1998, p. 23.

²² Como bien señala Alicia Mayer, Lutero propuso el sacerdocio individual, es “decir que todos los hombres actúan como sacerdotes en la interpretación de la palabra, y se entiende en la obra del monje que todos los hombres de fe son iguales ante el todopoderoso, aun sin cumplir con los sacramentos que, por otro lado, quedaban inutilizados como dadores de gracia”. Alicia Mayer, *op.cit*, p. 24.

²³ Alicia Mayer, *Ibidem*, p.331.

marco esencial de existencia para ellos. ²⁴ Para lograr este objetivo es importante mencionar que a pesar de los innumerables dispositivos que la Iglesia formuló y reformuló para hacer efectivas las disposiciones conciliares que básicamente tenían como fin la salvación a través de las obras (penitencias, procesiones, sermones, capellanías, misas), para este trabajo solo elegí el análisis de la práctica entre los fieles del Sagrario de tres de los siete sacramentos: el bautismo, el matrimonio y la extremaunción.²⁵

Ahora bien, si bien son pocos los estudios sobre el Sagrario, es necesario mencionar que los primeros trabajos sobre este curato y su feligresía fueron hechos por investigadores dedicados a la historia demográfica.²⁶ De hecho es importante mencionar que en México el estudio de las parroquias ha

²⁴ Los términos actitudes, gestos colectivos impuestos por el clero son utilizados por: Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, México, Gedisa, 1995, pp. 107-126.

²⁵ No nos ocupamos en esta investigación de estudiar el sacramento de la confirmación y orden sacerdotal porque ambos eran impartidos solo por los prelados y no por los curas párrocos. El sacramento de la penitencia y unción de enfermos ya fueron estudiados por Claudia Ferreira y el sacramento de la eucaristía no se abordó porque no existe una serie de libros de misas que me permitieran analizar su cumplimiento entre los fieles.

²⁶ Consideramos, como lo han expuesto América Molina y David Navarrete el término historia demográfica en el entendido de que “aunque el término demografía histórica se ha generalizado más, el historiador de hecho hace historia demográfica, en virtud de que en sus estudios no se pueden aislar las variables relativas a la población de todo el contexto económico, físico e histórico. Es decir, no es posible efectuar un análisis cuantitativo de las poblaciones del pasado sin considerar los factores económicos, políticos y sociales que influyen sobre los fenómenos demográficos y la confiabilidad de las fuentes”, América Molina del Villar/ David Navarrete Gómez (coord.) *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, Colegio de Michoacán-CIESAS, México, 2006, p.11. Sobre demografía histórica: Louis, Henry, *Manual de demografía histórica*, Barcelona, Crítica, 1983. Ciro Cardoso/ H. Pérez Brignoli, *los métodos de la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Barcelona, Crítica, 1999.

sido realizado principalmente por los historiadores de esta disciplina ya que usan los libros parroquiales o también denominados sacramentales para la reconstrucción de perfiles demográficos.²⁷ El primero de los estudios que abordó aspectos de la feligresía del Sagrario fue Dennis Nodín Valdés quien en 1978 presentó su tesis doctoral titulada *The decline of the sociedad de castas in Mexico city*. En ella, Valdés, realizó un análisis de los libros sacramentales de esta parroquia correspondiente a los años 1723-1724, 1752-1754, 1781-1782 y 1810-1812.²⁸ Más de dos décadas después otro artículo abordó asuntos demográficos y sociales del Sagrario pero en otro marco temporal, la segunda mitad del siglo XVII. La investigación fue hecha por Pilar Gonzalbo Aizpuru y los resultados fueron publicados en el libro *Familia y orden*

²⁷ Elsa Malvido/ Miguel Ángel Cuenya, *Demografía Histórica de México. Siglos XVI y XIX*, Instituto Mora/ UAM, 1993. Claude Morin, “Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana” en *Historia Mexicana*, no. XX (83) enero –marzo de 1972, p.400. Entre los innumerables trabajos de demografía histórica donde se privilegian las fuentes parroquiales se encuentran Thomas Calvo, *Demografía de una parroquia mexicana*, INAH (colección científica, 6) México, 1973 y del mismo autor, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, México, El Colegio de Jalisco, CEMCA, 1989. Todos los trabajos de Cecilia Rabell, entre ellos, el de la *población novohispana a la luz de los registros parroquiales*, México, UNAM, 1990. David Carbajal, *La población en Bolaños. Dinámica demográfica, familia y mestizaje 1740-1848*, el Colegio de Michoacán, Tesis de doctorado en ciencias sociales, México, 2004 y de reciente publicación América Molina del Villar/ David Navarrete (coords.) *Problemas demográficos vistos de la historia: análisis de fuentes, comportamiento demográfico y migración en México, siglos XVII y XIX*, El Colegio de Michoacán, CONACYT- CIESAS, México, 2006. América Molina del Villar, *Diversidad socioétnica y familias. Entre las calamidades y crisis del siglo XVIII*, México, CIESAS, 2009. Para la ciudad de México contamos con el estudio Juan Javier Pescador, *De bautizados a fieles difuntos, México. Familia, mentalidades en una parroquia urbana: santa Catalina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992. Elvia Hernández Sánchez, *De doctrina de indios a parroquia. Un acercamiento al perfil demográfico de Santa María la Redonda de la ciudad de México 1750-1775*. México, ENAH, tesis de licenciatura, 2011.

²⁸ Dennis Nodín Valdés, *The decline of the sociedad de castas in Mexico city*, University of Michigan, Tesis Doctor of Philosophy in History, 1978

colonial con el título: “Los recursos familiares de adaptación.” En este artículo Gonzalbo establece un perfil de natalidad y nupcialidad para el Sagrario y la Santa Veracruz, y analiza conductas sociales como la endogamia étnica, la ilegitimidad y el mestizaje.²⁹

Después de esta investigación pasaron más de dos décadas sin que ningún investigador reparara sobre la importancia de investigar esta parroquia hasta que un grupo de investigadores, coordinados por Oscar Mazin y Esteban Sánchez de Tagle, se dieron a la tarea de estudiar esta jurisdicción parroquial entre 1670 y 1825 a partir de una fuente documental de singular riqueza: los padrones de confesión. Gracias a estas investigaciones, por primera vez se logró tener un acercamiento al espacio o la jurisdicción parroquial de este curato, a la cantidad y calidad de su feligresía, al complejo entramado social residente o migrante en ella, a la estructura familiar, así como conocer una de las prácticas religiosas de sus fieles: la confesión.³⁰

La presente investigación pretende contribuir a estos estudios y con ello tener un panorama más acabado sobre este curato que en su momento fue la primera parroquia de españoles, la más numerosa de la Nueva España y del imperio español en América. Sin embargo, en tanto que entiendo a la parroquia como una comunidad de fieles, residentes en determinada jurisdicción

²⁹Analizó los libros de bautizos entre 1650 y 1669 y los libros de matrimonios entre 1644 y 1680 del Sagrario y de la Santa Veracruz. Pilar Gonzalbo y Aizpuru, *Familia y orden colonial*, México, Colegio de México, 2005, pp155-191.

³⁰Oscar Mazín Gómez/ Esteban Sánchez de Tagle, *Los "padrones" de confesión y comunión de la Parroquia del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México*, México, Colegio de México, 2009. Claudia Ferreira Ascensio. *Cuando el cura llama a la puerta. Padrones de confesión y comunión del Sagrario de México. 1670-1825*, México, Colegio de México, Tesis doctoral. 2010.

geográfica a cargo de ministros que a través de la administración de los sacramentos moldearon ciertas aptitudes frente a la vida y con respecto a la muerte, este trabajo pretende estudiar lo que hemos denominado la gestión parroquial. Es decir, no sólo analizar los libros sacramentales de bautismos, matrimonios y defunciones, para establecer perfiles demográficos, sino que pretendo también explicar cuál era el marco legal y canónico que determinaba la jurisdicción y la función de un curato y de sus curas, cómo funcionaba este curato, cuál fue y cómo se modificó su jurisdicción territorial, cómo era la formación y las características de los párrocos que estuvieron al frente de ella, cuál era el número y la calidad de los fieles, y sobre todo, la forma en que los párrocos impartieron la cura de almas, es decir, cómo administraron los sacramentos, en particular, el del bautismo, matrimonio y defunción en esta parroquia y cómo los fieles cumplían estos preceptos religiosos. En suma, establecer por un lado un perfil demográfico sobre el número y la calidad de los fieles bajo esta jurisdicción y, por otro, entender y demostrar cómo los párrocos configuraron la vida de los fieles bajo su jurisdicción, según el ideal propuesto por Trento.

Es importante mencionar que en esta tesis utilizamos la palabra calidad,³¹ término que los propios curas utilizaban, en el entendido de que

³¹ Para esta tesis hemos empleado el término calidad Del lat. qualitas, -ātis, y este calco del gr. ποιότης poiótēs. Calidad es definido como: propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo que permiten juzgar su valor. En la Nueva España la asignación del individuo como español, indio, mulato, morisco, lobo, india cautiva, negro liberto, no solo atendía al fenotipo, sino además, como afirma Pilar Gonzalbo Aizpuru y Robert McCaa, a su situación familiar, su nivel de posición económica, el reconocimiento social, su oficio y el prestigio personal. Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998. Robert McCaa, "Calidad, Clase, Matrimonio en el México colonial: El caso de Parral 1788-1790" en Pilar Gonzalbo

esta palabra asignaba al bautizado su posición social tomando en cuenta preferentemente las consideraciones sociales y el estatus jurídico de sus padres, y no solo las características físicas o de color (fenotipo). Es decir, la asignación de la calidad tenía que ver , y lo hemos confirmado a través de la lectura de más de 130 mil partidas, con diversas variables. Cada asignación de calidad por parte de los curas del Sagrario indica una característica física, pero sobre todo una posición social y un estatus jurídico y hasta religioso, sin descartar, claro está, que en la asignación de la calidad también había apreciaciones subjetivas de los propios curas párrocos derivadas de su propia conformación cultural o del contexto propio de la administración parroquial. Por ello los curas tuvieron extremo cuidado en marcar, por ejemplo, cuando un bautizado era negro liberto, negro esclavo, negro cimarrón, negro, mulato libre,

Aizpuru (coord.) en *Historia de la Familia*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, p.150-151. En particular durante esta investigación observé a través de la lectura de más de cien mil partidas sacramentales que la asignación de la calidad tenía que ver también con la posición jurídica y religiosa del individuo, de allí que aparezcan por ejemplo calidades como: india cautiva, india gentil, negro liberto, etc. Una discusión en torno a la asignación de la calidad es la que ha expuesto David Carbajal en su tesis sobre Real Minas de Bolaños. Para Carbajal la asignación de la calidad era ante todo considerando el fenotipo del individuo. El más reciente estudio que aborda la problemática de la calidad y de cómo esta fue asignada se encuentra en el trabajo elaborado por José Gustavo González Flores para Taximaroa. El autor, a través del análisis de 76 985 partidas, llega a la conclusión que para esta parroquia- ubicada en el actual estado de Michoacán- la asignación tenía que ver con factores como el fenotipo, la residencia del feligrés (dependiendo si era, por ejemplo indio de laborío o de cabecera) y del contexto socioeconómico tanto del sacramentado como del cura y de la parroquia. José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, México, El Colegio de Michoacán/ Universidad Autónoma de Coahuila, 2016. Una excelente reflexión en torno al término calidad, de cómo esta era asignada al individuo por circunstancias personales y sociales más que a determinaciones genéticas o apariencias físicas, así como la necesidad de entender la aplicación de concepto castas se encuentra en Solange Alberro/ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La sociedad novohispana: estereotipos y realidades*, México, Colegio de México, 2013, pp. 23-42.

mulato esclavo, mulato, indio, indio cacique, indio chichimeca, indio expuesto, español hijo de la iglesia, indio gentil o indio cautivo. Es importante mencionar además que la calidad asignada era mudable, flexible, permeable y mutable para el individuo durante su vida (por ejemplo, cambiaba cuando siendo esclavo pasaba a liberto , entonces mudaba a ser esclavo liberto) y no siempre era transferible ésta de los padres a su prole. En este último caso, por ejemplo, los hijos de indios gentiles podrían ser registrados en la siguiente generación solo como indios, en el entendido de que ya no eran neofitos en la fe, o los hijos de negros esclavos recién libertos serían anotados como negros.³²

En tanto que quiero reconstruir un perfil demográfico y social, la presente tesis abrevia metodológicamente de las investigaciones emprendidas en México sobre historia demográfica. Entendida ésta como la disciplina encargada de realizar el primario análisis de los factores naturales de la población (fecundidad / natalidad, mortalidad y nupcialidad) en un espacio y tiempo determinado considerando los factores económicos, físicos e históricos que influyen en los fenómenos demográficos. Particularmente los trabajos de Juan Javier Pescador y David Carbajal constituyeron un modelo para este trabajo ya que además de estudiar las dinámicas demográficas- en el primer caso para la parroquia de Santa Catarina Mártir de la ciudad de México y el segundo, para el Real y Minas de Bolaños- realizaron una reconstrucción de la historia de la

³² En otras parroquias como Taximoroa se ha descubierto, a través del método de reconstrucción de familias, la existencia de familias de calidad múltiple. Es decir, que hijos de mismos padres fueron asignados no solo con diferente calidad, sino con calidades diferentes de uno hijo a otro. José Gustavo González Flores, *op.cit*, pp 141-186.

parroquia, analizaron el papel de los curas párrocos y el contexto religioso que incidió en la historia de un curato.³³

El corte temporal de la presente investigación es entre los años de 1690 a 1728. A diferencia de los estudios de Valdés y Gonzalbo que eligieron fechas de forma aleatoria para sus trabajos o del corte temporal de los estudios emprendidos por Mazin y Ferreira que atienden a la evidencia documental de la fuente de análisis, este corte temporal se hizo en consideración, en un primer momento, para resolver un problema metodológico, y en segundo, para dar una posible propuesta de análisis para el estudio de las parroquias. Me explico: al iniciar la investigación este trabajo pretendía cubrir los años de 1690 a 1772. Es decir, el año que iba desde la creación de San Miguel, la cuarta parroquia de españoles, hasta el año que, por iniciativa del arzobispo Francisco Lorenzana, se inició el reordenamiento parroquial, creando nuevas parroquias en la ciudad tomando como base el territorio y no la calidad de la población.³⁴ Sin embargo, el considerable número de fieles bajo la jurisdicción del Sagrario, y por consiguiente que celebraban los sacramentos, me hizo reconsiderar un corte que me permitiera analizar y sistematizar miles de partidas sacramentales. Abarcar casi todo el siglo XVIII implicaba en aquel momento crear bases de datos para más de 400 mil partidas. Así que decidí hacer un

³³ David Carbajal, *“La población en Bolaños. Dinámica demográfica, familia y mestizaje 1740-1848”*, el colegio de Michoacán, Tesis de doctorado en ciencias sociales, México, 2004. Juan Javier Pescador, *De bautizados a fieles difuntos*, México. *Familia, mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catalina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992.

³⁴ El proyecto de investigación registrado para iniciar mis estudios de doctorado llevaba por título: Grupos hegemónicos y marginales. Estructura social de la feligresía de la parroquia del Sagrario Metropolitano de México. 1690-1772.

nuevo corte temporal que, como el anterior, atendiera a una dinámica institucional que como tal incidiera en la administración parroquial y que me permitiera sistematizar menos partidas. Entre 1690 y 1728 tres arzobispos ocuparon la sede de esta jurisdicción: Francisco de Aguiar y Seijas (1682-1698),³⁵ Juan de Ortega y Montañes (1700-1708)³⁶ y Fray José Lanciego y Eguilaz (1712-1728).³⁷ Estos tres arzobispos durante su gestión episcopal

³⁵ Francisco Aguiar y Seijas era originario de Betanzos. Antes de ser arzobispo de México fue canónigo penitenciario de Santiago y canónigo magistral de Astorga. Carlos II lo presentó para ocupar el obispado de Michoacán en 1678. En 1681 Aguiar fue promovido al arzobispado de México. Durante su gestión episcopal realizó una amplia visita pastoral con el objetivo de, como lo estipulaba el Concilio de Trento, “introducir la doctrina sana y católica, y expeler las herejías; promover las buenas costumbres y corregir las malas; inflamar al pueblo con exhortaciones y consejos a la religión, paz e inocencia, y arreglar todas *las demás cosas en utilidad de los fieles.*” *Francisco Sosa, el episcopado México. Biografía de los ilustrísimos señores arzobispos desde la época actual hasta nuestros días*, México, JUS, 1962, pp. 32-49. Las visitas pastorales de Aguiar y Seijas han sido estudiadas por Rocío Silva Herrera, *El perfil pastoral de Francisco de Aguiar y Seijas. Análisis a partir del libro de su cuarta visita pastoral (4 de diciembre de 1686- 9 de abril de 1687)*. México, Universidad Pontificia de México, 2012, Tesis de Maestría. Berenise Bravo Rubio/ Marco Antonio Pérez Iturbe, “Tiempos y espacios religiosos novohispanos: la visita pastoral de Francisco Aguiar y Seijas (1683-1684)” en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 2004.

³⁶ Montañes llegó a la Nueva España como fiscal del Santo Oficio de la Inquisición. Dos años después fue nombrado Inquisidor. En 1674 fue electo obispo de Guadiana (Durango). En 1676 tomó posesión de la mitra de Guatemala. En 1684 ocupó la diócesis de Valladolid. Un año después escribió “Ordenanzas, preceptos y direcciones con que se previene a los curas beneficiados, doctrineros y jueces eclesiásticos, su estado y feligresía, para el cumplimiento de cada uno”. En 1701 tomó posesión como arzobispo de México. Francisco Sosa, *op.cit.* 50-69.

³⁷ En los últimos años Rodolfo Aguirre ha realizado varios trabajos sobre la gestión del arzobispo Lanciego y Eguilaz, particularmente sobre la aplicación del subsidio eclesiástico en su periodo episcopal y el conflicto con las órdenes religiosas. “José Lanciego, arzobispo de México, y el clero regular durante la transición eclesiástica del reinado de Felipe V, 1712-1728” en Revista: *fronteras de la Historia*, 2012-17 (2). Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia, pp. 75-101. [Consultada en <http://www.redalyc.org/pdf/833/83328417003.pdf>]. Sobre la gestión episcopal de este arzobispo a través de la visita pastoral ver: Daniel Morrón Arroy, *El*

implementaron directrices encaminadas a hacer cumplir los postulados propuestos por Trento entre los cuales se encontraban, por ejemplo, la adecuada instrucción, formación y educación de sus curas³⁸ y el cumplimiento y apego a la vida y virtudes propuestas por Trento que se exigía a todos los fieles y eclesiásticos. Uno de estos postulados era precisamente el que el cura diligentemente impartiera los sacramentos en sus parroquias. No es que los arzobispos que precedieron a estos tres preladados no llevaran a cabo iniciativas de gobierno encaminadas a implementar las reformas tridentinas -como bien señala Leticia Pérez Puente todos los preladados del XVII llegaron “ a las indias con el objeto de poner en práctica los dictados del Concilio de Trento y centralizar en torno a ello el gobierno y la acción pastoral-³⁹ sino que justo el

espejo del poder: la visita del arzobispo fray Lanciego y Eguilaz 1715-1720, México, UNAM, tesis de licenciatura, 2011.

³⁸ Entre las materias que el Concilio de Trento trató con especial cuidado fue la formación, instrucción y educación de sus futuros clérigos. El decreto sobre la Reforma y la sesión XXIII del Concilio titulado del Sacramento del Orden son el claro ejemplo de ello. Los padres conciliares vieron en la fundación de cátedras y particularmente en la erección de Seminarios Conciliares, el medio para preparar a los ministros de lo sagrado. *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento traducido al idioma castellano por Don Ignacio López de Ayala. Agregase el texto original corregido según la edición autentica de Roma, Publicada en 1564*. Madrid, Imprenta Real, 1585. Impresión patrocinada por el cardenal Francisco Antonio Lorenzana. Madrid, pp. 323-367. Biblioteca del Archivo Histórico del Arzobispado de México, Clasificación 12, 57. Precisamente fue el arzobispo Francisco Aguiar y Seijas el que fundó el Seminario Conciliar Tridentino. Un estudio que analiza la disciplina eclesiástica y por lo tanto la aplicación de las directrices de Trento respecto a la conducta de los ministros eclesiásticos es Gabriela Oropeza Tena, “*La reforma a la disciplina eclesiástica vista a través de tribunal del arzobispado de México, siglo XVII*”. México, UNAM, tesis, 2012. Oropeza estudia el papel del Provisorato durante la gestión episcopal de los arzobispos del siglo XVII y por lo tanto de Francisco Aguiar y Seijas.

³⁹ Leticia Pérez Puente explica que los preladados del siglo XVII tenían como fin aplicar Trento, particularmente establecer jerarquía y el fortalecimiento de la autoridad episcopal. Todas estas eran “condiciones compartidas por los arzobispos del siglo XVIII”, Leticia Pérez Puente, “El gobierno episcopal en México. Siglo XVII. Mateo Sagade Bugueiro, en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre del Villar (Eds), *Religión*,

periodo de estos arzobispos coincidía con la creación de la cuarta parroquia de españoles y el énfasis hecho en la formación y adecuado desempeño del clero diocesano. Ello a raíz de la creación del Seminario Conciliar y del aumento del número de clérigos seculares que demandaban un espacio en las parroquias. Asimismo este periodo presentaba más estabilidad, que los años anteriores, en la permanencia de los arzobispos frente a dicha jurisdicción ya que antes, entre 1600 y 1690, habían ocupado la mitra más de trece preladados de los cuales “seis no pudieron cumplir un año y solo tres más de siete años.”⁴⁰

Así, Francisco Aguiar y Seijas en razón de hacer cumplir las normas tridentinas que exigían una adecuada administración de la cura de almas, decidió, en 1690, es decir, a ochos años de ocupar la mitra, erigir en la ciudad México un nuevo curato de españoles: San Miguel. Ello con previa autorización del Rey en su calidad de patrono de la Iglesia en Indias. La erección de esta cuarta parroquia de españoles significó una nueva jurisdicción territorial para la parroquia del Sagrario y por lo tanto un número distinto de fieles bajo la

*poder y autoridad en la Nueva España, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2004, pp. 55-66. Por ejemplo, hubo arzobispos que emprendieron visitas pastorales con el fin de reforzar la autoridad episcopal, llevar a cabo la reforma de costumbres y el cuidado de la disciplina eclesiástica como fray García Guerra en 1611, Juan de la Serna entre 1613 o 1626 o Juan de Mañozca en 1646 quien visitó cerca de 54 pueblos y realizó miles de confirmaciones. También realizó visitas pastorales Mateo Saga de Bugueiro entre 1655 y 1663. Sobre la visita de Mañozca ver: Magnus Lundber, “relación de la visita pastoral del arzobispado de México de Juan de Mañozca y Zamora, 1646” en *Historia Mexicana*, Vol. 58, no. 2, (octubre –diciembre de 2008, pp. 861-890. Sobre el discurso en torno a las virtudes, formación y modelo de obispo contrareformista de Cuevas y Dávalos ver: Leticia Pérez Puente “Alonso de Cuevas y Dávalos, arzobispo místico, criollo docto y dócil” en Rodolfo Aguirre Salvador (Coord) , *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú, siglo XVII y XVIII*, México, CESU-UNAM, Plaza y Valdés, 2004, pp 39-71.*

⁴⁰ Leticia Pérez Puente, *el gobierno episcopal...*, p. 57.

administración de los curas de este último curato. De allí que hayamos elegido precisamente el año de 1690 para iniciar nuestro estudio y terminarlo en el año de 1728. Este fue el último año del gobierno episcopal de Lanciego Eguilaz quien entre otras cosas se caracterizó, como sus predecesores, por su celo en el cumplimiento de las normas conciliares tridentinas y provinciales lo que se tradujo entre otras cosas en la supervisión que realizó para que solo fueran ordenados como eclesiásticos aquellos con esmerada formación, que mandató que “los curas de almas” residieran en su jurisdicción y que éstos atendieran puntualmente a sus fieles, es decir, que cumplieran diligentemente con la administración de los sacramentos. Prueba del celo tridentino de este prelado fue la campaña que emprendió para administrar el sacramento de la confirmación en toda la ciudad de México,⁴¹ la prolongada visita pastoral que realizó, como en su momento lo hizo Aguiar y Seijas, a todas las parroquias del arzobispado de México supervisando precisamente que todos sus curas cumplieran con la cura de almas, la erección de una cárcel arzobispal donde fueran remitidos los eclesiásticos acusados por un delito y las campañas que emprendió contra las idolatrías.⁴² Aunado a ello Lanciego se distinguió por los

⁴¹ Campaña que comenzó Aguiar y Seijas y continuó Montañes y Lanciego. Las miles de confirmaciones celebradas por los dos primeros arzobispos se encuentran microfilmadas. Aguiar y Seijas realizó confirmaciones desde 1682 hasta 1686 en varias iglesias, además del Sagrario y de la capilla de los Reyes en la catedral, realizó confirmaciones en el convento de Balvanera (1684) y Santa Teresa (1686). *Libros de confirmaciones*, AHAM, fondo Microfilm, parroquia del Sagrario, Caja 31, rollo 99.

⁴² Datos sobre el arzobispo en Bartolomé Felipe de Ita y Parra, *Sermón funeral a la inmortal y amable memoria del Ilmo. Y Rmo. Sr. Mtr. Don Fray José de Lanciego y Eguilaz, Arzobispo de México*, México, Joseph Bernardo de Hogal, 1728. Fondo Reservado de Biblioteca Nacional. También es notorio las visitas emprendidas por este arzobispo a los tribunales eclesiásticos y las varias cartas cordilleras que emitió en orden de averiguar el estado de las escuelas de idioma castellano y para que

trabajos que realizó en favor de cambiar el mapa parroquial del arzobispado de México erigiendo nuevas parroquias o secularizando otras con el fin de “mejorar la vida cristiana del pueblo y del clero.”⁴³

Establecer este corte temporal que abarca la gestión episcopal de tres prelados me permitió sistematizar solo 130 mil 538 partidas y analizar, insisto, en qué medida los párrocos del Sagrario, atendieron las propuestas de sus prelados y de esta manera fomentaron y configuraron la vida de los fieles según los postulados de Trento. Pero también me permitió analizar otro tema fundamental: hasta qué punto el ideal de separación por repúblicas -españoles versus indios- basado en el principio religioso - que después trascendió al orden jurídico de conformación de las ciudades novohispanas-⁴⁴ era, por lo menos en esta parroquia, funcional y real, y no artificial. Recordemos que en el famoso año del tumulto de 1692 este principio fue duramente cuestionado y se ordenó y mandató su real aplicación. Este cuestionamiento ha llevado a algunos historiadores a creer que este principio fue más ideal que real.⁴⁵ En

clérigos residieran “en todo este arzobispado” ver *Libro de gobierno*, AHAM. CL 2 , L3, fojas 77 y 98.

⁴³ Sobre los reajustes parroquiales propuestos por Lanciego para la mejor atención de los fieles, ver: Rodolfo Aguirre, “Nuevos cambios sociales y reajustes parroquiales, 1640-1750” en Rodolfo Aguirre, *conformación y cambio parroquial...*, pp. 87-154.

⁴⁴ Nos referimos a que si bien las ciudades fueron trazadas especialmente siguiendo este principio, este se mantuvo con el paso de los años separando la cabecera (habitada por los españoles) de los barrios o pueblos de indios.

⁴⁵ Se ordenó después del tumulto que todos los indios residentes en la traza de españoles salieran en un plazo de 20 días, véase María Teresa Álvarez Icaza Longoria, “Los indios y las ciudades de Nueva España: la secularización de doctrinas de indios en la ciudad de México”, en Felipe Castro Gutiérrez (coordinador), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM, 2010, p 308.

esta tesis busco demostrar que, al menos en esta parroquia, el principio de separación espiritual que no social, que atendía a criterios de administración de sacramentos por calidad de población, era real y funcional. Esto último a pesar de la intensa movilidad, migración, cohabitación y mestizaje que era una constante en la ciudad de México. Es decir, pretendo demostrar que en el plano religioso, es decir, en la administración de sacramentos según la calidad de la población, el principio se cumplía y todo ello a pesar de que en dicha jurisdicción residían desde fechas muy tempranas “muchos indios de los barrios” que cohabitaban con los españoles.⁴⁶ De cierta manera pretendo demostrar, como en su momento lo hizo Natalia Silva Prada, utilizando otras fuentes y problematizando desde otro punto, que la separación de las repúblicas no era un fracaso en aquellos años y que la idea de que el origen del tumulto fue a causa de la convivencia entre los indios con españoles y castas fue un discurso elaborado por los propios regulares (franciscanos, agustinos o dominicos) de la capital virreinal no tanto porque les preocupara la movilidad de los indios a la traza española sino la que éstos realizaban de una doctrina a otra, ya que ello significaba un “riesgo de desintegración de doctrinas como centros de evangelización” y el poco control de sus fieles. Natalia Silva de hecho demuestra- como lo demostraré también en el caso del grupo español- el alto índice de endogamia entre los indios y lo ejemplifica estudiando el matrimonio en dos doctrinas de indios de la parcialidad de San

⁴⁶ Pese a las prohibiciones y las esporádicas campañas para expulsarlos muchos indios permanecieron dentro de la traza de españoles Felipe Castro, “Los indios y la ciudad. Panorama y perspectivas de investigación” en Felipe Castro Gutiérrez (coordinador), *ibidem*, p 29.

Juan Tenochtitlan: San Sebastián y Santa Cruz .⁴⁷ Dicha autora concluye que en los comportamientos demográficos se “observa una fuerte preservación de las distancias socio-raciales hasta finales del siglo XVII “y que al final la separación de las repúblicas “no constituyó un fracaso si lo vemos como un fenómeno social, pero sí en términos espaciales”.⁴⁸

Para lograr mostrar cómo era la calidad de esta feligresía, cómo se apegó a los principios tridentinos y cómo funcionó la división de repúblicas siguiendo el principio religioso, la tesis ha sido dividida en cuatro capítulos que atienden a la historia de la parroquia y a la administración de los sacramentos. En el primer capítulo titulado *El espacio, el tiempo, las personas. Una “estrecha” parroquia dentro de una gran ciudad* describo cómo era la ciudad de México entre 1690 y 1728, la forma en que fue dividida siguiendo el principio

⁴⁷ Los regulares dijeron en su momento que el motivo del estallido social de 1692 era a causa de la convivencia de los indios con los españoles y castas. Las fuentes que usa son los padrones ordenados por Aguiar y Seijas para españoles e indios. En cumplimiento de esta orden los miembros del clero regular elaboraron seis memorias de indios “esparrados” en las calles de la ciudad. Las seis memorias corresponden a Santiago Tlatelolco, San José, Santa María la Redonda, San Pablo, San Sebastián y Santa Cruz. Además ocupa los libros de matrimonios y diligencias de San Sebastián y Santa Cruz entre 1688 y 1692. Natalia Silva Prada, “Impacto de la migración urbana en el proceso de” separación de repúblicas “. El caso de dos parroquias indígenas de la parcialidad de San Juan Tenochtitlán 1688-1692” en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol 24, número 024, (2001) en línea <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3532> [consultado el 19 de julio de 2019].

⁴⁸ Natalia Silva Prada, *Ibidem*, p. 107. A esta conclusión también han llegado Solange Alberro y Pilar Gonzalbo Aizpuru: “el único aspecto en que la separación se mantuvo, al menos parcialmente durante más de doscientos años, se centró en la vida religiosa, tanto por las restricciones para acceder a la carrera eclesiástica como porque los indios y españoles debían acudir a sus respectivas parroquias para recibir los sacramentos”. Las autoras sostienen de hecho que la organización de repúblicas está muy “lejos del imaginario desorden considerado por algunos autores”, Solange Alberro y Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op.cit*, pp. 49, 50.

religioso de separación en república de indios y república de españoles, así como el número de parroquias asentadas en la capital del virreinato. Explicado este marco eclesiástico-espacial, me centraré en la descripción de la parroquia del Sagrario, que tenía como sede una “estrecha” capilla dentro de la catedral. Describo su jurisdicción territorial y cómo esta fue desmembrada a partir de 1690 para crear un nuevo curato: San Miguel. En este capítulo también ofrezco un acercamiento a la formación y trayectoria eclesiástica de los más de 42 eclesiásticos que fueron curas de almas en esta parroquia.

El segundo capítulo titulado la *“Puerta de la religión”: el sacramento del bautizo de párvulos y adultos en la parroquia del Sagrario metropolitano de México 1690-1728*, me centro precisamente en el estudio del primer sacramento impartido a todo fiel novohispano: el bautismo. Por un lado explico cómo se impartía este sacramento, cuáles eran las materias, las formas y el rito para celebrarlo y, por otro lado, establezco un análisis cuantitativo sobre el número de españoles y castas, tanto de adultos y niños, que fueron bautizados. Ello me permitió establecer un perfil de natalidad, es decir, saber el número y la calidad de los bautizados, así como analizar ciertas conductas sociales que son perceptibles al momento de ser cuantificados los bautismos. De tal forma que conductas como el cumplimiento del precepto religioso de abstinencia sexual en determinados tiempos religiosos, la ilegitimidad, la legitimidad y el abandono de niños son analizados en este capítulo.

En el tercer capítulo titulado *“Perpetuo e indisoluble”. El sacramento del matrimonio de españoles y castas en la parroquia del Sagrario Metropolitano de México 1690-1728* explico los instrumentos administrativos exigidos por los

concilios para la celebración del matrimonio (preparación religiosa, diligencias y amonestaciones) y el rito seguido en las dos ceremonias que se realizaban para celebrar el sacramento: los desposorios y la bendición nupcial. Como en el caso de la celebración del bautismo, para el matrimonio logré establecer un perfil de nupcialidad, es decir, saber cuántos matrimonios se celebraron entre españoles y las castas entre 1690 y 1728, además de establecer los patrones matrimoniales que había entre ambos grupos (endogamia, exogamia, mestizaje). En este capítulo analizo también cómo los fieles del Sagrario acataban el precepto de los tiempos religiosos y celebraban menos enlaces matrimoniales durante los meses de cuaresma con respecto al mes anterior a la que ésta se celebraba. Asimismo analizo los enlaces que los párrocos del Sagrario celebraban en la cárcel Real en virtud de que ésta se encontraba dentro de la jurisdicción parroquial.

En el cuarto capítulo de esta tesis titulado: *Volver el “alma a Dios” y el cuerpo a la tierra. La administración de los “últimos sacramentos” a los españoles y castas de la parroquia del Sagrario Metropolitano 1690-1728* analizo cómo era el rito para administrar los también denominados “sacramentos de moribundos” y explico los pasos seguidos por los párrocos a la muerte de un fiel: la misa de cuerpo presente y la sepultura. Como en los anteriores capítulos levanté un perfil, en este caso de mortalidad, para saber cuántos fieles del Sagrario murieron entre 1690 y 1728 y cómo las crisis de falta de granos y las epidemias afectaron a los fieles de esta parroquia urbana. Particularmente analizamos la crisis demográfica que se presentó en el año de 1692. Por último, en este capítulo analizo las más de 960 disposiciones de los

fieles del Sagrario para celebrar “misas por el alma” legadas con el único fin de asegurar su salvación eterna.

Para la realización de esta tesis utilizo principalmente los libros parroquiales del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México. De este acervo consulté aproximadamente 55 libros sacramentales, así como 12 libros de amonestaciones, 12 libros de cuadrantes y dos libros de testamentos. De los libros sacramentales sistematicé en bases de datos 68 mil 407 partidas de bautizos, 11 mil 982 partidas de matrimonios y 34 mil 221 partidas de defunción. De los libros de amonestaciones analicé 15 928 partidas.

Cuadro I. Número de partidas sacramentales analizadas para la presente investigación

Sacramento	Número de partidas
Bautismo	68 407
Matrimonio	11 982
Defunción	34 221
Amonestaciones matrimoniales	15 928

Al respecto es importante mencionar que esta tesis surgió a partir de los trabajos emprendidos en el año 2004 por petición expresa del presbítero Ernesto Reynoso Valle, cura párroco del Sagrario, para estabilizar, clasificar y elaborar un instrumento de consulta sobre el archivo histórico de esta parroquia. Los trabajos emprendidos durante este proyecto me permitieron reconocer la riqueza documental de este acervo, considerado uno de los más

antiguos de toda América, y la necesidad de un estudio que diera cuenta de su historia, jurisdicción y feligresía.⁴⁹

En el Archivo Histórico del Arzobispado de México consulté los libros de gobierno de los arzobispos, los libros de concurso y los libros de visita pastoral, así como inventarios y correspondencia entre los curas del Sagrario y el arzobispo. En el Archivo General de la Nación consulté el ramo de *Bienes Nacionales* para localizar las cartas de meritos de los curas párrocos y *libros de visita*. El Archivo General de Indias se consultó a través del portal PARES. A través de él se localizaron más de 20 cartas de méritos y virtudes de los curas párrocos del Sagrario. Además consulté el fondo reservado de la UNAM y el fondo Antiguo de la Biblioteca Nacional. En esta última localicé varios de los manuales de párrocos que fueron indispensables para reconstruir las

⁴⁹ El proyecto duró más de dos años. En él colaboraron tres instituciones: El Archivo Histórico del Arzobispado de México, ADABI de México A.C y la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Gracias a estos trabajos se logró saber en términos generales que el acervo custodia más de 1 600 libros de bautismos, matrimonios, defunciones, confirmaciones, testamentos, amonestaciones y de cofradías (desde 1536 hasta 2002). También cuenta con miles de expedientes de diligencias matrimoniales, aproximadamente 6000 de la época novohispana, y cerca de 20 000 para el siglo XIX y primera mitad del siglo XX . Todas ellas se encuentran en 307 cajas AG12. Además, gracias al señalamiento de Monseñor Reynoso, se han encontrado innumerables cartas, informes, cuadrantes, recibos de fábrica (resguardados actualmente en 60 cajas AG12) antes dispersos, el documento más antiguo de ellos es la *Relación de limosnas que reparte la cofradía de la Capilla del Rosario de mixtecos y zapotecos ubicada en el convento de S. Domingo. Incluye informe de privilegios concedidos a dicha cofradía por su santidad* del año de 1624. El total de estos expedientes es 1007. Además, durante los trabajos de rescate y conformación fueron encontrados los libros de sacramentos del *Hospital Real de Naturales* (1775), del *Primer Batallón del Regimiento de Infantería de La Nueva España* (1788) y, más extraordinario aún, *los libros sacramentales de la Capilla del Rosario para indios mixtecos, zapotecos y extravagantes* que se encontraba en el convento de Santo Domingo (1703-1807) y que hasta hace algunos años se consideraban perdidos.

ceremonias que los curas debían seguir en la administración de los sacramentos.

Espero que este trabajo pueda contribuir (en cierto sentido) a entender, comprender o dimensionar cómo era la diversa y numerosa población que se asentó y vivió en la capital novohispana, una de las más grandes del imperio español, así como la forma en que uno de los postulados más caros de Trento, la salvación del alma a través de la práctica diligente de los sacramentos, configuró la vida de miles de sus habitantes. Esto último servirá a su vez para entender la forma y la manera en que la religión cruzó todos los horizontes sociales en esta ciudad. La investigación pretende también ser una invitación a realizar el estudio de los cientos de parroquias que a lo largo y ancho de la Nueva España desempeñaron el papel de transmitir la cultura hispánica o fueron espacios de inculturación. En el primer caso: evangelizando, cristianizando, organizando el día a día de la vida de aquellos hombres y creando espacios que permitían a cada fiel reconocerse como parte de una comunidad y en ese sentido establecer o configurar el papel social de cada individuo al signar, por ejemplo, desde su nacimiento, a través del bautismo, su calidad, que en cierta medida, aunque en esta investigación no se ahonda, determinaba su estatus social.⁵⁰ En el segundo caso, espacios donde ambas

⁵⁰ Papel social es uno de los conceptos centrales de la sociología. Debe entenderse como “los patrones o normas de conducta que se espera de quien ocupa determinada posición en la estructura social. Las expectativas son con frecuencia, pero no siempre, la de los iguales, de los que están al mismo nivel”, Peter Burke, *Historia y teoría social*, Instituto Mora, México, 2007, p.60. En tanto me fue imposible estudiar historias de familias me resulta imposible seguir esta variable de análisis. Algunos estudios que realiza este análisis, es decir, la reconstitución de familias, que permiten analizar, además de perfiles demográficos, “vínculos familiares”, relaciones sociales, es el de

culturas (la hispana y la indígena) dieron lugar a ritualidades muy particulares, espacios en los que “persistieron ceremoniales y creencias mesoamericanas que se arropaban bajo las nuevas prácticas litúrgicas cristianas”, donde algunas danzas y bailes como el palo volador o los tocotines “se habían subsumido y acomodado suavemente en el conjunto de las vistosas y multitudinarias funciones del catolicismo de la Contrarreforma.”⁵¹

David Carbajal para la población de Bolaños y el de José Gustavo González para Taximaroa.

⁵¹ Patricia Escandón, “Frailes y clérigos: lo antiguo y lo nuevo en la administración de indios” en Alfonso Miranda Guardiola/ Berenise Bravo Rubio, *Quadripartita Terrarum Orbe. 500 años de investigación*. México, Conferencia del Episcopado Mexicano/ Posgrado UNAM, México, 2019, pp.137-151.

Capítulo 1

El espacio, el tiempo, las personas.

Una “estrecha” parroquia dentro de una gran ciudad

1.1. La ciudad de México entre 1690 y 1728.

La ciudad de México, capital del virreinato de la Nueva España, se encontraba situada en una cuenca, “cerca o por decir mejor, en medio de “una laguna”. Había sido diseñada de tal manera que su forma era cuadrada y parecía una “hermoso tablero” por sus calles rectas y anchas. Era tal la perfección de la traza que había quienes afirmaban que desde cualquier punto se veía “casi entera”.⁵² Dos cosas de esta ciudad llamaron poderosamente la atención de los viajeros, cronistas o funcionarios virreinales: su vasta y diversa población y los numerosos, bien contruidos y aderezados edificios religiosos, ya que además de la catedral, sede del arzobispo y su cabildo, la ciudad contaba entre 1690 y 1728 con cuatro parroquias de españoles, seis doctrinas de indios, y al menos 22 monasterios de religiosas y 29 de religiosos, además de diversos hospitales e innumerables capillas.⁵³

⁵² A la ciudad se entraba por cinco calzadas: La Piedad, San Antonio, Guadalupe, San Cosme o Chapultepec. Giovanni Francesco Gemelli Careri, *Viaje a la Nueva España*, México, UNAM, 1976, p. 21.

⁵³ La descripción de los inmuebles eclesiásticos se encuentra en Gemelli Careri, *op.cit.*, pp 22-23. El viajero italiano presenta también testimonios de las diversas funciones eclesiásticas celebradas diariamente en esta ciudad. Agustín de Vetancurt menciona que la ciudad contaba con treinta iglesias de las órdenes masculinas (agustinos, franciscanos, betlemitas, jesuitas, padres de San Juan, etc) y que dentro de dichos conventos y sus colegios vivían más de 1 200 religiosos. Se sumaban a estas iglesias la de los 12 monasterios de religiosas de la ciudad, y las cuatro parroquias de españoles, seis de indios, más la de la Santísima Trinidad, la de los colegios y la de los nueve hospitales además de los capilla y ermitas de barrios. Fray Agustín de Vetancurt, “Tratado de la ciudad de México y las grandezas que la ilustran después

Ciertamente la población de la ciudad era considerable y, según el virrey Fernando de Alencastre (1711-1716), además, “cada vez crecía con exceso.”⁵⁴ Algunos escritores de aquellos años calculaban que en la ciudad había entre 100 mil y 140 mil habitantes residentes, además de los miles que diariamente se desplazaban de otros lugares de la Nueva España. ⁵⁵ La diversidad de la población que habitaba la ciudad también era evidente y sobre ello escribieron también algunos viajeros o cronistas quienes aparte de describir a los españoles, criollos, negros, mulatos, indios, mestizos, castizos, mencionaron la existencia de los chinos, filipinos y europeos de otras nacionalidades, etc.⁵⁶ De los primeros, es decir, de los españoles y criollos,

que la fundaron los españoles” en *La ciudad de México en el siglo XVII (1690-1780). Tres crónicas, Agustín de Vetancurt, Juan Manuel de San Vicente, Juan de Viera*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 109-129.

⁵⁴ Las palabras son del virrey Fernando de Alencastre Noroña y Silva a su sucesor. Noroña, virrey entre 1711 y 1716, escribió que la ciudad de México crecía con exceso “porque la mitad de la de Puebla se ha venido a vivir “. Ramiro Navarro de Anda (compilador) *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México, Porrúa, 1991, p. 775.

⁵⁵ Gemelli ofrece la cifra de 100 mil, p. 22, y la de 140 mil la proporciona Carlos de Sigüenza. Citado por Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México, El Colegio de México*, México, 2007, p.128. Para 1746 Villaseñor escribió que el número de familias de españoles y patricios era de 50 mil, la de mestizos, mulatos, negros y otras naciones 40 mil y de indios que viven en los barrios 8 mil, es decir 98 mil familias. José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de os reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México, Trillas, 1992, p. 89. Juan Manuel de San Vicente escribió que “tenía México de personas en sus vecindarios 140 mil” para 1768, p. 177.

⁵⁶ El mestizo era hijo de español con indio, el castizo hijo de español con mestiza, el negro criollo era el de “negros nacido y criado en México”, el negro bozal era el negro “recién llegado de África”, el negro mulato era negro descendiente de español. Se le denomina chino aquellos habitantes provenientes de Filipinas y Asia. Sobre los chinos, vascos, italianos y portugueses que habitaron la Nueva España y específicamente la ciudad, ver: Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, FCE, pp.82-115. Sobre los “mestizos, negros y mulatos”,

Fray Agustín de Vetancourt calculó que en la ciudad pasaban “de 8 mil los españoles vecinos y de veinte mil las mujeres” mientras que de los segundos, es decir, de negros, mulatos, mestizos, indios y “otras mezclas” había “millares” que llenaban las calles de la ciudad de “mucho gentío de plebe.”⁵⁷ La percepción del cronista franciscano sobre una población de “color quebrado” superior a la de los blancos, fue semejante a la del viajero italiano Gemelli. Este último de hecho advirtió en su *diario* que había crecido “en tan gran número esta canallada de negros y de color quebrado (como dicen los españoles)” que no dudaba que un día resolvieran “hacerse dueños del país”.⁵⁸

¿Pero la impresión de los funcionarios, viajeros y cronistas de aquellos tiempos sobre el número y diversidad de la población coincide con la realidad? Sobre las diversas calidades que lo habitaban no hay duda alguna. Sólo basta ver los libros sacramentales de las 10 parroquias de esta ciudad de México u observar detenidamente algunos óleos de aquella época para comprobarlo. De lo que sí hay duda es sobre el número de población que la habitaba. Aún en la actualidad contamos con pocos estudios académicos que nos den una idea cualitativa y cuantitativa mejor sobre la población total en la ciudad a fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII, específicamente entre 1690 y 1728 en el

pp. 74-75. La memoria de gente de España levantada en 1689 informa que había por lo menos 48 individuos residentes, la mayor parte de ellos eran portugueses y genoveses. “Gente de España en la ciudad de México. Año de 1689. Introducción, recopilación y acotaciones”. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, Tomo VII, num. 1 y 2, 1966. P. 16.

⁵⁷ Vetancourt, *op.cit*, p. 46-47.

⁵⁸ Gemelli explicó que una de las razones por las cuales la ciudad estaba integrada mayormente por negros y mulatos era por la gran cantidad de esclavos que habían sido traídos”. Gemelli Careri, p. 63.

que se centra el presente estudio. Los que existen se centran en la segunda mitad del siglo XVIII y aún éstos, dejan entrever las polémicas que existen para determinar el número de habitantes de la capital novohispana.⁵⁹ Algunos autores como Rubio Mañe advierten que es imposible afirmar que en la ciudad residieran a fines del siglo XVII más de 100 mil habitantes en tanto que para 1790, cuando se levantó un padrón por orden del virrey Revillagigedo, se computaron apenas 112 mil 926 habitantes.⁶⁰ Para este autor, y según el análisis que hace del *padrón de españoles de la ciudad de 1689*, ésta contaba para finales del siglo XVII con una población no mayor de 57 mil habitantes.⁶¹ Elisa Velázquez, por su parte, afirma que la población total de la ciudad era de 70 mil y que los negros y mulatos de la ciudad representaban entre el 35 y 40%

⁵⁹ Sobre la polémica entablada entre Revillagigedo y Alzate para determinar el número de habitantes de la ciudad y la complejidad que hay actualmente para determinarla véase, Manuel Miño, "La población de la ciudad de México en 1790. Variables económicas y demográficas de una controversia" en Manuel Miño y Sonia Pérez Toledo (coord.), *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas, teología dogmática y moral, sagrada escrituras, derecho canónico y civil, patrología, liturgia, disciplina antigua y moderna, concilios*, etc, Barcelona, Librería de Subirana Hermanos, editores, 1889, pp.276. Sagrario: "en algunas iglesias catedrales llaman así a la capilla que sirve de parroquia", *Diccionario de la lengua Española por la Academia Española*, Madrid, Imprenta don Manuel Rivadeneyra, 1869, pp. 21-52. Un excelente trabajo que da cuenta de la falta de registro de población antes de la segunda mitad del siglo XVIII y para conocer cuál era la población de la ciudad es Ernest Sánchez Santiró, *Padrón del Arzobispado de México 1777*, México, AGN, 2003, pp. 11-17 y p.53.

⁶⁰ Según el censo de Revillagigedo el número de habitantes era de 112 mil, aunque José Antonio de Azalte dijo que este era impreciso y afirmó que la población ascendía 209 mil. Miño dice "que si son correctas las estimaciones contemporáneas, la cifra real se ubicaría hacia los 171 mil habitantes", Manuel Miño, *op.cit*, p. 22.

⁶¹ Su cálculo lo establece diciendo que si para 1790 había 2 335 europeos lo que significaba en puntos porcentuales 2.07 % y que para 1689 hay 1182 europeos, el 2.07 % correspondería a 57 005 habitantes en la ciudad de México. Ignacio Rubio Mañe, "Gente de España en la ciudad de México. Año de 1689. Introducción, recopilación y acotaciones". En *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, Tomo VII, num. 1 y 2, 1966. p. 13.

de ella.⁶² Dos estudios recientes que tocan indirectamente las seis doctrinas de indios y a una de las cuatro parroquias de españoles que existían en la capital novohispana, nos permiten decir que la cifra puede oscilar entre las propuestas de Mañe y Velázquez, es decir, entre 57 mil y 70 mil habitantes. El primero de ellos es el de Natalia Silva Prada que establece, con base en los informes de religiosos y tributarios, que los indios de la ciudad sujetos a las seis doctrinas religiosas de la ciudad de México, eran aproximadamente de 25 mil en 1692.⁶³ El segundo estudio, es el conteo de fieles hecho por Claudia Ferreira para la parroquia de españoles del Sagrario a través de los padrones

⁶² Lamentablemente para el presente estudio, su porcentaje lo establece con base en que la población residente en la capital era de 70 mil. María Elisa Velázquez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglo XVII y XVIII*, UNAH, PUEG, UNAM, México, 2006, p. 18-19. La afirmación de Velázquez resulta factible ya que, como lo han demostrado Von Germeten e I. Israel y Gonzalo Aguirre el número de africanos esclavos se incrementó notablemente durante el siglo XVII en la Nueva España y llegó a alcanzar la cifra de 140 mil, de los cuales el mayor número se concentraba en la ciudad. Von Germenten afirma que en el siglo XVII vivieron más africanos que en ningún otro momento, Nicole Von Germenten, *Black Blood Brothers. Confraternities and social mobility for Afro-mexicans*, University Press of Florida, Florida, 2006, p. 73. Aguirre afirma que para 1570 había 20 569 africanos y para 1646, 35 089 en la Nueva España. Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*, México, FCE, 1972, pp. 210, 219. Israel explica que el crecimiento de la población negra, de 20 mil en 1533 a 140 mil durante el mencionado siglo, se debía a la gran cantidad de esclavos que llegaron entre 1580 y 1640 cuando los “negreros portugueses” lograron introducir varios esclavos gracias a la unión entre la corona de Castilla y Portugal, Jonathan I. Israel, *op.cit*, pp. 75-76.

⁶³ Los testimonios contemporáneos afirman que había entre 20 mil y 40 mil. Silva Prada logra hacer este cálculo a través de los informes de doctrineros y la memoria de tributarios registrados en la catedral de México. Natalia Silva Prada, *op.cit*, pp. 170-171. En su artículo “Impacto de la migración urbana...” menciona que el total de la población según las memorias / padrones de indios elaborados en 1691 el número aproximado de indios era de 22 923 personas, más un número desconocido de extravagantes sin territorios que elevaba la cifra a 25 mil. Natalia Silva “impacto de la migración urbana...” p. 88.

de confesión.⁶⁴ Según el análisis que hizo esta última autora y de los cuadros que proporciona puedo concluir que los fieles sujetos a esta jurisdicción oscilaban entre los 29 mil y 30 mil a finales del siglo XVII. Si sumamos ambas cantidades, la que proporciona Silva Prada sobre los tributarios indios y la de Ferreira sobre los fieles del Sagrario, nos daría como resultado que en estos lugares habitaban cerca de 55 mil residentes. Los restantes 16 mil bien pueden obtenerse sumando a los fieles de las otras tres parroquias de españoles que existían en la capital (San Miguel, Santa Catarina, y la Santa Veracruz). Parroquias de las que lamentablemente no contamos con ningún perfil demográfico para estos años.⁶⁵

Con todo, lo cierto es que la población de la ciudad de México era numerosa y de hecho una de las más grandes del territorio en América española o inglesa. Por ejemplo, Boston, la capital de Nueva Inglaterra, contaba en esos años, específicamente en 1702, con 10 mil habitantes y en el siglo XVII, en Lima, sede la arquidiócesis de Perú, residía una población de 30 mil habitantes.⁶⁶ Asimismo, es verdad, que su población era diversa, multiétnica, policromática, no solo por sus habitantes residentes, sino además, por los miles que diariamente y provenientes de diversos puntos del virreinato se movilizaban de forma ocasional y continua o migraban a la capital. Este último en tanto que la ciudad de México era asiento de virrey, sede del arzobispo, punto medular del comercio del virreinato de la Nueva España y porque ofrecía,

⁶⁴ Claudia Ferreira Ascensio *Op.cit.*

⁶⁵ Para 1772 el Sagrario contaba con 32 668 fieles, San Miguel 8 295, santa Catarina 13396 y Santa Veracruz 9 164. Ernest Sánchez Santiro, *op.cit.*, 142 y 143.

⁶⁶ Alicia Mayer, p. 329. Ricardo Cantuarias Vargas, *op.cit.*, p.67.

como ninguna otra ciudad de la Nueva España, trabajo y mejores condiciones para vivir.⁶⁷

Ahora bien, dicha población fue atendida espiritualmente, entre la segunda mitad del siglo XVII y hasta finales del siglo XVIII, conforme a la traza espiritual establecida en el siglo XVI, es decir, en parroquias denominadas *parroquias de españoles* (donde eran atendidos todos los españoles y población no india: negros, mulatos, mestizos) y en *doctrinas* o también llamadas *parroquias de indios*, en donde se atendía a los fieles de esta calidad, como veremos a continuación.

1.2 La traza espiritual de la ciudad de México 1532-1690

El Rey, en calidad de patrono de la Iglesia en América, legisló y acordó que la ciudad de México fuera dividida para su administración religiosa en dos repúblicas,⁶⁸ en una denominada *república de españoles*, habitarían los peninsulares, criollos y toda aquella población no india producto del mestizaje, es decir, castizos, mestizos, negros, mulatos, moriscos; en la otra, en la

⁶⁷ Como bien señala Miño y Pérez Toledo, la ciudad de México siempre estaba en continuo crecimiento y auge “pues atraía como pocas en el mundo iberoamericano, a una población creciente y numerosa fruto de un intenso proceso de migración”, Manuel Miño y Sonia Pérez, *op.cit*, p. 10. Un interesante artículo que analiza la movilidad y migración de miles de indios a finales del siglo XVI y durante la primera mitad del siglo XVII a la ciudad de México es el de Tomas Jalpa Flores, “Migrantes y extravagantes. Indios de la periferia en la ciudad de México durante los siglos XVI y XVII”. en Felipe Castro Gutiérrez (coordinador), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM, 2010, pp. 79-104.

⁶⁸ Sin pasar por alto que en un principio la separación se hizo atendiendo también una “preocupación defensiva”, como lo ha expuesto Felipe Castro: por las preocupaciones defensivas de los primeros conquistadores en las ciudades se dio con frecuencia una ocupación dual del espacio”. Felipe Castro, *op.cit*, p.15.

república de indios residirían, como su nombre lo indicaba, los naturales de la tierra⁶⁹ Las disposiciones para que estos últimos vivieran aislados de los españoles y de otras calidades merecieron su inclusión en la *Recopilación de Leyes de las Indias*, pasando a formar parte de la Ley 19, Título 1, libro 6º y, más tarde, de la Ley 21, libro 6, título. 3. La primera marcaba la separación de los indios con respecto a los españoles y la segunda con respecto a los mestizos y castas. En sentido estricto esta separación se hizo en un primer momento considerando lo que Edmundo O' Gorman ha denominado "el principio religioso". Principio que determinaba que los indios eran neófitos en la fe y por ello deberían contar con un espacio propio donde se cuidara de su evangelización.⁷⁰ Evangelización que debe entenderse, como bien afirma el

⁶⁹ La iglesia Católica Romana en las colonias hispanoamericanas se mantuvo subordinada al poder real a través de la Figura canónica del Regio Patronato Indiano (y otros privilegios cedidos por los romanos pontífices a la corona española sobre materias eclesiásticas). En sentido estricto el patronato era el derecho de presentación del Rey de todos aquellos eclesiásticos para ocupar curatos, canonjías o mitras y el derecho de diezmo, sin embargo, el patronato derivó en vicariato, ante "la amplia interpretación de las prerrogativas sobre la iglesia que sustentó la posición del Rey como vicario Papal, de acuerdo con una supuesta delegación Pontificia basada en las genéricas bulas alejandrinas". Esta amplia interpretación se tradujo en la capacidad del Rey para decidir en materias como el número de conventos que se debían crear, la división y creación de parroquias y obispados, el número de religiosos que debía existir en una determinada jurisdicción e imponer gravámenes a las canonjías, etc. Alberto de la Hera, *Iglesia y Corona en la América Española*, Madrid, MAPRE, 1992, p.190.

⁷⁰ Sobre el deseo de conservar esta separación por los funcionarios de la corona y de las órdenes religiosas para hacer más efectivo el cobro de tributos y las obenciones parroquiales, ver el apartado de Jonathan Israel, "Indios", *op.cit.* pp. 50-67. Sobre la separación dual atendiendo el principio religioso ver también: María Teresa Álvarez Icaza Longoria, "Los indios y las ciudades de Nueva España: la secularización de doctrinas de indios en la ciudad de México", en Felipe Castro Gutiérrez (coordinador), *op.cit.* pp. 303-325. La separación se hace también considerando el cuidado que se debe tener de que los españoles no abusen de los bienes y personas de los indios. Sobre la separación como necesidad de proteger a los indios ver : Solange Alberro/

autor, como los hombres de aquellos tiempos la comprendían , es decir: “como el cúmulo de actividades no sólo religiosas sino culturales, comprensivas de muchos aspectos, tales como la enseñanza del idioma, las artes y los oficios, la implantación de instituciones sociales, políticas, jurídicas y económicas.”⁷¹ Porque evangelizar iba de la mano con el proyecto de “civilizar” en tanto que se consideraba que el indio debía ser conducido de su estado salvaje “por la senda de la civilización” cuyo rasgo fundamental era ser cristiano . Así que no se trataba solamente de “adoptar la religión católica, sino también las pautas culturales de los españoles.” En suma, como bien señala Lemus Delgado “el ser cristianizado no era nada más adoptar nuevas creencias o ser bautizado, sino que se trataba de una adaptación cultural del modo de ser español. Esta hispanización de lo indígena era la vía para conversión.”⁷²

En cumplimiento de este principio, la república de españoles en la ciudad de México, estuvo atendida espiritualmente por eclesiásticos seculares, mientras que los indios, casi siempre, por el clero regular en parroquias

Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La sociedad novohispana: estereotipos y realidades*, México, Colegio de México, 2013, pp. 43-55.

⁷¹ Edmundo O. Gorman. “Reflexiones. sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo IX, no. 4, 1938, p. 787. El artículo explora las razones militares y religiosas para establecer el principio de separación y cómo el principio cambió su objetivo: el de evangelizar al de prevención, a partir del tumulto de 1692.

⁷² Daniel Lemus Delgado, “Entre el cielo y el infierno: la construcción de identidad y el mundo indígena en el discurso religioso del siglo XVII. El caso de la relación de las misiones de la Compañía de Jesús en la provincia de los Maynas” en *Revista de Humanidades Tecnológico de Monterrey*, num.24, 2008, p. 41, <https://www.redalyc.org/pdf/384/38402402.pdf> [consultado el 28 de diciembre de 2018]

denominadas *doctrinas* o *curatos de indios*.⁷³ Es importante mencionar que en algunas ciudades , fuera de la capital novohispana, la administración fue mixta, es decir, había parroquias de indios a cargo del clero secular y parroquias de españoles a cargo de regulares y que en ciertos momentos algunas parroquias de la ciudad de México consideradas de indios fueron administradas por el clero secular como San Pablo.⁷⁴ En la ciudad de México, la traza o república española comprendió en un primer momento 13 cuadras del centro hacia afuera en cada una de las cuatro direcciones, años más tarde llegó a cubrir, según Natalia Silva Prada, 25 cuadras.⁷⁵

Así, a principios del siglo XVI, bajo este principio de separación, se estableció una sola parroquia denominada *el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral* para atender a los españoles y toda la población no india ⁷⁶y dos

⁷³ La información sobre la traza espiritual de la ciudad de México se puede consultar en Roberto Moreno de los Arcos "Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal" en *Gaceta del Arquidiócesis de México*, México, 1982, pp.152-173. Mencionó casi siempre porque San Pablo, parroquia de indios, fue secularizada en 1564, pero en 1574 fue asignada a los agustinos.

⁷⁴ Según Moreno de los Arcos, San Pablo, que era doctrina franciscana, fue secularizada en 1564, pero en 1574 fue asignada a los agustinos por cédula de 23 de diciembre de dicho año. Fue secularizada nuevamente en el siglo XVIII por orden del arzobispo Lorenzana.

⁷⁵ Natalia Silva Prada, *op.cit.* p.130. La autora es este estudio plantea la necesidad de matizar la afirmación de que la separación en repúblicas fue un fracaso y afirma que posiblemente esta fuera un fracaso en términos espaciales pero no en términos culturales. Su planteamiento se comprueba ampliamente a lo largo de su estudio, específicamente cuando demuestra que a pesar del gran movimiento de la población indígena a la traza española estos conservaban lazos fuertes con su comunidad y que prueba de ello es el alto índice de endogamia. Véase también el trabajo ya citado de Natalia Silva Prada sobre la parcialidad de San Juan, *op.cit.*, pp. 77-109.

⁷⁶ José María Marroquí. *La ciudad de México*, 3 Vol. México, Jesús Medina, editor, 1969, III, p.545-548. Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. México, UNAM, 1986, p.186.

doctrinas, una ubicada en la parcialidad de San Juan Tenochtitlan, cuya sede era la capilla de San José de los Naturales (1525-1526) que abarcaba aproximadamente 24 barrios⁷⁷ y otra en Santiago Tlatelolco (1527) que atendía cerca de 28 barrios. Años después y “posiblemente” en cumplimiento de la cédula de 20 de febrero de 1534, en la primera parcialidad se establecieron cuatro capillas que devinieron en doctrinas: Santa María Cuepopan atendía nueve barrios,⁷⁸ San Juan Bautista Moyotlan (sede del gobernador de la parcialidad-anteriormente con sede en San José), San Pablo Teopan que atendía a 14 barrios y San Sebastián Atzacualco al que asistían los indios de 12 barrios.⁷⁹ Con el paso de los años la población española aumentó, así como la de negros, mestizos y mulatos. Por ésta razón las autoridades civiles y eclesiásticas solicitaron al monarca la erección de nuevos curatos para la atención de fieles de esta calidad. El rey aprobó efectivamente la erección de otras parroquias por cédula de 17 de abril de 1539, sin embargo, esta disposición no tuvo efecto, como tampoco la que emitió en 1541. Las autoridades civiles y eclesiásticas hicieron una nueva solicitud en 1562, por lo que el Rey reavivó el asunto un año después. Resultado de ello fue la erección

⁷⁷ Natalia Silva Prada, proporciona los datos de los barrios que integraban cada doctrina a partir de los informes o padrones de indios elaborados en 1691. Natalia Silva Prada, “Impacto de la migración”, pp. 88-90.

⁷⁸ Un estudio sobre este curato lo proporciona Elvia Hernández Sánchez, *De doctrina de indios a parroquia. Un acercamiento al perfil demográfico de Santa María la Redonda de la ciudad de México 1750-1775*. México, ENAH, tesis de licenciatura, 2011.

⁷⁹ San Sebastián era franciscana, A partir de 1586 fue administrada por los carmelitas y más tarde en 1607 por los agustinos, quienes la poseyeron hasta su secularización en 1750.

en 1568 de dos nuevas parroquias para “españoles”: Santa Catarina al norte, y la Santa Veracruz, al poniente de la ciudad. La primera comenzó a prestar servicios religiosos el 30 noviembre de dicho año⁸⁰ y la última, el 18 de diciembre.⁸¹

En el siglo XVII, ante el aumento de la población india residente en la ciudad, tanto de la que nacía como la que venía y tomaba residencia, la Corona aceptó que se crearan dos nuevas doctrinas. La primera fue concedida a los dominicos para atender a los indios mixtecos y zapotecos, extravagantes o vagos en 1571. La sede de esta nueva parroquia fue la capilla del Rosario del convento de dicha orden. Pero en realidad ésta era más que una parroquia, un beneficio curado, es decir, no contaba con jurisdicción territorial y sólo administraba la cura de almas a los extravagantes dispersos en la ciudad.⁸² La otra parroquia fue erigida en 1633: Santa Cruz Contzinco (conocida actualmente como Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora). Esta última parroquia se encontraba entre San Pablo y San Sebastián, donde residía una

⁸⁰ *Libro primero de bautismos de españoles y todas las calidades de la parroquia de Santa Catalina Virgen Mártir de México, que principio en 30 de noviembre de 1568 y acabo el 8 de abril de 1589*, AHAM, Caja de Microfilm 14, rollo 265-A.

⁸¹ A la parroquia de Santa Veracruz asistió el arzobispo de México, Fray Alonso de Montufar para colocar el Santísimo Sacramento y decir la primera misa. *Libro 1 de bautizos de españoles de la Iglesia de Santa Veracruz que comienza el 18 de diciembre de 1568* AHAM, Caja de Microfilm 244, rollo 142. El párroco que celebró los primeros bautizos fue Toribio de Brizuela.

⁸² Entre 1703 y 1753 este beneficio curado estuvo a cargo de los frailes dominicos quienes se encargaban de la administración de los sacramentos de aproximadamente 214 familias de “extravagantes”. Sobre la historia de la capilla, su administración y los fieles que eran asistidos en ella ver Susana Alejandra Sotomayor Sandoval, *Dentro de la Traza española: los indios mixtecos extravagantes de la capilla de Nuestra Señora del Santísimo Rosario de la ciudad de México, 1703-1753*. México, ENAH, 2012.

“mayor densidad de población nativa”.⁸³ Hasta 1689 esta traza espiritual no fue modificada, es decir, había tres parroquias de españoles y seis doctrinas, más un beneficio curado como se observa en el cuadro II:

Cuadro II

Fechas de erección de las tres parroquias de españoles y seis doctrinas de indios, además del beneficio curado que existían en la ciudad entre 1523 y 1689

Año de erección	República de Españoles Parroquias	Año de erección	República de indios Doctrinas
1523	Sagrario	1525-1526	San José de los Naturales sería más tarde San Juan Moyotla (ca. 1534)
1568	Santa Catarina	1527	Santiago Tlatelolco
1568	Santa Veracruz	1534	Santa María Cuepopan
		1534	San Pablo Teopan
		1534	San Sebastián Azacualco
		1534	San Juan Bautista Moyotlan
		1571	Beneficio curado. Capilla de extravagantes y vagos

Será precisamente hasta 1690 que esta traza se modificó. En ese año se creó una “ayuda de parroquia” con sede en la capilla de San Antón. Esta ayuda de parroquia para los curas del Sagrario dio lugar a un nuevo curato bajo la advocación de San Miguel en 1692. Esta última sería la cuarta parroquia de

⁸³ Moreno de los Arco, *op.cit.* p. 166. Fue secularizada en 1750. P. 168.

españoles como veremos más adelante. En resumen, a finales del siglo XVII y durante el periodo que abarca esta investigación, la ciudad de México contaba en su república de españoles o en la traza española, con cuatro parroquias y en la de república de indios con seis doctrinas “o dos con cuatro vicarias”⁸⁴. Traza que se mantuvo por más de ochenta años cuando por real cédula de 12 de marzo de 1771 el rey ordenó una nueva distribución parroquial basada en el territorio y no en la calidad de sus feligresías. La orden que se cumplió en 1772 suplantó a las seis parroquias de indios y cuatros de españoles por 13, a saber: 1) Sagrario, 2) San Miguel, 3) Santa Veracruz, 4) Santa Catarina Mártir, 5) Santa María, 6) Salto del Agua, 7) San Juan de la Penitencia, 8) Santa Cruz Acatlán (o san Antón Tepito), 9) Santo Tomas, 10) Santa Cruz, 11) San Sebastián, 12) San Pablo y 13) Santiago Tlatelolco, denominada Santa Ana después de la secularización.⁸⁵

¿Pero dónde se encontraba esta primera parroquia de españoles, denominada el Sagrario? ¿Cómo era su fábrica material? ¿Cuál era su jurisdicción territorial? Y ¿quiénes fueron los eclesiásticos que la atendieron? Esto puntos los trataré a continuación.

⁸⁴ Roberto Moreno de los Arcos, *op.cit*, p. 164.

⁸⁵ Un estudio sobre cómo la ermita de Santa Anna adquirió importancia en la administración parroquial al ser erigida parroquia tras la muerte del último franciscano que estaba a cargo de la parroquia de Santa Cruz en Tlatelolco es el de Eva Caccavari Garza, *Evolución histórica de San Ana Atenantitech*, México, UNAM, Tesis de licenciatura, 2006.

1.3 Una “estrecha” y rica capilla: el Sagrario de la catedral Metropolitana de la ciudad de México.

La Catedral Metropolitana de México se comenzó a construir en el siglo XVI.⁸⁶ “bien grande” ” o “majestuoso” eran algunas de las palabras con que viajeros y cronistas la describían.⁸⁷ En estos hombres, que dejaron descripciones puntuales de la catedral, causaba suma impresión los ricos ornamentos que la adornaban y el espacio que abarcaba dicho edificio eclesiástico. Edificio tan amplio que, decían, dentro y en medio, se encontraba el presbiterio y el coro “ingeniosamente labrados en maderas olorosas” y varias capillas laterales “muy ricas y doradas” que “nada envidiaban el famoso altar mayor.”⁸⁸

⁸⁶ Según se comenzó su construcción en 1573 y se dedicó en 1667. José Antonio Villaseñor, *op.cit*, p. 98.

⁸⁷ El primero de Gemelli, p. 66. El segundo de Vetancourt pp. 76-77.

⁸⁸ En 1709 se mencionan como capillas de la catedral: la del Sagrario, la de San Isidro Labrador, San Miguel y San Cosme. *Despacho del Excelentísimo señor Duque de Abulquerque, virrey de esta Nueva España para que se ejecute la fábrica de la capilla que sirva de Sagrario en esta Santa Iglesia Catedral.* 1709, AHAM, caja 185, exp. 75, 4 fojas. Gemelli, p. 66. De estas capillas Vetancourt decía: “Las capillas aunque todas en el adorno de retablos dorados, imágenes y pinceles son iguales; al ver a cada cual de por sí, parece que lleva aquella a todas la primacía en el adorno porque cada cofradía, o gremio, que la goza en competencia religiosa se aventaja”, p. 76.

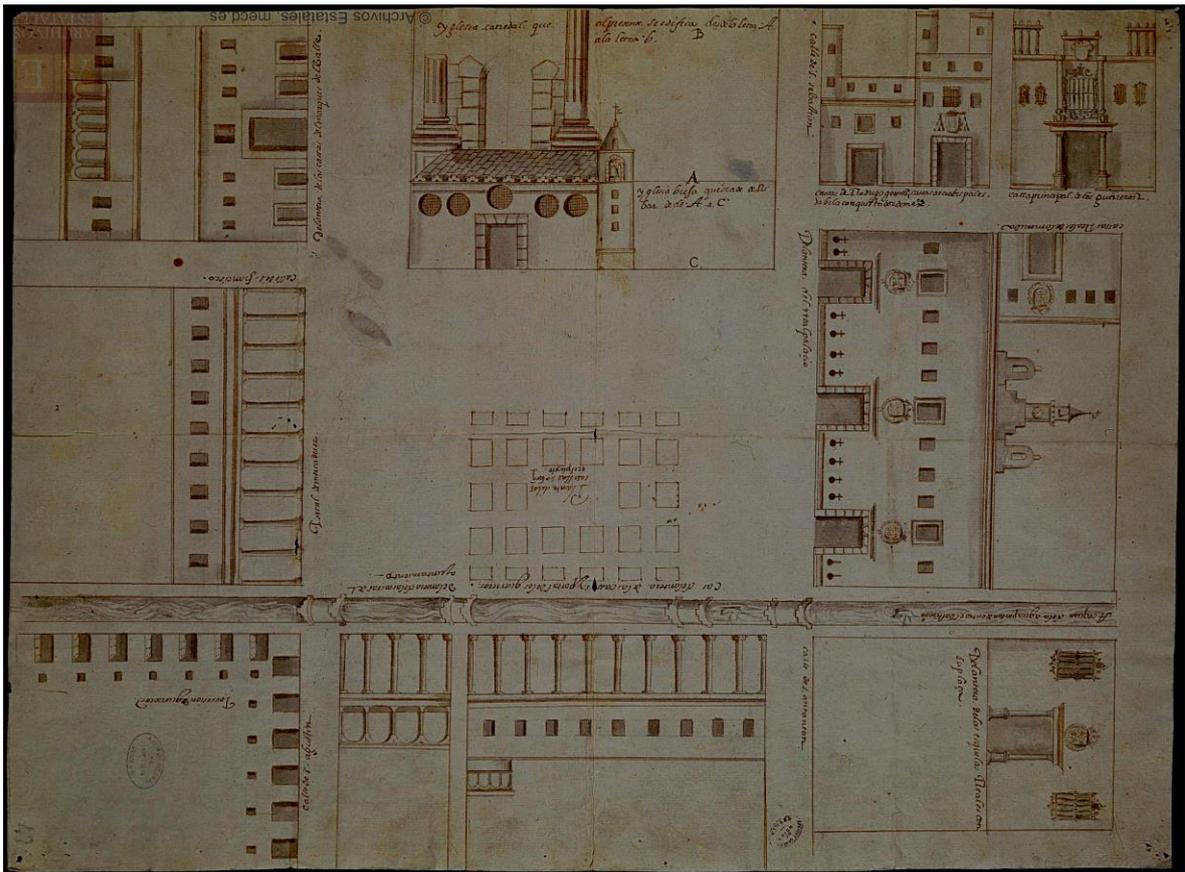


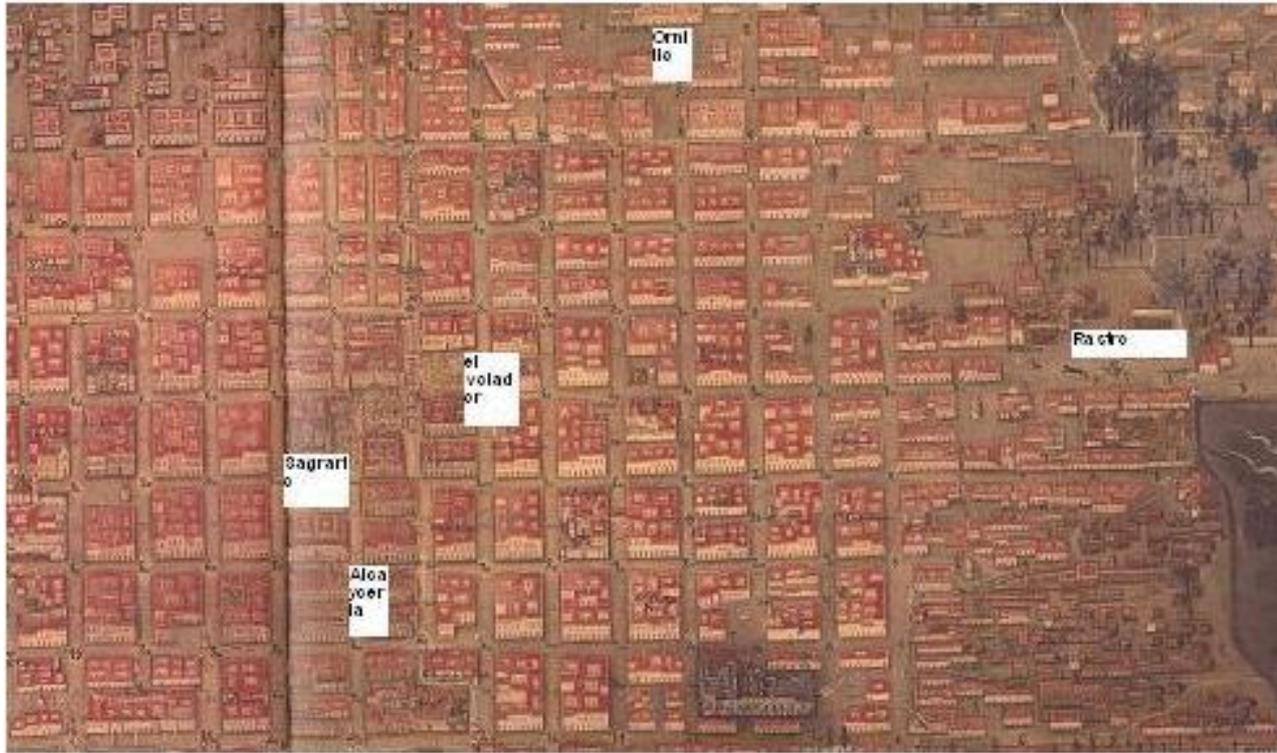
Imagen I. Plaza mayor de la ciudad de México 1596. En la parte central y superior se aprecia la Catedral de la ciudad de México. Una de sus capillas era sede del curato del Sagrario. ⁸⁹

⁸⁹ Plaza Mayor de la ciudad de México. AGI, mapas y planos, ES.41091. AGI/27.17/MP-México 47, 1596.

Una de las capillas que mencionan dichos autores era precisamente la del Sagrario que, como hemos dicho, fungía como parroquia, es decir como beneficio donde se administraba la cura de almas y, por lo tanto, donde se administraban los sacramentos del bautizo, la confirmación, el casamiento y las misas por defunción a todos aquellos fieles que habitaban su jurisdicción. La jurisdicción del Sagrario abarcaba en 1690 la Plaza Mayor, el Palacio Virreinal, la Plazuela del Volador, la Alcaicería, el Hospital Real, el convento de Balvanera, la Universidad y los barrios de Montserrat, Necatitlán, Rastro, San Antón, San Pablo, Xamaica, San Lucas, Tomatlán, San Sebastián, parte del Ornillo y puente de la Leña. La imagen siguiente muestra dicha jurisdicción.⁹⁰

⁹⁰ “Padrón de don Juan de Padilla, cura teniente, por el licenciado don Juan de Saga de Abilla del año de 1689” en Oscar Mazín y Esteban Sánchez de Tagle (coord.), *op.cit.* México, Colegio de México, CD.

Imagen II. Plano de la Jurisdicción del Sagrario Metropolitano Metropolitano en el año de 1690



Plano hecho a partir del elaborado por Pedro Arrieta en 1737.⁹¹

El Sagrario permaneció dentro de una capilla lateral del lado izquierdo de la Catedral hasta que se logró la construcción de un “iglesia adyacente”, es decir, hasta 1768.⁹² Lamentablemente contamos con pocos testimonios contemporáneos a este periodo que estudien cómo era la capilla del Sagrario.

⁹¹ Elaborado a partir del plano de Pedro Arrieta. Francisco de la Maza y Luis Ortiz Macedo, *Plano de la Ciudad de México de Pedro de Arrieta, 1737*, México, UNAM, IIE, 2008.

⁹² Oscar Mazín señala que el Sagrario se encontraba en la capilla conocida como Nuestra Señora de Guadalupe. Oscar Mazín, “Espacio social y jurisdicción en los padrones del Sagrario Metropolitano de México” en Oscar Mazín y Esteban Sánchez de Tagle (coord.), *op.cit.* México, COLMEX, p. 55. Claudia Ferreira señala que esta se encontraba en una de las capillas debajo de la torre izquierda de la catedral. Claudia Ferreira, *op.cit.* p. 63. El Sagrario que actualmente conocemos se construyó en los años de 1749 a 1768. Armando Ruiz (coord.) *Arquitectura religiosa de la ciudad de México. Siglo XVI al XX*. México, Comisión de Arte Sacro-Secretaría de Cultura del D. F, 2004, p.223.

Ni siquiera en la visita pastoral celebrada en 1671 por el arzobispo Fray Payo de Rivera se menciona cómo era su fábrica material y espiritual, sólo se dice que ésta fue visitada por el prelado, en un acto inusual:⁹³

volvió [desde el Altar Mayor] a la capilla del Sagrario de los curas presentes los propietarios, ayudantes y sacristán mayor, y de mano del lic. Don Juan Antonio de Castilla, sacristán de los curas y Don Juan Zaga del Villar, propietario, que abrió el Sagrario y sacó el vaso del santísimo sacramento de depósito y viatico y puesto sobre el ara, su ilustrísima incensó y tomando de su mano el santísimo sacramento volvió al pueblo y con su divina majestad lo bendijo ... y volvió al altar [mayor]

Lo poco que sabemos sobre esta capilla es gracias a dos Representaciones y un *inventario de fábrica*. El inventario de ornamentos es de 1704, la primera representación fue dirigida por el cabildo al virrey en 1708 y la segunda por los curas párrocos del Sagrario al monarca en 1749. En estos dos últimos documentos se asienta que la capilla era “estrecha” e “indecente” y que era tan angosta que no se podía celebrar “con la decencia y comodidades que correspondía.” ¿Pero en verdad era estrecha como afirmaban sus curas y el cabildo? o éste era un alarde retórico para convencer al Rey de lo necesario que era construir un nuevo edificio religioso? La capilla, efectivamente no debió ser grande y resultaba a todas luces pequeña para los párrocos quienes debían atender a los miles de fieles sujetos a su jurisdicción calculada entre 29 mil y 30 mil almas. Fieles a quienes diariamente se debía impartir los sacramentos.

⁹³ En palabras del deán y cabildo, la visita a la catedral, el Sagrario, cementerio y capilla era única hasta ese momento ya que no se tenía noticia de “haberse celebrado por los ilustres señores que han gobernado esta iglesia otro acto como el presente”. Tal fue el acontecimiento que se mandó poner testimonio en libro de cabildo. *Certificación del modo con que el ilustrísimo señor Fray Payo de Rivera hizo la visita de la sacristía, Sagrario y el de los curas y pila bautismal de esta, 1671, AHAM, caja 185, exp.11, 1f.*

Cuadro III. Número de fieles del Sagrario⁹⁴

Año	Feligresía del Sagrario
1678	29 mil 635
1689-1717	"mas de 26 mil 000"
1735	"más de 80 mil 000"

Tan sólo entre 1690 y 1728 los curas del Sagrario celebraron en este pequeño espacio 68 407 bautizos, 11 mil 982 matrimonios y llevaron a cabo 34 mil 221 misas por defunción, además de otras misas por concepto de aniversarios u obras pías.

Ahora bien, ¿a qué se referían los curas y canónigos con la falta de decencia? Básicamente a dos cosas: la primera a la abundancia de voces y en

⁹⁴ Según el testimonio de sus curas "más de 80 mil" eran los fieles. La cifra la proporciona Oscar Mazin quien cita un Memorial de Cabildo de 1735 en "Espacio Social y Jurisdicción en los padrones del Sagrario de México", *op.cit*, p.55. Para el año de 1678 los padrones de confesión, analizados por Claudia Ferreira Ascensio, arrojó que en la parroquia del Sagrario se habían confesado y comulgado 29 635 fieles. Los padrones no contabilizan a los menores de 10 años. Claudia Ferreria, *op.cit*, p. 120. Por nuestra parte hemos analizado cuatro padrones que comprenden la jurisdicción del Sagrario entre 1689 y 1717 y efectivamente encontramos que la suma de ellos rebasa los 26 mil. El padrón de 1689 levantado por Juan de Padilla indica que tan solo en los barrios bajo la jurisdicción del Sagrario como el de Monserrate, el Rastro, San Antón, San Pablo, Xamaica, San Sebastián y la plazuela de los gallos había, 5 mil almas de comunión. En el padrón de 1695 levantado de la parte sur al norte del Sagrario por Alberto Velasco se registraron 5, 150 personas de comunión. En 1713 el párroco Pedro Castillo contabilizó de Oriente a Poniente cerca de 10 664 personas de comunión. En otro de los padrones levantados por José Larrave en 1717 partiendo de la calle arzobispal derecha, pasando por el puente de la leña, Balvanera hasta San Agustín se registraron 6, 600 personas de comunión. AHAM, fondo microfilm, *Padrones del Sagrario Metropolitano*, caja 36, Rollo 256.

segundo, a la profusión de olores. Debemos recordar que el Sagrario, por estar en el interior de la catedral, compartía el espacio espiritual con los miembros del cabildo metropolitano quienes llevaban la “precisa asistencia de las funciones y horas canónicas”.⁹⁵ Esto último daba pie a una confusión de voces sobre todo al momento de celebrar el canto de las horas litúrgicas. En cuanto a la profusión de olores fétidos estos provenían de los que expedían “el concurso de cuerpos difuntos y la repetida aperción” de las 282 tumbas de las diversas capillas de la catedral que hacían “indecente” el culto.⁹⁶ Por esta razón crear una nueva sede para el Sagrario era una de las prioridades de sus curas párrocos y del mismo cabildo metropolitano. De hecho éste último en su representación al virrey dijo que se hallaba precisado a exponer

la irreverencia grave que se ha reconocido resultar al culto divino decoro y obsequio de los curas en este suntuoso como magnifico templo causada del irreportable y notorio fotor que continuamente se experimenta en el originado de los muchos cuerpos que en él se sepultan cuya comepsion (sic) exhala así por los orificios del envigado como por las sepulturas cuando se levantan las tarimas para enterrar los difuntos.

Lo anterior provocaba, en palabras de cabildo, la inasistencia frecuente de los fieles al “santo sacrificio” por temor a contagiarse. El cabildo decía

⁹⁵ La construcción de este nuevo espacio religioso comenzó en 1749. *Real Cédula donde el Rey concede licencia para construir la parroquia del Sagrario*, 1750. AHAM, caja 186, exp.53. 4. Fojas. Desde abril de 1749 se comenzaron a abrir las zanjas y a estancar y marizar. Para supervisar la obra se nombró al oidor de la Real Audiencia, Domingo Tres Palacios, que tenía la obligación de cuidar que dicha obra se llevara a cabo con “solidez y hermosura” y que no afectara a la catedral. *Noticia sobre la construcción del Sagrario Metropolitano*, 1749, AHAM, caja 186, exp.50 y 51.

⁹⁶ Las tumbas estaban distribuidas en las capillas del Sagrario, San Isidro, San Miguel y San Cosme. También había en el presbiterio y la crujía. *Despacho del Excelentísimo duque de Albuquerque, virrey e la Nueva España, para que se ejecute la fábrica de la capilla que sirva de Sagrario parroquia en esta Santa Iglesia Catedral*. AHAM, caja 185, exp. 75, 4 fojas.

además, que era tanto el olor que llegaba al altar mayor donde ellos celebraban el culto divino que lo hacían con temor a “tal grado que han querido celebrar los oficios en el altar de los Señores Reyes”. Para el cabildo la única solución de evitar la peste y contar con la decencia necesaria era tener un “Sagrario aparte como en otras catedrales”, pero mientras esto no era posible, la solución era construir una sala con techo aparte para sepultar a los fieles. La representación del cabildo no fue favorable ya que el fiscal de su majestad fue del parecer que esto no lograría nada y que lo mejor era alternarse los entierros en las diferentes capillas para que así fuera menos frecuente su “re aspersion y más perfecta la conducción de cadáveres de lo que procede el mal olfato”. El dictamen del fiscal pasó a Real Acuerdo, quien determinó, el 27 de abril de 1709, que era mejor que el dinero que se pretendía ocupar para crear una sala fuera destinado a la fábrica de la capilla del Sagrario. La resolución fue acompañada de una orden al mayordomo, superintendente y obrero mayor de la catedral para que diera principio a la construcción de la iglesia que albergaría al Sagrario. Sin embargo, pasarían varios años para que el Sagrario contara con su propia iglesia.

Además de estas representaciones que nos indican que la capilla era estrecha e “indecente” contamos, como lo hemos mencionado, con el *Inventario de los bienes del Sagrario* levantado durante la visita del arzobispo Juan de Ortega y Montañez en 1704. Este inventario nos permite tener indicios de cómo era su fábrica material.⁹⁷ El Sagrario, contrario a la estrechez descrita

⁹⁷ *Inventario de los bienes del Sagrario de esta Santa Iglesia fecho en la visita que hizo el Ilustrísimo y Excelentísimo Sr. Don Juan Ortega y Montañez*. AHAM, 1704, caja 195, exp. 54.

por sus curas, contaba, según el inventario, con un número amplio de ornamentos de riqueza excepcional producto de varias limosnas y legados piadosos que desde el siglo XVI habían donado fieles y párrocos de dicho curato: 379 piezas se sumaron en el Inventario entre candeleros, pebeteros, frontales, paños, capillos, mucetas, corporales, purificadores, cortinas, capas, albas, almitos, jarras, copones, misales, blandones, palios, etc.⁹⁸ Físicamente, según se deduce de dicho instrumento, una puerta (que tenía colgado un lienecito de Santísimo con Adán y Eva de rodillas) daba acceso a la capilla y en “lo alto de ésta” se podían observar 14 lienzos de cuerpo entero sin marcos, uno del Salvador, otro de la Señora y el resto de los 12 apóstoles. La capilla además contaba con un altar principal, conocido como *altar antiguo del Sagrario*, en él era depositado el Santísimo en una urna guarnecida de plata de 42 marcos y 5 onzas. En este altar había un crucifijo de marfil en una cruz negra de media vara de ébano, una imagen de Nuestra Señora “vestida” y varias cajitas con reliquias, una de ella con “embutido de carey”. El Sagrario, además del altar principal, contaba con otros cuatro altares. Uno conocido como el de la *Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe* que contaba con un lienzo que representaba dicho evento. El segundo altar era el *San Isidro Labrador* que contaba con 8 lienzos de dicho santo, además de uno de Nuestra Señora de la Concepción.⁹⁹ El Tercer altar era conocido como *Covarrubias*

⁹⁸ Por ejemplo, el obispo de Quito, Diego Ladrón de Guevara, donó una “estufa y tiro de mulas” en 1719, el arzobispo da licencia a los curas para ponerlos a la venta. *Libro de Gobierno del Ilustrísimo Señor Arzobispo de México, Mtro, Fray José de Lanciego 1713-1728*. AHAM, CL. 2, Libro 3, ff 74 v-75.

⁹⁹ Al parecer durante el gobierno del arzobispo Lanciego se llevó a cabo la canonización de San Isidro Labrador. AHAM, Libro de Gobierno, CL. 2, Libro 3, f. 241.

porque el que había donado el dinero para su construcción había sido el capitán Pedro López de Covarrubias. Dicho altar contaba con dos imágenes del niño Jesús de metal con túnicas, una azul y otra encarnada, y una imagen de bulto pequeña de Santa María con su palma y corona de plata. El último altar, era el de la *Señora de los Dolores* y éste era administrado por el tesorero de la cofradía del mismo nombre. La capilla del Sagrario contaba además con un órgano pequeño, dos bancas y dos bancos de madera ordinaria.

La capilla del Sagrario, en tanto beneficio curado, contaba además con quince confesionarios: uno colocado en la capilla de San Isidro y los demás en “el cuerpo de la iglesia [catedral]”, cada uno con su silla rejuela y tarima. Además de los confesionarios contaba con un bautisterio y una sacristía. En el primero se encontraba la pila bautismal de piedra de villerías, con su tapa de madera, aro de hierro, chapa y llave. El bautisterio estaba adornado con un lienzo donde se representaban los siete sacramentos, un crucifijo con cuatro ángeles, y otro lienzo de Jesús de Nazareno y Nuestra Señora Magdalena.

Si bien, como ya lo mencionamos, el Sagrario atendió en los primeros ciento cincuenta años a todos los fieles que se encontraban asentados principalmente alrededor de la Plaza Mayor, el Palacio Real y la Plazuela del Volador, el crecido número de feligreses obligó a la creación de un nuevo curato. La erección de este nuevo curato determinó una nueva jurisdicción territorial para la parroquia del Sagrario que modificó sustancialmente el territorio bajo la administración de los curas del Sagrario. Es importante mencionar lo anterior en tanto que éste sería precisamente el territorio que los

curas del Sagrario administrarían entre 1690 y 1728. Periodo en el que se centra el presente estudio.

1.4 Nuevos “términos y confines” para el Sagrario: la fundación San Miguel, la cuarta parroquia de españoles.

El Rey, con el objetivo de que los fieles de la ciudad de México tuvieran el oportuno “pasto espiritual y la más fácil y acomodada administración de sacramentos” mandó, por real cédula del 18 de julio de 1689, que el virrey , con acuerdo del arzobispo, comenzaran las diligencias para que en la ciudad de México se fundaran tres nuevas parroquias : una en la iglesia de San Antón, otra en la iglesia de la Santísima Trinidad y la tercera, en la Iglesia de San Martín, visita de los frailes de Santiago Tlatelolco. Las dos primeras se crearían, según la cédula, desmembrando la amplia jurisdicción del Sagrario y la última, de la parroquia de Santa Catarina Mártir. En cumplimiento de dicha orden el asunto fue evaluado por párrocos, el arzobispo y el virrey y finalmente se llevó a cabo un Real Acuerdo. En él se acordó que se erigiese sólo una ayuda de parroquia para los barrios de San Pablo, San Antón y parte de San Juan y que ésta tuviera como sede en ínterin, mientras se construía la nueva iglesia (que tendría la advocación de San Miguel), la ermita de San Lucas. Esta última que se encontraba ubicada a espaldas de la casa pública del rastro.

La ermita, según el acuerdo, sería atendida por un teniente o ayudante de cura de los párrocos del Sagrario de la catedral hasta la primera vacante de uno de sus curas propios de modo que “vacando había de quedar extinto y subrogarse en su lugar la provisión de cura propietario en dicha parroquia con

independencia de los curas de la catedral”.¹⁰⁰ En cumplimiento de este acuerdo el sábado 21 de enero de 1690, en la ermita de San Lucas , el doctor Alonso Alberto Velasco, cura más antiguo del Sagrario, celebró misa rezada, hizo plática al pueblo sobre la nueva erección y ayuda de parroquia y colocó el Santísimo sacramento. De tal manera que “y desde ese día se empezaron a administrar los santos sacramentos en dicha ermita a los feligreses de dichos barrios.”

Como he dicho, la ermita de San Lucas fue asignada en ínterin como ayuda de parroquia mientras se construía la nueva iglesia. La designación de esta capilla y los primeros pasos para la construcción de la nueva iglesia de San Miguel constituyó en aquel momento un éxito para los párrocos del Sagrario. En primer lugar porque durante los dos siguientes años, después de la erección, los ministros de esta parroquia fueron sus curas propietarios, de hecho fue hasta octubre de 1692, con la muerte de Domingo Pensado, a razón cura propio del Sagrario, que se llevó a cabo el primer concurso de oposición para el curato de San Miguel.¹⁰¹ Es decir, a pesar de ser una nueva parroquia, los párrocos del Sagrario la administraron por dos años más. En términos prácticos esto significó que los curas del Sagrario no perdieron los aranceles parroquiales de los fieles que habitaban dichos barrios durante esos años. Los

¹⁰⁰ *Noticia de la fundación y dedicación de esta ayuda de parroquia del Santo Arcángel San Miguel*, 29 de agosto de 1692, Libro I de bautismos de la parroquia de San Miguel. Microfilm de la parroquia de San Miguel, AHAM, caja. 142, rollo 1.

¹⁰¹ El nombramiento recayó en el Dr. Juan Parceroy Ulloa el 13 de noviembre de 1692. *Libro 24 de cuadrante del Sagrario Metropolitano*. ASM, caja 233, f. 46 v. *Libro donde se asientan los exámenes de los opositores a los curatos de esta ciudad de México y beneficios vacos de esta ciudad de México desde el 16 de octubre de 1692, siendo arzobispo Francisco Aguiar y Seijas*, AHAM, CL 44, Libro 3, f. 1.

curas del Sagrario también consiguieron a través de sus representaciones cambiar la sede propuesta por el virrey para erigir la nueva parroquia, es decir, impedir que la parroquia se estableciera en la iglesia de San Antón, perteneciente al convento del mismo nombre.

Lo lograron gracias a la representación en la que expusieron “largamente los inconvenientes de hecho y derecho que había” para que ésta no fuera la sede, recordemos que San Antón funcionaba como ayuda de esta parroquia. Cinco fueron los inconvenientes que presentaron los curas: el primero era que San Antón era una iglesia sujeta al abad de dicha congregación lo que sin duda crearía graves problemas al momento de disponer quiénes administrarían los santos sacramentos; segundo, que en esta dicha iglesia se encontraban los enfermos “del horrendo y contagioso mal que llaman fuego de San Antón” lo que atemorizaría a los fieles a asistir ; tercero, que se encontraba en un punto muy “desacomodado” por estar al extremo de la ciudad y tan retirado de la vecindad que no se juntarían ni 20 personas para misa. Esto último que ellos mismos habían comprobado por experiencia.¹⁰² El último de los inconvenientes que presentaron fue que cerca de la Iglesia estaba la carnicería donde se mataba el ganado para abastecer a la ciudad por lo que siempre se tendría “el continuo y manifiesto riesgo de que los toros huyeran de la carnicería con mucha irreverencia al Santísimo sacramento y peligro de vida”. “Irreverencia” que se incrementaba, aun más, decían, con el “numeroso ejercito de perros” que había alrededor.

¹⁰² De hecho la descripción es más vivaz; se encuentra dice: “rodeado de la laguna por sus lados y frontera, tan retirada la vecindad que desde el rastro para allá hay más de dos cuabras largas de distancia y sin casas...”

Fuera por estos motivos o porque los curas del Sagrario terminaron la representación diciéndole que en caso de ser San Antón

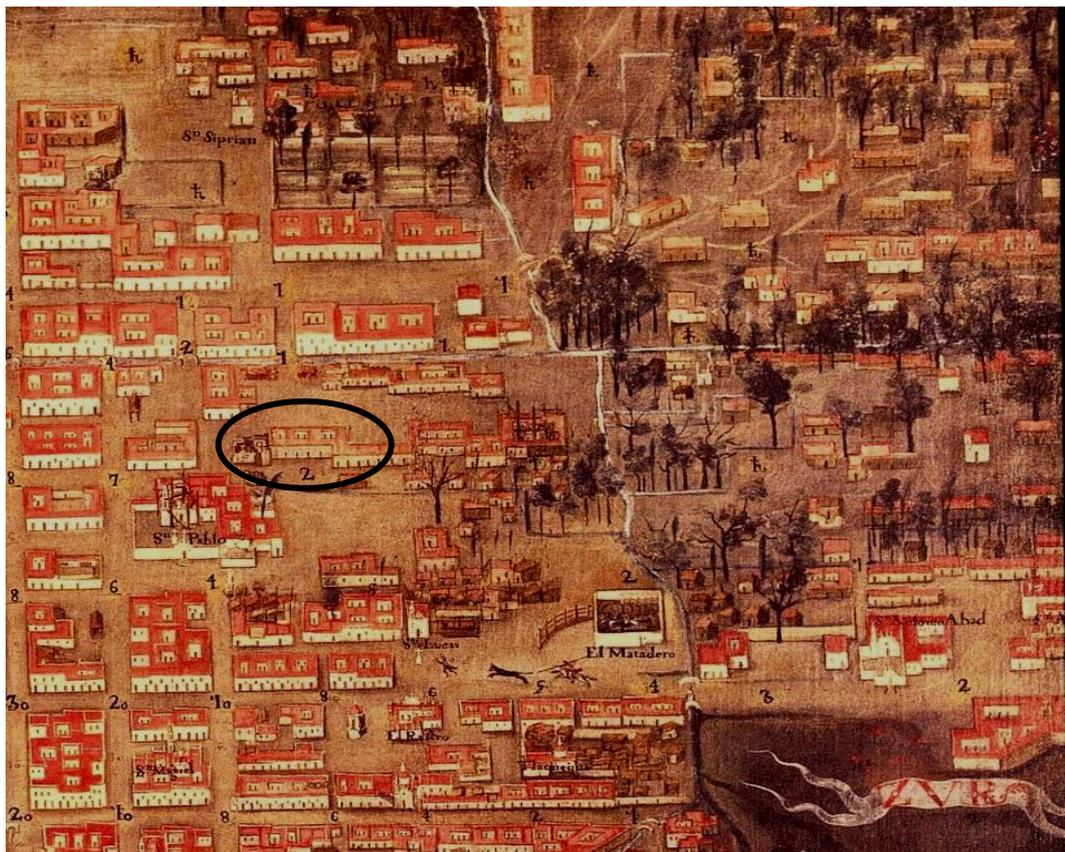
“mandasen el despacho necesario y conveniente para que los curas de esta Santa Iglesia se les ...de posesión real y actual de dicha iglesia con todas sus entradas y salidas...y su casa de vivienda para el cura, lanzando al administrador [y] pasando los enfermos a otra parte”,

lo cierto es que el virrey solicitó al corregidor y al maestro de arquitectura que acordaran otro sitio más conveniente. Ambos convinieron que el mejor era el que se encontraba en la calle que iba de San Pablo para Monserrate que tenía 80 varas de oriente a poniente y 70 de norte a sur. Los curas del Sagrario aceptaron y el virrey lo confirmó por mandato de 23 de febrero de 1690. La construcción quedó a cargo de Don Alonso Alberto Velasco, cura más antiguo del Sagrario, y del maestro de arquitectura Juan Zepeda. Se dio principio a la fábrica el miércoles 29 de marzo de 1690. La obra costó más de seis mil pesos y fue subrogada por el arzobispo, virrey y devotos del arcángel San Miguel. El arzobispo, Francisco Aguívar y Seijas la bendijo el 8 de agosto de 1692 y consagró sus cuatro campanas. El 17 de agosto se celebró su dedicación y por ello salió una procesión del santísimo sacramento a las 9 de la mañana de la ermita de san Lucas con rumbo a la iglesia nueva donde fue colocado el santísimo, asistió el arzobispo, celebró la misa solemne el cura, Diego Franco Velázquez, y predicó el doctor Manuel Muñoz de Ahumada.¹⁰³

¹⁰³ Sobre cómo se “estrenó” la parroquia de San Miguel véase: Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Editorial Porrúa, 1972, p. 266. Tomo II.

La construcción de la nueva iglesia reasignó nuevos límites parroquiales a los curas del Sagrario, los cuales dejaron de atender a los fieles de los barrios de San Pablo, San Antón y de San Juan a partir de 1692. El siguiente mapa muestra los barrios bajo la jurisdicción de San Miguel, así como capilla de San Lucas, el rastro y San Antón. Por cierto, en dicho mapa se puede apreciar a los perros que los curas mencionaron en su representación como un inconveniente para que en ese lugar se construyera la iglesia.

Imagen III. Plano de los barrios de San Lucas, el rastro y San Antón bajo la jurisdicción de la parroquia de San Miguel.



Plano hecho a partir del elaborado por Pedro Arrieta en 1737. ¹⁰⁴

¹⁰⁴ Elaborada a partir del plano de Pedro de Arrieta. Francisco de la Maza y Luis Ortiz Macedo, *op.cit*, México, UNAM, IIE, 2008.

Los objetivos de la Corona para fundar una nueva parroquia era, por una parte, proporcionar un nuevo curato para el ascendente número de eclesiásticos seculares que requerían de congruas para subsistir¹⁰⁵ y por otro, disminuir la excesiva carga de trabajo que recaía en los párrocos del Sagrario por el gran número de fieles residentes en su jurisdicción. Esto último a pesar de que en esta parroquia, a diferencia de todos los curatos del arzobispado, contaba con un amplio número de ministros para su administración, en 1725, por ejemplo, había 23 eclesiásticos adscritos a dicho curato entre curas propietarios, semaneros, curas de noche, de santos óleos y varios vicarios.¹⁰⁶ La mayoría de estos eclesiásticos poseían altos grados académicos, tenían una larga carrera eclesiástica al frente de otras parroquias, una amplia experiencia en la administración de justicia y bienes eclesiásticos o se habían desempeñado como catedráticos de la Universidad, como veremos a

¹⁰⁵ Rodolfo Aguirre ofrece un panorama sobre la multitud de clérigos sin beneficio eclesiástico durante la época del Arzobispo Lanciego y Eguilaz. Este arzobispo manifestó en 1715 su preocupación al rey por tener una “considerable multitud [de clérigos] y su gran pobreza”. Rodolfo Aguirre, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU/ Plaza y Valdés editores, 2003, p. 280. Israel menciona que entre 1580 y 1620 el clero secular creció por el auge económico que experimentó la colonia y el aumento de la población blanca y de centros de formación, principalmente los dirigidos por Jesuitas. Para mediados del siglo XVII el clero regular siguió superando en número (3000) al secular (2000) de los cuales al menos 500 residían en la capital novohispana. Jonathan I. Israel, *Op.cit*, p 56 y 57.

¹⁰⁶ *Autos hechos sobre la exacción del subsidio a los curas del Sagrario de esta santa iglesia Catedral*, 1724, AGN, *Bienes Nacionales*, Vol. 893, exp. 8. Sólo en 1690 hubo 5 curas propietarios, a partir de 1691 se registran 4. *Libro 23 de cuadrante del Sagrario metropolitano*, AHSM, caja 233.

continuación, pero antes de ello explicaré las razones que convirtieron a esta parroquia en el curato más anhelado en los concursos de curatos.

1.5 Un anhelado curato: el Sagrario Metropolitano

El Sagrario fue una de las más 220 parroquias que había en el arzobispado de México entre 1690 y 1728.¹⁰⁷ Dos razones hicieron de esta parroquia el curato más anhelado de cientos de eclesiásticos seculares de ésta y otras diócesis.¹⁰⁸ En primer lugar, su riqueza; efectivamente el Sagrario era el más pingüe del arzobispado de México derivado de la cantidad y la calidad de los fieles que aseguraban a través de los aranceles parroquiales una excelente congrua para sus curas propietarios o interinos. Congrua segura y sustanciosa que era difícil de obtener en otros curatos de esta jurisdicción o de la que simplemente carecían cientos de eclesiásticos que ni siquiera contaban con beneficios eclesiásticos. Recordemos que es precisamente durante estos años que el arzobispo Lanciego y Eguilaz expuso al Rey, en tono de preocupación, las difíciles condiciones de vida que padecían cientos de curas por carecer de un beneficio curado o de una capellanía.¹⁰⁹ Esta situación se agravaba más por el hecho de que eran más los beneficios curados que se encontraban aun en

¹⁰⁷ Ver cita número 5 de la Introducción.

¹⁰⁸ Francisco de Montemayor provenía de la Diócesis de Guadalajara, Jos Larave de Michoacán.

¹⁰⁹ En 1717 Lanciego informó al Rey sobre la “ suma pobreza que padece todo mi clero porque exceptuando los prebendados de mi Santa Iglesia y tal o cual eclesiástico que tiene algún patrimonio, los demás viven de sus capellanías, cuya inestabilidad por fundarse en casa o en depósitos que llaman irregulares estoy experimentando cada día por las quiebras que se hacen , de que resultan que se perecerán mucho ,muchos si yo no les asistiese con el estipendio de la misa, sin que esta mi silla tenga otra cosa con que alentarlos”, tomado de Rodolfo Aguirre, *op.cit*, p. 282.

manos del clero regular: en la visita hecha por el arzobispo José de Lanciego y Eguilaz al arzobispado de México entre 1715 y 1722 el secretario registró al menos setenta y dos doctrinas a cargo de los regulares de las cuales 32 estaban a cargo de franciscano, 22 dominicos y 18 de agustinos. De hecho durante estos años Lanciego buscó un reordenamiento parroquial, creando más parroquias y dividiendo para ello determinados curatos, pero sobre todo tratando de secularizar doctrinas a cargo del clero regular.¹¹⁰

La segunda razón que convirtió al Sagrario Metropolitano en una parroquia tan anhelada, era que ésta se consideraba la puerta de acceso o un espacio de promoción a la corporación eclesiástica más importante de esta jurisdicción, es decir, al cabildo eclesiástico de la catedral de México. Esto en virtud de que varios de sus curas párrocos habían logrado ascender con el paso del tiempo a las prebendas o canonjías de este cuerpo eclesiástico. Y es que debemos considerar, para empezar, que la ubicación física de esta parroquia marcaba una cualidad particular en tanto que los curas del Sagrario compartían, como hemos visto párrafo atrás, el espacio para la liturgia con los miembros del cabildo. Esta situación podía causar ciertos roces como aquel que se presentó en 1727 cuando los curas párrocos elevaron una queja ante el arzobispo porque los capitulares celebraban sacramentos en su capilla sin permiso, pero también era un lugar que permitía la convivencia cercana y frecuente con los miembros de esta corporación. Miembros esenciales siempre

¹¹⁰ Rodolfo Aguirre muestra puntualmente los reajustes a la red parroquial durante la gestión de Lanciego. Rodolfo Aguirre, “Nuevos cambios sociales...” en Rodolfo Aguirre (coord.), *conformación y cambio parroquial...*, pp. 111-137.

al momento de cabildear para proponer o confirmar un candidato a una prebenda.¹¹¹

Estas dos razones- riqueza y promoción- son precisamente las que explican porque a los concursos de oposición que los prelados abrían para ocupar uno de los cuatro curatos en propiedad con los que contaba esta parroquia, se presentaban regularmente varios candidatos y porque éstos, justamente para ganar el concurso, se distinguían de otros eclesiásticos por tener altos grados académicos, una amplia trayectoria eclesiástica y sobre todo experiencia en la administración de la cura de almas.¹¹² Lo anterior explica

¹¹¹ Un interesante artículo que muestra las formas en que se cabildeaba o apoyaba un eclesiástico y se conformaban grupos de poder eclesiásticos es el de Rodolfo Aguirre, “De las aulas al Cabildo Eclesiástico. Familiares, amigos y patrones en el arzobispado de México, 1680-1730”, *Tzintzun* no.47, Morelia, Enero./junio. 2008.

¹¹² A esta parroquia, como a todas, se llegaba por concurso. Cuando un lugar de este curato vacaba, el arzobispo, con la venia del virrey, en calidad de vicepatrón, enviaba un edicto convocando a todos los curas de esta jurisdicción eclesiástica. El *edicto convocatorio* permanecía 40 días, como lo disponía el Santo Concilio de Trento y reales cédulas, y concluido el prelado emitía otro denominado *edicto perentorio* en el que daba ocho días para que todos los opositores se presentaran a la Secretaría de gobierno “a legitimar sus personas y a presentar sus meritos, papeles y servicios”. Finalmente emitía un *edicto convocatorio* en que fijaba el día, lugar y hora en que iniciaría el concurso. Antes del concurso el prelado nombraba a los examinadores sinodales del concurso. Los concursos se celebraban y el arzobispo, concluidos estos, armaba junto con el sínodo las terna para el curato. Las nóminas o ternas eran remitidas al virrey. Cada terna o nomina indicaba el presentado en primero, segundo y tercer lugar, en “conformidad de dichas nominas” el virrey presentaba a los sujetos en los primeros lugares y en “su virtud” el arzobispo conferenciaba la colación y canónica institución” y se les despachaban los títulos. El concurso hasta nombramiento se podía tardar entre 5 y seis meses, y el examen consistía en preguntas del catecismo de San Pio Quinto, y varias preguntas de teología, moral y sacramentos, en otro se le pedía que “abriese” el Concilio de Trento “donde le pareciere” y lo explicara. Esto en caso de que el curato no fuera de lengua, si este era el caso debía decir “en mexicano cómo explicaría a los naturales el santo sacramento de la eucaristía “. *Libro de exámenes para curatos vacos y beneficios desde el año de 1700 a 1707, siendo arzobispo Juan Ortega y Montañez*, AHAM, CL. 44, L. 4, f. 14 y 15. *Exámenes para curas beneficiados en sede vacantes, 1710-1712*, AHAM, CL. 44, Libro 6. , *Ibidem*, f. 24 y 25.

también por qué esta parroquia fue ocupada entonces por eclesiásticos que poseían estas cualidades como veremos a continuación

1.6 Formación y carrera eclesiástica de los curas del Sagrario.

Efectivamente entre 1690 y 1728 los 42 eclesiásticos que desempeñaron la cura de almas en esta parroquia como curas propietarios fueron elegidos porque contaban con una amplia formación académica pero también porque se habían distinguido en la cura de almas y por su desempeño en otras instituciones virreinales o eclesiásticas. Sin descartar, claro está, que muchos de ellos contaban con relaciones personales o familiares que coadyuvaron, sin duda alguna, en su colación al frente de esta emblemática parroquia.

De los 42 presbíteros que fueron curas propietarios de esta parroquia entre 1690 y 1728: 23 tenían el grado de doctor (dos de ellos además de maestros en otra disciplina) 11 de licenciados y cinco fueron bachilleres.¹¹³ Doce de los 42 curas se habían desempeñado ya como curas de almas principalmente en las parroquias más importantes de la jurisdicción: Santa Catalina, Santa Veracruz y San Miguel.¹¹⁴ Todas ellas ubicadas en la ciudad de México. Varios habían sido catedráticos universitarios de filosofía, de vísperas de artes o cánones.¹¹⁵ Y de hecho algunos habían sido rectores de la misma

¹¹³ Ver Apéndice I, Cuadro B. titulado: "Muestra el año de ingreso del cura, su nombre, cargo y carrera eclesiástica."

¹¹⁴ Cuatro curas habían estado en Santa Catarina, tres en la santa Veracruz, dos en San Miguel. También un cura había sido párroco de Tarasquillo y más tarde de Huixquilucan; otro de Malitelnago y uno más de Tequisquiac y Huixquilucan.

¹¹⁵ El Doctor Agustín Cabañas cura en 1698 fue catedrático de sustitución de la cátedra de prima de filosofía en la Real Universidad. AGI, Agustín Cabañas, Indiferente, 216, N-2-42, 1702. El Dr. Torres Vergara cura en 1702 fue catedrático

Universidad como el doctor Agustín Cabañas o vice-rectores como Pedro Castillo y Vergara;¹¹⁶ o habían ejercido el rectorado del Colegio de Todos los Santos como Nicolás Gómez de Cervantes.¹¹⁷ Seis de los designados párrocos del Sagrario se habían desempeñado con anterioridad en juzgados civiles o eclesiásticos, como en el de la Real Audiencia, en el tribunal de Santo Oficio o habían ejercido el cargo de Jueces de Testamentos, Capellanías y Obras pías o el de jueces eclesiásticos locales.¹¹⁸ Estos últimos juzgados de particular importancia en tanto que se encargaba de la administración de la justicia en causas civiles, criminales y de fe contra los indios.¹¹⁹ Otros se

propietario de vísperas de canon AGI, Indiferente, 216, N-2-42, 1702. Juan José de la Mota, catedrático de Prima de Cánones. Ferreira, p. 144.

¹¹⁶ AGI, Pedro del Castillo y Vergara, *Indiferente*, 213, N, 62-3, 1698.

¹¹⁷ AGI, Agustín Cabañas, *Indiferente*, 216, N-2-42, 1702.

¹¹⁸ El doctor José Torres de Vergara fue consultor del santo Oficio y Juez Ordinario y visitador de Testamentos capellanías y obras pías. Mientras que el Dr. Alonso Velasco, Antonio Bañuelos y el Dr. Diego Franco Velázquez, lo fueron de la Real Audiencia. El doctor Juan José de la Mota fue abogado de presos del Santo oficio en 1703, abogado de real Audiencia, abogado del Real Fisco. Fue nombrado expurgador de libros en el Tribunal de la Inquisición. AGI, *Juan José de la Mota*, Indiferente, 217, N.73, 1719. El cura José Villafuerte fue juez eclesiástico de Acapulco y Real Minas de Zacualpan. AGI, José de Villafuerte y Zapata, Indiferente, 215, N.238. 1708. Por ejemplo Domingo Pensado que fue cura del Sagrario por varios años fue Juez eclesiástico en Tlalpuhajua.

¹¹⁹ Las facultades concedidas por los prelados a estos jueces locales eran las de: “oír, conocer, juzgar y sentenciar interlocutoria,” y en algunas ocasiones definitivamente, en asuntos matrimoniales, en las causas civiles o “de moderada suma” y en causas criminales y de fe contra indios. En el caso de las causas criminales los jueces eclesiásticos tenían la obligación de remitir las sumarias al Juez Provisor de la ciudad de México para que éste tomara “fundamento del pleito que se hubiere de seguir” y emitiera la sentencia no obstante en las “criminales leves entre indios” podía proceder “hasta definitiva sentencia. Nombramiento de Juez Eclesiástico, AHAM, 1767, caja 97, exp. 24, 2 fojas. Sobre la importancia de estos tribunales ver: Rodolfo Aguirre, “El establecimiento de jueces eclesiásticos en las doctrinas de indios. “El arzobispado de México en la primera mitad del siglo XVIII” en *Historia Crítica*, Universidad de los Andes, julio-diciembre de 2008, página web de Historia Crítica,

habían distinguido previamente como predicadores como Manuel Muñoz Ahumada, cura del Sagrario entre 1688 y 1695, o Tomas Montaña que fue cura a partir de 1707. Muñoz Ahumada, licenciado y doctor en teología, fue reconocido en aquellos tiempos por su “talento y capacidad” para escribir y predicar sermones. Se dice, que lo mismo predicó sermones, “con gran aplauso del público presente”, para la Archicofradía del Santísimo Sacramento, para el colegio de doncellas o la Universidad, como en la capilla del palacio virreinal a petición del virrey.¹²⁰

Si bien los grados académicos y la experiencia como funcionarios eran cualidades bien consideradas por los sinodales en los concursos a curatos es evidente que otra cualidad considerada para obtener el curato del Sagrario era la experiencia y carrera parroquial. Efectivamente, en las *cartas de méritos y virtudes* presentadas al Rey para ser promovidos al Sagrario se hacía énfasis precisamente en el “ardiente celo”, en el “fervor” o en la “puntualidad y esmero” que habían mostrado en otros curatos como cura de almas,¹²¹ no solo

<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/548/1.php>. [Consultada en 8 de junio 2013].

¹²⁰ AGI, *Carta de meritos de Manuel Muñoz Ahumada*, Indiferente, 211, N. 72 y 211, N. 22 [consultado 1 de julio de 2015] De Tomas Montaña era “predicador en cuyo ministerio se ejercía”. Dos sermones predicó que fueron presentados como parte de sus méritos a una canonjía: el de la Fiesta de Nuestra Señora de la Concepción y el de Santa Catalina, ambos pronunciados en la ciudad de México. AGI, *Tomas Montaña*, Indiferente, AGI, 215, N.34, 1709. Otros predicadores fueron: José Larrave, pronunció varios sermones en conventos y en la catedral con “general aplauso y aprobación de todos” AGI, Indiferente, *José Larrave*, Indiferente, 217, N.107, 1718.

¹²¹ Domingo Pensado como cura de Tlapulhahua se distinguió por su “fervor en la administración de los sacramentos” y Juan Vallejo y Hermosillo como cura de Santa Veracruz por administrar “con mucha puntualidad y esmero” predicando sermones y por impartir ejercicios espirituales. Otros habían desempeñado con “caridad” la cura de almas. Francisco de Montemayor Prado y Mancilla que antes de ser cura interino del

administrando oportunamente los sacramentos en “dilatadas” y difíciles parroquias del arzobispado, sino además implementando ejercicios espirituales, promoviendo obras pías, predicando en otomí o mexicano¹²² o contribuyendo en la conquista espiritual de los indios chichimecas.¹²³

En suma: experiencia, formación, méritos y en algunos casos las relaciones familiares y clientelares fue lo que aseguró a estos eclesiásticos su ingreso o acceso al Sagrario, que como hemos dicho, era la parroquia más pingüe de esta jurisdicción. Y es que un cura propietario del Sagrario, por ejemplo, podía gozar de una congrua superior a los 1800 pesos anuales y alcanzar, en tiempos más fecundos de trabajo pastoral, casi los 3 600 pesos, como se muestra en el cuadro IV. Esta era una congrua sustanciosa si consideramos que aquellos años un cura párroco rural ganaba aproximadamente 300 pesos anuales

Sagrario lo fue de la parroquia de Xalostitlan en la diócesis de Guadalajara donde con ardiente caridad, puntualidad y esmero impartió los sacramentos en esa dilatada parroquia. En fin, muchos en sus cartas de meritos fueron presentados como curas de almas que cumplían con las “obligaciones de su cargo con común aceptación, aplauso y estimación” , como fue el caso de Pedro Castillo y Vergara, cura de la Santa Veracruz AGI, Francisco de Montemayor Prado y Mancilla, Indiferente, 214, N.59,1704. AGI, Pedro del Castillo y Vergara, *Indiferente*, 213, N, 62-3, 1698.

¹²² Otros habían impartido sacramentos en lengua como Diego López Salvatierra que antes de ser cura del Sagrario lo fue de Tarasquillo y administró en mexicano y otomí dicho curato. AGI, Diego López de Salvatierra, *Indiferente*, 207, N. 45-9, 1686. José de Villafuerte y Zapata fue cura del Sagrario en 1725. Antes se desempeñó como cura del Real de Monte, Real de Minas de Zacualpan y Acapulco. Administró en castellano y mexicano. AGI, José de Villafuerte y Zapata, *Indiferente*, 215, N.238. 1708.

¹²³ José de Urrutia Bedoya, como vicario del Real de Escanela había participado en 1687 en la conquista espiritual de los indios chichimecas de Sierra Gorda, administrándoles puntualmente la misa.

**Cuadro IV. Salario mensual en pesos de cada cura propietario entre
1690-1697.¹²⁴**

	1690	1691	1692	1693	1694	1695	1696	1697
Enero	208	197	169	432	175	194	289	490
Febrero	214	255	249	297	269	248	231	361
Marzo	122	203	165	324	154	161	278	229
Abril	155	224	234	362	240	197	251	300
Mayo	141	164	250	322	240	153	276	240
Junio	133	150	166	291	154	183	284	224
Julio	159	182	156	269	149	161	305	283
Agosto	132	155	154	170	146	333	474	229
Septiembre	157	166	187	155	191	171	172	202
Octubre	187	159	384	184	153	199	471	217
Noviembre	117	178	440	169	188	216	310	176
Diciembre	133	173	283	175	129	215	351	147
Total	1858	2206	2837	3150	2188	2431	3692	3098

La formación académica y eclesiástica de estos curas, que se explica en cierta medida por su procedencia familiar,¹²⁵ imprimió en el servicio de la

¹²⁴ *Libro de cuadrantes del Sagrario metropolitano número 24, 25, 26, 27 y 28.* ASM, cajas 233-234.

¹²⁵ Nicolás Gómez Cervantes cura desde 1707 a 1717 era hijo de padres y abuelos “nobles y principales”, miembro de una familia muy ilustre, de principales conquistadores y encomenderos. A principios del Siglo XVIII sus familiares eran alcaldes y regidores. AGI, *Indiferente*, Nicolás Gómez Cervantes, 1, 35, N .226. 1703. Ahumada era hijo “personas nobles”: José Muñoz y Doña Tomasina Ahumada. El doctor Alonso Alberto de Velasco era nieto de primero pobladores, cristianos viejos. Tomas Montañó era hijo de cristianos viejos, nobles, “limpios de toda mala raza”, AGI, Tomas Montañó, *Indiferente*, AGI, 215, N.34, 1709. Pedro Gil Lanciego, cura propietario, era hijo de Manuel Carballido, caballero de la orden de Santiago y Alcalde Ordinario. , AGI, Pedro Gil Lanciego, *Indiferente Virreinal*, 216, N.60, 1719. Algunos eran cercanos al círculo de los preladados como José de Larrave que fue cura desde 1707 del Sagrario. Larrave era familiar, mayordomo y capellán de Juan Ortega y Montañez. AGI, *Indiferente*, José Larrave, *Indiferente*, 217, N.107, 1718. Juan Rubio de Fábregas que ocupó el curato del Sagrario, familiar, capellán y confesor de Lanciego. De hecho este mismo arzobispo pidió al monarca lo “tuviese presente” en 1725 para ser considerado a una prebenda en la catedral. AGI, Juan Rubio de Fábregas, *Indiferente* 217, N.16-2, 1719. Se embarcó en Cádiz como capellán de la flota de don Juan Ubilla pero el navío naufragó. En 1715 Lanciego lo recibió como

cura de almas de esta parroquia una característica especial: estos presbíteros buscaron diligentemente cumplir con el ideal propuesto por Trento con respecto a la conducta que debían observar párrocos y feligresías. Además, la permanencia por largos años de los curas del Sagrario al frente de esta parroquia sin duda alguna se tradujo en una sistemática, puntual y cuidadosa administración de *las almas* como podremos observar en los capítulos siguientes.¹²⁶

Es importante mencionar también, que un reflejo de la formación y conducta que procuraron observar estos presbíteros en apego a los preceptos tridentinos, fue la disciplina eclesiástica. Entre 1690 y 1728 tan sólo cinco de los curas del Sagrario fueron reconvenidos por autoridades eclesiásticas por causas administrativas.¹²⁷ El cumplimiento de la disciplina eclesiástica, su

parte de su familiar en palacio arzobispal. A partir de ese año se desempeña como su confesor.

¹²⁶ El cura que más duró como párroco fue José de Urrutia Bedoya con 23 años (1692-720), José Larrave estuvo al frente 12 años, José Lezami duro 14 años. El doctor Alonso Alberto Velasco se distinguió durante los doce años que estuvo al frente del curato del Sagrario por que asistía con “mucha puntualidad a la administración de los sacramentos” AGI, *Indiferente*, 210-N-21.

¹²⁷ Los conflictos que presentaron los curas del Sagrario: autos fechos a pedimentos del pertiguero de la Catedral con los curas del Sagrario sobre los derechos de entierro. AHAM, Libro de Gobierno , CL. 2, l.sv, f. 44. Los autos sobre el litigio que se siguió por el Dr. y Mtro Thomas Montaña, con el rector del colegio de Santa María de todos los santos en el año de 1705. AHAM, *Libro de Gobierno*, CL. 2, l. 3, f 142, v, 1728. Autos criminales fechos contra el Dr. Mathias Navarro, cura del Sagrario de Nuestra Santa Iglesia, por haberse opuesto, contra la facultad, y uso de la jurisdicción ordinaria y haber hecho cierto entierro, AHAM, Libro de gobierno, CL. 2, l. 2, f. 77 v. José de Urrutia y Bedoya se le impuso multa de 50 pesos, AHAM, Libro de Gobierno , CL. 2, l. 3, f. 2v , 1713. Los fechos a pedimento de los curas del Sagrario de esta santa Iglesia Catedral sobre haber combidado para un entierro a Antonio Xismeros, clérigo de menores ordenes entendiendo bien el pacto hecho con los congregantes de Nuestra Señora de la antigua , AHAM, Libro de Gobierno, CL 2, l.3, f. 89.

desempeñó y formación aseguró, por lo menos a siete curas del Sagrario, su acceso también al cabildo metropolitano como prebendados, racioneros o dignidades o nombramientos en cargos importantes de la administración diocesana.¹²⁸

1.7 De curas párrocos a capitulares.

Entre 1690 y 1728 siete de los 42 curas del Sagrario lograron ascender al cabildo, es decir el 16 % del total de los eclesiásticos.¹²⁹ Seis de los siete eclesiásticos eran doctores, la mayoría en cánones y uno solo, Tomás Montaña, tenía el grado de Maestro. Cinco de los siete se habían distinguido por su trayectoria académica y habían impartido cátedras en la Universidad. De hecho, uno de ellos, Agustín Cabañas, como hemos mencionado, llegó a ser rector de la misma. Por lo menos cuatro de los siete eclesiásticos desempeñaban siendo curas del Sagrario, o habían desempeñado con anterioridad, otros cargos de importancia, unos como abogados de la Real Audiencia, del Provisorato o como jueces de testamentos capellanías y obras pías y dos de ellos, Bartolomé Ita y Diego Franco, fungieron como secretarios de los arzobispos Aguiar y Seijas y Montañez.

Casi todos provenían de familias de cristianos viejos, nobles, conquistadores o de importantes funcionarios virreinales, como Nicolás Gómez

¹²⁸ Dos de los curas del Sagrario fueron al mismo tiempo curas del Sagrario y secretarios de la Mitra, nos referimos a José Lezami, secretario por diez años del arzobispo Francisco Aguiar y Seijas y el doctor Diego Franco Velázquez, secretario del arzobispo Ortega y Montañez.

¹²⁹ Es importante mencionar que estos fueron los que pasaron entre 1690 y 1728. Otros curas lograron ascender pero en los siguientes años.

Cervantes que, entre las recomendaciones para obtener una prebenda se anotó que era sobrino del arzobispo Alonso de Cuevas y Dávalos o José Torre de Vergara, hijo de un importante regidor. Digo que casi todos lo eran porque hubo una notable excepción: la de Agustín Cabañas quien era “hijo de la Iglesia” y había sido expuesto con un importante funcionario virreinal, el contador del Tribunal de Cuentas, Pedro Cabañas.¹³⁰ Ser expuesto con este funcionario le aseguró un porvenir exitoso aunque no siempre terso: en el año 1700 el arzobispo envió carta al Rey advirtiéndole la “nota y escándalo” que había provocado en el reino el nombramiento de Cabañas como racionero de la catedral, exigiendo al mismo tiempo que éste presentara la dispensa del defecto de natalidad. A pesar de su “defecto” las relaciones de su padre y las que él mismo se había construido como catedrático de la Universidad hasta llegar a ser su rector y Juez del Colegio Seminario le permitieron continuar con una carrera ascendente.

Lo que los siete curas del Sagrario que ascendieron al cabildo tenían en común y que es significativo, es que ninguno de ellos había hecho una larga carrera como cura de almas. En realidad para todos ellos la parroquia del Sagrario representó su primer curato. ¿Qué nos dice el dato anterior? Que al parecer justo era el Sagrario un espacio de promoción desde donde los eclesiásticos podían tener una más cercana y frecuente relación con los miembros del cabildo y con el propio arzobispo (en tanto que compartían el mismo espacio, es decir la catedral) y porque además, desde ese lugar se

¹³⁰ El Doctor Agustín Cabañas cura en 1698 fue catedrático de sustitución de la cátedra de prima de filosofía en la Real Universidad AGI, Agustín Cabañas, Indiferente, 216, N-2-42, 1702.

convertían en curas de almas de los prominentes funcionarios virreinales. Esto último no es dato menor si consideramos la importancia de las cartas de presentación y recomendación que todos los candidatos a canonjías debían presentar al Consejo de Indias para una promoción. Así que ser cura del Sagrario, más los méritos académicos y las funciones desempeñadas en otras instituciones y por consiguiente las relaciones personales construidas a partir de ellas, así como las relaciones familiares, fue lo que incidió notablemente en la promoción de dichos curas al cabildo. Justo como lo ha demostrado Rodolfo Aguirre en sus estudios y en particular al estudiar el caso de José Torres Vergara y Francisco Rodríguez Navarizo.¹³¹

Por ejemplo, Bartolomé Ita y Parra y Diego Franco Velázquez, dos de los siete curas que pasaron a ser miembros del cabildo, contaron con el contundente apoyo del arzobispo para su promoción y en Nicolás Gómez de Cervantes pesó sobremanera el ser sobrino de un prelado además de ser descendiente, como se presentó en sus cartas de recomendación, de : “importantes personajes eclesiásticos y seculares”. Aun en el caso de Agustín Cabañas, hijo expuesto, el apoyo de su padre y las relaciones de éste fue esencial en su promoción, a tal grado que el mismo arzobispo advirtió al Rey

¹³¹ Destacado en su promoción y ascenso, y que ejemplifica como la construcción de relaciones personales incidía considerablemente para una ascendente carrera eclesiástica, fue el caso de José Torres de Vergara, estudiado por Rodolfo Aguirre. Vergara se presentó como candidato a ocupar la propiedad del Sagrario en 1688 la cual logró hasta 1701, año en que ocupó la cátedra en propiedad de vísperas de cánones en la Real Universidad y fue consultor del Santo Oficio y juez del juzgado de Testamentos. En el Sagrario permaneció hasta 1706 en que pasó como racionero al cabildo, en concurso de oposición ganó la canonjía doctoral en 1708, en 1716 fue nombrado tesorero y para 1726 fue presentado al arcedianato. Rodolfo Aguirre, “De las aulas al Cabildo Eclesiástico. Familiares, amigos y patrones en el arzobispado de México, 1680-1730” en *Tzintzun* no.47 Morelia ene./jun. 2008.

que era claro que en el caso del ascenso de este eclesiástico a una prebenda, sin que éste presentara jamás una dispensación formal de su “defecto corporis”, ni para ordenarse ni para ascender, era consecuencia de que en el Reino de la Nueva España : “Supresiones de verdad y expresiones de título con facilidad se negocia en esta distancia. Todo acá se negocia, todo se aplaude, todo se califica y todo es compadrazgo y aficiones.”¹³²

A pesar del reclamo de arzobispo y la solicitud expresa para que Agustín Cabañas presentara la dispensa. Éste no la presentó y solo contestó a su prelado que nunca fue necesaria “dispensación formal” sino que esta fue “declarativa”, que el prelado Fray Payo de Rivera lo había admitido y conferido a las sagradas órdenes hasta ser presbítero sin que él advirtiese o reparara falta alguna. Cabañas concluía la carta al arzobispo recordándole que lo que él reclamaba era derecho antiguo en tanto que se había acabado la disputa por derecho nuevo, particularmente a partir de la bula de Gregorio XIV que declaró tener a los legítimos y a expuestos como iguales para las ordenaciones. El largo expediente enviado al Consejo de Indias termina con esta carta. Lo cierto es que al momento de este reclamo Cabañas llevaba 30 años construyendo relaciones desde la Universidad, desde el Seminario y desde el Sagrario, todo lo cual le permitió ascender como prebendado y obtener con los años la canonjía lectoral.

¹³² El Doctor Agustín Cabañas cura en 1698 fue catedrático de sustitución de la cátedra de prima de filosofía en la Real Universidad AGI, Agustín Cabañas, Indiferente, 216, N-2-42, 1702.

Como Agustín Cabañas¹³³ otros cinco de los siete ingresaron como racioneros, y solo Nicolás Sánchez y José Torres de Vergara pasaron del Sagrario a canónigos. El primero como canónigo penitenciario en 1720 y el segundo como doctoral en 1716. Ambas canonjías se lograban a través de concurso por oposición. Ita y Parra, Gómez y Cervantes y Tomás Montaña llegaron como prebendados y con los años ascendieron a canonjías.¹³⁴

En suma, la combinación eficaz entre méritos personales y estrategias en sus relaciones o la incorporación a determinados grupos de poder clerical o secular es lo que permitió el ascenso de estos curas al cabildo. La importancia de contar con carrera mixta, relaciones familiares, clientelares y relaciones construidas a partir de otras funciones es evidente.

Como hemos visto, el mérito académico y la carrera parroquial y mixta fueron cualidades muy estimadas para nombrar a un eclesiástico como cura propietario de la parroquia más rica e importante del arzobispado, el Sagrario. Ahora bien, la continuación de esta trayectoria más las relaciones personales y clientelares logradas en este espacio permitieron a siete de esos curas ascender al cabildo entre 1690 y 1728. Es importante mencionar que no todos los curas del Sagrario, a pesar de todas estas cualidades lo lograban, por ejemplo, en el caso de Juan José de la Mota las primeras características le permitieron su nombramiento como cura del Sagrario. Sin embargo, éstas no

¹³³ Cabañas por su parte era en 1682 catedrático de filosofía en la Real Universidad, cuando compitió por la propiedad del curato del Sagrario, misma que logró hasta 1698. En 1699 fue ascendido a una media ración y años más tarde ganó la canonjía lectoral en esa corporación.

¹³⁴ Ver cuadro B, titulado *Año de ingreso del cura, nombre, cargo y carrera eclesiástica*.

fueron suficientes para lograr un ascenso dentro del cabildo metropolitano. De la Mota, según la carta de méritos, también era hijo de cristianos viejos y nobles, había sido catedrático, había realizado una carrera mixta como abogado de la Real Audiencia y del Santo Oficio y contaba con experiencia en la cura de almas, sin embargo, al parecer, no había logrado construir una red de relaciones que lo apoyaran en su promoción al cabildo, como sí lo hicieron, o como la que contaban los siete curas que de párrocos pasaron a ser canónigos.

En el siguiente capítulo veremos entonces cómo estos eclesiásticos se desempeñaron al frente de la parroquia como cura de almas, administrando los sacramentos, el primero de ellos el del bautismo. Sacramento que signaba el inicio de todo fiel en la vida cristiana y que, como rito de paso, imprimía, como bien lo menciona Francois Lebrun, su inclusión como individuos dentro la comunidad católica y su nuevo estadio social y religioso. ¹³⁵

¹³⁵ La celebración de los sacramentos “atañen al individuo mismo en sus relaciones personales con Dios, pero las ceremonias que lo acompañan manifiestan su pertenencia a la comunidad parroquial y a la comunidad de la iglesia universal...” Francois Lebrun, “Las Reformas: devociones comunitarias y piedad personal” en Phillippe Ariés y George Duby, *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, 2001. p. 92.

Capítulo 2

Los fieles y las prácticas.

“La puerta de la religión”. El sacramento del bautizo de párvulos y adultos en la parroquia del Sagrario Metropolitano de México 1690-1728.

Los 42 eclesiásticos propietarios de los que he hecho mención en el capítulo anterior celebraron en su calidad de cura párrocos y apoyados por innumerables vicarios y capellanes, más de 68 mil bautizos de párvulos y 700 de adultos entre los años de 1690 y 1728 en la “estrecha capilla” del Sagrario. En este capítulo expondré en primer lugar, cuál era la regulación en torno al bautismo según los textos conciliares (específicamente Trento y III Concilio Provincial Mexicano) y cuál era su aplicación real. Esto con el fin de determinar hasta qué punto la práctica y la recepción eran distintas a lo regulado y cuál eran sus causas. En segundo lugar y gracias a las partidas de bautismos, que diligentemente registraron los curas del Sagrario, presentaré un perfil demográfico de esta feligresía, es decir, un acercamiento al número de fieles bautizados y su calidad (españoles, negros, mulatos, etc) y estableceré la relación entre ciclos de producción/ sequía y precios de los granos y los nacimientos. Asimismo analizaré, a través de dichas partidas, ciertas conductas sociales como el cumplimiento de los preceptos religiosos, las tasas de legitimidad-ilegitimidad, el abandono y exposición de niños. Esto último de suma importancia ya que el interés central de esta tesis es dar respuesta a la interrogante sobre en qué medida la Iglesia, como institución, configuró la vida de hombres y mujeres en esta parroquia según el ideal de Tridentino.

2.1 El sacramento del bautizo

El bautizo fue confirmado por el Concilio Trento como “la puerta de la Religión cristiana y de la vida eterna” ya que a través de él, los fieles “comenzaban la santidad” y conseguía “la salvación.¹³⁶ Por ello, por su capacidad salvadora e incluyente, a este rito de paso se le revistió de una particular “grandeza y majestad” que varió con el transcurso del tiempo y según los lugares.¹³⁷ En la Nueva España, el III Concilio, ratificó la doble cualidad del bautizo expresado en Trento y reguló la forma y condiciones necesarias para su administración. En resumen, ambos concilios, definieron, usando sus propias palabras: “la santidad y certidumbre” del bautizo, para asegurar que fuera puntualmente observado. Sin apartarse de estas regulaciones, de hecho explicándolas, y sobre todo instruyendo sobre los pasos a seguir que se podían presentar en la ejecución de los ritos sacramentales según las costumbres locales, se imprimieron, previa autorización de los prelados o provinciales, diversos

¹³⁶ Concilio de Trento, Los sacramentos, sesión VII, celebrada en el día 3 de marzo de 1517. “Los santos sacramentos de la iglesia, por los que comienza toda verdadera santidad, o comenzada se aumenta, o perdida se recobra” y Cánones del bautismo V “si alguno dijere, que el bautismo es arbitrario, esto es, no preciso para conseguir la salvación; sea excomulgado”. *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. Traducción de Ignacio López de Ayala, agregase el texto latino corregido según la edición autentica de Roma*, publicada en 1564. Imprenta Real, Madrid 1787. P. 89, 94. El III Concilio Provincial Mexicano, libro I, Título V, dice sobre los sacramentos “ que no han sido inventados por los hombres, instituidos por Cristo nuestro señor y concedidos divinamente para nuestra salud”, p. 66. Ver particularmente: Libro III, Título XVI “del bautismo”, sesión I a la V, Pilar Martínez López Cano (Coord), *Concilios Provinciales Mexicanos. Época Colonial*, UNAM- Instituto de Investigaciones Históricas, México 2004, 202-203, (CD). También afirma que los sacramentos “constituyen el alimento y la medicina de las almas” libro III, Título II, 196. Los cánones sobre los sacramentos y el sacramento del bautismo pueden consultarse también en Enrique Denzinger, *El magisterio de la Iglesia*, Herder, Barcelona 1955, 240-243.

¹³⁷ Sobre el rito y sus transformaciones ver A. G. Martimort, *La iglesia en Oración. Introducción a la liturgia*, Herder, Barcelona 1967, 567-620.

Manuales de párrocos en la Nueva España. Dichos Manuales eran expresamente escritos e impresos para: que el párroco que “trata cosas santas” estuviera “en todo tiempo preparado...para el oficio de tan santa administración.”¹³⁸ Porque justo era el párroco desde su parroquia el que debía conducir al “seno de Dios” a los fieles y éste era un asunto de tanta “gravedad e importancia” . El Tercer Concilio no dudó en expresar que el cura de párroco ejercía “ el arte de las artes y la ciencia de las ciencias” que consistía en “ en cargarse la cura de almas”¹³⁹

En el caso del arzobispado de México, y para las primeras décadas del siglo XVII, tres fueron los manuales que circulaban entre los curas: *Manual de administrar los sacramentos* de Agustín de Betancurt (1674) *Farol Indiano* de Manuel Pérez (1713)¹⁴⁰ y *Manual de párrocos* de Miguel Venegas (1731); este último que conoció varias impresiones en esta jurisdicción.¹⁴¹ Si bien, no

¹³⁸Miguel Venegas, *Manual de párrocos para administrar los santos sacramentos y ejecutar las demás sagradas funciones de su ministerio escrito por el R.P Miguel Venegas de la Sagrada Compañía de Jesús quien lo dedica a los padres misioneros de la misma Compañía de Jesús de esta provincia de la Nueva España*, José Bernardo de Hogal, México 1731, pp. 1-3. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Fondo Conventual, colección general, clasificación XIV, 3-9.

¹³⁹ Tercer Concilio Provincial mexicano, Libro 3, título II,

¹⁴⁰ Fray Manuel Pérez, *Farol Indiano, y guía de cura de indios: suma de los cinco sacramentos que administran los ministros evangélicos de esta América. Con todo los casos morales que suceden entre indios*, Francisco de Rivera Calderón, 1713. Biblioteca Digital de Nuevo León, [consulado en red, pag. http://cd.dgb.uanl.mx/b_basica.php]

¹⁴¹ Miguel Venegas, *op.cit.* Este Manual también se imprimió en, 1766, 1783 Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (en adelante BNAH) Clasificación: C.R.Q.3I5, 22, 1803 (Clasificación: C.R.Q.1G3, 26.) 1811 (Clasificación: C.R.Q.1G3, 22) y 1851 (Clasificación: BNAH XXVII,7.). Otros manuales de párrocos que circularon en la época virreinal fueron. Agustín de Betancurt, *Manual de administrar los sacramentos.*, 1674. Clasificación: C.R.Q.3I5, 21. Luis Engel, *Manuale parochorum.* Imp.Venecia,

sé cuál era la recepción de estos manuales dentro del cuerpo de eclesiásticos, es decir en qué medida circulaban, eran leídos y usados por los ministros de lo sagrado, sí sé que los párrocos del Sagrario hacían uso de ellos. En el *inventario* del Sagrario de 1704 se enumeraron doce manuales como parte de la fábrica de la parroquia.¹⁴² Aunque no sé a ciencia cierta cuál de los tres mencionados usaban los párrocos del Sagrario, lo importante es saber que los utilizaban y que todos los manuales indicaban cuidadosamente, siempre con apego al Concilio de Trento y al III mexicano, cuál era “La materia, la forma y el ministro” necesario para la administración del bautismo.

2.2 La Materia, la forma y el ministro.

Ratificando lo sancionado por los concilios, los manuales establecían que el único ministro facultado para administrar el bautismo era el sacerdote con el cargo de cura de almas en la parroquia respectiva o aquel que del cura recibía la licencia.¹⁴³ El bautizo, solo en peligro de muerte, podía ser administrado por otro eclesiástico ajeno a la parroquia o personas que no pertenecían al estado

1733, Clasificación: C.R.Q.1G5, 4. Pedro Contreras. *Manual de administrar los santos sacramentos a los españoles, y naturales de esta Nueva España conforme a la reforma de Paulo V.* México. 1638. Clasificación: BNAH XX,2, 26. Pedro de la Rosa, *Manual de párrocos para la administración de los sacramentos y demás funciones parroquiales*, 1810. Clasificación: BNAH IX,9,22. *Manual para administrar los santos sacramentos* ed. Diego Osorio, imp. Nuevo Rezado de Doña María de Ribera México. 1749. Fray Ángel Serra. *Manual de Administrar los Santos Sacramentos* imp. José Bernardo de Hogal México, 1731. Clasificación: C.R.Q.3J2, 2. Todos en el Fondo conventual del INAH.

¹⁴² *Inventario de los bienes del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral fecha en la visita que hizo el Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan Ortega y Montañez*, 1704. AHAM, caja 195, exp. 54. 50 fojas.

¹⁴³ En el Tercer concilio esta disposición se encuentra en Libro I, Título V, p. 280, en el *Manual de Párrocos* de Venegas todo lo referente al rito, la forma y ministro se encuentran en las páginas 4 a la 40.

clerical como los padres del p rvalo o las parteras. Entre las materias necesarias para celebrar el bautizo, el manual apuntaba como “absolutamente necesarias”: el agua bendita, el santo  leo, el crisma, la sal, el algod n para limpiar las partes unguidas de los bautizados, algunas migajas de pan para limpiar los dedos del sacerdote, la pila bautismal, una concha de plata, dos estolas (una blanca y una morada), un aguamanil para lavarse las manos, un lienzo blanco para cubrir la cabeza del bautizado, velas, un ejemplar del Ritual y el libro sacramental donde ser a anotado el nuevo fiel. Pila, agua, sal, crisma y  leo eran materias previamente bendecidas o exorcizadas los s bados de pascua o de pentecost s de cada a o. ¹⁴⁴

El rito,¹⁴⁵ como conjunto de gestos y textos que expresan y configuran (y configuran) una acci n sagrada, variaba si era para p rvalos o adultos. En el primer caso, seg n los manuales, comenzaba cuando el cura se lavaba las manos y se revest a de sobrepelliz y estola morada. Revestido se dirig a a las

¹⁴⁴ El agua, significa purificar, La sal: sabidur a y gusto por las cosas del cielo. El  leo serv a para significar la gracia que “fortifica al cristiano”, el lienzo blanco era para “advertirle que conserve hasta la muerte la inocencia del bautismo”, la vela “para ense arle que por el resplandor de sus virtudes y por el ardor de su caridad deber ser una antorcha encendida y luminosa.” Para saber el significado de las materias empleadas en el bautismo y los gestos y formas del rito ver Francisco Amado Pouget, *Instrucciones generales en forma de catecismo: en los cuales por la sagrada escritura y la tradici n se explican en compendio la historia y los dogmas de la religi n, la moral cristiana, lo sacramento , las ceremonias y usos de la iglesia. Escritas en franc s por por el P. Francisco Amado Pouget: con dos catecismo abreviados para el uso de ni os, traducido en castellano del a versi n original en 1702, con acuerdo de Francisco Antonio Lorenzana* Madrid, Imp. de don Benito Cano, 1803. [<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080045685/1080045685.html>].

¹⁴⁵ Enrique Mart nez Ruiz, *Diccionario de Historia Moderna de Espa a*. I.La iglesia, Madrid, Istmo, 1998.

puertas de la parroquia para recibir a los padres, padrinos y al bautizado.¹⁴⁶ Después de una serie de preguntas formuladas por el cura a los padres sobre sí pertenecían a la parroquia, si no había sido bautizado antes el niño, quiénes eran los compadres y cuál sería su nombre, soplaban tres veces en el rostro del infante y lo ungía con la señal de la cruz en la frente y en el pecho;¹⁴⁷ luego le imponía la mano en su cabeza, le colocaba sal en la boca y le signaba en la frente una cruz. Después, colocaba una estola blanca sobre el niño y lo introducía a la Iglesia en medio de oraciones. El manual indicaba que antes de llegar a la pila bautismal el cura debía exorcizar nuevamente al párvulo untándole saliva en las orejas y la nariz, mientras simultáneamente preguntaba:¹⁴⁸ reniegas a Satanás, y los padrinos, en nombre del bautizado, contestaban que sí. Frente a la pila bautismal el párroco debía cambiar su estola por una blanca, proceder a echar el agua bendita sobre la cabeza del infante durante tres veces en forma de cruz mientras pronunciaba “atenta, clara, y distintamente las palabras”: *ego te baptizo in nomine patris et filii et spiritus sancti*. El sacerdote finalmente ungía con sagrado crisma la cabeza del bautizado, le colocaba un lienzo blanco, daba a los padrinos una cándela y asentaba la correspondiente partida.

¹⁴⁶ El párvulo o catecúmeno, los padres y padrinos eran detenidos en la puerta “porque son indignos de entrar en ella por el pecado original que los hace hijos del demonio y sujetos a su imperio”. Francisco Amado Pouget, *Ibidem*, p. 422-423.

¹⁴⁷ Se soplaban tres veces “para expeler al demonio por virtud del espíritu santo” se hacía en forma de cruz todos los gestos porque “significan que el bautismo saca toda su fuerza de la cruz de Jesucristo y de los méritos de la pasión”. Francisco Amado Pouget, *Ibidem*, pp. 424-430.

¹⁴⁸ El significado de la saliva en las narices y orejas es que “se imita a Jesucristo en acción de sanar a un hombre sordo y mudo”, Francisco Amado Pouget, *Ibidem*, pp. 424-430.

Para el bautizo de adultos, el *Manual* les recordaba a los curas que éste sólo podía ser administrado si el catecúmeno estaba bien ejercitado en las buenas obras e instruido en la fe y las santas costumbre,¹⁴⁹ que se efectuara preferentemente el sábado de pascua o de pentecostés y que ambos, párroco y adulto, se presentaran para su celebración en ayunas. Según el *Manual*, el rito debía comenzar, como el de párvulos, con el revestimiento del cura, pero la diferencia era que éste antes de ir al umbral de la iglesia debía dirigirse a las escaleras del altar para implorar el auxilio divino a través de oraciones y salmos. En la puerta de la iglesia debía recibir al catecúmeno, preguntarle su nombre, si renunciaba a Satanás y creía en Dios y la Santísima Trinidad. Recibidas las correspondientes afirmaciones el cura debía orar, soplar al adulto con vaho caliente su rostro tres veces y signarle una cruz en pecho y frente. Después, y dependiendo si “era Idolatra o gentil, judaizante, turco, moro, persa o hereje”, el cura debía preguntar si aborrecía tal o cual superstición, secta infiel o secta impía y el catecúmeno debía responder que sí para que de inmediato el cura pronunciara nuevas oraciones, le signara en forma de cruz en la frente, orejas, ojos, nariz, boca, pecho, espaldas y cuerpo entero, le colocara sal en su boca y lo introdujera a la iglesia. Dentro del recinto eclesiástico el adulto debía orar postrado en el suelo, debía ser exorcizado nuevamente por el cura, ungido con óleo su pecho y espalda y finalmente recibir frente a la pila el agua bendita en su cabeza durante tres veces. El rito

¹⁴⁹ El Tercer Concilio recomendaba que no se les otorgara el bautismo a los adultos sino estaban instruidos en la fe católica y que al menos supieran la oración dominical, los símbolos de los apóstoles, y los diez mandamientos. Tercer Concilio, Libro III, Título XVI, sesión IV, del Bautismo. “no sean bautizados los adultos mientras no estén bien instruidos en los ministerios de la fe”. Pilar Martínez López Cano, *op.cit*, p. 203.

concluía cuando el cura le ungía con óleos la coronilla al nuevo fiel, le coloca un lienzo blanco (o lo revestía con túnica blanca), le daba una vela encendida y asentaba su partida.

Ahora bien ¿la materia, la forma y el ministro regulados por los concilios y recomendado por los manuales lo cumplían los curas y fieles del Sagrario metropolitano? Comencemos con las materias. El Sagrario, en tanto beneficio curado, contaba con un bautisterio. Este poseía, según el inventario, una pila bautismal que, según podemos deducir, tenía todo lo dispuesto por el concilio provincial y por los manuales, es decir, estaba adornada sencillamente, en este caso de piedras de villerías y “no contaba con pabellones de sedas colgadas u otro aparato profano”, como expresamente se prohibía.¹⁵⁰ La pila contaba además con su tapa de madera, aro de hierro, chapa y llave. El bautisterio estaba adornado con varios lienzos que representaban a varios santos, a la virgen en sus diferentes acepciones, los siete sacramentos y uno que representaba, como puntualmente lo recomendaba el concilio y los manuales, a Juan bautizando a Jesús. En el bautisterio también había bancas, cajones y una mesa donde se guardaban los libros corrientes y armarios para depositar el archivo. Es importante mencionar que en el inventario de 1704 se registró

¹⁵⁰ El Tercer Concilio recomendaba que no tuvieran adornos las pilas de bautismo Tercer Concilio, Libro III, Título XVI, sesión II, del Bautismo.”No se adornen los bautisterios con colgadas.”Pilar Martínez López Cano, *op.cit*, p. 202. punzón y salero de plata inventariada con número 9, las cochas de plata de cuatro y siete onzas están inventariadas con el número 10 y 11, los vasos para santos óleos 12, 13. “una paloma de plata que sirve para la bendición de la pila bautismal en la pascua del espíritu santo” inventariada con el número 70. Los ornamentos del bautisterio están enumerados del 261 hasta 289. Estolas blancas, moradas y de diversos colores y materiales (para cada tiempo religioso) inventariadas con el número 74-108. AHAM, *Inventario de los bienes del Sagrario*.

también como parte del bautisterio todas las materias consideradas indispensables por los manuales de párrocos para celebrar el bautizo, es decir, vasos para santos óleos y el crisma, saleros y conchas de plata para verter el agua, solo que, y debido a la riqueza propia de esta parroquia, todos eran profusamente adornados.¹⁵¹

Contrario a la riqueza que muestra el inventario - y que me permite saber que los curas cumplían las recomendaciones de manuales y concilios con respecto al bautisterio, la pila y las materias necesarias para administrar el bautismo- las “representaciones” de los curas enviadas al virrey en 1708 y 1749, que he mencionado en el capítulo anterior, me indican que para la forma, es decir, para la celebración del rito, esta capilla tenía el inconveniente no sólo de ser estrecha y angosta, sino de compartir el espacio con la catedral lo que se traducía en la profusión de voces y – como se subrayó antes- olores fétidos de las tumbas. Lo anterior impedía cumplir del todo con lo dispuesto por el Concilio Provincial sobre procurar “decencia”, “esplendor y ornato” en la administración de los sacramentos, principalmente de esplendor, entendido éste como perfección. Debemos recordar que para la Iglesia, como se menciona en los manuales, para indicar que se obtenía una “gracia invisible”, en este caso la salvación, se debía colocar una “señal sensible” que lograra una impresión en los sentidos: por esta razón las materias (agua, aceites, incienso, etc), las acciones y los olores debían cuidarse durante el rito. Sin perder de vista que con las palabras: “indecente” e “incomoda”, los párrocos del Sagrario buscaban conseguir la autorización real para construir una nueva

¹⁵¹ Los adornos eran con perlas, oro o plata.

sede parroquial, lo cierto es que esta fue una queja recurrente de sus ministros ya que no debió ser fácil para ellos celebrar en una pequeña capilla más de 100 mil servicios religiosos entre 1690 y 1728, más aún cuando sabemos el minucioso rito que recomendaba seguirse en cada uno de ellos y la mala impresión que debió causar la confusión de voces y de malos olores que impedían ver, oler y escuchar con la decencia recomendada. En suma, es posible que el espacio no permitiera celebrar el rito a los curas del Sagrario con el “esplendor”, “lustre” y “decoro” exigido por el Concilio y recomendado puntualmente por los manuales pero lo cierto es que esto ministros sí se sujetaron en la medida de lo posible a todas las regulaciones y recomendaciones conciliares. Me permito afirmar lo anterior no sólo por los indicios proporcionados en el Inventario que registran las materias necesarias para su administración, sino porque además en la lectura que hice de los libros de bautismos no se registró ninguna ceremonia de bautizos colectivos y porque esta parroquia, al ser la más pingüe de esta jurisdicción, contaba con un numeroso personal eclesiástico para la atención de los fieles: tan solo en 1728, los eclesiásticos adscritos a ella, además de los propietarios, sumaban, como hemos dicho, 28 entre eclesiásticos semaneros y vicarios.

Otra recomendación que siguieron puntualmente los curas del Sagrario fue con respecto al ministro que debía impartir el sacramento. La lectura de cada una de las partidas parroquiales y otros documentos me permite saber que en el Sagrario siempre se respetó y se hizo respetar, como lo disponía el Concilio III, la jurisdicción parroquial en cuanto a la celebración de este sacramento: es decir, el bautizo en esta parroquia siempre lo celebró un cura

adscrito a ella, el cura propio, el semanero o un vicario de ese curato. Además, cuando el bautizo fue celebrado por eclesiásticos de otras parroquias o ministros de conventos, se hizo con la licencia expresa de los curas del Sagrario. De hecho cuando miembros del cabildo catedralicio quisieron asumir “funciones parroquiales”, específicamente la del bautizo y ponerlos en práctica en el Sagrario parroquial, los mismo párrocos representaron y obligaron a este importante cuerpo eclesiástico a obtener la licencia correspondiente: La licencia la obtuvieron en 1727, año en que dicho cabildo gobernaba por sede vacante. Así, por auto se les otorgó a los capitulares la facultad para celebrar “el sacramento” en las ocasiones que se les “ofreciere”. Esta disposición fue enviada a los curas del Sagrario y Mathias Navarro a nombre de ellos contestó que los escuchaba “con gran consuelo suyo porque de esta forma se verificaba que el sacramento y los demás actos parroquiales y jurisdiccionales, se pudieran hacer lícitamente con las licencias correspondientes”.¹⁵²

Navarro también decía que a partir de ese momento daría aviso a los curas del Sagrario para que cuando los capitulares lo quisieran efectuar estuvieran “prontísimos a dar su venia y permiso para que se conserve siempre la paz y buena correspondencia.” Como se ha dicho el compartir espacio parroquial con otro cuerpo eclesiástico, en este caso el de cabildo catedralicio, provocó también conflictos de jurisdicción a la hora de administrar el bautizo. Navarro concluía la contestación a la nueva orden pidiendo enviar el decreto original a la parroquia para que constara en los libros parroquiales y para que

¹⁵² *Licencia a los capitulares para celebrar el bautismo en el Sagrario, 1728, AHAM, caja 186, exp. 20, 2. F.*

allí asentaran los canónigos “en su virtud los actos que celebrasen.” Y es que en esto, en el registro diligente de los bautizos, ordenado por el Concilio Provincial de acuerdo al sacramento y la calidad de los fieles, los curas del Sagrario también lo llevaron a cabo puntualmente.¹⁵³ En este periodo de estudio sólo dos recomendaciones episcopales recibieron estos párrocos para el registro sacramental: asentar en las partidas la leyenda “hijos legítimos de legítimo matrimonios” (auto de 11 de febrero de 1701) y anotar de dónde eran los padrinos, si la madrina era casada, si se hacía por urgencia y si hacían el bautismo con licencia del párroco (auto de noviembre de 1704). Ahora bien, la lectura y el análisis de 68 mil 407 partidas de bautismo me permiten afirmar también que al celebrar el bautizo los curas del Sagrario guardaron las recomendaciones del III Concilio Provincial como 1) aceptar como padrinos a una mujer, a un hombre o ambos, pero nunca más de dos padrinos, 2) que todos los niños recibieron nombre de santos 3) que el bautizo de párvulos se hiciera sin demorar más de 9 días después de su nacimiento , 4) que algunos recién nacidos expuestos fueron bautizados *sub conditione* por no tener la certeza de que hubiese sido antes bautizado, y 5) que excepcionalmente no permitido por el Concilio, pero sí advertido por los manuales, algunos párvulos hijos de oidores, virreyes o importantes comerciantes de la ciudad México fueron bautizados en sus capillas privadas con licencia expresa del

¹⁵³ El Tercer Concilio Provincial Mexicano sancionado en 1585 dispuso que todos los curas párrocos llevaran diligentemente tres libros sacramentales. En uno debían registrar los feligreses bautizados, en otro, dividido en dos, a los que se casaban y morían, y en el tercero, a quienes recibían el sacramento de la confirmación. Libro III, Título II, párrafo XL. *Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México el año de 1585 confirmado en Roma por el Papa Pío Sixto y mandado observar por el gobierno español en diversas reales ordenes*, Barcelona, Manuel Miro y D. Marsá, 1870, p. 206.

arzobispo.¹⁵⁴ Veamos ahora cuántos párvulos fueron bautizados y de qué calidad eran.

2.3 Perfil de natalidad entre españoles y castas del Sagrario 1690-1728,

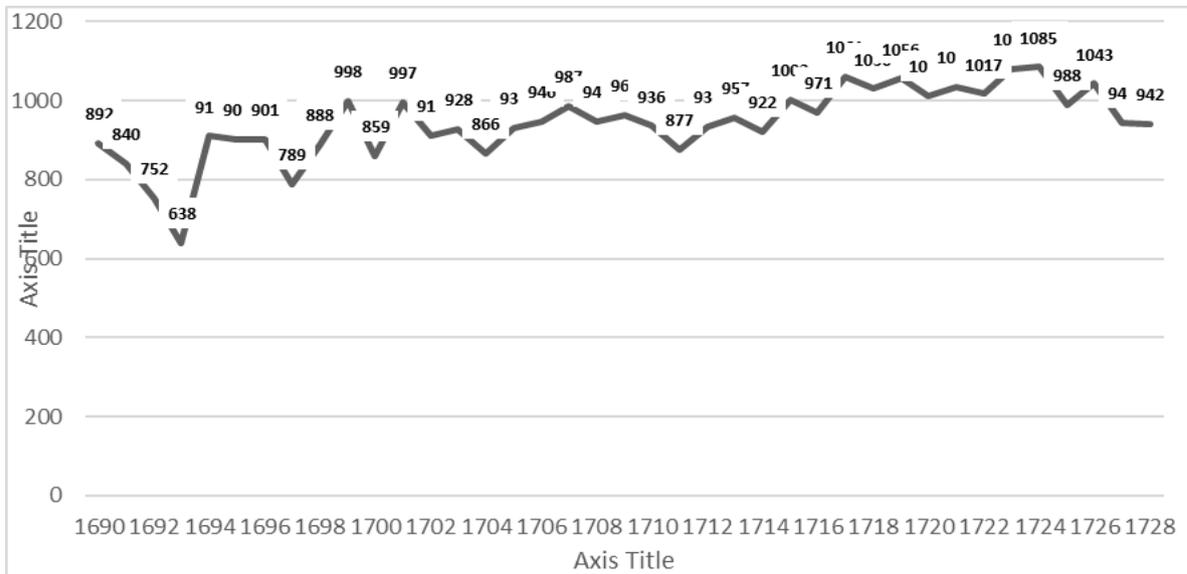
Los españoles del Sagrario.

Como he dicho páginas atrás, el Sagrario fue la primera parroquia que se erigió en la ciudad de México para atender a los españoles y a las castas que vivían en esta jurisdicción (negros, mulatos, moriscos, mestizos). La población considerada india era atendida en las doctrinas a cargo de los regulares. Excepcionalmente los párrocos atendieron a un número de indios muy pequeño como veremos más adelante.

Los párrocos del Sagrario registraron en el libro de bautizos de españoles a los párvulos que consideraban hijos de peninsulares o de peninsulares con criollos. Entre 1690 y 1728 fueron registrados 36 741 españoles en los libros parroquiales, de los cuales 36 721 eran párvulos y 31 de adultos. En tanto que, como lo disponía el Concilio Provincial Mexicano, el bautizo de un infante debía ser administrado a más tardar a los nueve días de su nacimiento. La gráfica I que se presenta a continuación nos sirve para visualizar el crecimiento y descenso de los bautismos y, por lo tanto, de los nacimientos de españoles que eran feligreses del Sagrario entre los años de 1692 y 1728.

¹⁵⁴ En la partida de bautizo se anota la capilla donde fueron bautizados y el cura que asistió en el bautizo. Se aclara con la leyenda: “con licencia del arzobispo fue bautizado”.

Gráfica I
Bautismos de españoles del Sagrario Metropolitano
1690-1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

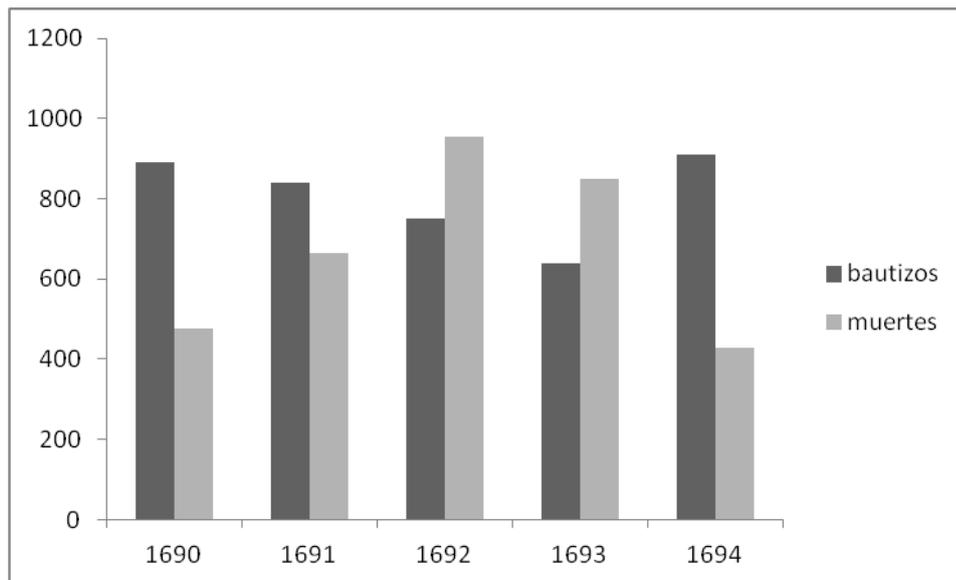
Como se puede apreciar en la gráfica I se presentó un descenso de nacimientos de españoles desde 1691 que se hace particularmente notable en los años 1692 y 1693 en comparación al año de 1690. Siendo el año de 1693 el que menor número de nacimientos de españoles registró durante los 38 años que contempla esta investigación. El número de bautismos en ese año fue sólo de 638 párvulos cuando los tres años anteriores se habían registrado : 892 (en 1690), 840 (en 1691) y 752 (en 1692). Es posible que el descenso en la natalidad se explique por la extrema escasez de los granos y en consecuencia la especulación que se hizo del maíz lo que provocó muertes por hambre, y algunos brotes de sarampión en el centro de la Nueva España y que afectaron por lo tanto la distribución de este vital grano principalmente entre la población asentada en la capital del virreinato. Consecuencia de este desabasto fue el

famoso tumulto de junio de 1692. Puedo afirmar entonces que el descenso de nacimientos en el año de 1693 fue uno de los signos más visibles del desabasto de granos en la ciudad y de la crisis que vivió la capital en 1692 y por lo tanto comprobar como ya lo ha expuesto Javier Pescador: que la “dinámica demográfica en las zonas urbanas se vio afectada por las variaciones estacionales de los precios de subsistencia”.¹⁵⁵ De hecho puedo decir que en el Sagrario se presentó una *crisis demográfica* leve durante los años de 1692 y 1693 en tanto que el número de muertes superó el número de nacimientos en la población española. Como se observa en la gráfica II en 1692 fallecieron 956 niños españoles y nacieron 752, para 1693 el número de fallecimientos ascendió a 848 y el de nacimientos fue de sólo 638.¹⁵⁶

¹⁵⁵ Javier Pescador también señaló la dependencia de la dinámica demográfica de las poblaciones urbanas hacia las variaciones estacionales de los precios de subsistencia para el caso de Santa Catarina. Juan Javier Pescador, *op. cit.* 67, 94-95. A diferencia de lo que ocurre en parroquias de reales mineros donde la frecuencia de los bautizos siguen de cerca los “los altibajos de los ciclos productivos mineros”. Carbajal muestra puntualmente cómo el repunte de bautismo que se registra en los meses de mayo, junio y julio, está “relacionado con el incremento en la extracción y beneficio del mineral, durante meses de septiembre, octubre y noviembre, después de concluido el ciclo de lluvias, lo cual propiciaba una mejor alimentación al momento de gestar” , David Carbajal, *op.cit*, p. 71.

¹⁵⁶ Aunque es importante mencionar que puede presentarse un fenómeno de subregistro provocado por la salida de la ciudad de fieles españoles del Sagrario ante el temor que provocó el tumulto, lo que hizo que sus hijos nacieran fuera de esta parroquia. En la gráfica 2 se muestra esta crisis demográfica donde el número de muertes rebasó los nacimientos.

Gráfica II
Bautizos y muertes entre españoles del Sagrario Metropolitano
(1690-1694)



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Regresando a la gráfica I, en ella se puede observar que el índice de natalidad de párvulos españoles se recuperó entre 1694 y 1696 y que descendió nuevamente de forma notable en 1697 en que fueron bautizados sólo 789 niños (un año antes habían sido bautizados 901). Es importante mencionar que en este año, 1696, se habían registrado 901 bautizos pero había aumentado las defunciones a más de la mitad con respecto al año anterior, es decir, en 1695 habían fallecido 428 y para 1696 se registraron 873 defunciones. Por lo que se considera que en estos años, 1696 y 1697, se presentó una nueva crisis en esta parroquia. No se presentó otro descenso en los nacimientos hasta el año de 1711, esto posiblemente a causa de la sequía

y de una combinación de tabardillo con viruela que afectó a la población de la ciudad. En dicho año los bautizos cayeron a 877 con respecto a las 936 registradas en 1710 y las muertes aumentaron de forma considerable de 569 en 1710 a 806 en 1711. A partir de este año los nacimientos se mantienen y en algunos años aumenta notablemente el número de niños bautizados como en los años de 1715, 1717 o 1724. Fue hasta el año de 1725 que se presentó un nuevo descenso. En aquel año solo se efectuaron 988 bautismos mientras que en 1724 se habían celebrado 1085. A pesar de este descenso el año de 1725 no debe considerarse como de crisis en tanto que en dicho año las defunciones no superaron a los bautizos. En 1727 y 1728 descendió el número bautizados a 944 y 942 respectivamente. Recordemos que precisamente en estos últimos dos años se dio nuevamente el binomio de crisis agrícola - epidemia, en este caso de sarampión, que causó gran número de muertes. A pesar de las fluctuaciones nunca se registró, fuera de los años de 1692-1693, 1696 - 1697 y 1711, una nueva crisis demográfica entre los españoles hasta 1727. De hecho es notable el aumento de bautismos entre 1712 y 1724. Todo lo anterior se puede apreciar en la gráfica III.

Es importante señalar que las cifras obtenidas sobre las crisis y fluctuaciones del Sagrario Metropolitano coinciden con las encontradas por Javier Pescador para el caso de la parroquia de Santa Catarina Mártir. En esta parroquia de "españoles" también se hicieron evidentes las crisis de 1692-1693, la de 1696-1797, la 1711 y 1727. La primera crisis, según el autor, provocó el aumento de entierros a más del doble de lo normal y la segunda la triplicó. A partir de 1711 el autor también registra una cierta estabilidad con dos

crisis menores en 1720 y 1727 hasta 1737 con la llegada del matlazahuatl, en la que la mortalidad provocó una *gran crisis*.¹⁵⁷

Gráfica III

Bautismos y defunciones de españoles del Sagrario Metropolitano entre 1690-1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

2.4 Las castas del Sagrario 1690-1728.

En el *Libro de castas* los párrocos del Sagrario anotaron aquellos párvulos que recibían el sacramento y cuya *calidad* era negro o todo aquel fiel cuya calidad era producto del mestizaje de sus padres como: castizo, mestizo, mulato, pardo, pardo libre, negro esclavo liberto, lobo, morisco, chino, etc.. En esta tesis, como hemos indicado en la introducción, usamos el término que los propios curas utilizaban, es decir, el de *calidad*, en el entendido de que esta palabra asignaba no sólo características físicas (fenotipo) del bautizado, sino

¹⁵⁷ Juan Javier Pescador, *op.cit.* El autor utiliza el índice propuesto por Jaques Dupaquier, así que la intensidad de primera crisis, 1692-1693, según este índice fue de 11.3, la de 1696-1697 de 15.1, la de 1711 de 7.28, la de 1727 con 1.59. la de 1737 de 19.2. p.p. 94-95.

además consideraciones sociales, jurídicas y religiosas sin descartar. claro está, que en la asignación de la calidad también había apreciaciones subjetivas de los propios curas párrocos derivadas de su propia conformación cultural. La asignación de una calidad y por lo tanto a un grupo identificado como casta, como bien señalan algunos autores, “ conllevaba toda una connotación simbólica y normativa” .¹⁵⁸

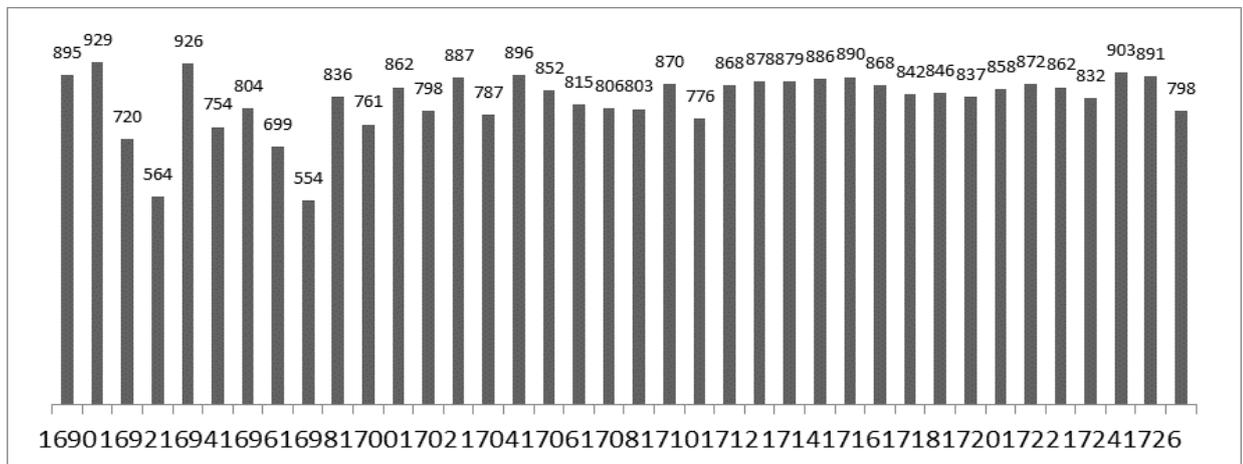
Los párrocos del Sagrario anotaron aquellos párvulos que recibían el sacramento y cuya calidad era negro, o todo aquel producto del mestizaje como :castizo, mestizo, mulato, pardo, lobo, morisco y chino. Pero , y esto es muy importante mencionarlo, en el libro de castas también anotaron aquellos indios que recibían los sacramentos en esta parroquia. Algo inusual si consideramos que en otras curatos había libros parroquiales solo para indios y otro para castas.

En el Sagrario entre 1690 y 1728 fueron bautizados 32 mil 212 personas consideradas del grupo de castas, de las cuales 31 mil 534 fueron párvulos, el resto fueron, 269 indios adultos y 409 adultos negros esclavos. La gráfica IV nos permite visualizar el crecimiento o descenso de bautismos y por lo tanto de nacimientos de castas entre los años de 1692 y 1728.

¹⁵⁸ Una interesante reflexión al respecto para el caso de Chile, y de cómo a “ cada grado de pigmentación le correspondía un comportamiento” es Claudio Moises Ogass Bilbao, *op.cit.*

Gráfica IV

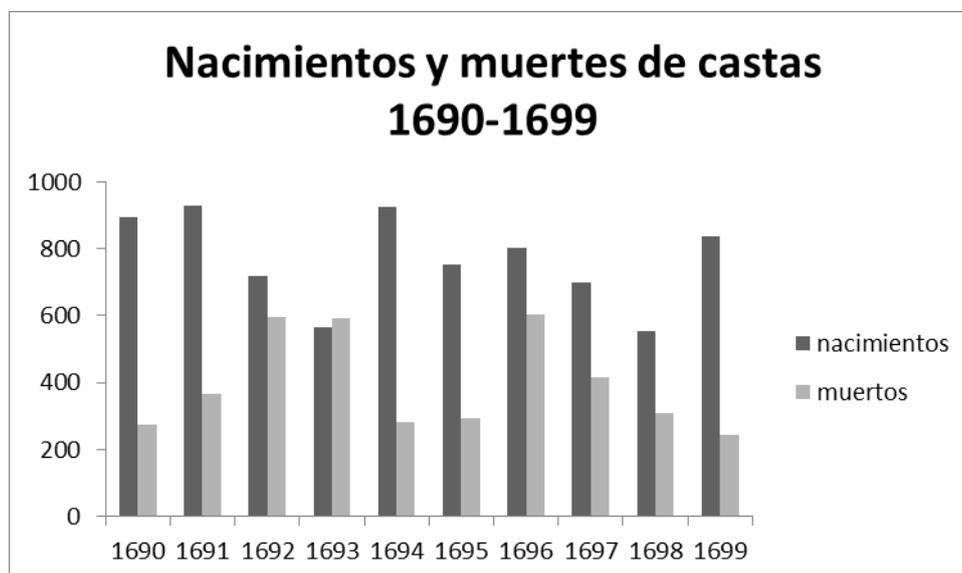
Bautismos registrados en el libro de castas en el Sagrario Metropolitano 1690-1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Entre las castas se observa también, como en los españoles, una caída notable de nacimientos en los años 1692 y 1693. En 1690 y 1691 el número de niños bautizados fue 895 y 929 respectivamente, en el año de 1692 descendió a 720 y cayó abruptamente en 1693 a 564. Además el número de fallecidos provenientes de castas en el año de 1693 se duplicó, como sucedió con los españoles, con respecto a 1690. En este último año murieron 275 mientras que en 1693 esta cifra se duplicó a 551. Como se observa en la gráfica V.

Gráfica V
Nacimientos y muertes del Sagrario Metropolitano
1690 - 1699



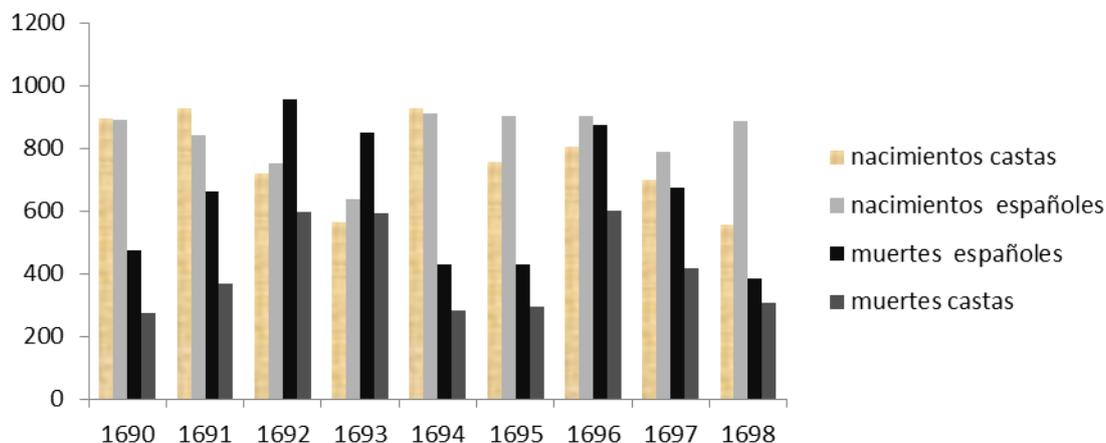
Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

También , como en los españoles, es evidente la crisis de 1696 y 1697. En el primer año el número de nacimientos fue de 804 y cayó en el siguiente a 699. La crisis es evidente cuando uno observa que el número de fallecidos aumenta de 295 en el año de 1695 a 602 y 407 para los dos siguientes años.

En suma, en las castas la crisis demografica del último decenio del siglo XVII se presentó tan aguda como la de los españoles. En las gráfica VI, podemos observar cómo la crisis de 1690 – 1693 y la de 1696 -1697 repercutió en forma casi similar en ambos grupos de población.

Gráfica VI

Defunciones y nacimientos de españoles y castas del Sagrario Metropolitano entre 1690 -1698

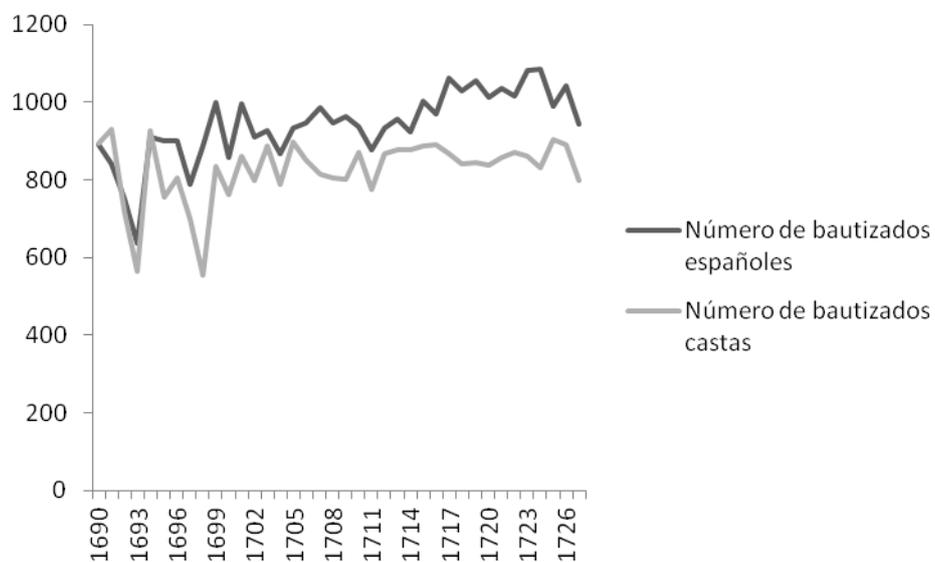


Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

En las castas también se observa la crisis de 1711 y 1727. En la primera fecha, los nacimientos descendieron de 870 en 1710 a 776 en 1711 y las defunciones aumentaron de 305 en 1710 a 504 en 1711. Para el caso del año de 1727 en que se presentó, como he dicho, una crisis agrícola y una epidemia de sarampión, sólo se bautizaron 798 cuando dos años antes, es decir 1725 y 1726, se habían bautizado 832 y 903 respectivamente. Las defunciones en aquel año subieron de 345 en 1726 a 477 en 1727. En suma, puedo afirmar que la relación escasez- epidemia- y el descenso en el índice de natalidad es determinante y perceptible en ambos grupos humanos, castas y españoles, como se ve en las gráficas VII y VIII:

Gráfica VII

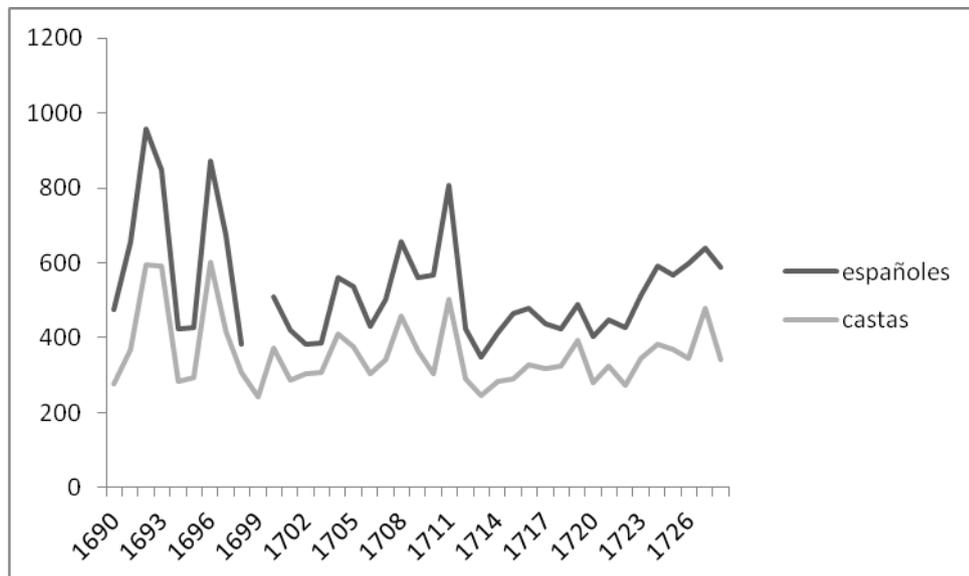
Bautismos de españoles y castas del Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Gráfica VIII

Fallecimientos de castas y españoles del Sagrario Metropolitano 1690-1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Lo anterior me permite afirmar que las condiciones de vida de la ciudad (alimentación, vivienda, acceso a hospitales) coadyuvaba a los miembros de las castas alcanzar mejores niveles (de vida) lo que sin duda contribuyó a que hicieran frente al desabasto de granos y las epidemias de la misma forma que el otro grupo humano, los españoles. También me permite afirmar que es evidente que las crisis demográficas ocurridas en esta parroquia urbana fueron causadas por carestía de granos y epidemias en la capital.

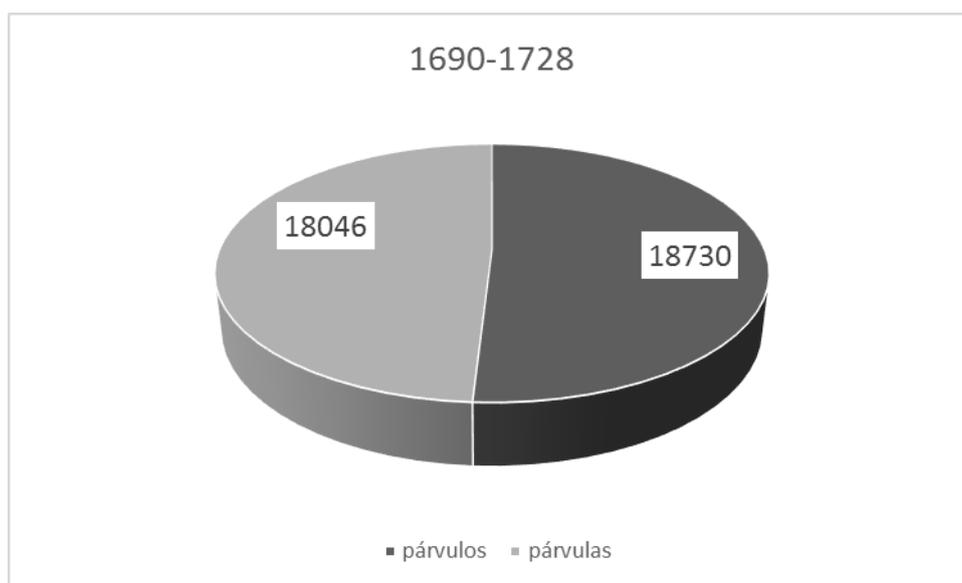
2.5 Índice de masculinidad

Ahora bien, del total de párvulos bautizados de calidad española, es decir 36 776, 18 730 fueron varones y 18 046 mujeres, los que me permite afirmar que hubo un alto índice de masculinidad, es decir hubo un promedio de 103

bautismos de varones con respecto a cada 100 de mujeres. Como se aprecia en la gráfica IX.

Gráfica IX

Párvulos y párvulas españoles bautizados en el Sagrario metropolitano entre 1690-1728

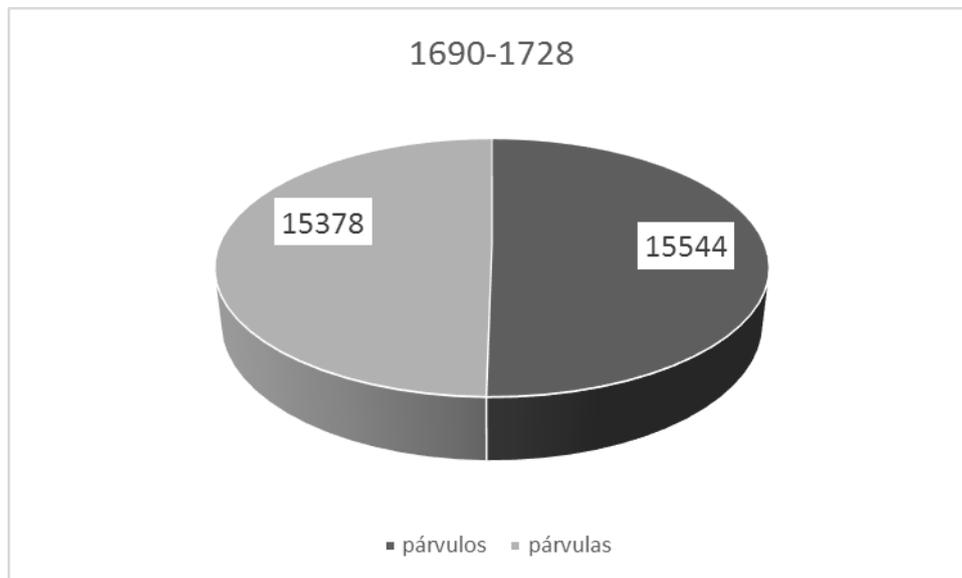


Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

En cuanto a las castas, de los 30 922 párvulos bautizados entre 1690-1727, 15 544 fueron niños y 15378 niñas, el índice de masculinidad, al igual que el español es mayor, por cada 100 mujeres bautizadas se bautizaban 101 niños. Como se observa en la gráfica X.

Gráfica X

Párvulos y párvulas pertenecientes a las castas que fueron bautizados en el Sagrario Metropolitano entre 1690-1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Es importante mencionar el índice de masculinidad porque es justamente el mayor número de mujeres en una población lo que determina, como veremos más adelante, el mercado nupcial en una feligresía y por lo tanto, lo que puede explicar, según algunos historiadores, los altos índices de ilegitimidad en ciertas parroquias novohispanas.

2.6 ¿Una parroquia de españoles? El Sagrario Metropolitano de México.

Como he dicho páginas atrás, el Sagrario fue la primera parroquia que se erigió en la ciudad de México para atender a los españoles y a la población no india. Entre 1690 y 1728 el mayor número de bautismos fue de españoles con respecto a las castas como se puede apreciar en el cuadro V y en la gráfica XI.

Cuadro V

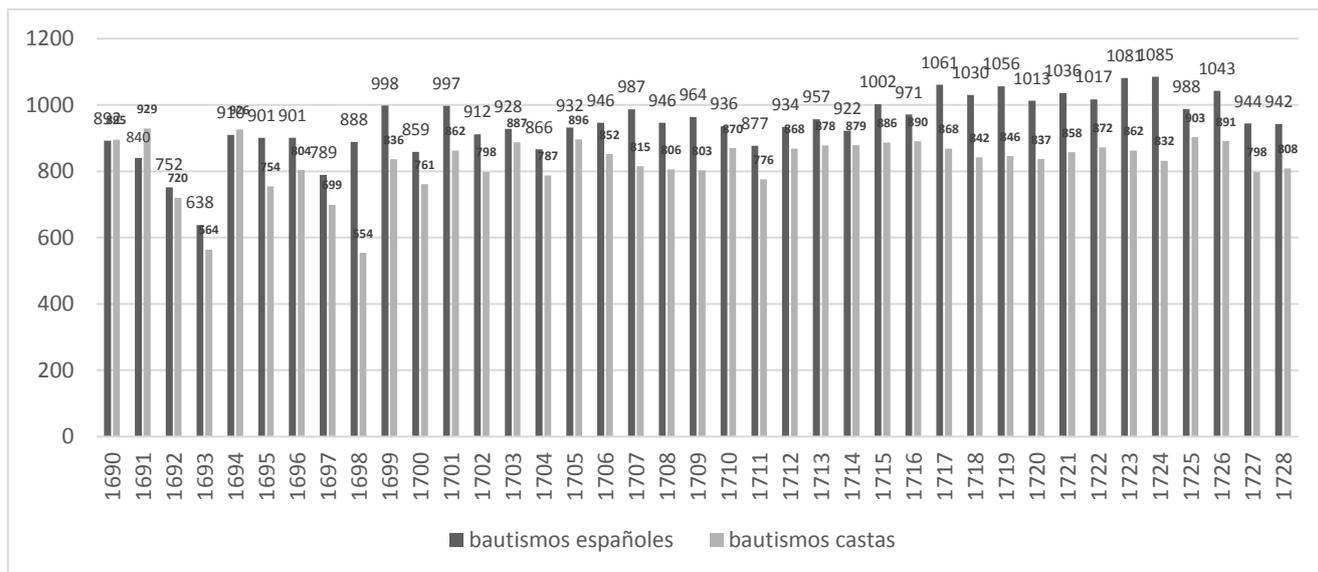
Bautizos por años de casta y españoles entre 1690 y 1728

Año	Número de bautizados españoles	Número de bautizados castas
1690	892	895
1691	840	929
1692	752	720
1693	638	564
1694	910	926
1695	901	754
1696	901	804
1697	789	699
1698	888	554
1699	998	836
1700	859	761
1701	997	862
1702	912	798
1703	928	887
1704	866	787
1705	932	896
1706	946	852
1707	987	815
1708	946	806
1709	964	803
1710	936	870
1711	877	776
1712	934	868
1713	957	878
1714	922	879
1715	1002	886
1716	971	890
1717	1061	868
1718	1030	842
1719	1056	846
1720	1013	837
1721	1036	858
1722	1017	872
1723	1081	862
1724	1085	832
1725	988	903
1726	1043	891

1727	944	798
1728	942	808
	36741	32212

Gráfica XI

Bautizos de españoles con respecto a las castas que se realizaron en el Sagrario metropolitano entre 1680-1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Sin embargo, esto no siempre fue así: resulta interesante que 40 años antes, es decir, en el año de 1650, el número de castas en esta parroquia fue mayor al de españoles como lo ha demostrado Gonzalbo Aizpuru en *Familia y orden colonial*. La causa que puede explicar este cambio la debemos encontrar, posiblemente, en la creación de la parroquia de San Miguel en 1692. Si se mira detenidamente, en el cuadro V y la gráfica XI observaremos que antes de la creación de esta parroquia el número de españoles con respecto a las castas es casi similar. La diferencia, a favor de los españoles, se aprecia a partir de 1692. Es posible entonces que la mayoría de los españoles quedaran bajo la jurisdicción del Sagrario, y que muchos de los fieles considerados como castas,

antes bajo los límites del Sagrario, pasaran a ser feligreses de San Miguel. También existe otra explicación, las medidas implementadas a partir del tumulto de 1692 con respecto a no permitir el establecimiento de los indios, ni de cualquiera que no fuera residente, dentro de la traza española. Posiblemente estas dos medidas lograron controlar el movimiento de la población migrante que algunas veces recibieron los sacramentos en la parroquia del Sagrario y al recibirlo fueron anotados en los *libros de castas*. No puedo asegurar completamente lo anterior porque lamentablemente, desconozco las razones por la que los curas no registraron en los libros de bautismo de los años de 1690 a 1713 la calidad de la casta del bautizado, es decir, no colocaron diligentemente si el niño era de calidad lobo, mulato, mestizo y tampoco en los casos que era indio. Lo anterior me impide dar una afirmación contundente.

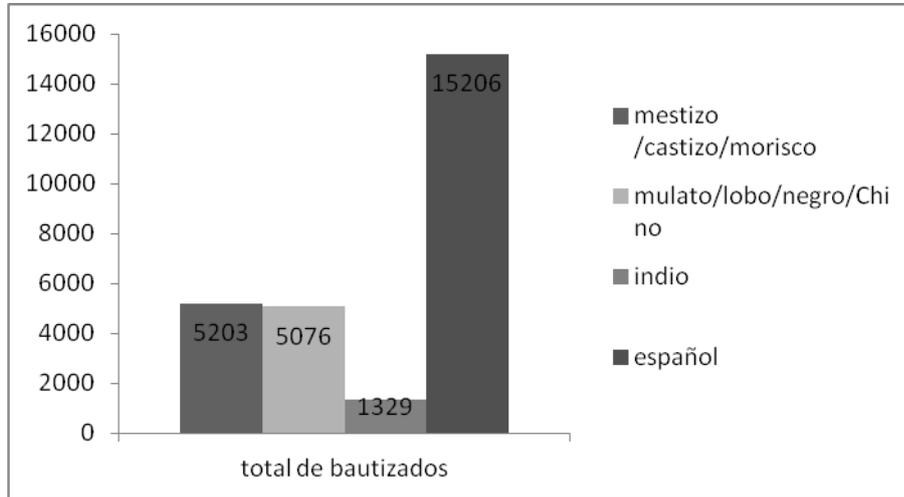
Sin embargo, el nada despreciable número de fieles considerados de castas (32 212) que fueron bautizados y que representó el 47 % del total del universo de niños que recibieron este sacramento en esta parroquia (el resto, es decir, el 53 %, fueron niños españoles , 36 mil 741) me permite afirmar que su número es por sí mismo una clara evidencia del creciente y dinámico proceso de mestizaje que se vivía en esta parroquia de españoles. De ello no hay duda, de hecho en siguiente capítulo veremos a través de las uniones matrimoniales cómo se dio este mestizaje y en qué medida. Lo que sí es objeto de duda y por lo tanto de reflexión es ¿por qué siendo una parroquia de españoles y de castas los párrocos administraron sacramentos a los indios, que bajo el presupuesto legal de repúblicas debían ser atendidos en su propias

doctrinas? Cuántos eran y qué porcentaje representaban del total de indios de la ciudad? ¿Qué porcentaje de indios con respecto a miembros de otras calidades había en esta parroquia? y más aún, ¿se cumplía cabalmente la separación de parroquias por calidad de población?

Para contestar a todas estas dudas me serviré de los libros parroquiales de bautismo de castas del año de 1713 a 1728. Estos libros a diferencia de los de 1690 a 1712, sí cuentan con el dato acerca de la calidad de bautizado. Gracias al análisis de cada partida sabemos que entre 1713 y 1728 en la parroquia del Sagrario fueron bautizados: 15 206 españoles, seguido de aquellos párvulos cuya madre o padre eran españoles es decir castizos (español-mestizo) mestizos (española –india) o moriscos (español-mulato). Del total de este segundo grupo se bautizaron 5233 párvulos. El tercer grupo, por número, era de aquellos bautizados cuyo padre o madre o ambos, eran negros, por ejemplo: negros, negro esclavo, mulato (negro –español), lobos (negro-indio) y chinos (negro con lobo o indio, negro con indio). De este tercer grupo se registraron 5075. Finalmente un cuarto grupo era el de los indios; de estos sólo se registraron en un periodo de 14 años, 1329. Esta cifra representa tan solo el 5.3% de los 25 000 indios que se calcula residían en la capital novohispana. En el gráfico numero XII se observa el número de bautizados por grupo

Gráfica XII

Número de bautizados por grupos de población efectuados en el Sagrario metropolitano entre 1714-1727



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Lo anterior me permite afirmar que los curas del Sagrario respetaron el principio de jurisdicción parroquial pese, y esto es importante señalar, a la dinámica de movimiento de la propia ciudad y parroquia, donde la migración era una constante y una realidad. En suma, los curas del Sagrario lograron que ésta fuera institucional y administrativamente una parroquia de españoles y mantuvieron en orden a la feligresía india que por circunstancias como el empleo tenían que residir dentro de la traza.¹⁵⁹ Insisto que este era un orden institucional, que no social, el ideal de república española y de república de indio, parece que no siempre se cumplió en otras parroquias de españoles y se sabe bien de las quejas frecuentes de las autoridades por la invasión de los indios a la traza española y viceversa, de hecho hubo quienes encontraron en este “inconveniente” el origen del tumulto de 1692.

¹⁵⁹ Tomás Jalpa Flores, *op.cit*, pp 79-104.

Además de mantener el orden de calidad de población, los párrocos del Sagrario buscaron mantener el orden religioso y de forma diligente buscaron que todo adulto no bautizado fuera adoctrinado para recibir el sacramento del bautismo. Esta actividad exigía un cuidado constante de los párrocos en tanto que a esta parroquia llegaban extranjeros de otros países o cientos de esclavos negros bajo la custodia de sus “amos”, como veremos a continuación.

2.7 El bautizo de adultos “españoles”, indios y negros esclavos.

Durante el periodo de nuestro estudio se celebraron 709 bautizos de adultos: 31 de “españoles”, 269 de indios y 409 de esclavos. Efectivamente a esta parroquia llegaban frecuentemente esclavos adultos en calidad de criados o pajes de las familias españolas. Es importante aclarar que como adultos fueron registrados aquellos nuevos fieles que contaba con una edad que oscilaba entre 7 y 8 años hasta los 28 años (aunque tenemos un caso registrado como adulto de edad de 3 años). En los libros de españoles se registraron 31 bautizos de adultos de los cuales 20 eran originarios de Inglaterra, tres de Holanda, dos eran alemanes, uno francés, un irlandés, un sueco, un escocés, un mahometano y uno proveniente de Flandes. En las partidas de estos adultos se anotó que se habían cubierto todas las diligencias para saber, como lo recomendaba el Concilio, que estaban preparados en “las cosas de la santa iglesia católica” y que, como recomendaban los manuales, habían detestado y adjurado, cuando así se había requerido, “los errores de la secta anglicana o luterana.”¹⁶⁰

¹⁶⁰ No todos adjuraban, la mayoría eran católicos bautizados subconditione. Entre los que adjuraron, estaba Francisco Martín, flamenco, quien fue bautizado el 24 de febrero

Cuadro VI

Lugar de origen y número de adultos bautizados en el Sagrario Metropolitano entre 1690-1728

Lugar de origen	Número de adultos bautizados	porcentaje
Inglaterra	20	65%
Holanda	3	10%
Alemania	2	7%
Francia	1	3%
Irlanda	1	3%
Suecia	1	3%
Escocia	1	3%
Mahometano	1	3%
Flandes	1	3%

Cuadro elaborado por Berenise Bravo Rubio

En los libros de castas y en el mismo tiempo se registró el bautizo de indios adultos y esclavos negros adultos que estaban espiritualmente “bajo el cuidado y protección” de familias españolas (es decir que se encargaban de su adoctrinamiento) y que eran empleados preferentemente, como hemos mencionado, en labores domésticas. Los españoles los habían adquirido por compra o herencia.¹⁶¹ De los 269 indios adultos bautizados se sabe que 10

de 1724 “habiendo precedida la abjuración de herejía” con licencia del arzobispo y “examinada la vocación” . Francisco Martín era natural de Arras en Flandes, “hereje que fue luterano”. AHSM, *Libro de españoles de 1724*. Roberto, inglés, de 28 años, “habiendo precedido la abjuración de la secta protestante y demás” fue bautizado el 29 de octubre de 1724, AHSM, libro de españoles. Ver también partida de alemán e inglés que adjuran 25 de mayo de 1724, libro de españoles... Los bautizados Fernando Pedro José, de nación holandesa, de edad de 20 años poco más, natural de Rotterdam. Bautizado el 29 de marzo de 1711, el padrino fue el virrey don Fernando Alencastre. Para partidas de ingleses véase 23 de diciembre de 1716, 10 de agosto de 1706, 30 de noviembre de 1724, 27 de marzo de 1724, 3 de mayo de 1723, o 19 de marzo de 1723.

¹⁶¹ Entre los amos de estos esclavos negros adultos encontramos: virreyes y sus esposas, como José de Valladares, duque de Alburquerque (3), Maria Andrea de Guzmán (1), abogados y oidores de la Real Audiencia como José Morales (2) , Miguel Calderón (1) secretarios del Santo Oficio como Don Diego de Vergara, capitanes como José Rivas (2), Miguel González (2) ,Tomas Segura (1) Tomas de Cueto (2) alcaldes como Manuel Juárez, comerciantes como Juan Basoco (2) Don

eran indios mecos, uno era apache, otro era una "chichimeca rayada",¹⁶² uno más, indio que provenía de "tierra de infieles", es decir de tierras del norte que no habían sido evangelizadas, y otro más del Perú. El resto fue anotado con el genérico de indio.

El número de adultos negros esclavos bautizados en esta parroquia ascendió a un total de 409 adultos, de los cuales 255 eran varones y 154 mujeres. Los esclavos provenían del Congo (24),¹⁶³ y de Angola (12), también se registra un alto número de esclavos provenientes de Mina (23); otros esclavos provenían de Guinea (4), de la nación Arara (11), Mandinga (4), Luenga (4), Tiguanze (1), Popoó (1), Unga (1) Portugal (2) y 12 de ellos llegaron del asiento de la Compañía inglesa durante los años de 1696 y 1697.¹⁶⁴

miguel de Mlner (3), Francisco Fagoaga (2) Don Lorenzo de león (5) y varias mujeres como Isabel de Cabrera, Manuela González, Teresa Saldivar. Para más información sobre la calidad, estatus jurídico, edad, y nombre del esclavo y su amo, ver cuadro titulado: esclavos bautizados en el Sagrario Metropolitano 1690-1728.

¹⁶² "Con el avance de la invasión española, el término de "chichimeca" se hizo sinónimo de salvajismo. No se refería a una etnia específica, sino englobaba a cualquier grupo de nómadas o seminómadas de Aridoamérica" Alejandro Martínez de la Rosa et al, "Guerreros chichimecas la reivindicación del indio salvaje en las danzas de conquista", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, volumen 37, número 145, Zamora, marzo de 2016, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018539292016000100251 [consultado el 24 de julio de 2019].

¹⁶³ Durante el siglo XVII la mayor parte de los esclavos provenían de África Ecuatorial, esencialmente De Angola y Congo. María Elisa Velásquez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana siglo XVII y XVIII*. México, INAH-UNAM, 2006, p. 74.

¹⁶⁴ "El asiento era un contrato a largo plazo entre la Corona Española y un particular o compañía y el asentista era en esencia un mediador entre el gobierno y traficante de esclavos, un agente responsable de hallar compradores para las licencias. "María Elisa Velásquez, *Ibidem*, p. 113.

Cuadro VII

Número de adultos negros esclavos provenientes de África, Portugal o traídos por compañías que fueron bautizados en el Sagrario Metropolitano de México entre 1690-1728

Nación/ compañía	Número de adultos negros esclavos bautizados	porcentaje
Congo	24	25%
Mina	23	23%
Angola	12	12%
Arara	11	11%
Guinea	4	4%
Mandiga	4	4%
Luenga	4	4%
Tiguanze	1	1%
Popoó	1	1%
Unga	1	1%
Portugal	2	2%
Compañía Inglesa	12	12%
	99	100%

Cuadro elaborado por Berenise Bravo Rubio

En el cuadro VII se puede observar los lugares de Africa de donde procedían los negros esclavos que llegaron a la Nueva España y eran considerados feligreses del Sagrario .¹⁶⁵ Los esclavos embarcados en Portugal o por Compañías no sé de dónde provenían.

¹⁶⁵ En el apéndice documental en el cuadro dos titulado: Bautizos de esclavos en la parroquia del Sagrario Metropolitano de México 1690-1728, se podrá observar el número, la edad de los esclavos que fueron bautizados, quién era su amo, cuál era su calidad y estado jurídico y la procedencia geográfica del esclavo.



Mapa I. África en los siglos XVII y XVIII - Costa de los esclavos y Costa de Oro. Fuente: "The Cambridge Modern History Atlas", 1912 ¹⁶⁶

Las fechas de las partidas de los libros de bautismos me permiten saber que no se cumplía la recomendación de Concilios y manuales sobre celebrar el

¹⁶⁶ Consultado en <http://www.zonu.com/fullsize/2009-11-06-10904/frica-en-los-siglos-XVII-y-XVIII.html>.

bautizo de adultos en pascua y pentecostés o al menos acercar su administración a esta fecha en la medida de lo posible. Aunque en el caso de los adultos provenientes del viejo continente llama la atención que de 31, 16 se celebraron en diciembre. Como hemos visto, entre los años de 1690 y 1728, los párrocos del Sagrario procuraron seguir en la medida de lo posible lo regulado por los concilios y las recomendaciones de los manuales a pesar del inconveniente que representó estar en una estrecha capilla que no permitía celebrar, en sus palabras, con la decencia debida.

Los curas párrocos del Sagrario, en su búsqueda por apearse a lo dispuesto en textos conciliares y manuales sobre la materia, la forma y el ministro, no dudaron en solicitar al Rey la creación de una nueva ayuda de parroquia que le permitiera administrar mejor el “pasto espiritual”; tampoco en representar como imprescindible la construcción de un nuevo templo para evitar la profusión de olores y voces y menos aun en representar al arzobispo su oposición a que los capitulares celebraran el bautismo sin ningún respeto a la jurisdicción parroquial .

Podemos encontrar una respuesta al orden y apego que procuraron guardar estos curas con relación a la impartición del bautismo en su formación eclesiástica, como hemos dicho en el primer capítulo, los curas del Sagrario poseían altos grados académicos y sin duda su formación eclesiástica imprimió entonces en el servicio de la *cura de almas* de esta parroquia una característica especial: Estos presbíteros buscaron diligentemente cumplir con el ideal tridentino de párrocos y feligreses, lo que se tradujo en la

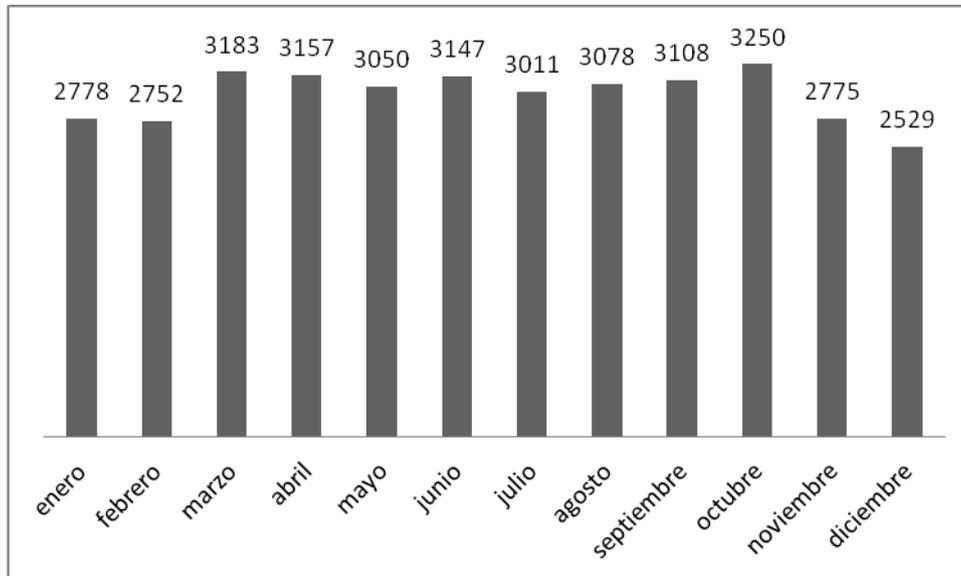
administración cuidadosa de los sacramentos, es este caso del bautismo según lo recomendado por concilios y manuales.

Otro ejemplo sobre el cuidado de estos párrocos en la formación de sus fieles y su efectividad se puede observar en el cumplimiento de la abstinencia sexual en periodos religiosos, el conteo mensual de nacimientos y su análisis con respecto al mes de concepción me permite afirmar que los españoles trataban de cumplir con el precepto de abstinencia sexual durante la Semana Santa y ello es perceptible en el descenso que existe en los números de bautismos en noviembre y diciembre, como se puede observar en la gráfica XIII. Ello nos indica que disminuía las concepciones en los meses de febrero y sobre todo de marzo.¹⁶⁷ En este último mes en que generalmente recaía la semana mayor.

¹⁶⁷ Esta dinámica, de cumplimiento de preceptos, la registró David Carbajal en la población de Bolaños. David Carbajal, op. Cit. p. 71.

Gráfica XIII

Número total por meses de párvulos españoles bautizados en el Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728

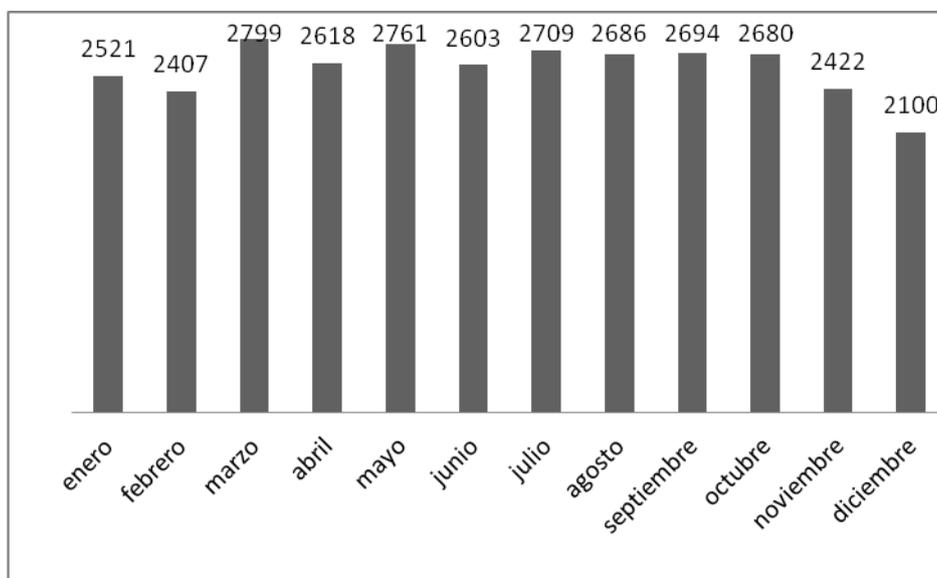


Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Las castas también muestran esta conducta. El número de bautismos es mucho menor en noviembre y diciembre, lo que nos indica que era bajo el número de las concepciones en el mes de febrero y marzo. Lo anterior se puede observar en el gráfico XIV.

Gráfica XIV.

Número total por meses de párvulos de castas bautizados en el Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Sin embargo, había conductas de los fieles que los curas del Sagrario no podían regular a través del sacramento, y que su preparación eclesiástica y práctica sacramental, rebasaba la realidad social como se verá a continuación.

2.8 Ortodoxia: “¿desde la cuna hasta la tumba?”¹⁶⁸

Hace dos décadas Asunción Lavrin, en su artículo “La sexualidad en el México colonial”, llegó a la conclusión de que “siempre había una brecha entre los cánones religiosos y la conducta real de la gente” y sugirió la necesidad de estudiar profundamente hasta qué punto la Iglesia regulaba la conducta

¹⁶⁸ Asunción Lavrin, “La sexualidad en el México Colonial: un dilema para la Iglesia” en Asunción Lavrin (cord.) *Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica Siglos XVI y XVIII*, México, CONACULTA, 1989, p. 56.

personal y sexual de los fieles en el México Colonial en tanto que las investigaciones realizadas hasta el momento sugerían que el matrimonio no era el único canal de expresión sexual y que ello era evidente en las altas tasas de ilegitimidad que se observaban en algunas parroquias. Efectivamente los estudios realizados en aquellos años y los recientes han demostrado altos índices de ilegitimidad en parroquias urbanas producto de *relaciones consensuadas*,¹⁶⁹ es decir, relaciones en donde el sacramento no mediaba y, por lo tanto, eran consideradas “ilícitas” como el amasiato, la bigamia, la “amistad ilícita”.¹⁷⁰ Los porcentajes que arrojan estos estudios oscilan entre 30 y 40 por ciento y en algunos casos, como Guadalajara, estudiada por Thomas Calvo, alcanzan el 50 por ciento.¹⁷¹ Los fieles del Sagrario Metropolitano de

¹⁶⁹ Las parroquias rurales y mineras observan otras dinámicas: el índice de abandono e ilegitimidad en ellas es menor. David Carbajal, por ejemplo, detectó para el caso del Real de minas de Bolaños que la ilegitimidad representaba el 21%. David Carbajal López, *op.cit.*, 2009. P. 19. Menor índice se ha detectado en comunidades inminentemente indígenas como Zacatelco (3.55) o Acatzingo (7.88), citados por David Carbajal, *op. cit.* P. 75.

¹⁷⁰ El término ha sido cuestionado por Robert Mc Caa quien afirma que “la noción convencional de “unión consensual”, es en sí extrema ya que se ignoran las coerciones que a veces atan estas relaciones como la de clase, género o estatus social. Prefiere usar el término unión informal. Robert Mc Caa, “tratos nupciales: la constitución de uniones formales e informales en México y España, 1500-1900” en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabel Romero, *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. Colegio de México, UNAM, 1996, 21-58.

¹⁷¹ Velásquez afirma que otros estudios han llegado a la conclusión de que los enlaces consensuales representaron entre el 30 y 40% sobre todos en las principales ciudades y remite para confirmarlo a las investigaciones de Dennis Valdés, *The Decline of The sociedad de castas in México city*, Universidad de Michigan, 1978 y a Elizabeth Anne Kuznesof, “Raza, clase y matrimonio en la Nueva España: estado actual del debate” en Pilar Gonzalbo, *Familias Novohispanas, siglos XVI- XIX*, México, El Colegio de México, 1991. María Elisa Velásquez, *op.cit.* p. 26. Tomas Calvo señaló que en la ciudad de Guadalajara la incidencia de concubinatos e hijos ilegítimos fue creciendo y caracterizaron a la ciudad durante las dos terceras partes del siglo XVII a tal punto el número de hijos legítimos e ilegítimos “se divide en forma equitativa”. Tomas Calvo, “calor de hogar. Las familias del siglo XVII en Guadalajara ” en Asunción

México no son ajenos a estas conductas “ilícitas” en tanto que registran entre 1690 y 1728 porcentajes altos de hijos ilegítimos.

El análisis de los libros de bautismo del Sagrario Metropolitano me han permitido descubrir que muchos niños nacidos en esta jurisdicción o que eran traídos a ella eran producto de una relación en la que no mediaba el sacramento matrimonial. Al momento del bautizo los párrocos registraban a estos niños con la formula *hijos de la Iglesia* y, partir del 1701, por solicitud del prelado, con la leyenda *hijo de padres no conocidos*.¹⁷² El total de niños españoles que fueron bautizados y registrados de esta forma entre 1690 y 1728 fue de 8, 813 es decir por lo menos el 19 % del total de niños bautizados como españoles. El número de niños del grupo de castas que fueron registrados al nacer como hijos de la iglesia o de padres no conocidos fue considerablemente mayor al de los españoles: 12 525 niños, es decir, el 28% del total de los bautizados como se puede apreciar en el cuadro VIII:

Lavrin (cord.) *Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica Siglos XVI y XVIII*, México, CONACULTA, 1989, pp. 309-338.

¹⁷² El auto es del 11 de febrero de 1701 y también se solicitó asentar en las partidas la leyenda “hijos legítimos de legitimo matrimonios.”

Cuadro VIII

Número y porcentaje de bautizados que fueron registrados en el Sagrario metropolitano como hijos de la iglesia o hijos de padres no conocidos entre 1690-1728.

Hijos de la Iglesia/ hijos de padres no conocidos bautizados	Calidad	por ciento
8813	Españoles	19%
12525	castas	28%

Las cifras anteriores pueden resultar sorprendentes si consideramos entonces que de los 68, 953 fieles bautizados, el 24 % del total fueron considerados por sus párrocos como ilegítimos, es decir producto de una relación en la que no mediaba el sacramento del matrimonio.

Más aun puede resultar sorprendente si pensamos que bajo la jurisdicción de esta parroquia se encontraban asentados los principales poderes religiosos y civiles (el Provisorato, la Inquisición, la Real Audiencia) que regulaban los patrones de conducta social como el matrimonio monógamo y patriarcal. Qué es entonces lo que sucedió? ¿Por qué este curato , considerado la parroquia del arzobispo presenta estos índices de ilegitimidad ? Hay algunas explicaciones para ello: en primer lugar no hay que perder de vista que este curato estaba dentro la ciudad más populosa e importante de la Nueva España, caracterizada por la intensa y dinámica movilidad y desplazamiento de su población dedicada al comercio o que venía a la ciudad

en busca de servicios. Es posible que esta intensa movilidad y migración,¹⁷³ que no era propia de las pequeñas comunidades rurales, en cierta medida haya limitado la capacidad de los párrocos para lograr la completa disciplina de sus fieles con apego al III Concilio Provincial Mexicano.¹⁷⁴ Otra explicación la ofrecen autores como Silvia Marian Arrow y Juan Javier Pescador que sostienen que el elevado número de relaciones “ilícitas” eran resultado también de una dinámica social propia de la capital virreinal, a saber, el alto índice de masculinidad, es decir, el alto número de mujeres con respecto a los hombres que, como hemos visto páginas atrás, está presente en este curato. En este contexto y como afirma Pescador, “la ciudad dispuso a sus protagonistas ciertas restricciones, entre ellas la de imposibilitar definitivamente la práctica universal del matrimonio.” Lo anterior hizo que el mercado nupcial fuera estrecho y que pocas mujeres tuvieran la oportunidad de “casarse santamente”. Lo anterior daba lugar a relaciones consensuadas entre miembros de la misma o de diferentes calidades. En suma, sostienen ambos autores, el índice de masculinidad puede explicar el alto número de hijos

¹⁷³ Entendemos por movilidad y migración como la propone Tomás Jalpa: Movilidad es el desplazamiento ocasional y continuo de personas (en el caso que él estudio de indios) sin desvincularse de sus sitios de origen y migración por el abandono temporal o permanente de los mismo hacía la urbe. Tomas Jalpa, *op. cit*, p. 80.

¹⁷⁴ Sobre el proceso “implacable y dinámico de movilidad” y la “dispersión y cuantía de los amestizados feligreses” del Sagrario, véase Oscar Mazín, “Espacio y Jurisdicción en los padrones del Sagrario Metropolitano de México” en prensa. Claude Morin señaló precisamente que la “elasticidad” de los límites parroquiales, la mayor movilidad humana y la inmigración eran las principales dificultades para hacer demografía de las ciudades. Claude Morin, “ los libro parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana” en *Historia Mexicana* no. XX (83) enero –marzo de 1972, pp.400.

considerado “ilegítimos” que se registran en parroquias como El Sagrario y Santa Catarina.¹⁷⁵

Otra posible explicación de las altas tasas de ilegitimidad, particularmente la que se presenta entre los negros y las castas, la ofrece María Elisa Velázquez. Para ella el origen de ésta tiene una explicación social: afirma que la situación jurídica y racial de la población de origen africano contribuyó al establecimiento de relaciones ilícitas ya que, por ejemplo, “la posibilidad de entablar relaciones consensuales con individuos de otra calidad o posición económica superior resultó para algunas un medio efectivo de ascenso social”, es decir una mejora material en su vida y un ascenso en la calidad jurídica de sus hijos. Otra posible explicación está en la que ha propuesto Gonzalbo Aizpuru, que sostiene que el largo trecho entre la legislación y la práctica con respecto a la vida familiar fueron condicionados también por formas de comportamiento que tenían que ver con “beneficios personales o satisfacción de necesidades afectivas y materiales, sin reflexionar en los remotos objetivos de orden y armonía que deberían regir a la sociedad.”¹⁷⁶

En particular creo que es la conjunción de todos estos factores: el alto índice de masculinidad, la constante movilidad, la necesidad de cubrir o

¹⁷⁵ Autores como David Carbajal explican el repunte de los índices de ilegitimidad por crisis en la economía local: “es posible suponer que, generalmente en los momentos de penurias económicas disminuía el número de parejas estables y aumentaban las uniones consensuales con el siguiente incremento de las recién nacidos ilegítimos “. David Carbajal, *op.cit*, 76.

¹⁷⁶ Lo que daba pie a un orden alterno y muchas veces tolerado como sostiene Gonzalbo Aizpuru a lo largo de su obra. Gonzalbo Aizpuru, *op.cit*, p. 16.

satisfacer necesidades afectivas o materiales y la posibilidad de ascenso social lo que explica en cierta medida estas cifras de ilegitimidad. Sin embargo, creo que la segunda de ella, la movilidad y migración constante a esta jurisdicción, así como una amplia feligresía, explica más que nada la poca capacidad de control de los curas párrocos sobre las conductas de sus fieles y de otros fieles que provenientes de otros lugares dejaban expuestos o abandonados a sus hijos, como veremos a continuación.

2.9 Conductas sociales: el abandono de niños españoles y de castas

En forma clandestina y aprovechando muchas veces la oscuridad de la noche o la confusión que provocaba la multitud de personas 4 163 niños considerados españoles (2229 varones y 1934 mujeres) fueron abandonados por sus padres o algún familiar en las puertas de las casas, en los tornos de los conventos (57), en portones de iglesias, cementerios, hospicios, en la cárcel pública (2) en el palacio del arzobispo o en los cuartos y cuarteles del Real Palacio (8).¹⁷⁷ La mayoría de estos niños eran recién nacidos y sólo nueve niños fueron abandonados por sus padres cuando contaban entre uno y seis años de edad. Los españoles preferentemente abandonaron a sus hijos con mujeres (562) capitanes (61), eclesiásticos (56), licenciados (69) maestros que les enseñaran un oficio (50), o miembros de la Real Audiencia (33).

¹⁷⁷Véase apéndice: gráfica 2 que indica los lugares donde fueron expuestos niños considerados españoles entre 1690-1728.

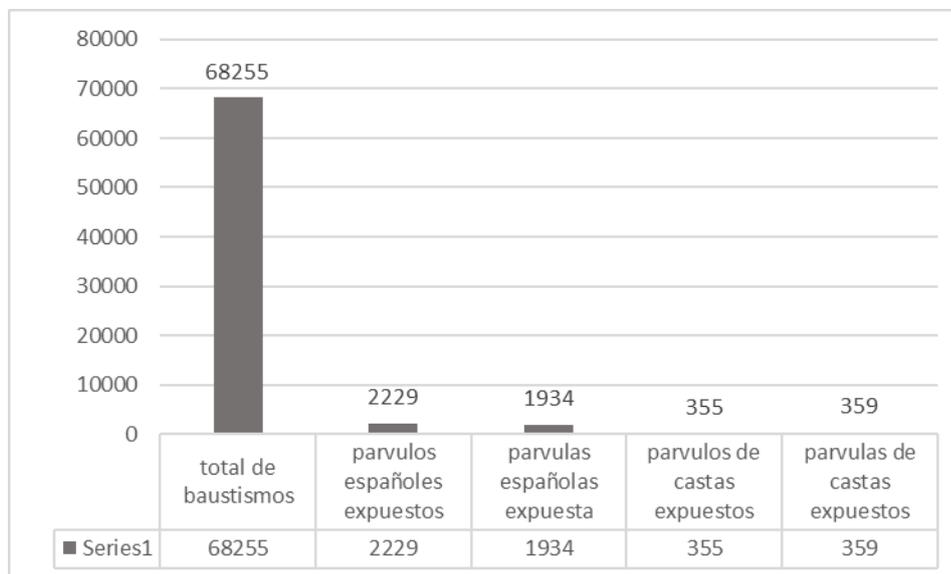
Excepcionalmente los españoles abandonaron a sus hijos con personas de distinta calidad, como mulatas, negros, indios o mestizos (21).¹⁷⁸

El número de niños abandonados por miembros del denominado grupo de castas es considerablemente menor que del grupo español. Entre 1690 y 1727 sólo 714 niños considerados de castas (355 varones y 359 mujeres) fueron expuestos. La superioridad numérica de niños españoles expuestos no nos debe inducir al error de creer que las castas residentes en el Sagrario eran más proclives a conservar a sus hijos pese a las implicaciones sociales consecuentes (falta de recursos, pérdida del honor, rechazo, etc.) ya que es muy probable que muchos de los niños abandonados y bautizados como españoles fueran traídos de otros lugares para exponerlos en casas que consideraban habitadas por personas con recursos económicos suficientes para criarlos. Es importante mencionar que los progenitores podían legitimar a los hijos abandonados por “subsecuente matrimonio” pero pocos usaron de este recurso y quienes lo hicieron fueron predominantemente españoles. De los 4 163 niños españoles abandonados sólo 11 fueron reconocidos años después como hijos legítimos.

¹⁷⁸ Véase apéndice, gráfica 1 que indica los niños españoles expuestos entre 1690 - 1728. Doce niños fueron expuestos con mulatos o negros, 7 con indios (uno de ellos indio cacique) y 2 con mestizos. Las tablas han sido formadas a partir de los libros de bautizos tanto de castas como de españoles.

Gráfica XV

Número de total de bautizos y número de párvulos y párvulas expuestas de españoles y castas entre 1690-1728 en el Sagrario metropolitano de México



Grafica elaborada por Berenise Bravo Rubio

También los hijos de la iglesia, o los hijos de padre no conocidos podían ser legitimados por sus padres por “subsecuente matrimonio” siempre y cuando expusieran al provisor de la curia las razones o “justos motivos” por lo que habían actuado así. Esta opción era poco socorrida por los progenitores ya que solo 59 niños españoles fueron “legitimados por legítimo matrimonio” y este proceso lo hicieron varios años o décadas después. Es difícil conocer la condición social de los padres que vivían o tenían una relación consensuada ya que esto se descubre solo cuando legitimaban al hijo. En ese momento se pone de manifiesto como maestros, doctores, capitanes o funcionarios virreinales de alto rango habían procreado hijos fruto de una relación considerada no ortodoxa por la iglesia.

Lo cierto es que las tasas de ilegitimidad es el ejemplo más claro de la insuficiente capacidad de los curas del Sagrario por controlar o regular determinadas conductas de los fieles bajo su jurisdicción, mientras que el abandono indica que dichas conductas no eran ajenas a otros lugares de donde, seguramente, muchos de los niños fueron traídos para ser abandonados. La tasa de ilegitimidad nos indica también que los ministros de esta parroquia no tenían un completo control sobre la celebración del sacramento de matrimonio, por lo menos no la suficiente ante una realidad social que superaba cualquier control, específicamente la realidad de ser una parroquia urbana proclive a una movilidad constante y en la que se presentaba un índice de masculinidad significativo. Sin embargo debemos de ser cautos y considerar que no controlar ciertas conductas de los feligreses no significaba que la iglesia no configurara la vida de miles de hombres y mujeres de esta jurisdicción parroquial ya que, por una lado, el hecho de que estos niños fueran llevados a ser bautizados sin importar que por ello fueran catalogado socialmente como “ilegítimos” es precisamente un reflejo en si mismo de la importancia que la sociedad novohispana le daba a este sacramento como un medio para asegurar su ingreso a la religión a través de la cual lograrían la salvación eterna. Por otro lado, y como bien afirma Pescador:

sin duda, las uniones no sacramentadas de los padres de estos niños representaban una considerable oposición al matrimonio eclesiástico. Pero no perdamos de vista las dimensiones de esta competencia. No olvidemos que 70% de lo bautizos de Sagrario y 80 % de Santa Catarina que los recibieron provenían de uniones reconocidas por la Iglesia

En el caso del Sagrario entre 1690 y 1728 el 76 % de los párvulos bautizados provenían precisamente de uniones en las que mediaba el

sacramento del matrimonio. Es precisamente sobre este sacramento del que trataré el siguiente capítulo para mostrar cuáles eran los requisitos para su celebración, cómo era el rito, cuál fue el número de matrimonios de españoles y castas y explicaré, en la medida de lo posible, los patrones de matrimonio que se pueden observar entre los feligreses de esta jurisdicción eclesiástica.

Capítulo 3

“Perpetuo e indisoluble”.

El sacramento del matrimonio en la parroquia del Sagrario metropolitano de México 1690-1728.

3.1 Los pasos previos para la celebración del matrimonio: las diligencias y amonestaciones matrimoniales

El Concilio de Trento proclamó el matrimonio como uno de los siete sacramentos “de la ley evangélica que había sido instituido por Cristo”, razón por la cual su celebración marcaba un “lazo perpetuo e indisoluble entre el hombre y la mujer que lo contraían”. Los padres conciliares, al considerar el matrimonio como una “cosa santa”, establecieron las formas y los ritos para que éste fuera “tratado santamente.”¹⁷⁹ El carácter sacramental del matrimonio postulado por Trento, así como las formas y los ritos para celebrarlo, fueron ratificados por el Tercer Concilio Provincial Mexicano. Documento que, como he mencionado, fue el texto jurídico que reguló a la iglesia católica en la Nueva España. Primordialmente tres fueron los instrumentos administrativos que ambos textos conciliares establecieron para regular y contralar la celebración de este sacramento:¹⁸⁰ En primer lugar “la formación religiosa de los novios

¹⁷⁹ *Concilio Ecuménico de Trento*. Sobre el sacramento del matrimonio, sesión XXIV. Canon I, “si alguno dijere que el matrimonio no es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la ley evangélica, instituido por Cristo señor y sea inventado por los hombres sea excomulgado.” más adelante establece: “pues siendo santo el Matrimonio, debe tratarse santamente.”

¹⁸⁰ Benedetta Albani, “El matrimonio entre Roma y la Nueva España, historia y fuentes documentales (siglos XVI-XVII)” en Doris Bienko / Berenise Bravo Rubio, *De sendas, brechas y atajos. Contexto y crítica de las fuentes eclesiásticas*. México, ENAH-INAH, 2008.

confiada al párroco”; en segundo lugar, el trámite prenupcial conocido como *diligencia matrimonial* y en tercer lugar, la publicación de las intenciones matrimoniales (amonestaciones) durante tres ocasiones.¹⁸¹

La diligencia matrimonial consistía en una entrevista que el párroco hacía a los novios y a los testigos de ambos pretendientes. Su objetivo era que el cura párroco pudiera comprobar si los novios tenían impedimentos dirimentes o eminentes que impidieran realizar el sacramento.¹⁸² Entre los impedimentos dirimentes se encontraban la afinidad por consanguinidad, la afinidad espiritual (compadrazgo), la edad en el caso de que los contrayentes fueran muy jóvenes, la bigamia y la impotencia del hombre. Se consideraban como inminentes la diferencia de culto, la pronunciación de votos religiosos de alguno de los esponsales, el secuestro forzado de la mujer, así como la promesa previa de matrimonio de alguno de los contrayentes a otra persona. Los impedimentos dirimentes y eminentes invalidaban la posibilidad de celebrar el sacramento pero en algunos casos estos podían dispensarse, por ejemplo, el impedimento de afinidad por consanguinidad podría ser dispensada previa autorización del ordinario. También se podía otorgar la dispensa por edad o la dispensa por esponsales. Esta última se llevaba a cabo a través de un proceso conocido como *autos por esponsales* donde los contrayentes manifestaban de

¹⁸¹ Sobre cómo la iglesia reguló y controló el matrimonio a través de este trámite véase Jorge E. Traslosheros, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del arzobispado de México 1528-1668*, México, Editorial Porrúa, Universidad Iberoamericana, 2004, en particular el capítulo 7. Patricia Seed, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, 1991.

¹⁸² Asunción Lavrin, “La sexualidad en el México colonial: un dilema para la iglesia”, en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica s. XVI- s. XVIII*. México, Conaculta/ Grijalbo, 1991, pp. 64-65.

común acuerdo que no querían realizar el vínculo matrimonial. En suma se buscaba saber a través de las diligencias si los contrayentes se encontraban en “estado libre”,¹⁸³ si realizaban el sacramento bajo libre consentimiento¹⁸⁴ o si no tenían lazos de sangre o “parentesco espiritual”. Toda la información dada por los novios y testigos en la *Diligencias* era corroborada a través de un tercer proceso administrativo que eran: las *amonestaciones*. Estas últimas eran las proclamas públicas que se hacían en tres ocasiones, cada una de ellas en una misa dominical. En las proclamas se anunciaba el próximo enlace para que, como hemos dicho, se pudiera corroborar la soltería o la inexistencia de impedimentos que imposibilitaran el matrimonio. Ningún feligrés, y por lo tanto ningún párroco, podían celebrar un matrimonio sino llevaban a cabo puntualmente estos trámites y sólo la “dispensa episcopal” podía exceptuar las amonestaciones o el impedimento para contraer el matrimonio.

No obstante de que no se encuentran todas las informaciones o diligencias matrimoniales correspondientes a la parroquia del Sagrario entre 1690 y 1728,¹⁸⁵ sí contamos con los *libros de amonestaciones* tanto de españoles como de castas de esta parroquia que nos permiten afirmar que los curas del Sagrario aplicaron puntualmente este recurso con el fin de

¹⁸³ Se pretendía evitar que alguno de los contrayentes celebrará doble nupcias. En el caso de que uno de los contrayentes fuera viudo tenía que presentar un comprobante del lugar donde fue enterrado su esposo (a), y en algunas ocasiones una constancia médica de las razones por las que falleció. Las constancias se anexaban a la *Información matrimonial*.

¹⁸⁴ Sobre la importancia que la iglesia daba al libre albedrío para la celebración del matrimonio véase, Patricia Seed, *Op.cit.* pp. 50- 67.

¹⁸⁵ En la parroquia del Sagrario no se encuentran las diligencias. En el Archivo General de la Nación se encuentra 135 Informaciones matrimoniales correspondientes a los años de 1690 y 1728.

corroborar la información proporcionada por los novios y testigos en cuanto no tener impedimentos para celebrar el sacramento. Entre 1690 y 1728 los párrocos del Sagrario realizaron las amonestaciones de 8 mil 999 españoles (el total de casamientos fue de 7568) y 6 mil 929 de castas (el total de casamientos fue de 5415).¹⁸⁶ La brecha numérica entre amonestaciones y enlaces matrimoniales se debe, principalmente, a que si bien las amonestaciones debían correr tanto en la parroquia del novio como en el de la novia, el matrimonio como tal, es decir la bendición nupcial, sólo se registraba en la iglesia en la que ésta se había efectuado. En este caso él o lo novia debían solo presentar la certificación de su cura párroco validando que efectivamente las amonestaciones habían “corrido” en otro curato.¹⁸⁷ En ocasiones, dada la premura de casarse de los contrayentes, el arzobispo otorgó la dispensa para no decir una, dos, o todas las amonestaciones o no decirlas en caso que alguno de los dos pretendientes estuvieran en peligro de muerte.¹⁸⁸ Por ejemplo en los libros de amonestaciones de españoles se contabilizaron 117 solicitudes para obtener *dispensas de moniciones*, como también se les llamaba. El prelado otorgó 25 dispensas para correr solo dos de tres amonestaciones, 19 para sólo decir una de tres, 83 dispensando las

¹⁸⁶ *Libro de amonestaciones de españoles de esta santa Iglesia Catedral no 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.* AHSM, caja 119 y 120. *Libro de amonestaciones de negros, mulatos, mestizos y chinos no. 4, 5, 6, 7, 8 y 9,* AHSM, caja 124 y 125.

¹⁸⁷ Los libros de amonestaciones anotan al margen los vericuetos para celebrar el matrimonio. En ello se anota los días en que fueron amonestados, si los novios habían pagado el costo por amonestación y si habían presentado la certificación.

¹⁸⁸ Domingo Francisco González y Xaviera Sandoval se casaron con dispensa de tres proclamas por estar el enfermo en cama. *Libro de matrimonios de españoles del año de 1726,* AHSM, caja 76.

tres y 11 para no decirlas en tres domingos sino en días consecutivos. Estas últimas eran llamadas *dispensas de tiempo* y al parecer era para efectuar lo más pronto posible el matrimonio. El provisor por causas que no sabemos pero que seguramente fueron graves ordenó en 12 casos la suspensión de las amonestaciones, en otros trece casos las suspendió y más tarde ordenó que volvieran a correr.

En el caso de las castas, el prelado otorgó 43 dispensas de amonestaciones, de las cuales sabemos que cinco fueron para dispensar dos amonestaciones de tres, seis para dispensar una de las tres y dos dispensando las amonestaciones porque uno de los contrayentes estaba moribundo. Ocho proclamas de amonestaciones se ordenaron “parar” y nuevamente “correr”; en cuatro casos se dio una suspensión definitiva para no correr las amonestaciones, una de ella a causa de la muerte repentina del cónyuge.

“Correr” las amonestaciones permitió a los curas párrocos saber o reconocer que seis parejas de españoles tenían impedimento de consanguinidad. Tres de ellos eran de tercer grado. En el resto de las dispensas otorgadas sólo aparece la leyenda “dispensa de consanguinidad” pero no sabemos en qué grado la tenían.¹⁸⁹ En cuatro casos, a pesar de correr las amonestaciones, el matrimonio fue declarado como suspendido por hallar impedimentos, aunque el libro no indica cuáles. La muerte repentina del contrayente impidió la celebración del sacramento sólo en un caso.

¹⁸⁹ Dispensa de consanguinidad de tercer grado otorgado a Juan María Andrade y Moctezuma y Ángela Estrada Carbajal, marzo de 1690. Aparece otra dispensa en tercer grado en 1691. En 1694 otra dispensa de consanguinidad en tercer grado para Nicolás de Eguiara y Eguren, natural de la provincia de Guipozcoa con Maria de Elogiara y Eguren, abril de 1694. Otra en 1702. *Libro de amonestaciones de españoles 12 y 13*, AHSM caja 119.

En cuanto a las castas, según el libro de amonestaciones, se descubrió que siete parejas tenían impedimento para casarse, una de ellas por presentar tercer grado de consanguinidad. En dos casos, a pesar de correr las tres amonestaciones no se llevó a cabo el matrimonio por tener impedimentos.

Es importante mencionar que las amonestaciones celebradas por los curas párrocos del Sagrario les permitió asegurar que el sacramento del matrimonio se celebrara “santamente” como lo disponía Trento pero también funcionó como un mecanismo que coadyuvó a controlar los enlaces no aceptados socialmente. Y es que, como han comprobado otros investigadores, la propia elección matrimonial estaba sujeta a valoraciones no sólo del individuo que pretendía casarse sino de su familia. Así que valores como la calidad del contrayente, su condición económica, social y jurídica entraba en juego al momento de la elección matrimonial.¹⁹⁰ Las amonestaciones sirvieron en este sentido para que, por ejemplo, negros esclavos no se casaran sin consentimiento de sus amos, o para que varones de 14 años (aun considerados niños) no contrajeran matrimonio. En febrero de 1707 por ejemplo, el provisor suspendió las amonestaciones de Pedro Alcántara y María Manuela. Esta última se había declarado como mulata libre. El juez ordenó suspensión en tanto que la “razón tenida es (que ella) era esclava”. La razón de esclavitud aparece en otros seis casos en los libros de españoles y cuatro en los de castas y en todos ellos se suspendió el matrimonio.¹⁹¹ La razón por

¹⁹⁰ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op.cit*, p. 159.

¹⁹¹ *Libro de amonestaciones de españoles no. 15*, AHSM, caja 119. También se ordenó la suspensión de matrimonio de Román Antonio Muñoz con Manuela Viveros, mulata esclava del bachiller Antonio Viveros el 24 de agosto de 1708. *Libro de amonestaciones de castas número 7*, AHSM, caja 125.

la que los curas se vieron obligados a suspender el matrimonio era que jurídicamente el esclavo tenía que hacer vida madirable y si el esposo (a) no era del mismo amo tenía que salir de la casa o hacienda de este último. La edad también se consideró un impedimento para el matrimonio y esta razón fue usada por los padres para impedir el enlace de sus hijos jóvenes. Así encontramos por ejemplo, que el que el 8 de mayo de 1716, el provisor por solicitud de los padres mandó suspender el matrimonio que Diego Catalis Cordero, natural del Real del Monte pretendía celebrar con María Petra. En aquel año él contaba con 12 años de edad.¹⁹²

Asimismo las diligencias y amonestaciones sirvieron, como lo ha expuesto Asunción Lavrin, para identificar o conocer las “transgresiones ocultas”, en tanto que por ejemplo se podría descubrir si alguno de los contrayentes había dado promesa previa de matrimonio a otra persona o si los novios habían mantenido relaciones sexuales antes del sacramento.¹⁹³ Aunque esto último, es importante decirlo, no impedía el matrimonio. En el caso de los fieles del Sagrario Metropolitano no tenemos noticias de que este tipo trasgresiones fueran descubiertas, aunque es cierto que sí se presentaron 13 casos en que había impedimentos graves que anularon la posibilidad de efectuar el enlace matrimonial.¹⁹⁴ Es posible que algunos de estos casos ocultaran “trasgresiones” que impedían la celebración del matrimonio como haber dado palabra de casamiento a otro (a) o tener impedimentos espirituales

¹⁹² *Libro de amonestaciones de españoles no. 17*, AHSM, caja 120.

¹⁹³ Asunción Lavrin, *op. cit.*, pp. 64-67.

¹⁹⁴ El provisor ordenó parar siete amonestaciones y ya no correrlas por haber “impedimento”. En solo seis casos, al correr las amonestaciones, les fue prohibido casarse.

o de primer grado de consanguinidad. Lamentablemente los libros de amonestaciones no especifican cuál era el impedimento, sin embargo, aunque este fuera el caso, debo hacer notar que estos 13 casos representaron tan solo el 0.8 del universo de 15 928 amonestaciones analizadas. Lo que me permite afirmar que la mayoría de los contrayentes cumplían con los requisitos canónicos y socialmente aprobados para llevar a cabo el sacramento. Así que luego de cumplir los requisitos canónicos los novios podían celebrar el sacramento. Pero ¿cómo era el rito del matrimonio según las costumbres locales?

3.2 El rito: desposorios y bendiciones nupciales

Realizadas las diligencias y proclamadas las amonestaciones, los contrayentes podrían celebrar el enlace matrimonial. Este consistía en dos ceremonias: la primera era conocida con el nombre de *desposorios* y la segunda como *bendiciones nupciales* o *velación*. Esta última confirmaba el sacramento y podía realizarse, como generalmente sucedía, al día siguiente de celebrar el desposorio; aunque hubo varios casos en el que la velación se efectuó uno, dos, tres años después. Los manuales de párrocos aconsejaban a los ministros a exhortar a los nuevos esposos a no cohabitar en la misma casa, ni a consumar el matrimonio sino habían celebrado la velación. Sin embargo, no sé en realidad qué pasaba cuando esto sucedía, es decir, cuando realizaban desposorios y se velaban muchos años después, lo que sí he documentado es que esta práctica de desposarse y no ser velados comenzó a ser una seria preocupación para los párrocos del Sagrario; en 1689 dos de sus curas, Alberto de Velasco y José de Lezamiz, pidieron a la autoridad episcopal un edicto que marcara las penas y censuras contra quienes habiendo “contraído y

celebrado del Santo Sacramento del matrimonio, con poco temor de dios y graves daño de su conciencia no han recibido las bendiciones nupciales de la iglesia dentro del término que lo deben hacer”.¹⁹⁵

El prelado emitió edicto para reconvenir a los feligreses y estas órdenes, como aquellas que señalaba el Ritual Romano y las costumbres locales, marcaron la forma y circunstancia en que debían celebrarse los desposorios y bendición nupcial o también llamada velación. La primera ceremonia podía celebrarse en la iglesia o en la casa de alguno de los novios y consistía básicamente en preguntar a los contrayentes y testigos si había un impedimento para contraer matrimonio y si éstos se aceptaban y tomaban legítimamente como esposos. El cura al recibir una respuesta afirmativa, ponía la mano derecha del esposo sobre la mano derecha de la esposa y los bendecía mientras decía: “lo que Dios ha unido no lo separe el hombre.” Terminada la ceremonia el cura asentaba la partida en el libro de matrimonios. El 12 de agosto de 1725, por ejemplo, el bachiller José Cuellar “estando en el portal de las flores” desposó a Juan Agustín de Herrera, español, con doña María Josefa Temulo, Moctezuma Chimalpopoca, india cacique y principal y natural de la villa de Tacuba. Al día siguiente ambos fueron velados.¹⁹⁶

La velación, a diferencia del desposorio, sólo podía celebrarse en la iglesia y comenzaba precisamente a las puertas de ésta; donde los novios hincados esperaban al cura para que bendijera las arras, los anillos y los

¹⁹⁵ AGN, *Petición de los curas del Sagrario en contra de los que han recibido matrimonio y no las bendiciones nupciales*. Indiferente virreinal, caja-exp. 2432-010, Bienes Nacionales, 1689, fs. 1.

¹⁹⁶ *Libro de matrimonio de españoles número 16*, AHSM, caja 76.

introdujera al altar para celebrar la misa. Durante la celebración de ésta y específicamente durante el rezo del Padre Nuestro les era colocado a los novios un velo y un yugo. Al final de la misa el cura los bendecía y terminaba la ceremonia diciéndole al esposo: “compañera os doy y nos esclava amala como Cristo ama a la iglesia.” La celebración de la velación era anotada al margen de la partida de desposorio.

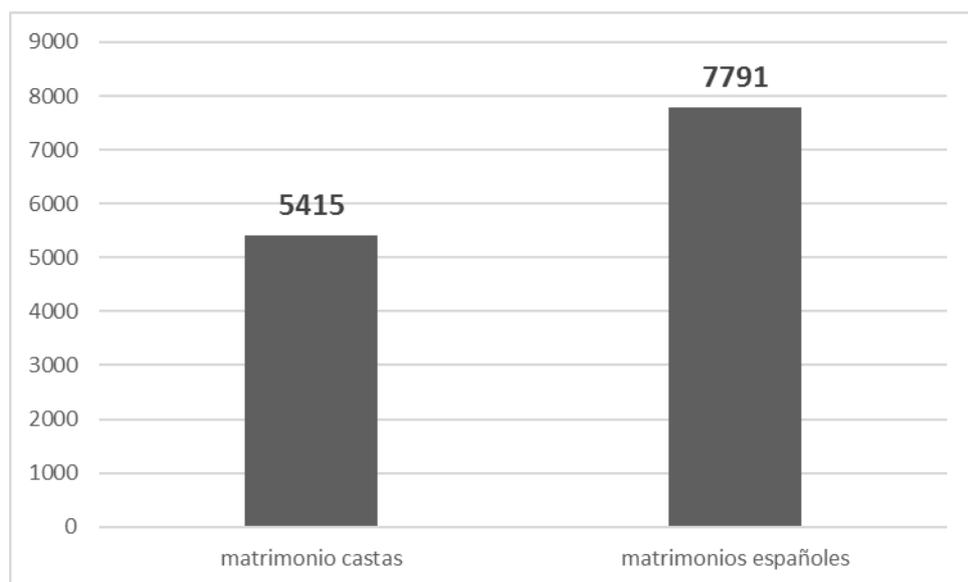
El “desposorio”, a diferencia de la velación, podía efectuarse “por palabra”, es decir, uno de los contrayentes podía estar ausente y ser sustituido previo “poder” por una persona de su confianza. En el Sagrario se presentaron algunos casos de *desposorio por palabra*, en la mayoría de ellos eran los varones que ausentes residían allende el mar o en algún territorio lejano de la Nueva España. Por ejemplo, Juan Martínez de Soria, oficial real interino de la Real Caja de Guanajuato, otorgó poder a José de la Cerda para desposar a Doña Isabel Serdán. El desposorio se celebró el 30 de mayo de 1718.¹⁹⁷ Como hemos dicho era común que la velación se hiciera el mismo día o al siguiente, pero hubo casos en los que ésta se celebró casi un año después o hasta 15 años más tarde, por ejemplo, Juan González se desposó con Agustina de Pino el 28 de septiembre de 1721 y se velaron hasta el 6 de febrero de 1723. El caso de Bernabe Antonio que se desposó con Ana Gómez es el más inusual y en cierto sentido excepcional: el 2 de octubre de 1726 fueron desposados pero

¹⁹⁷ Libro de matrimonio de españoles de 1718. Otro caso fue del de Juan Fonseca Enriquez y Zuñiha que otorgó poder a Pedro Gómez de Parada para desposar a Manuela Fonseca Enriquez, Libro de españoles, 12 de diciembre de 1724. Otros dos casos se encuentran el libro de matrimonios de españoles de 1726.

llevaron a cabo la velación quince años después, el 26 de julio de 1741.¹⁹⁸Con todo ambas ceremonias eran puntualmente registradas por los curas párrocos y es precisamente el registro de estas partidas las que me permiten saber que entre 1690 y 1728 los curas párrocos de este curato celebraron 13 206 matrimonios en treinta y ocho años, de los cuales 5 415 fueron matrimonios de negros, mulatos, mestizos y chinos, es decir el 41% fue del grupo considerado como castas y 7791 de españoles que representaba el 59% del total de matrimonios celebrados. Como se puede observar en la gráfica XVI.

Gráfica XVI

Matrimonios de castas y españoles celebrados en el Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728



¹⁹⁸ Libro de matrimonios de españoles de 1723. Libro de matrimonios de españoles 1726- Uno de los casos más llamativos es el de Bernabe Antonio que se desposó con Ana Gómez el 2 de octubre de 1726 y fue velado hasta el 26 de julio de 1741.

3.3 Matrimonios de Españoles 1690-1728

Los curas párrocos del Sagrario Metropolitano celebraron entre 1690 y 1728 aproximadamente 7 mil 791 matrimonios de españoles. Los curas párrocos consideraban español a todo aquel feligrés hijo de peninsulares o de peninsulares con criollos. Es importante señalar que hubo *españoles que se casaron con miembros de otras calidades y que fueron anotados en los libros de matrimonios de mestizos, negros, mulatos y chinos*. Aun no cuento con los elementos para afirmar cuál o cuáles eran los criterios que tomaban en cuenta los curas del Sagrario para determinar por qué aun siendo español o española uno de los contrayentes era anotado en el *libro de matrimonio de negros, mulatos, mestizos y chinos* y no en el *libro de españoles*, pero al parecer, dado el número de partidas, uno de los criterios que pesaba era el género ya que preferentemente fueron anotadas en dichos libros, es decir en el de castas, las mujeres españolas que se casaban con un varón perteneciente a otra calidad. Los varones españoles que celebraron el enlace con una mujer de otra calidad generalmente se anotaban en el libro de españoles. Pero lo anterior, insisto, no es una regla porque en ocasiones aparecen mujeres españolas casadas con miembros de otra calidad en el *libro de españoles* y lo mismo sucede con los varones.

El conteo de las partidas de los libros de matrimonios de españoles me permite saber que el número de celebraciones matrimoniales de fieles de esta calidad entre 1690 y 1728 tuvo un marcado descenso, como en los bautismos, en el año del tumulto, es decir en 1692. En este año los curas párrocos celebraron 171 matrimonios mientras que en 1690 y 1691 habían efectuado 242 y 216 respectivamente. Podemos atribuir el descenso en el número de los

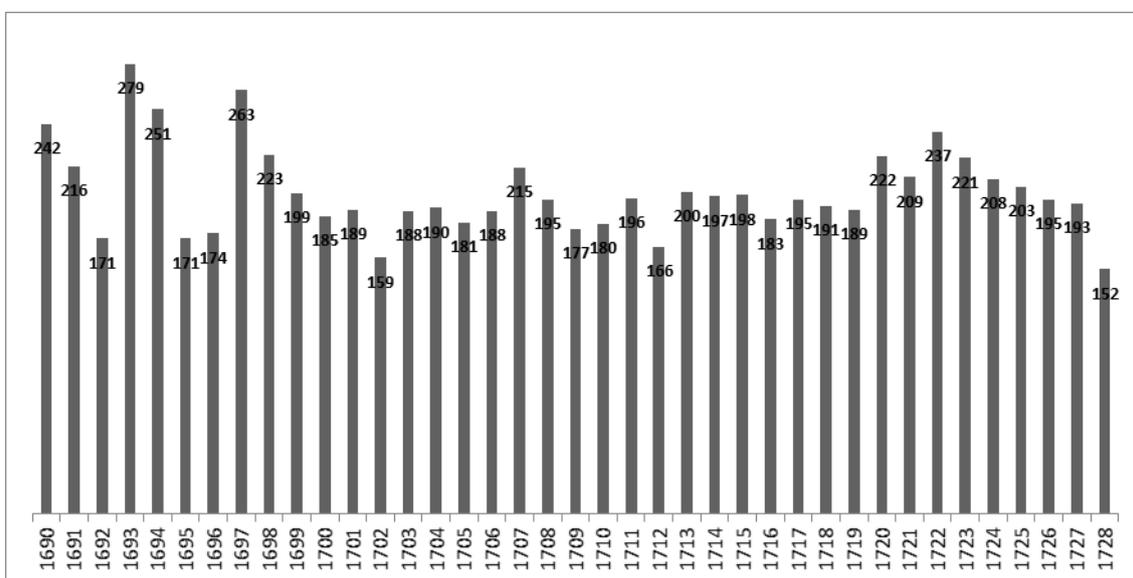
matrimonios a la escasez de granos y al considerable aumento de precios lo que provocó entre la población de la capital novohispana una enorme incertidumbre que hizo a los contrayentes postergar sus enlaces para mejores tiempos. Investigaciones como la de Pescador han comprobado la correlación que existe en las parroquias urbanas entre incremento de los precios del maíz y la mortalidad pero también “la alta sensibilidad de los matrimonios hacia las coyunturas económicas” que inhiben o estimulan los enlaces matrimoniales. En general lo que han podido corroborar otros estudios es que efectivamente las crisis económicas determinan ciertos cambios en tanto que lo matrimonios “eran postergados en espera de mejores tiempos”.¹⁹⁹ Por mi parte creo que efectivamente, en un contexto incierto como el del año de 1692, es posible que muchos de los contrayentes desearon aplazar sus enlaces en tanto que es notable que un año después la cifra de enlaces se incrementó de forma considerable de 171 a 279. Un nuevo descenso en el número de matrimonios se presentó en el bienio de 1695 y 1696 a causa también del incremento de los granos provocada por la escasez de los mismos en la ciudad y por la epidemia de matlazahuatl de 1696. A partir de este año el número de matrimonios se recuperó gradualmente para caer drásticamente en 1702. En este año y en 1728, se celebraron el menor número de matrimonios en esta parroquia del periodo de estudio con 159 y 152 respectivamente. Si bien podemos atribuir la

¹⁹⁹ David Carbajal, *op.cit.*, p. 105-106. El autor lograr comprobar la correlación entre la frecuencia nupcial y los altibajos en la extracción y beneficio del mineral. Para ejemplificarlo nos dice que: “los duelos familiares motivaron un gran descenso en el número de nupcias durante la crisis. En julio, agosto y septiembre de 1833 no se celebró ningún matrimonio, pero en los siguientes tres meses se celebraron 14 enlaces, es decir, el 50% de los celebrados durante ese año; y de los 28 cónyuges involucrados 5 eran viudos y 6 viudas”.

caída de los matrimonios en 1728 a la epidemia de sarampión que asoló la capital desde 1727, no sé por qué razón o razones en el año de 1702 el número de matrimonios cayó considerablemente con respecto a los años anteriores. En la gráfica XVII se muestra los descensos y ascenso de los enlaces matrimoniales de españoles entre 1690 y 1728.

Gráfica XVII

Matrimonios de españoles celebrados en el Sagrario Metropolitano entre 1690-1728



3.4 Patrones matrimoniales de los españoles.

El análisis de las partidas de matrimonios de españoles me permitió también reconocer ciertos patrones matrimoniales. Uno de éstos es la endogamia del grupo español ya que es evidente el reducido número de matrimonios celebrados entre españolas con hombres de castas y de españoles con mujeres de castas. En el primer grupo solamente 245 mujeres españolas se casaron con hombres provenientes de otra calidad. La mayoría de los

contrayentes eran mestizos (84), seguido por mulatos libres (59), castizos (57)²⁰⁰ y moriscos (21).²⁰¹ También hubo seis chinos, seis indios principales y cinco mulatos esclavos que se casaron con mujeres consideradas españolas.²⁰² Existe solo el caso de una mujer que se casó con un flamenco en 1720. En el cuadro número IX se ejemplifica lo anterior.

Cuadro número IX.

Número y la calidad de los contrayentes que se casaron con españolas entre 1690-1728.

Calidad	número
Mestizos	84
mulatos libres	59
Castizos	57
Moriscos	21
Chinos	6
indios principales	6
mulatos esclavos	5
indio extravagante	1
mulato blanco	1
chino natural de Filipinas	1
Lobo	1
Mulato	1
Negro	1
Flamenco	1

Los varones españoles que se casaron con mujeres de otra calidad entre 1690 y 1728 fueron 460 y éstos lo hicieron preferentemente, al igual que sus pares españolas, con mestizas (166), seguido de castizas (76), mulatas libres (67),

²⁰⁰ Mestizo con español.

²⁰¹ Blanco con mulata.

²⁰² Los otros casos fueron: indio extravagante – española (1), mulato blanco- española (1), chino natural de filipinas-española (1), lobo-española (1), mulato-española (1), castizo-española (1), negro-española.

mulatas (40), mulatas libres de cautiverio (39), indias (28), moriscas libres (24), moriscas (13). Los varones españoles se casaron en menor cantidad con indias extravagantes (2), chinas (2), negra libre de cautiverio (1), negras (1) , indias caciques (1). El cuadro siguiente permite apreciar el número y la calidad de las mujeres de las diversas calidades que se casaron con españoles entre 1690-1728

Cuadro número X

Número y la calidad de las contrayentes que se casaron con españoles entre 1690-1728.

calidad	Número
Mestizas	166
Castizas	76
mulatas libres	67
mulatas	40
mulatas libres de cautiverio	39
moriscas libres	37
Indias	28
india extravagante	2
China	2
india cacique	1
negra libre de cautiverio	1
negra	1

Cuadro elaborado por Berenise Bravo Rubio

En suma es claro que los españoles feligreses del Sagrario, tanto hombres como mujeres, preferían realizar enlaces matrimoniales con miembros de su misma calidad y que en caso de celebrar nupcias con miembros de otras calidades, preferían hacerlo con mestizos, castizos o mulatos libres y en mucha menor medida con negros e indios. En el caso de las españolas es notorio que cuando elegían casarse con indios lo hacían preferentemente con

indios caciques. Los resultados mostrados hasta aquí coinciden con los esbozados por Patricia Seed, Juan Javier Pescador y Gonzalbo Aizpuru sobre la fuerte endogamia del grupo español.²⁰³ Para Seed la explicación de esta fuerte endogamia es resultado del propio sistema español de distinciones de estatus fundado en las diferencias raciales que se preservó y mantuvo en el matrimonio a través de los siglos XVI y XVII. Ahora bien, y como los sostiene Seed y Juan Javier Pescador, si bien los españoles se casaban preferentemente con miembros de su misma calidad, ello no significaba que no tuvieran contacto o sostuvieran relaciones consideradas “ilícitas,” es decir, relaciones en las que no mediaba el sacramento, con miembros de otras calidades. Para Seed, de hecho, las uniones maritales no sacramentales, especialmente el concubinato, entre hombres españoles y mujeres negras, indias, y de raza mezclada, fueron el principal factor para crear “este pequeño grupo intermedio” que fueron las castas en los siglos XVI y XVII. Grupo que fue creciendo considerablemente y que explica el constante y dinámico mestizaje.²⁰⁴ No estoy del toda segura que las relaciones ilícitas hayan sido el único origen del intenso mestizaje, considero más bien que en el mismo grupo de castas vivió interiormente un dinámico, constante y creciente mestizaje y que de hecho éste se dio por el medio considerado legítimo, es decir, el matrimonio. Como veremos a continuación es precisamente en el grupo de castas que se observa con mayor dinamismo el mestizaje a través del matrimonio entre

²⁰³ Pilar Gonzalbo lo comprueba en su estudio sobre el Sagrario y Santa Veracruz, entre 1650 y 1669. Pilar Gonzalbo, *op.cit*, pp. 170-171.

²⁰⁴ Patricia Seed, p. 39-40. Afirma: “las uniones no maritales, especialmente el concubinato entre hombres españoles y mujeres negras, indias, y de raza mezclada, fueron el principal factor para crear este pequeño grupo intermedio en los siglos XVI y XVII”.

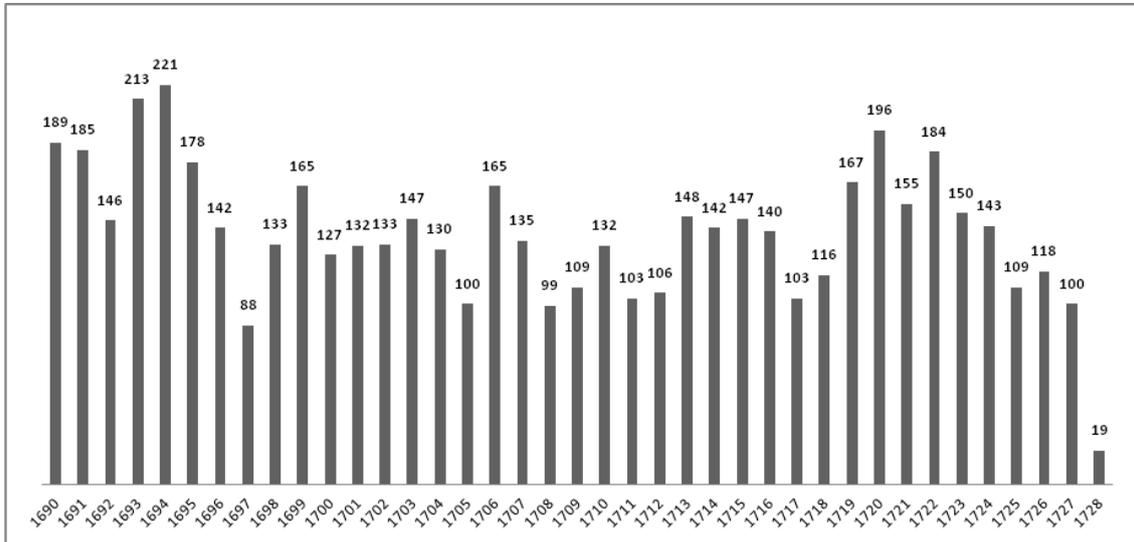
miembros de distintas calidades aunque, debemos advertir, también se pueden apreciar ciertos patrones matrimoniales endogámicos.

3.5 Los matrimonios entre castas.

Entre 1690 y 1728 los párrocos del Sagrario celebraron 5 mil 415 matrimonios de fieles considerados negros, mulatos, mestizos y chinos. El número de celebraciones matrimoniales en este periodo tuvo un marcado descenso, como en los españoles, en el año del tumulto, es decir en 1692. En este año los curas párrocos celebraron 146 matrimonios mientras que en 1690 y 1691 habían efectuado 189 y 185 respectivamente. El bajo número de enlaces permaneció durante los años de 1695 y 1696 pero, a diferencia de los españoles, los matrimonios de castas siguieron descendiendo hasta el año de 1697 en el que se celebraron 88 enlaces. A partir de este año comenzó una recuperación gradual en el número de enlaces matrimoniales para caer nuevamente de forma drástica en 1705. En este último año, así como en el año de 1708 y de 1728, se celebraron el menor número de matrimonios del periodo con 99, 100 y 19 respectivamente. En la gráfica XVIII se observa el número de matrimonios de castas por años, su ascenso, descenso y recuperación:

Gráfica XVIII

Matrimonios de castas celebrados en el sagrario metropolitano entre 1690-1728

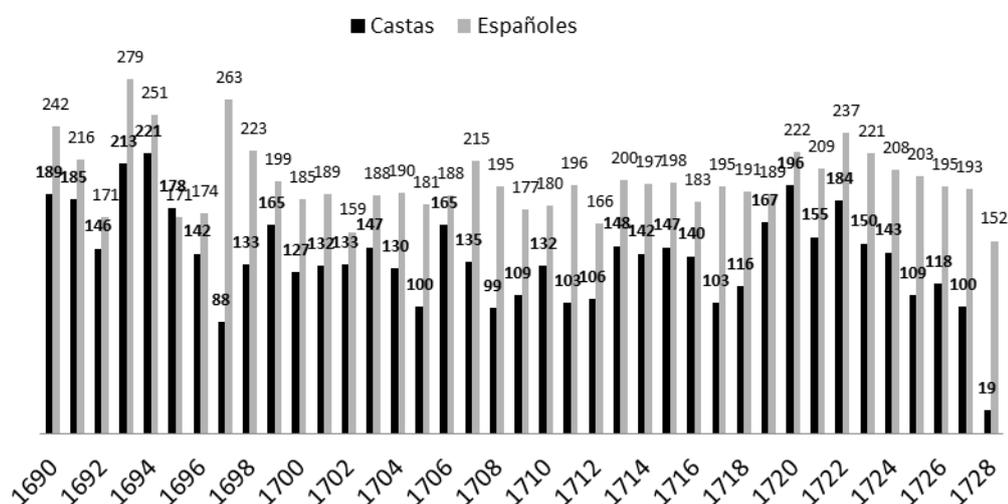


Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

En general el aumento, recuperación y caída en el número de matrimonios de castas es parecido al de los españoles como se puede observar a continuación en la gráfica XIX. El lector podrá ver en el apéndice documental la gráfica 3 y 4 que da cuenta de las fluctuaciones en la realización de los sacramentos tanto de españoles como de castas y apreciar el descenso en las crisis mencionadas en la celebración de bautismos y matrimonios y el ascenso en las defunciones.

Gráfica XIX

Número de matrimonio de españoles y castas celebrados en el Sagrario Metropolitano entre 1690-1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Cuadro número XI. Número de matrimonios de castas y españoles celebrados entre 1690-1728

Año	Castas	Españoles
1690	189	242
1691	185	216
1692	146	171
1693	213	279
1694	221	251
1695	178	171
1696	142	174
1697	88	263
1698	133	223
1699	165	199
1700	127	185
1701	132	189
1702	133	159
1703	147	188
1704	130	190
1705	100	181
1706	165	188

1707	135	215
1708	99	195
1709	109	177
1710	132	180
1711	103	196
1712	106	166
1713	148	200
1714	142	197
1715	147	198
1716	140	183
1717	103	195
1718	116	191
1719	167	189
1720	196	222
1721	155	209
1722	184	237
1723	150	221
1724	143	208
1725	109	203
1726	118	195
1727	100	193
1728	19	152
	5415	7791

El análisis de los *libros de matrimonios de negros, mulatos, mestizo y chinos* nos ha permitido constatar, por una parte, que existían ciertos padrones endogámicos en determinados grupos, por ejemplo es notable la preferencia de los mulatos libres (558), mestizos (617) indios (118) mulatos libres de cautiverio (61), indios extravagantes (85) y negros esclavos (55) de casarse entre sí. Otro patrón que se observa es aquel en que ciertos grupos cuando no celebran enlaces con sus pares lo hacen preferentemente con miembros de otras calidades. En el Sagrario es notorio, por ejemplo, que los mulatos libres cuando no se casaban con miembros de su misma calidad lo hacían con mulatas esclavas. En este periodo por lo menos 197 matrimonios se celebraron siguiendo este patrón. Asimismo cuando los indios, que se caracterizaron como

los españoles por una fuerte endogamia, decidían realizar enlaces matrimoniales con miembros de otra calidad lo hacían preferentemente con mestizos. Por lo menos 146 matrimonios se celebraron entre indios y mestizos durante este periodo.

Sin embargo, estos patrones de endogamia o preferencia por un determinado grupo, son rebasados por otra realidad: el creciente número de matrimonios mixtos, es decir, matrimonios cuyos contrayentes pertenecían a diferentes calidades. El número de matrimonios mixtos en esta parroquia representó el 72 % del total de matrimonios celebrado entre 1690 y 1728. El resto, el 28%, correspondía a matrimonios celebrados entre miembros de la misma calidad.

Los matrimonios entre miembros de diferentes calidades llegaron alcanzar un número indeterminado de combinaciones, tan solo en 1703 hubo más de treinta cinco. El cuadro XII ilustra el tipo de matrimonios mixtos que hubo en el Sagrario durante este periodo. Dicho cuadro me permite confirmar también que la “calidad”, como sostienen varios autores, no sólo estaba determinada por la apariencia física del individuo, sino que incluía su condición social, jurídica y hasta su procedencia geográfica.

Cuadro XII

Matrimonios celebrados entre diversas calidades en el Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728

Novio	Novia
mulato libre	Mestiza
mulato	mulato libre
mulato	Mestiza
mulato	Castiza
mulato esclavo	mestiza
mulato libre	Española
mulato libre	negra esclava
mulato libre	mulata esclava
mulato esclavo	India
mulato prieto esclavo	Mestiza
mulato esclavo	China
Negro	Mestiza
negro esclavo	india huérfana
negro	mulata libre
negro esclavo	negra libre de cautiverio
Negro	Mulata
negro esclavo	negra criolla libre de cautiverio
negro esclavo	Mulata
negro esclava	Mestiza
negro criollo esclavo	mulata esclava
negro criollo esclavo de Caracas	negra criolla libre de cautiverio
Negro	mulata blanca
negro esclavo	Española
negro criollo esclavo	mulata libre
chino	india
chino	Española
chino	Castiza
Morisco	Española
Morisco	Mestiza
Morisco	Castiza
indio extravagante	Mestiza
indio	Castiza
esclavo	Castiza

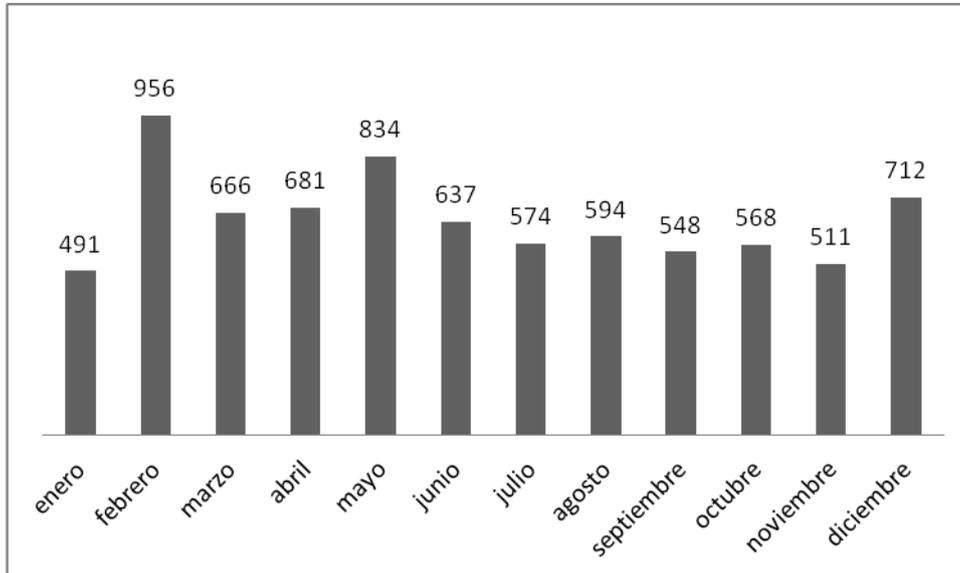
Como bien señala Pescador es precisamente entre el grupo de las diversas calidades que se llevó este intenso mestizaje.

3.6 El matrimonio entre españoles y castas y el precepto religioso de la prohibición cuaresmal.

De la misma forma que el precepto de abstinencia sexual durante la cuaresma religiosa es visible y comprobable a través del número de bautizos celebrados y registrados, el cumplimiento del precepto religioso de no poder celebrar enlaces matrimoniales y velarse en los meses de marzo y abril debido a la prohibición cuaresmal es perceptible en el registro de matrimonios celebrados cada mes. En el Sagrario es notorio, como David Carbajal comprobó para el caso de Bolaños, que el número de celebraciones cae, con respecto al mes precedente, durante los meses de cuaresma. Lo anterior es una clara muestra de que los fieles del Sagrario cumplían con el precepto religioso, pero también, que los curas párrocos de este curato se apegaban estrictamente al cumplimiento de dicho precepto no aceptando celebrar enlaces matrimoniales de sus feligreses durante dichos meses. En las gráfica XX y XXI se ejemplifican cómo precisamente entre los meses de marzo y abril se celebraron menos enlaces con respecto a los meses anteriores en ambos grupos, es decir tanto de castas como de españoles.

Gráfica XX

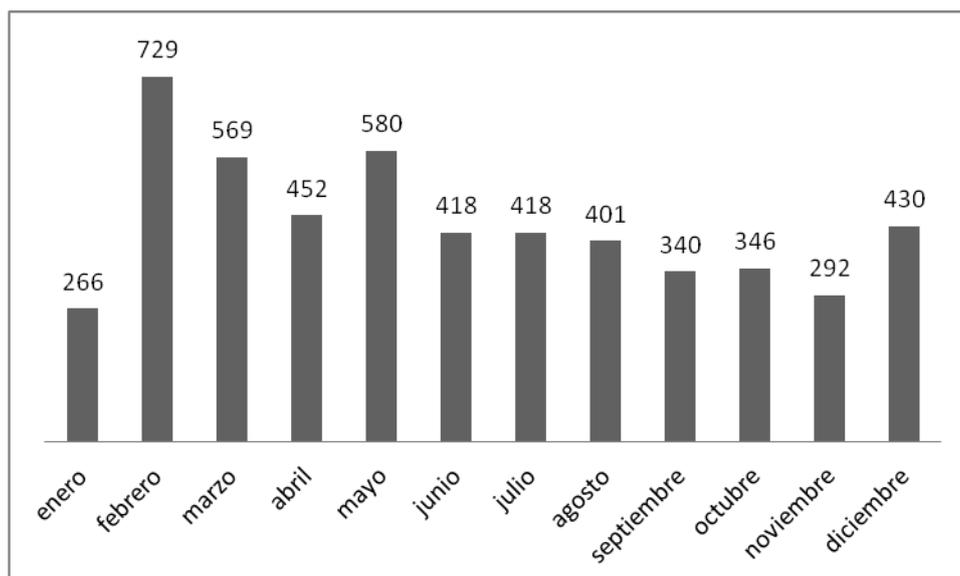
Número total de matrimonios de españoles celebrados por meses en la parroquia del Sagrario Metropolitano entre 1690 -1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Gráfica XXI

Número total de matrimonios de castas celebrados por meses en la parroquia del Sagrario Metropolitano entre 1690 -1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

3.7 Segundas nupcias

A diferencia de parroquias rurales que registran un índice elevado de segundas nupcias como una estrategia que permite la sobrevivencia material, en el Sagrario, una parroquia urbana, el número de matrimonios en el que uno o ambos contrayentes era viudo o viuda es reducido: Del universo de 13 206 celebrados entre 1690 y 1728 solo en 119 de los casamientos uno o dos contrayentes era viudo, es decir el 0.9 % del total de matrimonios. De ellos 86 fueron registrados en el libro de matrimonios de españoles y 33 en el de de castas.

3.7 Los matrimonios “detrás de la reja”

Como he señalado en el primer capítulo, en la jurisdicción del Sagrario se encontraban el Palacio Virreinal. Este edificio, además de ser la residencia del virrey, funcionaba como sede de la Real Hacienda y Real Audiencia. Esta última contaba con una cárcel conocida como la *Real Cárcel de Corte*.²⁰⁵ Los curas del Sagrario, propietarios o interinos, tenían la obligación de asistir a los presos de dicha cárcel, es decir, para celebrar las misas, predicar y administrar los sacramentos.²⁰⁶ Esta es la razón que explica porque en los libros de matrimonios de españoles y castas los curas del Sagrario anotaron diligentemente aquellos matrimonios que celebraron en ese lugar. Entre 1690 y

²⁰⁵Un estudio sobre esta cárcel, sus funcionarios y la vida dentro de ella se encuentra en Valeria Sánchez Michel, *Usos y funcionamiento de la cárcel novohispana. El caso de la Real Cárcel de Corte a finales del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2008.

²⁰⁶ Por ejemplo el cura interino Francisco de Montemayor fue encargado en el año de 1700 de asistir a los presos en cárcel. Debió, en cumplimiento de su comisión, decirles misa, darles la comunión y amonestar a los reos para que se “apartasen de ofender a Dios . AGI, *Francisco de Montemayor Prado y Mancilla*, Indiferente, 214, N.59, 1704.

1728 los párrocos del Sagrario celebraron 42 matrimonios de españoles y 83 de castas en la Real Cárcel. El matrimonio se celebraba en ese lugar cuando alguno de los contrayentes o ambos contrayentes se encontraban consignados en ella en tanto que la Real Cárcel de Corte era una cárcel mixta. Por ejemplo, en 1697 se realizó el enlace matrimonial de los españoles Juan Javier Sotero y “su mujer”, ambos se encontraban presos y “sentenciados a muerte”. Si bien a finales del siglo XVIII esta cárcel tenía una capilla “decente” y contaba con cierta cantidad de dinero para ornamentos, cera y vino,²⁰⁷ no sé si ésta existía en nuestro periodo de estudio ya que invariablemente los párrocos del Sagrario asentaron la partida de matrimonio con la frase “se casaron detrás de las rejas”.

Como hemos visto en este capítulo, los fieles del Sagrario cumplieron puntualmente todos los requisitos canónicos para celebrar “santamente” el matrimonio. Fieles y curas se apegaron a los requisitos previos del matrimonio y de hecho a la prohibición canónica de celebrar matrimonios y velaciones durante la cuaresma. Eso explica porque entre marzo y abril el número de matrimonios se reducía drásticamente con respecto a los meses posteriores o anteriores. En este sentido, esto me permite concluir, con respecto al alto índice de ilegitimidad que se observa en esta parroquia y que hemos analizado en capítulo anterior, que éste no debe ser interpretado como un reflejo de la poca aceptación de los fieles de los preceptos religiosos como el matrimonio. Creo que el alto índice de relaciones consensuadas en las que no mediaba el sacramento del matrimonio y que daba lugar a hijos “ilegítimos” “de la iglesia”,

²⁰⁷ Valeria Sánchez Michel, *Ibidem*, pp 49 -50.

“de padres no conocidos”, o “expuestos” tenía que ver, con una realidad social poco controlable para los curas párrocos del Sagrario y que era propia de las parroquias urbanas, nos referimos: a las constantes migraciones y al alto índice de masculinidad. Esto último que provocaba la existencia de más mujeres que hombres en la ciudad. Ambos fenómenos sociales incidieron profundamente en la forma en la que se cumplía con el sacramento del matrimonio. Muchas mujeres solteras podrían optar por tener hijos en una relación ilícita, para, por ejemplo, asegurar su vejez, como han comprobado otros historiadores para otras jurisdicciones parroquiales. Por otro lado, la intensa movilidad de personas y la densidad de la misma dentro de la ciudad también aseguraba un mediano anonimato que permitía a hombres y mujeres mantener relaciones “ilícitas” sin mediar entre ellos el sacramento del matrimonio o facilitaba a los padres provenientes de otras parroquias exponer al niño. Con todo, insisto, la mayoría de fieles del Sagrario, por lo menos más del 70%, cumplían formalmente con el sacramento y permanecían casados hasta el final de sus días en que, asistidos por un cura volvían el “alma a Dios” y “el cuerpo a la tierra”, como veremos a continuación.

Capítulo 4

Volver el “alma a Dios” y el cuerpo a la tierra.²⁰⁸ La administración de los “últimos sacramentos” en la parroquia del Sagrario Metropolitano 1690-1728.

El 14 de julio de 1695, María Ramírez de Segura, doncella, fiel del Sagrario Metropolitano, recibió los últimos sacramentos y fue enterrada, por disposición testamentaria en el Convento de Nuestra Señora del Carmen. En los días y años siguientes a su muerte se celebraron varias misas por su alma: 50 de a un peso en la iglesia de San Francisco, 400 en el convento del Carmen, más de mil en la propia parroquia del Sagrario Metropolitano de donde era feligrés y al menos 36 fueron pagadas por los miembros de la cofradía del Santísimo Sacramento. María Ramírez es solo un ejemplo, de los miles que existen, que hacen evidente que en una sociedad sacralizada como en la que vivían los fieles del Sagrario Metropolitano la salvación individual era “el gran quehacer

²⁰⁸ La frase se asentó en el auto de visita ordenado por el arzobispo de México, Fray Payo Enrique de Rivera el 22 de noviembre de 1704. En este se indicaba que en los libros de entierros se anotara en cada partida los siguientes datos: el día, mes y año que falleció el difunto, hijo de quiénes, si era párvulo, casado con quién si estuviera casado y su edad y procedencia geográfica. Asimismo, recomendó el prelado, que si se pudiera saberse se anotara en qué “*casa volvió el alma a Dios*” y en qué día fue “sepultado” su cuerpo, si había recibido los santos sacramentos y si había testado o dejado misas. Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano, *Libro 5 de defunciones de españoles del Sagrario Metropolitano*. 1704. Caja 215. Para este capítulo se han ocupado los *libros de los difuntos españoles feligreses de esta parroquia de la Santa Iglesia Catedral* no 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, AHSM, caja 215, 216, 217 y *libro de difuntos mestizos, negros, mulatos y chinos de esta Santa Iglesia Catedral* no 3, 4,5,6,7,8,9,AHSM, caja 129, 130, 131.

de todo cristiano;” de allí que desde el Arzobispo hasta el más humilde fiel de esta parroquia procurara contar antes de morir con los “últimos sacramentos” y de ser posible, legar pequeños o grandes capitales para asegurar la salvación de su alma.²⁰⁹ En este capítulo analizaré precisamente la forma en que se administraba en el Sagrario Metropolitano el último de los sacramentos: la extremaunción, y también el número de legados píos que miles de fieles de Sagrario dejaron para asegurar la salvación eterna de su alma. Esto con el fin de entender en cierta medida la actitud que los fieles del Sagrario tenían frente a la muerte

4.1 “Los últimos sacramentos”

Salvo notables excepciones, como “la muerte repentina” por un accidente, por morir durante el parto o asesinada,²¹⁰ casi todos los feligreses del Sagrario lograban, antes de fallecer (como en el caso de las parroquias francesas en los

²⁰⁹ La Inquietud de los novohispanos para “evadir el infierno, acortar el tiempo de estancia en el purgatorio y llegar al cielo” ha sido analizada por varios investigadores. Un estudio que analiza esta preocupación terrenal, así como los medios para alcanzar la salvación y la representación iconográfica del infierno y purgatorio es Gisela Von Wobeser, *Cielo, Infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*, México, UNAM/JUS, 2011. Un interesante artículo sobre la historia del purgatorio y la idea de éste entre los novohispanos es el de Javier Ayala Calderón, “El purgatorio individual y estado de purgación. Atavismos medievales en la escatología novohispana de los siglos XVI y XVII” en Rafael Castañeda/ Rosa Alicia Pérez Luque, *Entre la solemnidad y el regocijo. Fiestas devociones y religiosidad en Nueva España y el mundo Hispánico*, México, Colegio de Michoacán, CIESAS, 2015, pp. 99-116.

²¹⁰ 22 de julio de 1705 Micaela no recibió los santos sacramentos “porque se cayó de la casa en que vivía”. María Antonia Retes murió el 11 de febrero de 1712 “no recibió los santos sacramentos por morir de parto y no tener tiempo”. El 26 de mayo de 1712 Nicolás de León murió sin recibir los santos sacramentos porque lo “mató un caballo”.

siglos XVII y XVIII) ²¹¹ recibir, por petición propia, o por solicitud de la familia, los denominados “últimos sacramentos.” Obtener los últimos sacramentos antes morir permitía a todo fiel, según la concepción tridentina, tener una “buena muerte” y lograr así la salvación eterna. Ésta, la salvación, constituía el eje de la propia religión católica tridentina y se convirtió por lo tanto en el anhelo y aspiración de los fieles del mundo católico novohispano.²¹² El último sacramento, llamado “sacramento de moribundos”, tenía que cubrir tres pasos: la confesión, la comunión y la extremaunción del agonizante.²¹³

La administración de los “últimos sacramentos,” como todos los sacramentos, fue reglamentado por el Concilio, el Ritual Romano, los Manuales de párrocos y el III Concilio Provincial Mexicano. En todos ellos se disponía, en primer lugar, que éste sólo se administrara, por ejemplo, a los enfermos, pero señaladamente “a aquellos que yacen en tan peligroso estado que parezca están puestos en el término de la vida”. ²¹⁴ Para administrar los “últimos sacramentos” el cura párroco debía auxiliarse de dos ayudantes: uno que llevara el viático (comunión) y otro el santo óleo. Los manuales disponían que

²¹¹ Philippe Ariés, *Historia de la muerte en occidente desde la edad media hasta nuestros días*, Barcelona, El acantilado, 2000. p. 183.

²¹² Gisela Von Wobeser afirma, con base en el análisis de sermones, cartillas, cartas pastorales y de la pintura novohispana, que: “ a partir del siglo XVII hubo mayor certeza sobre la posibilidad de salvación, debido a la aceptación de la existencia del purgatorio. Sin embargo, entonces la angustia se centró en la incertidumbre sobre el tiempo que las almas deberían pasar en aquel lugar, antes de poder entrar al cielo”. De allí la importancia de celebrar las misas y aniversarios por la salvación de las almas. Gisela Von Wobeser, *op.cit*, p. 43.

²¹³ Lo ideal es que el cura lograra administrar los tres antes de la muerte, pero no siempre sucedía. Por ejemplo, Josefa, murió en 1705. El cura anotó en el libro de defunciones: “solo se confesó por no tener tiempo”.

²¹⁴ Enrique Denziger, *El magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Herder, 1995, p. 260.

este ritual debía ser realizado con extrema “decencia, gravedad y medida”. Esto implicaba, como en el caso de bautizo, que el ministro debía cumplir con ciertos ritos, formas y utilizar determinadas materias. Para empezar, el párroco sobre la vestidura talar debía usar siempre sobrepelliz y estola de color y llevar los ornamentos limpios. En la habitación donde se encontrara el moribundo debía rezar devotamente antes de darle la confesión, la comunión y la extremaunción. Este último rito consistía en ungir al agonizante con óleo en cinco partes del cuerpo: los ojos (específicamente los párpados), los oídos, las narices, la boca (en los labios) y las manos para que “las ofensas” que se hubieran hecho “por vicio de los sentidos y los miembros se sanen con esta medida”. Además, los manuales de párrocos recomendaban que si las circunstancias lo permitían se ungiera a todo moribundo en los “lomos”, excepto a las mujeres que “por la honestidad siempre se omite.”²¹⁵

Como he mencionado en el primer capítulo, en esta parroquia era necesaria la asistencia de veinte y tres eclesiásticos para proveer el “pasto espiritual” a la numerosa y variopinta feligresía de esta jurisdicción; pero de este contingente de ministros al menos siete curas, otros cuantos “curas ayudantes” y un cochero que llevaba “el forlón del santísimo sacramento” eran requeridos especialmente para administrar los últimos sacramentos a todo aquel parroquiano que, ante el peligro eminente de muerte, lo solicitara.

²¹⁵ *Manual de párrocos para la administración de sacramentos y demás funciones parroquiales. Enteramente conforme al Ritual Romano mando publicar por NSSP el Señor Paulo V para su puntual observancia en toda Iglesia Universal.* Puebla de los Ángeles, Imprenta de Don Pedro de la Roa, 1810. AHAM, Fondo Reservado, caja 274, pp. 198-200.

Después de la unción, si el agonizante fallecía, se avisaba de su muerte con “el doble de las campanas”. Enseguida los familiares amortajaban el cuerpo y colocaban alrededor velas. Los manuales de párrocos recomendaban que los familiares pusieran en las manos del difunto una pequeña cruz entre sus manos. En caso de no contar con este objeto de piedad se recomendaba que la cruz la formaran con los propios dedos del finado.²¹⁶ Finalmente el cura párroco determinaba y hacía saber la hora y el día en el que el cuerpo del difunto debía ser trasladado de su casa a la parroquia del Sagrario para celebrar la misa de cuerpo presente que era una “antiquísima institución”. Después de esta misa era enterrado en el camposanto de la iglesia catedral o en el cementerio o cripta del convento que antes de morir había señalado a través de un testamento o en aquel señalado o escogido por sus propios familiares. El entierro en otro cementerio que no fuera la parroquia del feligrés sólo se podía hacer con previa autorización del arzobispo o provisor: muchos fieles del Sagrario decidieron que su cuerpo fuera sepultado en otros lugares por devoción especial a un santo patrón o por tener un vínculo especial (piadoso o familiar) con alguna orden religiosa, de modo tal que su cuerpo era depositado en conventos como el de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, San Cosme, el de Betlemitas, San Diego, del Carmen, San Bernardo, La Concepción, Balvanera o Catalina de Sena. Esta información aparece justo

²¹⁶ Manual de párrocos de Venegas, p. 87. Estas prácticas y actitudes ante la muerte han sido estudiadas por Veronica Zarate Toscano, *Los nobles ante la muerte. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, Colegio de México e Instituto Mora, 2000. Sobre las misas, sepulturas y mortaja a la que tenían derechos los cofrades después de su fallecimiento ver, Alicia Bazarte Martínez y Clara García Ayluardo, *Los costo de la salvación. Las Cofradías y la ciudad de México (siglo XVI al XIX)* , México, Centro de Investigación y Docencia Económica/ Instituto Politécnico Nacional y Archivo General de la Nación, 2001.

en la partida de entierro donde se señala en qué lugar fue enterrado el fiel difunto.

En este sentido la actitud de seleccionar un espacio religioso por consideraciones de piedad es parecida a la registrada en los fieles franceses del Siglo XVIII descritos por Philippe Ariés. Este autor, a través del análisis de otra fuente distinta a los libros de defunciones, a saber, las cláusulas relativas al reposo del alma que se disponen en los testamentos, encontró que la elección de la sepultura se inspira en: consideraciones como la “piedad religiosa hacía la parroquia, a una orden religiosa o a un santo”. Piedad que era individual o compartida familiarmente.²¹⁷

La misa de cuerpo presente y el entierro se celebraba de diversas maneras, según si el difunto era adulto o párvulo.²¹⁸ Sin embargo, la condición económica del difunto y de su familia marcaba notablemente la forma en que ésta se efectuaba. En el Sagrario, donde residían fieles de diferentes extractos sociales y posibilidades económicas, es notable las diferencias que se presentaban durante la realización de estas ceremonias: hubo aquellas que eran extremadamente sencillas, varias incluso, hechas en calidad de limosna por la notoria pobreza o indigencia del fiel difunto, como la celebrada para una

²¹⁷ Philippe Ariés, *Historia de la muerte en occidente desde la edad media hasta nuestros días*, Barcelona, El acantilado, 2000. P. 183.

²¹⁸ La diferencia entre uno y otro era el toque de campanas. Si el toque se hacía al enterrar el de adulto era solemne (doble), el de niños y párvulos debía ser “festivo” es decir, de repique. Al amortajar al niño o párvulo se le colocaba una corona de flores o de yerbas aromáticas y olorosas en señal de virginidad y de integridad de su carne”. *Manual de párrocos*, p. 107.

“mulata que tiraron en la casa del Salvador”²¹⁹ o aquellas hechas con notable “pompa y fausto” en las que alrededor del lecho mortuario, en los altares y en la tumbas se colocaban indeterminado número de velas, se celebraban varios novenarios u honras fúnebres: por ejemplo, el doctor Manuel Muñoz de Ahumada, quien fuera párroco de dicho curato, dispuso en su testamento más de 195 pesos para “alumbrar el cuerpo”, colocar velas en los altares y en la tumba y pagar lo necesario por bujía y achas. Según su testamento, alrededor del cuerpo debían ponerse 200 velas de tres onzas y 14 de once onzas, además en los altares debían colocarse seis de media onza y se debían repartir algunas más para el prelado, los miembros del cabildo y otras religiones.²²⁰ Por su parte Alonso Alberto de Velasco pidió también ser enterrado “con pompa y fausto que es notario”, así que además de una misa al siguiente día de su entierro, se llevaron a cabo más de 500 misas en los siguientes meses a favor de su alma.²²¹

4.2 Defunciones de españoles y castas

Después de efectuado el entierro los curas sistemáticamente anotaban en los *libros de difuntos* el nombre del finado, invariablemente indicaban si había recibido los últimos sacramentos y el lugar dónde había sido enterrado. Precisamente estos libros nos permiten saber que entre 1690 y 1728 el número de feligreses del Sagrario que fueron atendidos espiritualmente en su lecho de

²¹⁹ Libro ocho de difuntos, Archivo del Sagrario Metropolitano, 4 de enero de 1720.

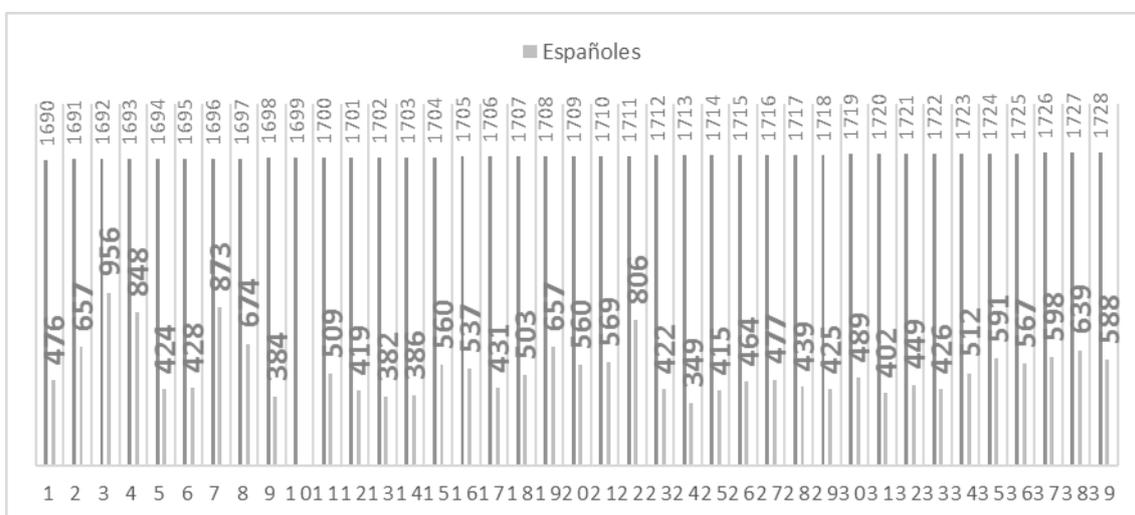
²²⁰ Traslado del testamento del Dr. Manuel Muñoz Ahumada, AGN, Bienes Nacionales, volumen 196, exp. 4.

²²¹ Testamento de Alonso Alberto de Velasco, AGN, Bienes Nacionales, 1681, Vol. 45, exp. 37.

muerte y después de su fallecimiento enterrados por los párrocos del Sagrario fueron 20 mil 297 españoles y 13 mil 924 fieles de las denominadas “castas.” La gráfica XXII y XXIII muestran el número de fieles, tanto de españoles como de castas, que fallecieron cada año entre 1690 y 1728.

Gráfica XXII

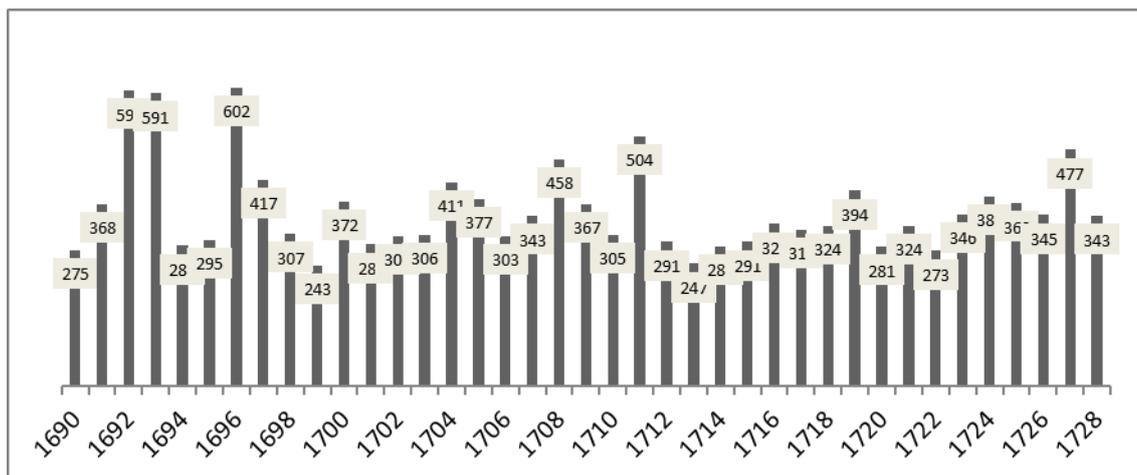
Defunciones de españoles del Sagrario Metropolitano 1690-1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Gráfica XXIII

Defunciones de castas del Sagrario Metropolitano 1690-1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Las gráficas anteriores me permiten afirmar que los años de “crisis demográficas”, es decir, los períodos donde fue mayor el número de fallecidos que nacidos fueron: 1692-1693, 1696-1697, 1708-1711 y 1727 (ver gráfica I y II del capítulo II). Es de notar que, salvo 1720, estas crisis coinciden con las registradas por Juan Javier Pescador para el caso del curato de Santa Catarina Mártir, otra de las cuatro parroquias de españoles de la ciudad de México.²²² La primera crisis, como bien señala Pescador, concuerdan con la carestía y desabasto de granos que se presentó en la ciudad de México y que dio lugar al famoso tumulto de 1692.²²³ Crisis que se acrecentó con una epidemia de viruela y causó un verdadero caos en la administración de los propios sacramentos. Según el testimonio del propio cabildo eclesiástico metropolitano, al principio del mes de septiembre de 1692 la “enfermedad del sarampión” comenzó a causar muchas muertes en la capital novohispana, particularmente

²²² A diferencia de Juan Pescador la crisis demográfica se presentó en el Sagrario en 1719 y no en 1720. Juan Javier Pescador, *op.cit* , pp.94.

²²³ Sobre este tumulto: Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007.

entre la “gente moza y las criaturas”, así como en la gente mayor.²²⁴ Esta epidemia, según un informe del cabildo, costó la muerte de 20 mil personas en la capital por lo que tuvieron que abrirse zanjas en las parroquias y en los cementerios. En el caso de la catedral se tuvo que abrir zanjas en el patio principal, así como en las puertas de las escalerillas, junto al osario, para “excusar el fetor que se ocasionaba dentro de la iglesia”. Este último en razón de la enorme cantidad de cadáveres que se traían a sepultar.

Según el cabildo la situación en aquellos meses fue de tal crisis que no quedó casa libre de enfermedad, en las propias zanjas se tuvo que sepultar a un difunto sobre otro -“saliendo tres o cuatro cruces”- y los párrocos tuvieron que llevar a cabo tal cantidad de entierros “hasta llegadas las ocho de la noche.”²²⁵ Los libros de difuntos del Sagrario confirman efectivamente esta crisis. En 1692 el número de fallecidos se elevó notablemente con respecto al año de 1691, en este último año fallecieron 651 españoles y 368 fieles de las

²²⁴ Antonio Robles en su Diario describe los acontecimientos de 1690 hasta 1692. En 1690 varios temblores de tierra asolaron la capital del virreinato de la Nueva España y los fieles se conmovieron. 1691 no sería mejor, un eclipse total de sol ocurrida el 23 de agosto fue el preludio de nuevas tragedias; “cayó en los trigos y maíces sembrados una plaga que llaman de chahuistle... con que fueron las cosechas cortísimas de que se originó la carestía de bastimentos y de ella hambre y mortandad de gente en la Nueva España”. La especulación no se hizo esperar lo que repercutió de inmediato en la ciudad: en septiembre con dificultad se hallaba pan por falta de harina, para enero de 1692 no había carne, carbón, vino, y cada vez más escaseaba el maíz y el trigo. Para colmo en mayo no llovía así que hubo rogativas y procesiones, cuando llovió, una nueva tempestad azotó: la carestía de granos provocó un tumulto el domingo 8 de junio que puso en jaque a las autoridades virreinales. Antonio Robles, *Diario de los sucesos más notables 1665-1703*, México, Editorial Porrúa, p. 231, 235-236, particularmente p. 250-252 sobre la “relación del tumulto sucedido en esta ciudad de México el día 8 de junio infraoctava de Corpus de este presente año de 1692”. Tomo. II.

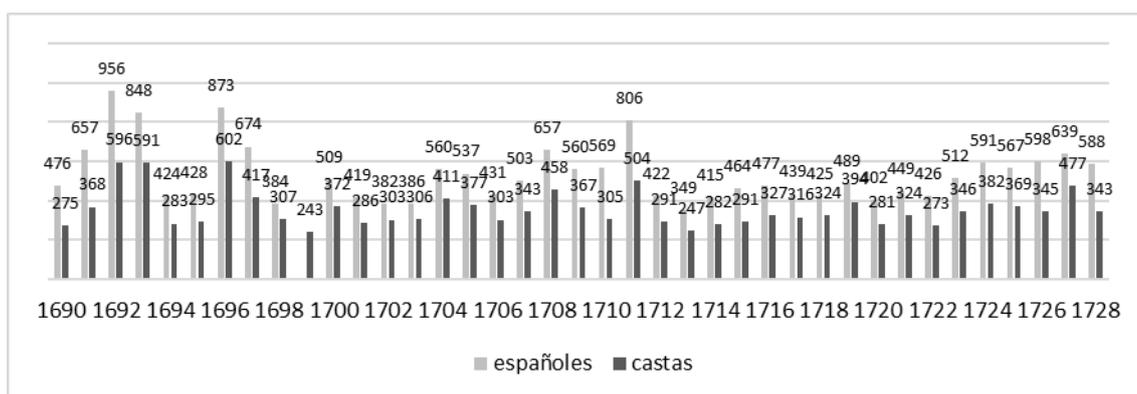
²²⁵ AHAM, *Noticias extractadas del libro de acuerdo número 232 acerca de lo operado por el cabildo con motivo de la epidemia de 1692*, caja 185, exp. 38, 4 fojas.

castas y en 1692 fallecieron 956 españoles y 596 fieles provenientes de las castas.

La segunda crisis que se vivió en esta parroquia está relacionada con una epidemia de matlazahuatl, la tercera, de 1708 a 1709, con una de tabardillo y viruela y la de 1727 con un brote de sarampión. La gráfica XXIV nos permite observar que el comportamiento demográfico es similar en castas y españoles, es decir, el impacto de las epidemias, sequias y desabasto de granos en la morbilidad y por lo tanto en la mortalidad, parece repercutir de manera similar en ambos grupos sociales

Gráfica XXIV

Defunciones de españoles y castas del Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728



Gráfica elaborada por Berenise Bravo Rubio

Ahora bien, “volver el cuerpo a la tierra” era solo el prelude para “volver el alma a Dios”. Y para salvar ésta y estar con Dios, la Iglesia configuró una práctica para ganar la vida eterna: las misas por el alma del fiel difunto. En esta

parroquia en particular los feligreses dejaron cuantiosas, medianas o pequeñas fortunas que garantizaran precisamente la salvación eterna de su alma. Estas eran denominadas en la administración diocesana como misas de pitanza. La celebración de estas misas, así como aquellas que se realizaban en cumplimiento de los legados piadosos fundados como las obras pías, capellanías y los aniversarios, permitió a la Iglesia novohispana acumular con el paso de los años considerable fortunas en capitales y bienes inmuebles. En el Sagrario las misas de pitanza se convirtieron en un importante ingreso para sus curas párrocos como se verá a continuación.

4.3 Misas por el alma: misas de pitanza

A diferencia del mundo protestante, en donde el fiel estaba predestinado a la salvación donde solo por la fe en Cristo obtenía la salvación, en el mundo católico tridentino ésta se lograba con los “meritos y las buenas obras”. El Concilio de Trento, en el capítulo XVI sobre el *fruto de la justificación* señaló con énfasis el mérito de las obras, el ejercicio de la caridad y el cumplimiento puntual de los sacramentos para lograr la salvación en eterna. En los treinta y tres cánones que conforman dicho capítulo se alentó y sancionó a que el fiel, sin “esperar” y sin ser “inanimado”, buscara la salvación eterna a través de las obras y del ejercicio de las virtudes para merecer la salvación.²²⁶ Los

²²⁶ Algunos cánones que lo ejemplifican son: CAN. IV. Si alguno dijere, que el libre albedrío del hombre movido y excitado por Dios, nada coopera asintiendo a Dios que le excita y llama para que se disponga y prepare a lograr la gracia de la justificación; y

postulados de Trento sobre la salvación fueron aprendidos y aprehendidos por los todos los fieles novohispanos y de hecho configuraron la vida religiosa de la Nueva España y en particular su actitud frente a la muerte, entendida como el preludio para la salvación eterna.

Los fieles del Sagrario bajo estos preceptos vieron en la práctica diligente de los sacramentos o en la institución de obras piadosas - como la donación de determinada cantidad de dinero para la dote de huérfanas, de pobres y desvalidos o en la promoción de prácticas que promovieran la devoción a un santo en particular – uno de los caminos para lograr la salvación.²²⁷ Otra forma para asegurar la salvación del alma fue la fundación

que no puede disentir, aunque quiera, sino que como un ser inanimado, nada absolutamente obra, y solo se ha como sujeto pasivo; sea excomulgado. CAN. IX. Si alguno dijere, que el pecador se justifica con sola la fe, entendiendo que no se requiere otra cosa alguna que coopere a conseguir la gracia de la justificación; y que de ningún modo es necesario que se prepare y disponga con el movimiento de su voluntad; sea excomulgado. CAN. XX. Si alguno dijere, que el hombre justificado, por perfecto que sea, no está obligado a observar los mandamientos de Dios y de la Iglesia, sino sólo a creer; como si el Evangelio fuese una mera y absoluta promesa de la salvación eterna sin la condición de guardar los mandamientos; sea excomulgado. CAN. XXIV. Si alguno dijere, que la santidad recibida no se conserva, ni tampoco se aumenta en la presencia de Dios, por las buenas obras; sino que estas son únicamente frutos y señales de la justificación que se alcanzó, pero no causa de que se aumente; sea excomulgado.

²²⁷ Luis Rodríguez Cadena, feligrés del Sagrario, instituyó una obra pía de 3000 mil pesos para dotar huérfanas el 23 de enero de 1708, por su parte Thomasina de Velasco y Mendoza, viuda del capitán Pedro De Córdoba, además de dejar por “heredera a la santa Imagen de Nuestra señora de los Dolores de Atizapán, legó el 14 de octubre de 1714 dinero para tres dotes de 300 pesos que debían ser otorgadas a María Manuela de la Trinidad y Ana María Juana de Valdez. Algunos fieles dejaron capitales para promoción de cultos, por ejemplo Juana Álvarez del Rosal legó dinero para la celebración de misas a San Vicente el 21 de enero de 1708 y Thomasita de Ysta otorgó el 22 de enero de ese mismo año, 400 pesos para misas a San Antonio de Padua. Sobre la forma, los principales y el destino de las fundaciones piadosas ver María del Pilar Martínez López Cano, Gisela Von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz

por parte de los feligreses de capellanías, aniversarios o legados piadosos que garantizaban la celebración de misas o rosarios en favor del alma del difunto. Misas que comenzaban de inmediato a su muerte y continuaban celebrándose en fechas específicas.²²⁸

Y es que, ciertamente, el Concilio de Trento, a ratificar la existencia del purgatorio, señaló que “las almas detenidas en él” recibían el “alivio con los sufragios de los fieles, y en especial con el aceptable sacrificio de la misa”.²²⁹ Como bien lo ha expuesto Von Wobeser:

Fue a partir del Tercer Concilio Provincial Mexicano, celebrado en 1585, cuando se adoptaron las resoluciones del Concilio de Trento y el clero novohispano comenzó a propagar la existencia del purgatorio entre los devotos e impulsar la realización de sufragios a favor las almas en penas . Para afianzar la doctrina, instituyó días específicos para recordar a los muertos, mandó a pintar cuadros con escenas del purgatorio, propició la celebración de misas de difuntos²³⁰

Esta es la razón que explica porque la Iglesia y por lo tanto en el Sagrario Metropolitano, cientos de fieles instituyeron antes de morir legados piadosos en “bien de su alma” o como ellos la denominaban, “misas por su alma.” Efectivamente entre los años 1690 y 1728 novecientos sesenta fieles

(coords), *cofradías, capellanías y obras pías en el México colonial*, México, UNAM, 1998.

²²⁸ Como en Francia donde “dichas misas y plegarias empezaban desde el momento de la agonía y se distribuían en fechas fijas “. Philippe Ariés, *op.cit*, p. 180.

²²⁹ “Habiendo la Iglesia católica, instruida por el Espíritu Santo, según la doctrina de la sagrada Escritura y de la antigua tradición de los Padres, enseñado en los sagrados concilios, y últimamente en este general de Trento, que hay Purgatorio; y que las almas detenidas en él reciben alivio con los sufragios de los fieles, y en especial con el aceptable sacrificio de la misa; Decreto sobre el purgatorio.” Sesión XXV.

²³⁰ Gisela Von Wobeser, *op.cit*, p. 181.

de dicha parroquia dispusieron en sus testamentos una determinada cantidad o monto de dinero para que los párrocos del Sagrario celebraran “misas de peso” por su alma. Los párrocos del Sagrario anotaban en un libro denominado “libro de testamentos” o en el mismo “libro de defunciones” aquellas cantidades que los fieles habían dejado ex profeso al Sagrario para la celebración de dichas misas. Al parecer, los familiares o los notarios daban aviso a los párrocos del Sagrario cuando un fiel del Sagrario moría y legaba determinada cantidad para misas de a peso en dicha parroquia. Esto último con el fin de que de inmediato fuera cobrada y cumplida.

El número de legados para la celebración de “misas por el alma” también denominadas “misas de a peso o “misas de pitanza” que hemos contabilizado a través de dichos libros corresponden aproximadamente el 3 % del total de la población que en esos años falleció en esta jurisdicción. Lo anterior no significa que esta cantidad represente el universo de mandas piadosas que instituyeron los fieles del Sagrario para que rezaran por la salvación de sus almas, de hecho más fieles del Sagrario dispusieron en sus testamentos la fundación de diversas obras piadosas como aniversarios, capellanías, y obras pías, muchas de ellas para asegurar su salvación o la de sus familiares, la diferencia es que la misa de aniversario o de capellanía era mayor al peso. Aquí sólo estamos analizando las que fueron instituidas en la parroquia del Sagrario y que se conocían como misas de pitanzas cuyo valor era de un peso.²³¹

²³¹ El diccionario de autoridades de 1737 define pitanza: “. Se llama también el precio o estipendio que se da por alguna cosa. Latín. Stipendium. QUEV. Fort. La nota de la petición pedía dineros, el Passante pedía la pitanza de escribirla, el Procurador la de presentarla. En este caso es estipendio que daban por la celebración de una misa.

Los montos asignados por estos fieles del Sagrario variaron considerablemente, tanto como diversa era su feligresía. Hubo fieles que sólo donaron cinco, ocho o diez pesos, otros que lo hicieron legando 50, 100 o 200 pesos, o aquellos que, pertenecientes a la elite novohispana, dejaron considerables cantidades de dinero para este objeto, por ejemplo, el capitán Francisco Canales, de la orden de Calatrava, legó 5500 pesos en 1693

A través de la cuantificación de los montos registrados en los libros de difuntos y de testamentos de la parroquia he logrado saber que entre dichos años aproximadamente novecientos sesenta fieles legaron solo por éste concepto la considerable cantidad de 523 mil pesos 544 reales. Es una considerable cantidad si comparamos tan solo que un cura propietario ganaba es esta parroquia anualmente entre 1800 y 3 600, como vimos en el primer capítulo.²³²

Las aportaciones, como he dicho, variaban considerablemente pero como se podrá apreciar en el siguiente cuadro (número XIII) la mayoría de los montos legados eran por 25, 50, 100, 200, 300,400, 500, 1000, 2000 y 4000 pesos. Para la primera cantidad hubo 33 donadores, para la segunda 100, para la tercera 187, para la cuarta 85, para la quinta 37, para la sexta 36, para la séptima 114, para octava 105, para la novena 51 y para la decima 17. De este rubro de donaciones la mayoría fueron por 100 pesos, 500 o mil. La cantidad de dinero legado el lapso de 38 años es sin lugar a dudas una muestra clara de

²³² Solo para comparar la cantidad. Entre 1717 y 1735, es decir por 22 , la catedral cobró a la Compañía de Jesús por concepto de diezmo 142 mil, 358 pesos 6 tomines, 6 granos. AHAM, Relación de diezmos Causados por la compañía (1717-1735), AHAM, caja 28, exp. 25, 28 fojas.

que la salvación eterna era para los fieles del Sagrario una verdadera preocupación terrenal y que esta era una sociedad sacralizada, es decir, una sociedad donde la muerte, por ejemplo, se le atribuía un carácter sagrado, en este caso particular como el momento previo a la salvación. Lamentablemente, a diferencia del caso francés, en México, no contamos con estudios que nos permitan saber cómo era la aptitud de los fieles novohispanos ante la muerte a través de la cuantificación de legados piadosos como las misas por el alma, o si ésta actitud declinó con los años o aumentaba en coyunturas específicas como sequías, epidemias o guerras. El artículo de Roger Chartier sobre descristianización y laicización en Francia durante el siglo XVIII, por ejemplo, aporta interesantes datos sobre cómo en algunas poblaciones francesas, particularmente, en París y en Provenza, los gestos inculcados por el clero de la reforma católica sobre legados piadosos se fueron debilitando poco a poco con respecto al siglo XVII:

Primero disminuyen las sumas que los testadores dedican a la celebración de misas destinadas al eterno descanso de su alma, luego la indiferencia masiva por el lugar de la sepultura que acogerá al cuerpo muerto. Por fin se borra el gesto mismo del pedido de misas para abreviar o atenuar las penas del purgatorio²³³

En el siguiente cuadro se observa el monto legado, la cantidad de veces que por ese monto se donó y el total de dinero que representó.

Cuadro XIII

Monto legados, número de montos y cantidad total para celebrar misas de a peso o también denominadas de pitanza instituidas en el Sagrario metropolitano entre 1690-1720

²³³ Roger Chartier, *op.cit.*, pp. 111-112

Monto legado	Cantidad de veces de monto legado	total de dinero
5	2	10
8	1	8
9	3	27
10	4	40
12	14	168
14	1	14
15	2	30
16	1	16
18	5	90
20	21	420
24	5	120
25	33	825
27	2	54
28	1	28
30	10	300
32	1	32
33	2	66
36	1	36
40	3	120
49	2	98
50	100	5000
54	1	54
70	1	70
76	1	76
80	2	160
100	187	18700
110	2	220
120	1	120
125	4	500
130	1	130
150	8	1200
170	1	170
188	1	188
200	85	17000
208	1	208
220	1	220
225	1	225
228	2	456
250	8	2000
264	1	264
300	37	11100

325	1	325
330	1	330
350	1	350
375	2	750
400	36	14400
425	2	850
500	114	57000
510	2	1020
519	1	519
525	1	535
550	1	550
600	17	10200
700	7	4900
750	1	750
770	2	1540
800	7	5600
813	1	813
850	1	850
1000	105	105000
1100	3	3309
1200	2	2400
1040	1	1040
1500	6	9000
1600	1	1600
2000	51	102000
2450	1	2450
4000	17	68000
3000	7	21000
5000	2	10000
5500	1	5500
6000	4	24000
6400	1	6400
	960	523544

El total del monto, es decir los 523 mil 544 pesos, significó la celebración de mismo número de misas y, en términos económicos, una cantidad considerable de recursos para los curas del Sagrario en tanto que ellos se encargaban de la celebración de la misa y por lo tanto recibían el pago correspondiente. Pero este monto no solo benefició a los párrocos sino también al arzobispo. Por disposición eclesiástica un cuarto de la cantidad total que se

recibía por misas del alma tenía que ser enviado a la mitra, de allí que estas misas fueran denominadas también como *misas de pitanza*.

Es importante mencionar que las misas por pitanza eran, como lo he mencionado, una práctica común entre los fieles del arzobispado y fueron siempre apreciadas por los curas de almas y por el propio prelado por constituir precisamente un ingreso extra. Los curas de esta jurisdicción debían enviar anualmente el 25 % del total obtenido por el concepto de misas de pitanza a la secretaria arzobispal. De hecho en la visitas emprendidas por los arzobispos de aquellos años se revisaba precisamente lo legado por este concepto. El arzobispo Lanciego y Eguilaz en cada una de las parroquias que visitó entre 1715 y 1722 ordenó expresamente a los curas que en los libros de entierros se colocara:

si el difunto testó, ante quién, qué día, mes y año, quién queda por albacea y heredero, y si en sufragio de su alma deja algunas misas de que se deba dar cuenta por la cuarta arzobispal que toca a la dignidad pontifical de su señoría ilustrísima cual guarden, cumplan y ejecuten dichos padres con apercibimiento que de lo contrario se proveerá del remedio conveniente ²³⁴

De esta forma los curas del arzobispado, y en particular los del Sagrario metropolitano, al dar cumplimiento a la disposición espiritual que cientos de fieles ordenaban para lograr la salvación eterna, obtenían un beneficio material ya que por ello recibían un ingreso extra que se añadía a su cotidiana congrua. Esta última que era, como hemos visto, particularmente sustanciosa entre los párrocos propietarios del Sagrario.

²³⁴ *Libro de visita del arzobispo*, AGN, Bienes Nacionales, Vol. 87, Exp.26.

En resumen, como hemos visto en este capítulo, los curas párrocos, como intermediarios de lo divino, aseguraban a sus fieles a través de la administración de los últimos sacramentos no solo volver el cuerpo a la tierra, sino más importante aún, el “alma a Dios.” Los fieles del Sagrario Metropolitano por su parte, buscaron diligentemente asegurar su salvación solicitando, por propia petición o por solicitud de la familia, la administración del viático sino además legando determinados capitales. Es claro ver en este capítulo, con base al bajo número de fieles que no recibieron los últimos sacramentos, que para ellos era de suma importancia la vida después de la muerte. En este sentido, la práctica diligente de los últimos sacramentos en esta parroquia nos da la certeza para afirmar sobre el evidente éxito de las ideas contrareformistas en el Nuevo Mundo que permitieron configurar la vida de los feligreses , que permitieron, como lo ha expresado Chartier para el caso francés, imponer la universalidad de ciertas actitudes, establecer conductas y gestos colectivos y lo cual fincó y articuló los mecanismos para el sostenimiento de la Iglesia en el Nuevo Mundo. Efectivamente, es justo con los recursos provenientes de legados piadosos como las misas de pitanza, que la Iglesia novohispana acumuló una considerable fortuna en capitales e inmuebles. Capitales que impuestos o prestados generaban intereses a través de los cuales la Iglesia sostenía orfanatos, seminarios, hospitales y que además servía para sostener a los párrocos y un contingente considerable de eclesiásticos que sin curato en propiedad se desempeñaban como capellanes celebrando misas de aniversario o por el alma.²³⁵

²³⁵ Los estudios sobre los capitales piadosos administrados por la iglesia que legaban los fieles novohispanos por concepto de capellanías, obras pías, aniversarios han sido

profusamente estudiados en las últimas décadas entre los textos clásicos encontramos: Michael P. Costeloe, *El juzgado de capellanías en el arzobispado de México, 1800-1856*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1980. Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Juan Muñoz, *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998. John Frederick Schwaller, *Los orígenes de la riqueza de la iglesia en México: Ingresos eclesiásticos y finanzas de la iglesia, 1523-1600*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990. Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. Gisela Von Wobeser, "Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España" en Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Juan Muñoz, *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 119-130.

CONCLUSIONES

Una de las discusiones más importantes de Trento fue la que tuvo lugar en torno a la doctrina de la justificación. La justificación por la fe, como bien señala R. Po-Chia Hsia,²³⁶ fue el tema permanente de la reforma luterana. La justificación por la fe ponía en entredicho tanto los sacramentos católicos como la autoridad clerical. Por esta razón Trento respondió a estos cuestionamientos de forma categórica: la salvación solo era posible por la caridad y por las obras, y sobre todo, cumpliendo diligentemente cada uno de los sacramentos a través de los cuales “comenzaba toda verdadera santidad, o comenzada se aumenta, o perdida se recobraba.”²³⁷ Sacramentos que debían ser administrados, según Trento, por eclesiásticos educados y con verdadero espíritu por la cura de almas.

Promulgados los decretos y cánones aprobados en el Concilio de Trento en junio de 1564, varios de los delegados regresaron a sus diócesis determinados a llevar a cabo “la reforma”. De tal manera que el proceso de renovación católica “se puso en marcha, a lo largo del siguiente siglo, en forma desigual.”²³⁸ En la Nueva España el espíritu de Trento coincidió con la conformación de la iglesia diocesana. El espíritu de Trento, sus postulados, se

²³⁶ R. Po-Chia Hsia, *el mundo de la renovación católica 1540-1770*, Madrid, AKAL, 2005.

²³⁷ El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, Madrid, En la imprenta de Ramón Ruiz, 1798, Capítulo XVI, del fruto de la justificación pp. 72-89. Decreto sobre los sacramentos y los sacramentos, p. 89-105.

²³⁸ R. Po-Chia Hsia, *op.cit.*

plasmaron en el Tercer Concilio Provincial Mexicano celebrado en 1585. Concilio que fue publicado finalmente en 1622 y que fue el texto jurídico que rigió a la iglesia novohispana y que delineó las funciones y obligaciones de los ministros de lo sagrado y sus fieles. Se sabe que a lo largo y ancho de la Nueva España obispos y eclesiásticos seculares promovidos y alentados por la propia Corona (que justificaba su presencia en estos nuevos territorios a través de la evangelización) buscaron configurar el ideal tridentino en sus curatos, esforzándose particularmente en cumplir con el Tercer Concilio Provincial.²³⁹ Así que predicar, evangelizar, y cumplir los preceptos tridentinos como verdaderos cristianos, se convirtió al mismo tiempo en un medio para hispanizar, es decir, para transmitir la cultura hispana, su religión, su lengua, los modelos de comportamiento, los valores estéticos, etc, de tal manera que las parroquias se convirtieron en los espacios y agentes co- extensivos del proyecto de colonización,

En algunos casos, como en el Sagrario Metropolitano de México, esta configuración del ideal tridentino, como hemos demostrado en la presente tesis, se hizo con éxito y contamos con evidencias documentales de que sucedió lo mismo en las dos parroquias de españoles de la ciudad de México del siglo XVI, así como en la doctrina de indios de Tlatelolco. En efecto, los libros sacramentales del Sagrario muestran que la impartición y el cumplimiento de los sacramentos eran sistemáticos y que la celebración en torno a ellos había impuesto entre los fieles “la universalidad de actitudes..., conductas y gestos colectivos” desde la segunda mitad del siglo XVI. Lo mismo sucedió en las

²³⁹ Es decir, la parroquia como sujeto histórico, en la que se analice su conformación, desarrollo, personal eclesiástico y fieles bajo su jurisdicción.

parroquias de Santa Catarina y Santa Veracruz desde 1568, año en que ambas fueron fundadas²⁴⁰ y en Santiago Tlatelolco, doctrina de indios, desde 1585.²⁴¹ Ahora bien, es necesario aclarar dos puntos: los sacramentos eran impartidos antes de la celebración de Trento, de hecho, en el Sagrario se impartían desde 1536, pero será este Concilio el que delineó la regularidad y universalidad de ellos, su cumplimiento estricto, así como su diligente registró. Además, fue Trento el que impondrá “gestos al conjunto de sus fieles: una asistencia regular y disciplinada” a misa, a la confesión y a otras prácticas religiosas. En el caso de Francia, por ejemplo, se ha demostrado que la reforma católica impuso “la regularidad y la universalidad de actitudes, que dos o tres siglos antes, no se respetaban.”²⁴² Lamentablemente, como ya he mencionado, la ausencia de estudios sobre las parroquias me impiden ejemplificar para comparar el cumplimiento de los sacramentos a partir de los decretos de Trento. Estudios sobre las parroquias antes de Trento nos ayudaría a entender el verdadero impacto de esta coyuntura. El segundo punto que debemos aclarar es sobre el éxito que se aprecia en el Sagrario de los postulados de Trento. La

²⁴⁰ Nos referimos solo a conductas y prácticas y no el pensamiento en torno a los sacramentos. Sobre lo que los fieles pensaban en relación a ellos es muy difícil de documentar y es, en todo caso, materia de otra investigación que sin duda enriquecería las conclusiones de esta tesis.

²⁴¹ Rogelio Cortéz Espinosa, *Inventario de la parroquia de la Santa Veracruz de la ciudad de México*, México, ADABI, 2011, *Catálogo de Microfilm del Archivo Histórico del Arzobispado de México. Inventario de la parroquia del Sagrario Metropolitano de México*, en consulta en Archivo Histórico del arzobispado de México. Otro ejemplo de la sistemática impartición de los sacramentos se evidencia en las serie de libros parroquiales del Sagrario Metropolitano de Puebla. En dicha parroquia la serie de bautismos comienza desde 1545 y de matrimonios en 1585. Jorge Garibay Álvarez, *Inventario del archivo del Sagrario Metropolitana. Parroquia de la Soledad, Puebla*, México, Adabi, 2004.

²⁴² Roger Chartier, *op.cit.*, p 108-109.

configuración de Trento que observamos en el Sagrario no era una realidad compartida en todos los curatos de esta jurisdicción eclesiástica. Los testimonios de las visitas pastorales dan indicios de que algunas conductas y prácticas propuestas por este texto conciliar no se cumplían cabalmente y no pocas veces el arzobispo José Lanciego, por ejemplo, llegó a manifestar que

“con gran dolor en su corazón, en diferentes parajes, especialmente de haciendas, ranchos, obrajes y pueblos cortos, que muchos adultos aun casados no saben persignarse, ya por su rudeza, ya por la poca frecuencia que los curas y ministros tiene con los fieles para instruirlos en la doctrina cristiana.”²⁴³

Sin embargo, como he dicho, la falta de estudios sobre el resto de las parroquias de esta jurisdicción, y de toda la Nueva España, me impiden saber con certeza cuál era la realidad, qué era representación, retórica o genuina preocupación.²⁴⁴ De allí la importancia de emprender otros estudios sobre las parroquia como sujetos históricos, ya que como bien señala Oscar Mazin y Rodolfo Aguirre, la historia parroquial “está aún por hacerse” y cada parroquia “puede estudiarse no solo como una parte de la diócesis, sino como un micro universo con sus propias peculiaridades , dinámica y necesidades.”²⁴⁵

Ahora bien, es posible que el éxito de la configuración de Trento entre los fieles del Sagrario, se deba entre otras cosas, por ser la parroquia, sede del

²⁴³ Rodolfo Aguirre Salvador (Coordinador), *Visitas pastorales del arzobispado de México, 1715-1722*, México, IISUE-UNAM, 2016, Tomo I, p 53.

²⁴⁴ Algunos autores han propuesto que los preladados denunciaban con vehemencia la falta de la enseñanza de la doctrina cristiana y por lo tanto del cumplimiento de preceptos derivado de un contexto de disputa entre el clero secular y regular por los curatos. Berenise Bravo Rubio/ Marco Antonio Pérez Iturbe, “una práctica, un manuscrito: los libros de visitas pastorales de José Lanciego Eguilza al arzobispado de México (1715-1722) en Rodolfo Aguirre, *Ibidem*, pp 42-53.

²⁴⁵ Rodolfo Aguirre Salvador, *un clero en ...*, p. 147.

obispo, y por estar atendida por los eclesiásticos más preparados de dicha jurisdicción episcopal. Como hemos visto a lo largo de este trabajo, los feligreses del Sagrario y sus curas entre 1690 y 1728 cumplían acuciosamente con los postulados de Trento respecto a los sacramentos. El cumplimiento puntual de los feligreses de este curato de las formas y tiempos para celebrar el bautismo, del cumplimiento puntual del precepto anual de confesión y comunión,²⁴⁶ de la observancia para cumplir los requisitos y ritos del matrimonio y de las formas para morir santamente, es decir, recibiendo los santos óleos y legando innumerables fundaciones piadosas, nos lo demuestran. El cumplimiento de los sacramentos resulta más evidente cuando se observa que en esta parroquia se presentaba una dinámica inusual en comparación con otras parroquias novohispana, a saber, una numerosa población y una enorme movilidad y migración. Una dinámica que representó un enorme reto para los más de sus 42 curas párrocos propietarios y varios vicarios encargados de la cura de almas que tuvieron que celebrar dichos sacramentos en una pequeña y estrecha capilla y que tuvieron que apegarse y no quebrantar además el principio de separación de repúblicas que por real cédula exigía que ellos sólo atendieran en su curato a los fieles españoles o de castas.

²⁴⁶ Claudia Ferreira al analizar el cumplimiento de sacramento de la confesión concluye que el promedio en el cumplimiento de este precepto por los fieles de esta parroquia fue alrededor del 93% entre el siglo XVII y XVIII. Específicamente logró demostrar que en 1695 en la zona 1 2 3 y 4 se cumplió en 92%, en 1711 en la zona 3 y 4 el 98.2%. En 1713 en la zona 1, 2, 3 y 4 alrededor del 93.3% . En 1718 en la zona 3 y 4 en un 91.7 y en 1719 en la zona 3 y 4 al 100 por ciento . Claudia Ferreira. *op.cit.* p. 156

Del bautismo, por ejemplo, vimos que al menos 36 mil 741 españoles y 32 mil 212 personas consideradas “castas” cumplieron diligentemente todas las disposiciones referentes a la materia, el ministro y las formas que debían ser cubiertas en la celebración de este rito. Si bien se observa una elevada tasa de ilegitimidad (19 % del total de niños bautizados como españoles y el 28% del total de los bautizados) eso no es una evidencia de que sea un signo de incumplimiento al sacramento ya que en realidad, por un lado, bautizarlos a pesar de que fueran colocados social y eclesialmente como “ilegítimos” nos da indicio de la importancia que para esa sociedad era cumplir el sacramento de bautizo ; por otro lado -y como han señalados otros historiadores no debemos pasar por alto que el 76 % de los párvulos bautizados provenían precisamente de uniones en las que mediaba el sacramento del matrimonio. Concluyo además, que en todo caso, el alto índice de ilegitimidad tiene que ver con otros fenómenos poco controlados por los propios curas de almas como la intensa movilidad y migración de los habitantes de esta feligresía o de otras que se hacían presentes en esta jurisdicción eclesiástica.

En cuanto al sacramento del matrimonio, hemos visto cómo puntualmente los fieles del Sagrario llevaron a cabo todos los requisitos canónicos para efectuarlo “santamente.” Fieles y curas se apegaron a los requisitos previos del matrimonio y de hecho a la prohibición canónica de celebrar matrimonios y velaciones durante la cuaresma. En el primer caso, por ejemplo, los párrocos del Sagrario realizaron entre 1690 y 1728 las amonestaciones de 8 mil 999 españoles y 6 mil 929 de castas sólo para asegurar que no existieran impedimentos dirimentes o eminentes entre los

contrayentes. Con esta práctica aseguraron que 12 983 parejas de Sagrario recibieron las bendiciones nupciales apegándose a todos los requisitos solicitados por Trento. Analizar el sacramento del matrimonio me permitió observar ciertas dinámicas sociales, por ejemplo, los patrones de endogamia de los españoles y de algunos grupos como los mulatos libres o mestizos y llegar a la conclusión que el dinámico proceso de mestizaje se dio en el grupo considerado de castas.

En cuanto a la celebración de los últimos sacramentos, es decir el rito que incluía la confesión, la comunión y la extremaunción, hemos visto que, salvo notables excepciones, como “la muerte repentina” por un accidente, por morir durante el parto o asesinados, casi todos los feligreses del Sagrario lograban , antes de fallecer (como en el caso de las parroquias francesas en los siglos XVII y XVIII) recibirlos, por petición propia o por solicitud de la familia. Y hemos constatado precisamente cómo en el momento de la muerte la idea de la salvación eterna estaba ampliamente arraigada en los fieles de la parroquia, de allí la disposición piadosa de cientos de feligreses de destinar pequeños o grandes capitales para celebrar, después de la muerte, misas por la salvación de su alma. El análisis de la celebración de estas misas también me permitió entender cómo la Iglesia implementó mecanismos como las misas de pitanza que coadyuvaban a sostener económicamente tanto a curas párrocos como al propio arzobispo. Estas misas solo eran unas de las diversas obras pías que permitieron a la Iglesia acumular capitales y bienes inmuebles.

Es decir, en suma, a 126 años de haberse promulgado el Concilio de Trento, sus postulados configuraban ampliamente la vida religiosa de miles de

feligreses allende el mar, en particular de los miles de habitantes pertenecientes a la primera parroquia de españoles y de castas que se fundó en la capital de la Nueva España: El Sagrario Metropolitano de México.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Cuadro I

Tabla con el nombre de 42 eclesiásticos que fueron curas del Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728, se indica año de ingreso, grado académico, cargo y carrera eclesiástica.

Nombre	Año	Grado	Cargo	Carrera eclesiástica
Domingo Pensado	1690	Lic.	cura propietario	En 1682 era capellán del arzobispo y compitió en agosto de 1682 por curato del sagrario, aprobado con suficiencia(CL. 44, libro1, foja 6) En 1685 vuelve a competir ahora se dice que es cura de la parroquia de Santa Veracruz, aprobado con suficiencia (CL. 44, l. 1, foja 61) Pensado aparece como cura del Santa Veracruz y se notifica su ascenso al sagrario (Cl.44, L.1, foja 68 v)
Manuel Delgado Monzón	1692	Br.	cura propietario	Murió 12 de febrero de 1695
Alonso Alberto Velasco	1692	Dr.	cura propietario	Aparece como cura del Sagrario en 1695, 1698, 1702. Murió en 1704

José Lezami	1692	Lic	cura propietario	Cura interino de la catedral en octubre de 1682 busca la propiedad en concurso (CL 44, libro 1, f. 5) Aparece como cura del Sagrario en 1695, , 1698, 1702, 1706. Muere al parecer en 1710, por que se abre concurso (CL. 44, l.6, f. 33)
Manuel Muñoz Ahumada	1692	Dr.	cura propietario	también compite en 1682 (CL 44, l.1, 8) Compite en 1685 ahora funge como párroco de Santa Catalina Martir (CL. 44, L.1, f. 61) vuelve a competir en 1688 (cl 44, l. 1, f.96 v). Aparece como cura del sagrario 1690, 1695. parece que muere en 1696 (CL.44, l.3, f. 44 v)
Diego Franco Velazquez	1692	Dr.	cura propietario	Hacia 1700 es prebendado de la catedral y secretario de gobierno de Montañez (AHAM, CL 128) Diego Franco compitió en 1682 por curato del sagrario, en aquel año se desempeñaba como abogado de la Real Audiencia (CL. 44. Libro 1, f 7 v) en 1685

				vuelve a competir todavía no tiene curato (CL44, l.1, f. 64 v) nuevamente en 1689 (f. 114, v) . Aparece como cura del sagrario en 1695 y 1698
Juan Parpacero y Ulloa	1692	Dr.	cura interino	
Sebastián García de Quesada	1692	Lic,	Vicario	Concursa en 1696, en ese año era ayudante de cura de parroquia de San Miguel (cl. 44, l.3, ff 45-46)
Nicolas Poblete	1692	Lic.	Vicario	
Francisco Xavier de Velasco y Oviedo	1695	Br.	cura de noche y sacristán mayor	aparece como cura en 1699
Juan Vallejo y Hermosillo	1698	Dr.	cura propietario	1682, compitió por cura del sagrario (CL. 44, libro 1, f. 7) vuelva a competir ahora es cura de la parroquia de Santa Veracruz (CL. 44, L.1, foja 62 v) opositor otra vez en 1688 (Cl.44, l.1, f. 195) 1696 compitió era cura propietario de la Santa Veracruz (CL.44, l.3, ff. 48 v) ganó porque en 1697 en el

				siguiente concurso se concursó Santa Veracruz por ascenso. (CL.44. L.3, ff57). Aparece como cura del Sagrario desde 1698 hasta 1704.
José de Urrutia Bedoya	1698	Br.	cura y sacristán mayor	Aparece como cura del sagrario desde 1698 hasta 1720. En 1713 aparece como cura de noche exhibió 50 pesos por multa que lo condenó su ilustrísima (CL. 2, l. 3, f. 2v)
Luis Sagaceta	24 de julio de 1698	Lic	Cura	
Agustin Cabañas	21 de diciembre de 1698	Dr.	cura propietario	en 1682. Presbítero catedrático en sustitución de la catedra de prima de filosofía en esta Real Universidad (CL. 44, libro 1, f7) en septiembre de 1685, vuelve a competir por sagrario o santa catalina (CL. 44, l.1, foja 60v) tomó posesión 21 de diciembre de 1698, promovido a una media ración de la catedral, julio de 1699, p.53 de cuadrante. en 1689 se presenta para

				<p>concurar nuevamente (f. 117 v) Logra la canonjía lectoral, de Agustín Cabañas (CL. 2 , libro en sede vacante f. 34 v)</p>
Francisco de Montemayor	5 de julio de 1699	Lic.	cura propietario	
José de Torres Vergara	1701	Dr.	cura propietario	<p>Concurra por sagrario o santa catalina en 1688 (CL.44, l.1, f. 101) en 1701 era catedrático propietario de vísperas de cánones en la Real Universidad , consultor del Santo oficio y juez ordinario y visitador de testamentos y capellanías. El arzobispo lo presenta en primer lugar de la terna para ocupar la propiedad del "curato de la santa iglesia" en enero de 1701 . Obtuvo la canonjía doctoral , en sede vacante de 1708-1713 (CL. 2, libro de gobierno en sede vacante, f.</p>

				34 v.) en 1716 se le da colación y posesión como dignidad de tesorero en la catedral (CL. 2, libro 3, ff.36) colación como maestro escuela en 1719 (CL. 77, L. 3, f. 77) en 1726 presentación y colación al arcedianato (CL. 3, l. 3, ff 175)
Alonso de Navarrete	1706	Dr.	cura propietario	19 de octubre de 1705 se presentan para concursar por curato de la catedral. En 1706 se presenta nuevamente porque en este año había tres vacantes en el Sagrario de la catedral (L.44, l.4, f. 42, 43)
Thomas Montaña	1707	Mtro	cura propietario	Concursa en 1705 (CL. 44. L.4, f. 39) 1705 (cl.44, l.4, f. 45) 1716 se le da colación a una media ración (CL. 2, L. 3,f. 36) en 1719 se le da colación a una canonjía (CL. 2, l.3, f. 77) causa en 1705 (CL. 2, l.3, f. 142 v)
Andrés Moreno de Bala	1707	Dr.	cura propietario	Concursa en 1706 (CL.44, l.4, f. 45)

Diego López de Salvatierra	1707	Lic.	cura propietario	Br. Diego de Salvatierra cura de Tarasquillo cursa para el partido de Huixquilucan en octubre de 1684 CL. 44, l.1, f. 32) En 1712 se presenta a concurso su lugar por fallecimiento (CL. 44, L.6, f.64)
Nicolás Gómez de Cervantes	1707	Mtro y Dr.	cura propietario	compite en 1706 (CL.44, l.4, f. 42) en 1712 deja el curato de sagrario por ascenso a una media ración(Cl. 44, L. 66, f. 64) presentado a media ración de la catedral en 1711 (CL. 2, l. sv, f 41) en 1717 se le da posesión y colación de una canonjía (CL. 2, l.3, f.47)
José de Larrave	1708	Lic.	cura propietario	
Nicolás Sánchez	1708	Dr.	cura interino	en el de 1706, compite enero de 1707 (c.44, l.4, f) funge en 1710 cuando concursa como cura interino del Sagrario (CL. 44, L.6, f. 2) 1726 aparece en libro de gobierno que la canonjía penitenciaria que ocupaba esta vacantes por su muerte (CL. 2, L. 3, f,

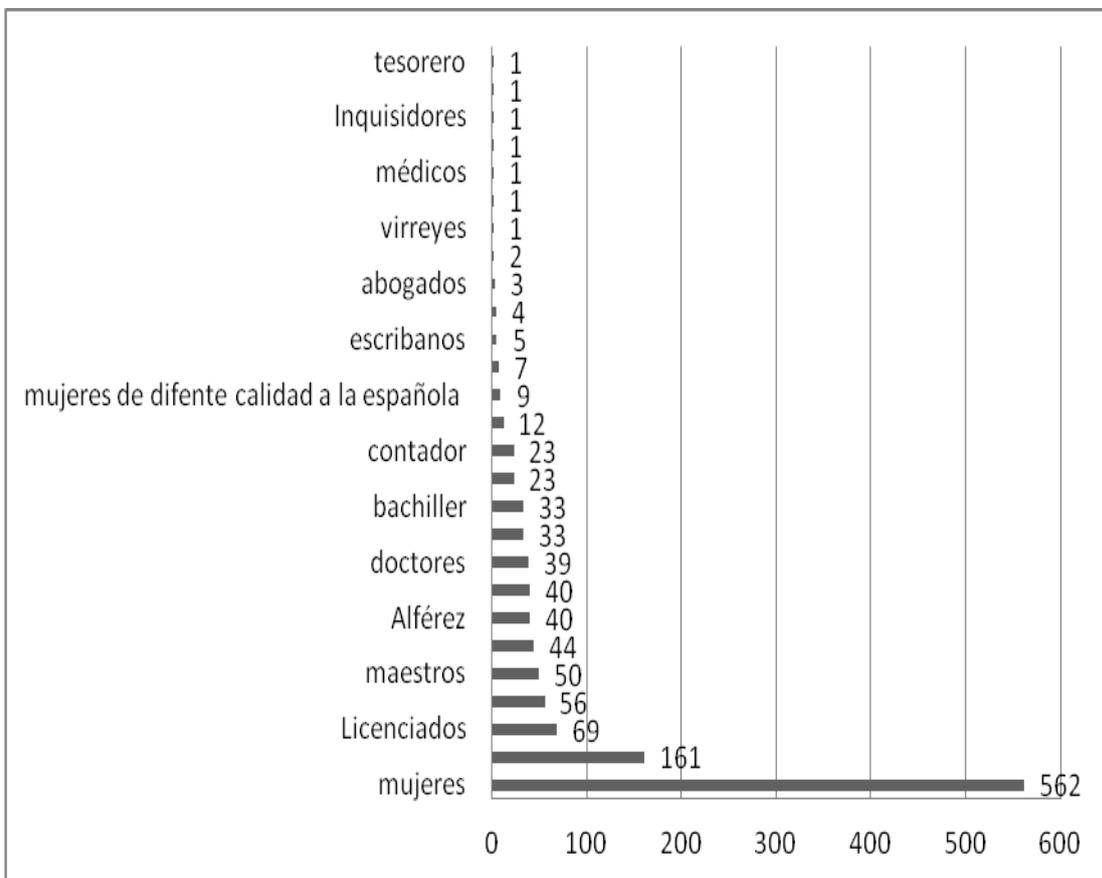
				177)
José Solís Zuñiga	1711	Lic.	cura interino	1688.compite por sagrario o santa Catarina (CL. 44, l. 1, f. 104) concursa en 1689 por sagrario y Catarina era capellán del sagrado Convento de Religiosas de Santa Teresa de Jesús y cura interino de sagrario (CL.44, l.1, f. 140)
Bartholome Felipe de Ita y Parra	1711	Dr. y Mtro.	cura interino	Concursa por el sagrario en el de 1706, se celebra en 1707 (CL.44, l. 4 s/f) concursa en 1710 sólo se asienta que es presbítero (CL. 44, L. , f17 v) en 1712 concursa y se asienta que es cura interino del Sagrario (Cl. 44, l.6, f. 42) el interinato lo tuvo en la sede vacante de 1711 (CL. 2, l. sv, f 40v) 1724 Colación para media ración de catedral (CL. 2, l.3, f. 142 v) en 1727 colación y posesión de la canongía magistral (CL. 2, L. 3, ff. 192 v)

Juan José Arellano	1711	Lic.	cura propietario	
Miguel Hortuño de Carriedo	171º	Dr.	cura propietario	en 1712 se dice que murió y se concursó su lugar (CL. 44, l.6, f. 64)
Pedro del Castillo y Vergara	1720	Dr.	cura propietario	Pedro del Castillo, cura del sagrario que concursó en julio de 1707 (CL. 44, L. 6, f2) concursó en 1712 y es cura de San Miguel (CL. 44, l.6, f. 40) Es presentado en primer lugar al Sagrario, por muerte de Miguel Ortuño de Carriedo (caja 44, l.6, f. 64)
Miguel de Zetina	1716	Dr.	cura propietario	Fue presentado por el arzobispo en primer lugar para ganar el curato de Malinaltenango (CL 44, l.4, f. 36) se presenta nuevamente en 1706 (CL.44, l. 4, d/f) y en 1712 . En 1712 es presentado en primer lugar para cura del sagrario por ascenso de Nicolás Gómez (CL. 44, l.6, f. 64) murió 19 de enero de 1718
Juan de Dios Fabregas	1718			

Antonio Bañuelos Negrete	1720	Dr.	cura propeatrio	En 1696 y en 1697 era cura beneficiado y juez eclesiástico de Tequisquiac (CL. 44, l.3 47 v)1703 era bachiller y fue presentado en primer lugar del concurso por la parroquia de Huisquilucan (CL. 44, l.4, f. 27) concursa en 1706 para el Sagrario , su examen es enero de 1707 (CL.44, l.4, s/f) c compite nuevamente en 1710, cura beneficiado del partido de Huisquilucan (Cl. 44, l. 6, f 10 v) en 1712 vuelve a concursar (CL. 44, l.6, f. 42 v)
Juan José d ela Mota	1720	Dr.	cura propietario	Concursa en 1705 por sagrario (CL 44, l.4, f. 38 v) nuevamente en 1706 (CL.44, l.4, f. 44v) en 1710 vuelve a concursar en ese momento era cura interino de Santa Catalina Martír (CL. 44, l.6, f 2v) cura de la parroquia de Santa Catalina (CL. 44, l.6, f. 41) . Aparece como cura desde 1719 y hasta 1728

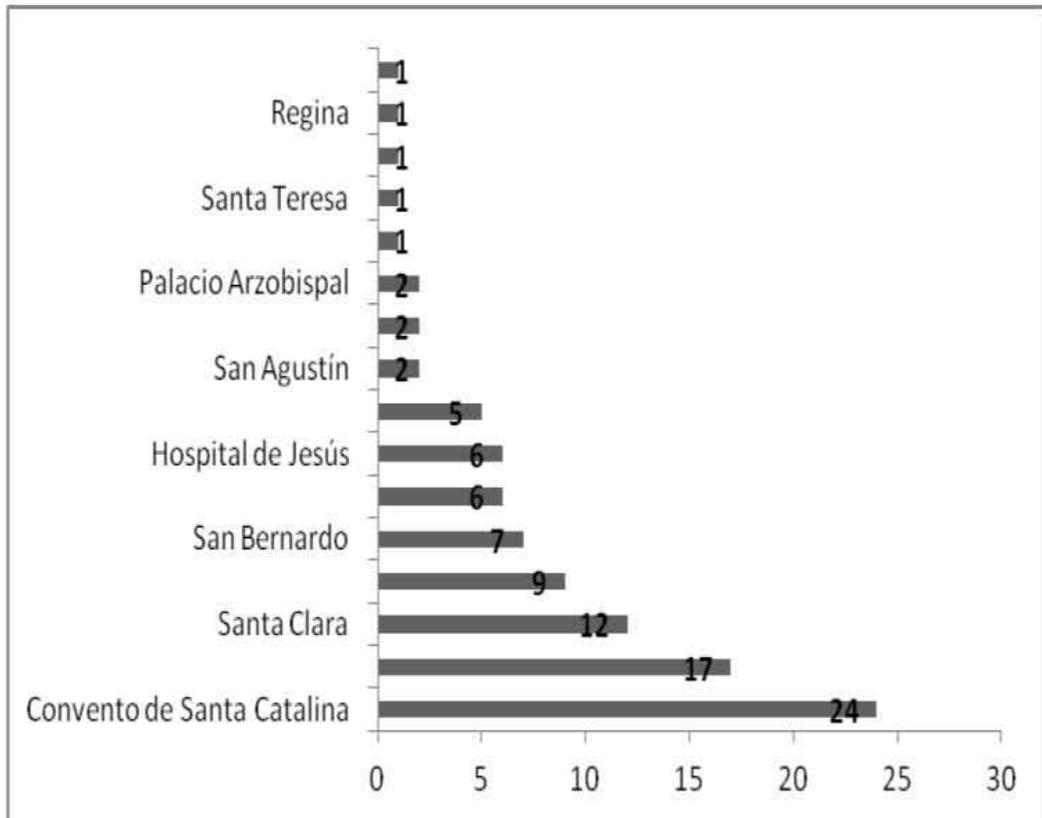
Pedro Gil Lanciego	1723	Lic.	cura propietario	
Juan Miguel Carballido	1723	Dr.	cura propietario	
José Soria	1725	Dr.	cura propietario	en 1710 cuando concursó era presbítero, abogado de la Real Audiencia (CL. 44, L.6, f. 18)
José de Villafuerte y Zapata	1725	Dr.	cura propietario	
Alejo Pérez Arroyo	1725	Br.	cura y sacristán mayor	
Martín de Errazu	1728	Dr.	cura propietario	
Matias Navarro	1728	Dr.	cura propietario	Aparece como cura desde 1727. en sede vacante se le sigue una causa criminal por hacer un entierro " por haberse opuesto, contra la facultad, y uso de su jurisdicción ordinaria" CL. 2, l. 2, f. 77 v)
José Molledo	1728		cura interino	
Luis Trebaut	1728	Br.	cura de noche y sacristán mayor	1727 nombramiento de cura de noche y sacristan mayor en Bachiller, Luis Trebaut y Claudio (CL. 2, l. 3, f 192)

Gráfica 1
Género, calidad, grado de estudio, tipo de funcionarios con quienes fueron expuestos niños considerados españoles en la jurisdicción del Sagrario entre 1690 -1728



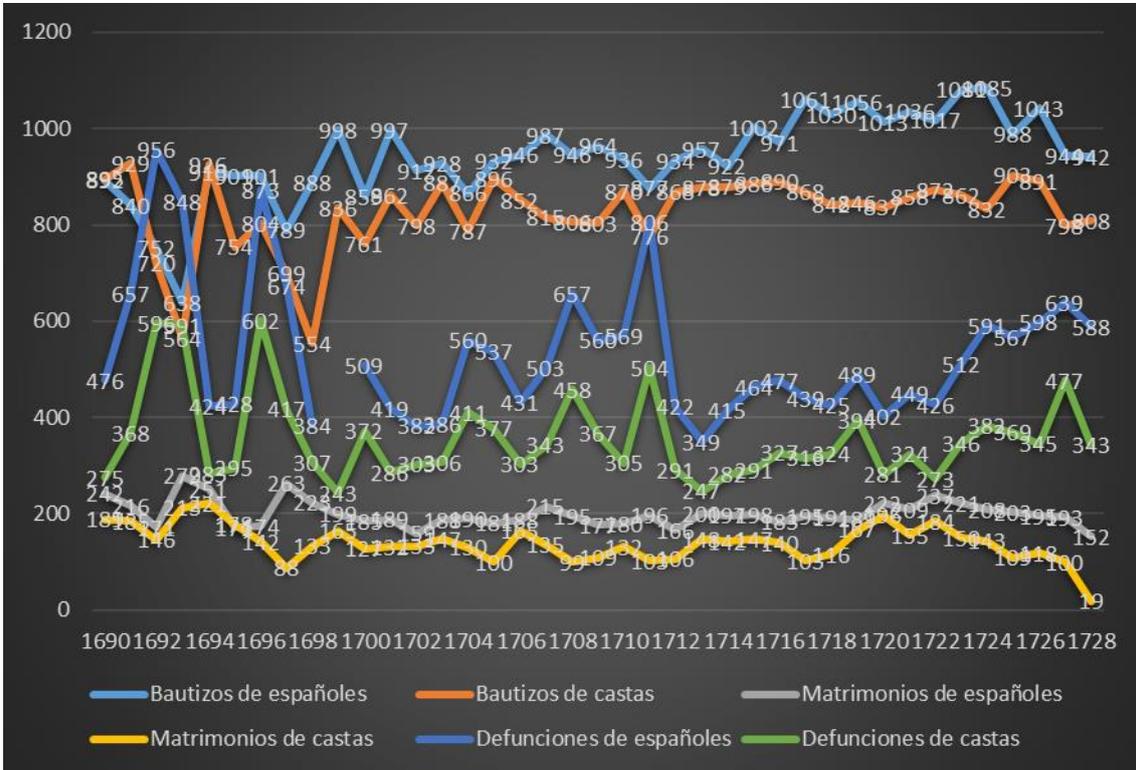
Gráfica 2

Establecimientos donde fueron expuestos niños considerados españoles en la jurisdicción del Sagrario entre 1690 -1728

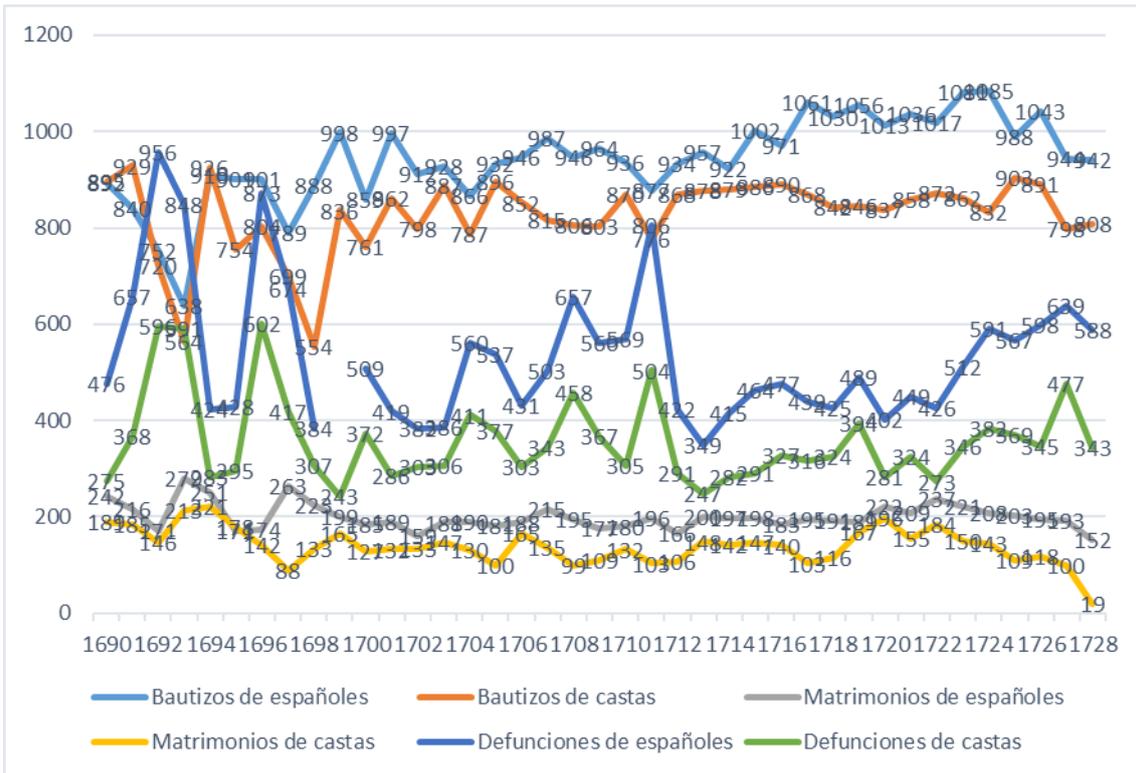


Gráfica 3 y 4

Número de bautizos, matrimonios y defunciones de castas y españoles celebradas en la parroquia del sagrario entre 1690 y 1728



Gráfica elaborada por Luis Castrejón



Gráfica elaborada por Luis Castrejon

Cuadro II

Bautizos de esclavos en la parroquia del Sagrario Metropolitano de México 1690-1728.

Se indica el año, la calidad, el nombre de esclavo, el estatus jurídico del esclavo, el nombre del propietario del esclavo y la procedencia geográfica de este último.

1690	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Manuel	Esclavo	Don Diego de Vergara, Secretario del Santo Oficio	
2	negra adulta		María de San José	Esclava	Alonso Payo Vateo	
3	negra infante			Esclava	hija de Diego de Abaunzo y de Agustina Cortés, esclava de Doña Francisca de Villanueva	
4	negro adulto		Nicolás	esclavo	Don Manuel de Saldera	
5	mulata adulta			Esclava	Miguel de Pinal	
6	negro adulto			esclavo	Capitán José Rivas	
7	negra adulta			esclava	Capitán José Rivas	
8	negro adulto		Francisco	esclavo	Capitán Miguel González	
9	negro adulto		Antonio	esclavo	Capitán Miguel González	
10	negro adulto		Francisco	Esclavo	Capitán Francisco Barrios	
11	negro adulto		Francisco	Esclavo	Manuel Juárez, alcalde de la corte	
12	negro adulto		Pedro	Esclavo	Don Juan Pérez	
13	negro adulto		Manuel José	Esclavo	Juan de Dios Posadas	
14	Negra		Juana Dominga	esclava	Doña María de Grijalva	
15	negra adulta	10 o 12 años	Ana	esclava	Nicolás Valera, secretario	
16	negro adulto		Juan Manuel	Esclavo	Juan de Araujo	
1691	Calidad	Edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negra adulta		Isabel Antonia	Esclava	Doña Catalina de Acosta	
2	negro adulto		Pedro	Esclavo	Capitán Matías de Igunta	Angola
3	negra adulta		Rosa Micaela	Esclava	Doña Inés de Zarate	
4	negro adulto		Juan Agustín	Esclavo	Antonio Carrasco	

5	negro adulto		José Francisco	Esclavo	capitán Tomas Segura	
6	mulato adulto		Pedro Antonio	Esclavo	Doña Juana de Aguilar	
7	negro adulto		Agustín Francisco	Esclavo	Pablo Muñoz	
8	negro adulto		Antonio	Esclavo	capitán Juan López de Amimentía	
9	negra infante			esclava	Doña María de la Loza	
10	negro adulto		Antonio	Esclavo	Francisco de Morayate	
1692	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	Infante		Marcelo	Esclavo	Juan Bautista	
2	Infante			Esclavo	capitán Diego de Pedraza	
3	negro adulto		Antonio	Esclavo	Joaquín de Zavaleta	
4	negro adulto		Francisco	Esclavo	capitán Martín de Lope Vera	tierra de Alala
5	negro adulto		Juan José	Esclavo	José de Vergara	Congo
6	Infante			Esclava		
7	negro adulto			Esclavo	Antonio Bravo	
8	mulata infante		Gertrudis	Esclava		
9	negro adulto	6 o 7 años	Francisco Antonio	Esclavo	Don Bartolomé Correa	Congo
1693	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto			Esclavo	capitán Lázaro Guerrero	
2	negro adulto		Francisco	Esclavo	Fernando de la Guardia	Congo
3	negro adulto			Esclavo	José Muñoz	
4	negro infante			Esclavo		
5	negra adulta			Esclava	Doña María de las Casas	
6	negro adulto			Esclavo	General Juan Fernández de Velasco	
7	negro adulto		Miguel Francisco	Esclavo	Licenciado Diego Pardo de Aguiar	
8	negro adulto		Pedro	esclavo	capitán Diego García	
9	mulato infante			Esclavo		
10	negro adulto		Juan Ambrosio	Esclavo	Juan Fernández de Iriarte	
11	negro adulto		Francisco Trinidad	Esclavo	Nicolás Mata	
12	negro Adulto		Juan Pedro	Esclavo	capitán Pedro Uniquelena	
13	negro infante		Bernardo	Esclavo		
14	negro adulto		Juan	Esclavo	capitán Tomas de Cueto	
15	negro adulto		Francisco	Esclavo	capitán Tomas de Cueto	

16	negro adulto		Diego Francisco	Esclavo	don Martín García	Angola
17	negra adulta		Teresa	Esclava	capitán Alonso Morales, gbernador del estado	
18	negro Adulto		Diego José	Esclavo	José Flores	
19	negra adulta		Luisa María	Esclava	Don Luis Miguel de Auyanda	
1694	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
Ninguno						
1695	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	infante negra			Esclava	Doña Jacinta Domínguez	
2	negro adulto		José	Esclavo	Don Alonso Valentín	
3	negro adulto		Juan Francisco	Esclavo	Del Hospital de San Nicolás	
1696	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Juan	N/A		
1697	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Luis	N/A		nación Tiiguaze o Titiguare
2	negro adulto		Antonio	N/A		Angola
3	negro adulto		Francisco	N/A		
1698	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Buenaventura	Esclavo	Capitán, Felipe Vélez de Escalante	
1699	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		José	N/A		
2	negro adulto		Antonio	N/A		
3	negro adulto	10 años "poco más"	Juan José	Esclavo	Sr. Racionero	
4	negra adulta		María Magdalena	N/A		
5	negra adulta		Juan Luisa			
6	negro		Francisco	esclavo	Antonio Hernández	

	adulto					
7	negra adulta		María Teresa	Esclava	Del Excelentísimo Sr. José de Valladares, conde de Moctezuma, gobernador y capitán general de esta Nueva España	
8	negro adulto		Agustín Gerónimo	Esclavo	Capitán Juan del Castillo	
9	negro adulto		Juan Miguel	Esclavo	Capitán Miguel Diez de la Mora, de la orden de Calatrava	
10	negro adulto		Miguel	Esclavo	Capitán Miguel Diez de la Mora, de la orden de Calatrava	
11	negra adulta		Juana	Esclava	Don Miguel de Miner	
12	negra adulta		María	Esclava	Don Miguel de Miner	
13	negro adulto		Bernardo	esclavo	Don Miguel de Miner	
14	negra adulta		María Concepción	esclava	Don Miguel de Miner	
15	negra adulta		María Catalina	N/A		
16	negra adulta		Ana María	N/A		
1700	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negra adulta		María Concepción	N/A		
2	negro adulto		Miguel	N/A		
3	negro adulto		Manuel	N/A		
4	negro adulto		Antonio José	esclavo	José Morales, abogado de la Real Audiencia	
5	negra adulta		Josefa	esclava	José Morales, abogado de la Real Audiencia	
6	negro adulto	12 años	Manuel	N/A		
7	negra adulta		María Teresa	N/A		
8	negra adulta		Nicolasa	N/A		
9	negra adulta		María Guadalupe	esclava	María Tamariz	
10	negro adulto		Francisco	N/A		
11	negro adulto		Pedro	esclavo	Don Francisco del Valle y Salazar	
12	negro adulto		Juan	N/A		
13	negra adulta		Josefa	N/A		
14	negra adulta		Luisa	N/A		
15	negra adulta		María Efigenia	esclava	Doña Costanza de Ávila y Galindo	
16	negra adulta		Carmen	N/A		
17	negro adulto		Diego	esclavo	Don Diego Martínez	
18	negra adulta		Mariana	esclava	D. Francisco Angoitia	
19	negra		Isabel	esclava	D. Francisco Angoitia	

	adulta					
20	negro adulto		Francisco	esclavo	Jacinto Fernández	
21	negra adulta		Guadalupe	esclava	Diego Pineiro	
22	negro adulto		Pedro	esclavo	Juan de Basoco	
23	negro adulto		Manuel	N/A		
24	negro adulto		Bartolomé	N/A		
25	negro adulto		José	N/A		
26	negro adulto		Domingo	N/A		
27	negro adulto		José	N/A		
28	negro adulto		Anastasio	esclavo	Capitán Francisco Pérez Navas	
29	negro adulto		Juan de Dios	esclavo	Francisco Capur	
30	negro adulto		Miguel José	N/A		
31	negro adulto		Antonio José	N/A		
32	negro adulto		Manuel Guadalupe	N/A		
33	negro adulto		Juan José	N/A		
1701	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negra adulta		Teresa	N/A		
2	negro adulto		Toribio	N/A		
3	negra adulta			N/A		
4	negro adulto			esclavo	Excma. Sra. Doña María Andrea de Guzmán, duquesa virreina	
5	negro adulto		Francisco	N/A		
6	negro adulto		José Bernardo	esclavo	Luis Gaysero	
7	negro adulto		Antonio	esclava	Geronimo Monterdi	
8	negra adulta		Catalina	esclava	Geronimo Monterdi	
9	negro adulto			esclavo	José Basoco	
10	negro adulto		Miguel	esclavo	Martín Rojas y Amesola	
11	negro adulto		Gaspar	N/A		
12	negra adulta		Antonia	esclavo	Antonio Vargas	
13	negro adulto		Domingo	N/A		
14	negra adulta		María de los Dolores	N/A		
15	negro adulto			N/A		
16	negro adulto			N/A		
17	negro adulto			N/A		
18	negro adulto			N/A		

19	negro adulto			N/A		
20	negra adulta			N/A		
21	negra adulta			N/A		
22	negra adulta			N/A		
23	negro adulto			N/A		
24	negro adulto		Tomas	N/A		
25	negro adulto		Domingo	N/A		
1702	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Diego	esclavo	Don Diego del Rosal	
2	negra adulta		Clara	N/A		
3	negra adulta		Andréa	N/A		
4	negro adulto		Geronimo	N/A		
5	negro adulto		Sebastián	N/A		
6	negro adulto		Francisco	N/A		
7	negro adulto		Miguel	N/A		
8	negro adulto		Ignacio	N/A		
9	negra adulta	11 años	Agustina de San Miguel	esclava	Don Antonio Fernández, caballero de la Orden de Santiago	
1703	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Manuel			
2	negro adulto		Juan José			
3	negro adulto		José			
4	negra adulta		Teresa			
5	negra adulta		Antonia	esclava	Andrés de Rublan	
6	negra adulta		Dominga	esclava	Don Francisco Velerio	
7						
1704	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto			esclavo	Contador, Isidoro Ruano	
2	negro adulto			esclavo	oidor de Audiencia, Miguel Calderón de Abarca	
3	negro adulto		José	esclavo	Juan de Altamirano	
4	negro adulto		Francisco	esclavo		
5	negro adulto		Simeón			

1705	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negra adulta		Mariana			
2	negro adulto		Manuel	esclavo	Pedro Fernández del Campo	Congo
1706	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Miguel			
2	negra adulta		María			
3	negra adulta		María			Nación Azara
4	negra adulta					
5	negro adulto					
6	negro adulto		Domingo			
7	negro adulto		Manuel			
1707	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto					
2	negra adulta		María Antonia			
3	negra adulta		María Teresa			
4	negra adulta		María Teresa	esclava	capitán, Antonio de la Peña	
5	negrito adulto	12	Francisco Juan	esclavo	Virrey, duque de Albuquerque	
6	negrito adulto	9	Joaquín Pedro	esclavo	Virrey, duque de Albuquerque	
7	negro adulto		Francisco			
8	negro adulto		Tomas			
9	negra adulta		Antonia			
10	negro adulto		Antonio José			
1708	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Pedro			
2	negro adulto		Juan José			
3	negro adulto		Antonio			
1709	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Francisco			
2	negro		Pedro			

	adulto					
3	negro adulto		José			
1710 y 1711	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
Ninguno						
1712	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Jacinto José	esclavo	capitán, José Aguirre Elizondo	
2	mulato infante		Rafael	esclavo		
3	negro adulto		Juan José	esclavo		
4	negro adulto			esclavo	Don Pedro Palacio	
1713	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	Mulato		Juan Tomas	esclavo		
2	negro adulto		Manuel	esclavo		
3	mulato niño			esclavo		
4	Mulato			esclavo		
5	negro		Francisco Ventura	esclavo	Don Antonio Gamboa	
6	negro adulto					
7	negro adulto					
8	negro adulto		Francisco			
9	negra adulta		María Josefa			
10	negro adulto		Silvestre	esclavo	Francisco Fagoaga	
11	negro adulto		Tomas	esclavo	Francisco Fagoaga	
1714	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		José Antonio			
2	negro adulto		José			
3	negro adulto		Mateo			
4	negro adulto		José			
5	negra adulta		María			
6	negra adulta		Manuela Josefa		En el convento de religiosas de Jesús María con la Madre Antonia de San Nicolás	
7	negra adulta		María		En el convento de religiosas de Jesús María con la Madre Antonia de San Nicolás	

8	negro adulto		Fernando			
9	negro adulto		Antonio de la Cruz	esclavo	Antonio de la Torre	
10	negro adulto		Juan José	esclavo	Antonio de la Torre	
11	negro adulto		Ignacio	esclavo	Manuel de San Juan	
12	negra adulta	10 años				
13	negro adulto		Juan			
14	negro adulto		José	esclavo	Francisco Sánchez de Tagle	
15	negra adulta		María Rosa	esclava	Agustín de la Palma	
16	negra adulta		Catalina	esclava	Agustín de la Palma	
17	negro adulto		Juan José			
18	negro adulto		Carlos			
19	negra adulta		María Josefa			
20	negra adulta		María			
21	negro adulto					
22	negra adulta		Catalina			
23	negra adulta		María Guadalupe			
1715	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Juan José			
2	negra adulta		Andrea	esclava	capitán Felipe de Salazar	
3	negro adulto		Juan José	esclavo	alférez Francisco Díaz de Tagle	
1716	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	Infante			esclavo	Miguel Urbilla, caballero de Santiago	
2			Tomas	esclavo	Tomas Salvasa	
3	negro adulto		Antonio			
4	negro adulto		Nicolás	esclavo	Don Juan de Barandian	
5	negro		Francisco	esclavo	Don Nicolás de Uria	
6			Juan	esclavo	don Lorenzo de León	
7	negro adulto		Joaquín	esclavo	Alonso de Uliocarriaga	
8	negro adulto	20 años	Pedro			
9	negro adulto			esclavo	Lic. Ventura de Medina	
1717	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		Lorenzo			
2	negro		Juan			

	adulto					
3	Adulta		Francisca	esclava	José Gurustisa	
4	negro adulto		José			
5	negro adulto		Miguel	esclavo	Don Sebastián Plaza	
6	negro	16 años	Antonio			
7	Negro	19 años	Esteban	esclavo	Agustín Muñoz	
8	negro adulto	9 años	Ignacio			
9	negra adulta	12 años	Ana María			
10	negra		María Teresa	esclava	Don Francisco de Bustamante	
11	negro adulto		Francisco	esclavo	capitán, Juan del Castillo	
1718	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negra adulta			esclava	Martín de Salbasa	
2	negro adulto			esclavo	alférez, Andrés Suárez	
3	negra adulta	12	María			
4	negra adulta		Juana	esclava	Francisco Aguirre	
5	negro adulto		Francisco	esclavo	María Baute	
6	negro adulto		José	esclavo	José Antonio de Aguirre	
7	negro adulto		Pedro			natural del Mogor de la nación de Malabar (subcondiciones)
8	negra adulta		Rosa	esclava	Doña Magdalena Genosio	
9	negra adulta		Josefa	esclava	Doña Magdalena Genosio	
10	negro		Felipe	esclavo	Don José Moran de la Cerda	
11	negra adulta	12 o 13 años				
12	negro adulto	6 o 8 años				
13	negro		Andrés	esclavo	Ignacio Coronel	
14	negra adulta		Ignacia	esclava	Antonia de la Concha	
15	negra adulta		Ana María	esclava	Antonio de la Peña	
16	adulto	8 o 9 años		esclavo	Tomas Teran	
17	negro adulto		José			
18	negro adulto		Domingo	esclavo	Juan Savedra	
19	negro adulo		Juan Manuel	esclavo	Miguel Ortigosa	
20	negro adulto			esclavo	José Francisco de Cortés	
21	negro adlto		Agustín	esclavo	José Mauriño	
22	negra adulta	20 años	María			

23	negro adulto		Juan Antonio	esclavo	Don Lorenzo Pevellon Barriga	
1719	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negra adulta		Gertrudis	esclava	Don Domingo Mateos	
2	negra adulta		María	esclava	Juan de Alba y Megar	
3	negra adulta		María	esclava	capitán Juan Bautista Arosqueta	
4	negro adulto		José	esclavo	capitán Juan Bautista Arosqueta	
5	negra adulta		Rosa	esclava	Francisco del Barrio	
6	negra adulta	15	Agustina			
7	negra adulta		María	esclava		
8	negro adulto		Pedro	esclavo	Pedro del Barrio, capitán de infantería española del Real Palacio, mayordomo del excelentísimo virrey	
9	negra adulta		Rita			
10	negra adulta		Juliana			
11	negra adulta	20	Rita	esclava	Juan Luzio, vecino de la ciudad	
12	negra adulta	18	Teresa	esclava	Juan Luzio, vecino de la ciudad	
13	negra adulta	12	Ana María del Carmen	esclava	Juan Luzio, vecino de la ciudad	
14	negro adulto	14	Juan Manuel	esclavo		Mandinga
15	negro adulto		Francisco	esclava		Luengo
16	negra adulta	20	Gertrudis			
17	negro adulto	18	José Joaquín			
18	negra adulta	14	Sebastiana	esclava		Alala
19	negra adulta	14	Luisa Josefa			
20	negro adulto		Francisco			de tierras de minas
21	negra adulta	12	María	esclava	Nicolás de Urias	
22	negra adulta	15	Mariana			
23	negra adulta	26	María Josefa			
24	negra adulta		Sebastiana			
25	negra adulta	17	Ana María			
1720	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negra adulta	14	Estefanía			
2	negro adulto	15	Francisco	esclavo	Francisco de Salazar	Luango
3	negro adulto	10	Juan Antonio	esclavo		Mina
4	negro	12	José			Angola

	adulto					
5	negro adulto	12	Pedro			
6	negro adulto		Miguel	esclavo		Rayado
7	negra adulta	14	María			Congo
1721	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negra adulta		Antonia Rosa	esclava	Ignacio Corona	
1722	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto		José Buenaventura			
2	negra adulta			esclava	Madre María de Jesús, religiosa de San Bernardo	nación Portuguesa
3	negro adulto					Alala
4	negra adulta	12	Josefa	esclava	Josefa Blanco	Mina
1723	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negro adulto	13				Congo
2	negra adulta		Josefa	esclava	Josefa del Rosario	
3	negra adulta	12	María			Congo
4	negra adulta	12	María			
5	negra adulta	15	Ana	esclava	Condesa de Santiago	
1724	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negra adulta	15	María			
2	negro adulto	18	Manuel	esclavo	Martín de Rosas	
3	negra adulta	12 o 13	Josefa	esclavo	Manuel Ximenez de los Cobos	
4	negro adulto					
5	negro adulto	12	Juan José	esclavo		Caztarara
6	negra adulta	14	Ana			Alala
7	negro adulto	12	Cristobal			Guinea
8	negra adulta	15	María Manuela			Guinea
9	negra adulta	12	Ines			Guinea
8	negra adulta	14	Agustina			"de armazón del Asiento"
9	negro adulto	16	Pascual			nación Popoó
10	negro	14	Domingo			Congo

	adulto					
11	negro adulto	12	José			
12	negro adulto	12				Mina
13	negro adulto	13	Tomas	esclavo	Nicolás de Jacome de Lara	
14	negro adulto	10	Antonio	esclavo	Antonio Pasarte	
15	negro adulto	12	José			
16	negro adulto	12	José	esclavo	Don Nicolás Urias	
17	negro adulto	20	Manuel	esclavo	Vicente Calderón de la Cruz	Mina
18	negra adulta	más de 18	Manuela	esclava	Juan Narciso Mora	Congo
19	negro adulto		Francisco	esclavo	Francisco Negrete	Angola
20	negro adulto		María	esclava	Francisco Negrete	Angola
1725	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negra adulta	12	María	esclava	Isabel de Cabrera	Mina
2	negro adulto		Juan José	esclavo	Juan Ciprian	
3	negra adulta		María Teresa	esclava	Juan Ciprian	
4	negro adulto	15	Antonio	esclavo	Domingo Mateos	
5	negro adulto	15	Antonio	esclavo	Francisco Sánchez de Tagle, capitán	
6	negro adulto	15	Manuel			
7	negra adulta	15	María Teresa			
8	negro adulto	12	Joaquín	esclavo	Joaquín de Icaz	
9	negra adulta	13	María Teresa			
10	negra adulta	12	María	esclava	Ana María Echeverria	Congo
11	negra adulta	12	Ángela	esclava	Ángela Antonia Isabel	Mina
12	negra adulta	12	Antonia	esclava	Diego de Arce, conde de Ocopla	Congo
13	negra adulta	17	Ana	esclava	Juan Marien	Angola
14	negra adulta	10	María Gertrudis			Congo
15	negro adulto	11	Ignacio	esclava	Francisco Ortíz	Congo
16	negro adulto		Manuel			Arara
17	negra adulta	18		esclava	Antonio Vargas	Mina
18	negra adulta	16	María			nación Unga
19	negro adulto	14	Juan			Congo
20	negra adulta	14	Rosalía	esclava	Juan Villalobos	Congo
21	negra adulta	14	Clara			Mina
22	negra adulta	14	Manuela	esclava	Don José de León	
23	negro adulto	12	Antonio	esclavo	Lorenzo de León	

24	negro adulto	13	Manuel	esclavo	Lorenzo de León	
25	negra adulta	17	María	esclava	Lorenzo de León	
26	negra adulta	12	Manuela	Esclava	Lorenzo de León	
27	negra adulta		María	Esclava	Juan de los Ríos	Mina
28	negra adulta	12		Esclava	Francisca Xavieria	Congo
29	negra adulta	15	María Rosalía	Esclava	Clemente Guerrero, notario del Arzobispado	"nación rayada"
30	negra adulta	16	María	Esclava	Manuela González	
31	negro adulto	15	José	Esclavo	Tomas de Salvasa	Guinea
32	negro adulto		José	Esclavo	Francisco Valdivieso	Mandinga
33	negro adulto		Antonio	Esclavo	Francisco Valdivieso	Mandinga
1726	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	negra adulta	14		Esclava	Teresa Bohorque	
2	negra adulta	12	Antonia	Esclava	Manuel Moya	
3	negra adulta		María	Esclava	Manuel Moya	
4	negra adulta	12	María	Esclava	Gaspar de Rivero	"nación Cachea de Cabo Verde"
5	negra adulta	16	María	Esclava	José Antonio de Leiza	Mina
6	negro adulto		José	Esclavo	Mariana Cervantes	Congo
7	negra adulta		María	Esclava	Francisco de Maradulla	Luengo
8	negra adulta	15	Ignacia			"Asiento de la compañía Inglesa"
9	negra adulta	15	Francisca			"Asiento de la compañía Inglesa"
10	negro adulto	15	Francisco			"Asiento de la compañía Inglesa"
11	negro adulto	15	Antonio			"Asiento de la compañía Inglesa"
12	negro adulto	11	Tadeo			
13	negro adulto rayado		Guillermo			
14	negro adulto	12	Luis			Mina
15	negro adulto	18	Santiago	Esclavo	José Plancencio de Aguirre, oidor de Real Audiencia	nación inglés
16	negra adulta		María			mina del "asiento de la Compañía Inglesa"
17	negro adulto	15		Esclavo	Jacinto Godoy	

18	negro adulto		Antonio			Nación Farfa del asiento de la compañía inglesa
19	negra adulta	8	María			nación Congo del asiento de la compañía inglesa
20	negro adulto		José	Esclavo	Juan de Alunodavar	Congo
21	negra adulta	12	Micaela			Mina
22	negra adulta		Antonia	Esclava	Ignacio Gil Rossa	Mina
23	negra adulta	13	María			Asiento de la Compañía Inglesa
24	negra adulta	12	Ana			Asiento de la Compañía Inglesa
25	Negro	10	Antonio			Congo del asiento de la Compañía Inglesa
26	Negro	13	Domingo	Esclavo	Juan Narciso	Angola
27	negra adulta	13	María	Esclava	Lucas Chacon	Angola
28	negra adulta	11	Isabel	Esclava	Lucas Chacon	Mina
29	negra adulta	15	Isabel	Esclava	Jorge Rodríguez	Arara
30	negra adulta	13	María	Esclava	Jorge Rodríguez	Arara
1727	Calidad	edad	Nombre	estatutos jurídico	Propietario, Amo, "a cargo de"	procedencia geográfica
1	Negro	12	Pedro	Esclavo	Lorenzo Richarte	
2	Negro	16	María Antonia	Esclavo	Lorenzo Richarte	
3	Negro		Jacinto	a cargo	Juan Irarte	Congo
4	Negro	11	José	a cargo	Vicente Calderón	Mina
5	Negro	14	María Antonia	a cargo	María Luisa de Almazan	
6	Negro	15	Gabriel	a cargo	José Aguirre	
7	Negro	20	Juan	a cargo	Nicolás de Soria	Mina
8	Negro	12	Juan	a cargo, su amo	Juan de Prado	
9	Negro	14	Sebastián	a cargo	Sebastián de Aguirre	
10	Negro	10	Antonio	a cargo, su amo	Bernardo Luis de Leyza	Congo
11	Negro	17	Ignacio	a cargo	Manuel Gines	Mina
12	Negro	15	José	al cuidado	Alonso Gutierrez	Angola
13	negra adulta	15	María	a cargo	Alonso Gutierrez	Angola
14	Negro	14	Manuel	a cargo	Francisco Fagoaga	Mandinga
15	negro adulto	15	Jacinto	a cargo	Teresa Saldivar	Arara
16	negro adulto		Francisco	a cargo	Teresa Saldivar	
17	negro adulto	12	Francisco	a cargo, su amo	Antonio Plazarte	Mina

18	negro adulto	16	Vicente	a cargo	Teresa Saldivar	Arara
19	negro adulto		Francisco			Congo
20	negro adulto	10	Francisco	a cargo	Francisco Molinillo	Congo
21	negro adulto	15				Mina
22	negro adulto		Pedro	Esclavo	Pedro Carrillo	Mina
23	negra adulta	15	María Josefa	Esclava	Pedro Malo	Congo
24	negra adulta		María Antonia	Esclava	Pedro Malo	Congo

Archivos Consultados

Archivo Histórico del Arzobispado de México

Fondo Episcopal

Fondo microfilm parroquias

Archivo Histórico de la Parroquia de la Asunción del Sagrario Metropolitano, México

Fondo: parroquial

Archivo General de la Nación:

Ramo Bienes Nacionales

Archivo General de Indias [consultado a través del Portal de Archivos Españoles. PARES]

Ramo Patronato

Ramo Indiferente

Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Fondo Conventual

Fondo Antiguo de la Universidad Nacional Autónoma de México

IMPRESOS CONSULTADOS

Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México el año de 1585 confirmado en Roma por el Papa Pío Sixto y mandado observar por el gobierno español en diversas reales ordenes, Barcelona, Manuel Miro y D. Marsá, 1870,

R.P. Miguel Venegas , *Manual de párrocos para administrar los santos sacramentos y ejecutar las demás sagradas funciones de su ministerio escrito por el R.P Miguel Venegas de la Sagrada Compañía de Jesús quien lo dedica a los padres misioneros de la misma Compañía de Jesús de esta provincia de la Nueva España, José Bernardo de Hogal, México 1731,*

Francisco Amado Pouget, *Instrucciones generales en forma de catecismo: en los cuales por la sagrada escritura y la tradición se explican en compendio la historia y los dogmas de la religión, la moral cristiana, los sacramentos, las ceremonias y usos de la iglesia. Escritas en francés por el P. Francisco Amado Pouget: con dos catecismos abreviados para el uso de niños, traducido en castellano de la versión original en 1702, con acuerdo de Francisco Antonio Lorenzana Madrid, Imp. de don Benito Cano, 1803.*

BIBLIOGRAFIA

Aguirre, Rodolfo, "El clero secular del arzobispado de México: oficios y ocupaciones en la primera mitad del siglo XVIII", en *Letras Históricas*, Núm. 1, Otoño-Invierno 2009.

Aguirre, Rodolfo, "José Lanciego, arzobispo de México, y el clero regular durante la transición eclesiástica del reinado de Felipe V, 1712-1728" en *Revista: fronteras de la Historia*, 2012-17 (2). Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia.

Aguirre Salvador, Rodolfo (Coordinador), *Visitaciones pastorales del arzobispado de México, 1715-1722*, México, IISUE-UNAM, 2016, Tomo I y II.

Aguirre, Rodolfo, "de las aulas al Cabildo Eclesiástico. Familiares, amigos y patronos en el arzobispado de México, 1680-1730" en *Tzintzun* no.47 Morelia ene./jun. 2008.

Albani, Benedetta "El matrimonio entre Roma y la Nueva España, historia y fuentes documentales (siglos XVI-XVII)" en Doris Bienko / Berenise Bravo Rubio, *De sendas, brechas y atajos. Contexto y crítica de las fuentes eclesiásticas*. México, ENAH-INAH, 2008.

Alberro Solange/ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La sociedad novohispana: estereotipos y realidades*, México, Colegio de México, 2013.

Álvarez Icaza Longoria, María Teresa, “Los indios y las ciudades de Nueva España: la secularización de doctrinas de indios en la ciudad de México”, en Felipe Castro (coordinador), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM, 2010.

Alonso Niceto, Perujo/ Juan Pérez Angulo, *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas, teología dogmática y moral, sagradas escrituras, derecho canónico y civil, patrología, liturgia, disciplina antigua y moderna, concilios, etc*, Barcelona, Librería de Subirana Hermanos, editores, 1889.

Bazarte Martínez, Alicia y Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación. Las Cofradías y la ciudad de México (siglo XVI al XIX)*, México, CIDE, Instituto Politecnico Nacional y Archivo General de la Nación, 2001.

Bravo Rubio, Berenise/ Marco Antonio Pérez Iturbe, “Tiempos y espacios religiosos novohispanos: la visita pastoral de Francisco Aguiar y Seijas (1683-1684)” en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 2004.

Bravo Rubio Berenise/ Marco Antonio Pérez Iturbe, “una práctica, un manuscrito: los libros de visitas pastorales de José Lanciengo Eguilaz al arzobispado de México (1715-1722) en Rodolfo Aguirre, *Visitas pastorales del arzobispado de México, 1715-1722*, México, IISUE-UNAM, 2016, Tomo I y II.

Burke, Peter, *Historia y teoría social*, México, Instituto Mora, 2007.

Caccavari Garza, Eva, *Evolución histórica de San Ana Atenantitech*, México, UNAM, 2006. Tesis de licenciatura.

Cano Castillo, Antonio, *El clero secular en la diócesis de México (1519-1650)*, México, El Colegio de Michoacán/ Universidad Pontificia de México, 2017 .

Cantuarias Vargas, Ricardo, “Beaterios y Monjíos en el Perú Virreinal”. *Boletín del Instituto Riva Agüero*, Perú, número 29, 2002.

Castro, Felipe “Los indios y la ciudad. Panorama y perspectivas de investigación” en Felipe Castro Gutiérrez coordinador), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM, 2010.

Castañeda, Rafael / Rosa Alicia Pérez Luque, *Entre la solemnidad y el regocijo. Fiestas devociones y religiosidad en Nueva España y el mundo Hispánico*, México, Colegio de Michoacán, CIESAS, 2015.

Cardoso, Ciro / H. Brignoli, Pérez, *Los métodos de la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Barcelona, Crítica, 1999.

Calvo, Thomas, *Demografía de una parroquia mexicana*, INAH (colección científica, 6) México, 1973.

Calvo, Thomas, "Calor de hogar. Las familias del siglo XVII en Guadalajara" en Asunción Lavrin (coordinadora.) *Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica Siglos XVI y XVIII*, México, CONACULTA, 1989.

Calvo, Thomas, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, México, El Colegio de Jalisco, CEMCA, 1989.

Carbajal, David, *La población en Bolaños. Dinámica demográfica, familia y mestizaje 1740-1848*, El Colegio de Michoacán, México, Tesis de doctorado en ciencias sociales, 2004.

Cortéz Espinosa, Rogelio, *Inventario de la parroquia de la Santa Veracruz de la ciudad de México*, México, ADABI, 2011.

Chartier, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, México, Gedisa, 1995.

Denzinger, Enrique, *El magisterio de la Iglesia*, Herder, Barcelona 1955.

De la Hera, Alberto, *Iglesia y Corona en la América Española*, Madrid, MAPFRE, 1992.

Egido, Teófanos, *Las claves de la Reforma y contrareforma, 1517-1648*, Barcelona, España, Planeta, 1991.

Ferreira Ascensio, Claudia, *Cuando el cura llama a la puerta. Padrones de confesión y comunión del Sagrario de México. 1670-1825*, México, Colegio de México, Tesis doctoral. 2010.

Garibay Álvarez, Jorge, *Inventario del archivo del Sagrario Metropolitana. Parroquia de la Soledad, Puebla*, México, ADABI, 2004.

Gemelli Careri, Francesco, *Viaje a la Nueva España*, México, UNAM, 1976.

Henry, Louis, *Manual de demografía histórica*, Barcelona, Critica, 1983

Hernández Sánchez, Elvia, *De doctrina de indios a parroquia. Un acercamiento al perfil demográfico de santa María la Redonda de la ciudad de México 1750-1775*. México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, tesis de licenciatura, 2011.

Kuznesof, Elizabeth Anne, "Raza, clase y matrimonio en la Nueva España: estado actual del debate" en Pilar Gonzalbo, *Familias Novohispanas, siglos XVI- XIX*, México, El Colegio de México, 1991.

Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. México, UNAM, 1986.

Gemelli Careri, Giovanni Francesco, *Viaje a la Nueva España*, México, UNAM, 1976.

Gonzalbo y Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, Colegio de México, 2005.

González Flores, José Gustavo, mestizaje de papel. *Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, México, El Colegio de Michoacán/ Universidad Autónoma de Coahuila, 2016.

Lavrin, Asunción “La sexualidad en el México Colonial: un dilema para la Iglesia” en Asunción Lavrin (coordinadora.) *Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica Siglos XVI y XVIII*, México, CONACULTA, 1989.

Lebrun, Fracois, “Las Reformas: devociones comunitarias y piedad personal” en Ariés Phillippe y Duby George, *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, 2001.

Lemus Delgado, Daniel, “Entre el cielo y el infierno: la construcción de identidad y el mundo indígena en el discurso religioso del siglo XVII. El caso de la relación de las misiones de la Compañía de Jesús en la provincia de los Maynas” en *Revista de Humanidades Tecnológico de Monterrey*, num.24, 2008, p. 41, <https://www.redalyc.org/pdf/384/38402402.pdf> [consultado el 28 de diciembre de 2018] .

Lundber, Magnusm , “Relación de la visita pastoral del arzobispado de México de Juan de Mañozca y Zamora, 1646” en *Historia Mexicana*, Vol. 58, no. 2, (octubre –diciembre de 2008).

Ogass Bilbao, Claudio Moisés, “Ama de piel morena: el proceso de blanqueamiento de la mulata Blasa Díaz, esclava en Lima y propietaria esclavista en Santiago (1700-1750),” en *Revista de Humanidades* [en línea] 2008, 17-18 (Junio-Diciembre).

Rabell, Cecilia , *la población novohispana a la luz de los registros parroquiales*, México, UNAM, 1990.

Ruiz, Armando (coord.) *Arquitectura religiosa de la ciudad de México. Siglo XVI al XX*. México, Comisión de Arte Sacro-Secretaría de Cultura del D. F, 2004.

Sánchez Michel, Valeria, *Usos y funcionamiento de la cárcel novohispana. El caso de la Real Cárcel de Corte a finales del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2008.

Silva Prada, Natalia, “Impacto de la migración urbana en el proceso de” separación de repúblicas “. El caso de dos parroquias indígenas de la parcialidad de San Juan Tenochtitlán 1688-1692” en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol 24, número 024, (2001) en línea <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehh/article/view/3532> [consultado el 19 de julio de 2019]

Mc Caaa, Robert, “Tratos nupciales: la constitución de uniones formales e informales en México y España, 1500-1900” en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabel Romero, *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. Colegio de México, UNAM,1996.

McCaa, Robert , “Calidad, Clase, Matrimonio en el México colonial: El caso de Parral 1788-1790” en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.) en *Historia de la Familia*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.

Malvido, Elsa / Miguel Ángel Cuenya, *Demografía Histórica de México*. Siglos XVI y XIX, Instituto Mora/ UAM, 1993.

Martínez de la Rosa, Alejandro, et al, “Guerreros chichimecas la reivindicación del indio salvaje en las danzas de conquista” , en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 37 numero 145, Zamora, marzo 2016, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292016000100251 [consultado el 24 de julio de 2019].

Martínez Ruiz, Enrique, *Diccionario de Historia Moderna de España*. I. *La Iglesia*, Madrid, Istmo, 1998.

Martínez López Cano, Pilar (Coordinadora), *Concilios Provinciales Mexicanos. Época Colonial*, UNAM- Instituto de Investigaciones Históricas, México 2004, 202-203, (CD).

Martínez López Cano, María del Pilar y Gisela Von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz, (coords), *Cofradías, capellanías y obras pías en el México colonial, México*, UNAM, 1998.

Martimort, A. G, *La iglesia en Oración. Introducción a la liturgia*, Herder, Barcelona 1967.

Marroqui, José María, *La ciudad de México*, 3 Vol. México, Jesús Medina, editor, 1969.

Mayer, Alicia, *Dos americanos. dos pensamientos. Carlos de Sigüenza y Góngora y Cotton Mather*, México, UNAM 1998.

Mazín Gómez, Oscar/ Estebán, Sánchez de Tagle, *Los "padrones" de confesión y comunión de la Parroquia del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México*, México, Colegio de México, 2009.

Miño Manuel/ Sonial Pérez Toledo (coordinadores), *La población de la ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2004.

Miranda Guardiola, Alfonso / Berenise Bravo Rubio, *Quadripartita Terrarum Orbe.500 años de investigación*. México, Conferencia del Episcopado Mexicano/ Posgrado UNAM, México, 2019.

Molina del Villar, América / David, Navarrete Gómez (coord.) *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, Colegio de Michoacán-CIESAS, México, 2006.

Molina del Villar, América, *Diversidad socioétnica y familias. Entre las calamidades y crisis del siglo XVIII*, México, CIESAS, 2009.

Moreno de los Arcos, Roberto, "Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal en *Gaceta del Arquidiócesis de México*, México, 1982, p.152-173.

Morin, Claude, "Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana" en *Historia Mexicana*, no. XX (83) enero – marzo de 1972.

Morrón Arroy, Morron *El espejo del poder: la visita del arzobispo fray Lanciego y Equilaz 1715-1720*, México, UNAM, 2011. Tesis de licenciatura.

Morrón Arroy, Daniel, *El espejo del poder: la visita del arzobispo fray Lanciego y Equilaz 1715-1720*, México, UNAM, 2011. Tesis de licenciatura.

Oropeza Tena, Gabriela, *La reforma a la disciplina eclesiástica vista a través de tribunal del arzobispado de México, siglo XVII*. México, UNAM, 2012.

O. Gorman. Edmundo, "Reflexiones. sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo IX, no. 4, 1938.

R. Po-Chia Hsia, *El mundo de la renovación católica 1540-1770*, Madrid, AKAL, 2005.

Pérez Puente, Leticia, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, UNAM/CESU, 2005.

Pérez Puente, Leticia "El gobierno episcopal en México. Siglo XVII. Mateo Sagade Bugueiro, en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre del Villar (Eds), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2004*

Pérez Puente, Leticia, "Alonso de Cuevas y Dávalos, arzobispo místico, criollo docto y dócil" en Rodolfo Aguirre Salvador (Coord) , *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú, siglo XVII y XVIII*, México, CESU-UNAM, Plaza y Valdés, 2004.

Pescador, Juan Javier, *De bautizados a fieles difuntos, México. Familia, mentalidades en una parroquia urbana: santa Catalina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992.

Sánchez Michel, Valeria, *Usos y funcionamiento de la cárcel novohispana. El caso de la Real Cárcel de Corte a finales del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2008.

Sotomayor Sandoval, Susana Alejandra, *Dentro de la Traza española: los indios mixtecos extravagantes de la capilla de Nuestra Señora del Santísimo Rosario de la ciudad de México, 1703-1753*. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, tesis licenciatura, 2012.

Sosa, Francisco, *El episcopado México. Biografía de los ilustrísimos señores arzobispos desde la época actual hasta nuestros días*, México, JUS, 1962.

Sánchez Santiró, Ernest, *Padrón del Arzobispado de México, 1777*, México, Archivo General de la Nación, 2003.

Seed, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, 1991.

Silva Herrera, Rocío, *El perfil pastoral de Francisco de Aguiar y Seijas. Análisis a partir del libro de su cuarta visita pastoral (4 de diciembre de 1686- 9 de abril de 1687)*. México, Universidad Pontificia de México, Tesis de Maestría, 2012.

Silva Prada, Natalia, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007.

Traslosheros Jorge Eugenio, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del arzobispado de México 1528-1668*, México, Porrúa, Universidad Iberoamericana, 2004.

Valdés, Dennis *The decline of the sociedad de castas in Mexico city*, Tesis, University of Michigan, Doctor of Philosophy in History , 1978

Velásquez, Maria Elisa, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana siglo XVII y XVIII*, México, INAH-UNAM, 2006.

Virve Piho “La organización eclesiástica de la Nueva España durante los siglos XVI y XVII” en Revista Novohispana , Vol. 10, número 010, 1991 en línea : <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3317> [consultado el 19 de julio.

Villaseñor y Sánchez, Antonio, *Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*, México, Trillas, 1992.

Von Wobeser, Gisela , *Cielo, Infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*, México, UNAM/JUS, 2011.

Von Germenten, Nicole, *Black Blood Brothers. Confraternities and social mobility for Afro- mexicans*, University Press of Florida, Florida, 2006

Vetancurt, Fray Agustín, “Tratado de la ciudad de México y las grandezas que la ilustran después que la fundaron los españoles” en *La ciudad de México en el siglo XVII (1690-1780). Tres crónicas, Agustín de Vetancurt, Juan Manuel de San Vicente, Juan de Viera*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990

Zahino Peñafort, Luisa, *Iglesia y Sociedad en México 1765-1800. Tradición, reforma, y reacciones*, México, UNAM, 1996

Zarate Toscano, Veronica, *Los nobles ante la muerte. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, Colegio de México e Instituto Mora, 2000.

ÍNDICE DE MAPAS, IMÁGENES, CUADROS Y TABLAS

CUADROS

Cuadro I. Número de partidas sacramentales analizadas para la presente investigación. P. 35

Cuadro II. Fechas de erección de las tres parroquias de españoles y seis doctrinas de indios, además del beneficio curado que existían en la ciudad entre 1523 y 1689. P.51

Cuadro III. Número de fieles del Sagrario. P.58

Cuadro IV. Salario mensual en pesos de cada cura propietario entre 1690-1697. p.76

Cuadro V. Bautizos por años de castas y españoles entre 1690 y 1728. P. 111

Cuadro VI. Lugar de origen y número de adultos bautizados en el Sagrario Metropolitano entre 1690-1728. P. 117

Cuadro VII. Número de adultos negros esclavos provenientes de África, Portugal o traídos por compañías que fueron bautizados en el Sagrario Metropolitano de México entre 1690-1728. P.119

Cuadro VIII. Número y porcentaje de bautizados que fueron registrados en el Sagrario metropolitano como hijos de la iglesia o hijos de padres no conocidos entre 1690-1728. P. 127

Cuadro número IX. Número y la calidad de los contrayentes que se casaron con españolas entre 1690-1728. P.149

Cuadro número X. Número y la calidad de las contrayentes que se casaron con españoles entre 1690-1728.p. 150

Cuadro número XI. Número de matrimonios de castas y españoles celebrados entre 1690-1728. P.154

Cuadro XII. Matrimonios celebrados entre diversas calidades en el Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728. P.157

Cuadro XIII. Monto de los legados. número de montos y cantidad total para celebrar misas de a peso o también denominadas de pitanza instituidas en el Sagrario metropolitano entre 1690-1720. P. 179

MAPAS

Mapa I. África en los siglos XVII y XVIII - Costa de los esclavos y Costa de Oro. Fuente: "The Cambridge Modern History Atlas", 1912. P. 120

IMÁGENES

Imagen I. *Plaza mayor de la ciudad de México 1596*. En la parte central y superior se aprecia la Catedral de la ciudad de México. Una de sus capillas era sede del curato del Sagrario. P. 54

Imagen II. Plano de la Jurisdicción del Sagrario Metropolitano Metropolitano en el año de 1690. P.56

Imagen III: plano de los barrios de San Lucas, edl rastro y San Antón bajo la jurisdicción de la parroquia de San Miguel. P. 67

GRÁFICAS

Gráfica I. Bautismos de españoles del Sagrario Metropolitano. 1690-1728. P. 98

Gráfica II. Bautizos y muertes entre españoles del Sagrario Metropolitano 1690-1694. P.100

Gráfica III. Bautismos y defunciones de españoles del Sagrario Metropolitano entre 1690-1728. P. 102

Gráfica IV. Bautismos registrados en el libro de castas en el Sagrario Metropolitano 1690-1728. P.104

Gráfica V. Nacimientos y muertes del Sagrario Metropolitano. 1690 – 1699. P105

Gráfica VI. Defunciones y nacimientos de españoles y castas del Sagrario Metropolitano entre 1690 -1698. P 106

Gráfica VII. Bautismos de españoles y castas del Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728. P.107

Gráfica VIII. Fallecimientos de castas y españoles del Sagrario Metropolitano 1690-1728. P.108

Gráfica IX. Párvulos y párvulas españoles bautizados en el Sagrario metropolitano entre 1690-1728. P.109

Gráfica X. Párvulos y párvulas pertenecientes a las castas que fueron bautizados en el Sagrario Metropolitano entre 1690-1728. P.110

Gráfica XI. Bautizos de españoles con respecto a las castas que se realizaron en el Sagrario metropolitano entre 1680-1728. P.112

Gráfica XII. Número de bautizados por grupos de población efectuados en el Sagrario metropolitano entre 1714-1727. P.115

Gráfica XIII. Número total por meses de párvulos españoles bautizados en el Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728. P .123

Gráfica XIV. Número total por meses de párvulos de castas bautizados en el Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728. P.124

Gráfica XV. Número de total de bautizos y número de párvulos y párvulas expuestas de españoles y castas entre 1690-1728 en el Sagrario metropolitano de México. P. 132

Gráfica XVI Matrimonios de castas y españoles celebrados en el Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728. P.145

Gráfica XVII. Matrimonios de españoles celebrados en el Sagrario Metropolitano entre 1690-1728. P. 148

Gráfica XVIII. Matrimonios de castas celebrados en el sagrario metropolitano entre 1690-1728. P. 153

Gráfica XIX. Número de matrimonio de españoles y castas celebrados en el Sagrario Metropolitano entre 1690-1728. p 154

Gráfica XX Número total de matrimonios de españoles celebrados por meses en la parroquia del Sagrario Metropolitano entre 1690 -1728. P. 159

Gráfica XXI. Número total de matrimonios de castas celebrados por meses en la parroquia del Sagrario Metropolitano entre 1690 -1728. P. 159

Gráfica XXII. Defunciones de españoles del Sagrario Metropolitano 1690-1728. P.170

Gráfica XXIII. Defunciones de castas del Sagrario Metropolitano 1690-1728. P.170

Gráfica XXIV. Defunciones de españoles y castas del Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728. P.173

CUADRAS Y GRÁFICAS DEL APENDICE DOCUMENTAL

Cuadro I. Tabla con el nombre de 42 eclesiásticos que fueron curas del Sagrario Metropolitano entre 1690 y 1728, se indica año de ingreso, grado académico, cargo y carrera eclesiástica . P. 194

Cuadro II. Bautizos de esclavos en la parroquia del Sagrario Metropolitano de México 1690-1728 . P 209

Gráfica 1 Género, calidad, grado de estudio, tipo de funcionario con quienes fueron expuestos niños considerados españoles en la jurisdicción del Sagrario entre 1690 -1728. P. 205

Gráfica 2. Establecimientos donde fueron expuestos niños considerados españoles en la jurisdicción del Sagrario entre 1690 -1728. P. 207

Gráfica 3 y 4 Número de bautizos, matrimonios y defunciones de castas y españoles celebradas en la parroquia del sagrario entre 1690 y 1728. P. 208